r

El día de reposo y el domingo, a la luz de la Biblia y la evidencia histórica del siglo I al IV



Por: Rudy Monzón



INDICE

INTRODUCCION

El interés de hacer este pequeño comentario surge a raíz de lo que enseña la "*Confesión de fe Bautista de 1689*", en los párrafos 7 y 8 del punto 22 titulado "La adoración Religiosa y el día de reposo":

"*7. Así como es la ley de la naturaleza que, en general, una proporción de tiempo, por designio de Dios, se dedique a la adoración a Dios, así en su Palabra, por un mandamiento positivo, moral y perpetuo que obliga a todos los hombres en todas las épocas, Dios ha señalado particularmente un día de cada siete como día de reposo, para que sea guardado santo para él;*[1] *el cual desde el principio del mundo hasta la resurrección de Cristo fue el último día de la semana y desde la resurrección de Cristo fue cambiado al primer día de la semana, que es llamado el Día del Señor y debe ser perpetuado hasta el fin del mundo como el día de reposo cristiano, siendo abolida la observancia del último día de la semana.*[2]

1. Gn. 2:3; Ex. 20:8-11; Mr. 2:27,28; Ap. 1:10.

2. Jn. 20:1; Hch. 2:1; 20:7; 1 Co. 16:1; Ap. 1:10; Col. 2:16, 17.

8. El día de reposo se guarda santo para el Señor cuando los hombres, después de la debida preparación de su corazón y de haber ordenado de antemano todos sus asuntos cotidianos, no solamente observan un santo descanso durante todo el día de sus propias labores, palabras y pensamientos[1] *acerca de sus ocupaciones y diversiones seculares, sino que también se dedican todo el tiempo al ejercicio público y privado de la adoración de Dios, y a los deberes que son por necesidad y por misericordia.*[2]

1. Ex. 20:8-11; Neh. 13:15-22; Is. 58:13,14; Ap. 1:10. 2. Mt. 12:1-13; Mr. 2:27,28." (sic).

También quiero citar lo dicho por el escritor adventista Jairo Carrizales en su obra "*Sábado o Domingo*":

"Existe un gran dilema entre todas las religiones del mundo, guardar el sábado establecido por Dios o el domingo establecido por el hombre y guardado por todos los paganos y satanistas del mundo. El primer problema es que es un día de adoración a Dios y él dijo en que día quería esa adoración y no acepta otro día. Dios es misericordioso y paciente, pero en cuestión de obediencia y adoración es estricto e inflexible y no acepta lo que él no ordenó. Hay dos grupos religiosos como desde el principio, Al igual que Caín y Abel, Dios no aceptó la ofrenda de Caín, a pesar de que este era muy religioso y llevó lo mejor del fruto de la tierra, Dios no la aceptó porque él había ordenado que debería sacrificarse un cordero. Caín quiso adorar como él quería y cuando él podía, pero Dios no lo aceptó antes y no lo acepta ahora, porque el no cambia, ni miente, ni se arrepiente, así que Dios mismo no puede cambiar su ley ni nada de lo que ha dicho, ordenado y prometido…" (sic).

No hay propósito alguno de contender con creencias o doctrinas que defienden la observancia de cualquiera de estos dos días, sábado o domingo como sagrado o de adoración, sino, sólo analizar la evidencia en forma objetiva y contrastar los argumentos contra la totalidad de la Escritura.

Existen argumentos de los defensores tanto del sábado como del domingo. En este artículo abordaremos los argumentos más conocidos de ambas partes, y daremos respuestas a cuatro interrogantes fundamentales:

a) ¿El domingo fue instituido por los emperadores romanos y/o la Iglesia Católica Romana?
b) ¿Qué días se reunía la iglesia apostólica y la iglesia en los primeros siglos de nuestra era?
c) ¿Qué enseña la Biblia referente al día de reposo y al primer día de la semana?
d) ¿Existe enseñanza bíblica de la derogación del día de reposo y de la institución del primer día de la semana?

Este breve estudio no se centrará en los argumentos personales de los apologistas de cada tesis, sino, irá a los documentos fuentes de ellos para determinar la veracidad de sus posiciones.

Para la posición del sábado utilizo la de la iglesia Adventista. Para la del domingo seguiré la posición tradicional evangélica que he escuchado desde mi niñez.

Mi posición teológica fundamental es: Creo en un único Dios, Eterno, Todopoderoso y Soberano, en su Hijo Unigénito Jesucristo, el Salvador bendito de mi alma, y en el Espíritu Santo, no siendo ellos tres dioses, sino, un solo Dios. Creo en la Salvación eterna, dada exclusivamente por gracia mediante la fe y esto no basada en ninguna obra, pues, es un don de Dios. Creo que la Biblia es la palabra de Dios, inspirada por el Espíritu Santo, y que es la única norma y fuente de fe, y que ella pone fin a cualquier contienda o controversia.

Intencionalmente para que pueda probarse la veracidad, la totalidad de los documentos citados se pueden obtener gratuitamente por internet, dado que ya no tienen derechos de autor, con un poco de paciencia se encuentran y en la mayoría de casos se citan los enlaces para abreviar.

ARGUMENTO 1: El domingo fue instituido por los emperadores romanos

§ 1. Posición de la iglesia adventista:

Alfred F. Vaucher en la página 27 de su obra titulada "*El día de reposo en la Iglesia Primitiva*"[1] expone:

> "*Es curioso recordar […] que esa observancia del domingo, que es único culto del protestantismo, no solamente se apoya para nada en la Biblia, sino que está en contradicción flagrante con la letra de la Biblia que prescribe el reposo del sábat o sábado.*
> *La Iglesia Católica, por la autoridad de Jesucristo, es que transfirió aquel reposo al domingo en memoria de la resurrección de nuestro Señor; de manera que la observancia del domingo por los protestantes es un homenaje que rinde, sin querer, a la autoridad de la Iglesia" (J. C. de Ségur, Causeries sur le protestantisme d'aujourd'hui, 38a. ed., p. 207).*
> *Y he aquí uno de los más eruditos comentaristas católicos de nuestro tiempo, M. Joseph Lagrañe: La iglesia "ha separado el Decálogo del resto de las leyes judías, aplicándolo a toda la humanidad, pero ha tenido que modificarlo en algunos términos – culto a las imágenes, sábado – para darle una carácter tan universal como el del Evangelio" (Èpire aux Galates, 1918, p. LXXII).*
> *10º. Fue necesaria la legislación imperial y los repetidos anatemas de los concilios para hacer que cesara la observancia del sábado.*
> *A pesar de ello la observancia del sábado no desapareció del todo. Se encuentra registro de ella en la historia hasta el día de hoy.*
> *"La teoría del domingo como día de reposo semanal, como legítimo heredero del sábado mosaico y del sábado primitivo, no podía dejar de surgir, y así sucedió en el siglo IV.*
> *Por una parte, el emperador Constantino, convertido cristiano, no tardó en ordenar el reposo del domingo, al menos hasta cierto punto, y por otra la iglesia, que en lugar de insistir sobre la antítesis entre el domingo y el sábado, ha hecho resaltar, por el contrario, su filiación, su correspondencia, su íntima relación*" (sic).

Jairo Carrizales, Primer Anciano de La iglesia Adventista del Séptimo Día de Anaco, Estado Anzoátegui –Venezuela, en la página 12 de su libro titulado "*Sábado o domingo*"[2] escribe:

> "*El 7 de marzo de 321, Constantino I el Grande que era pagano y adoraba al sol y no a Cristo, según se hizo cristiano de nombre, pero no guardó el sábado sino el domingo como buen pagano que era y decretó que el domingo sería observado como el día romano de descanso*" (sic).

§ 2. Posición del Historiador Cristiano Philip Schaff:

Un comentarista protestante de renombre Philip Schaff en el tercer volumen de su obra "*History of the Christian Church*" publicada por Grand Rapid, Mi. Christian Classics Etheral Library, en la sección 17 señala lo siguiente:

> "*La sanción civil de la observancia del domingo y otros festivales de la iglesia.*
> *El Estado, en efecto, no debe ni puede obligar a nadie a cumplir esta celebración, pero, sin duda, puede y debe prohibir la alteración del orden público y la profanación del día de reposo cristiano, y proteger a los cristianos en su derecho y el deber de su observancia adecuada. En el año 321, Constantino prohibió la sesión de los tribunales y todo trabajo secular de los pueblos en "el venerable día del sol", como él mismo lo expresa, y tal vez al dios-sol, Apolo, y a Cristo, el verdadero Sol de justicia, a sus súbditos paganos y cristianos. Pero claramente permite el cultivo de las fincas y viñedos en el país, ya que con frecuencia estos pueden ser atendidos en ningún otro día tan bien;* ***165,*** *aunque es de suponer que el campesinado laborioso eran los que más necesitaban el día de descanso. Poco después, en junio, 321, permitió libertad a los esclavos el domingo, ya que, al ser un acto de benevolencia, era diferente del normal de los negocios, y puede ser del todo apropiado para el día de la resurrección y la redención. De acuerdo con Eusebio, Constantino prohibió todas las maniobras militares el día domingo, y al mismo tiempo, ordenó a la observancia de los viernes en memoria de la muerte de Cristo*." (sic).

§ 3. Posición Wikipedia:

[1] http://reflexionesteologicas.files.wordpress.com/2010/06/el-dc3ada-de-reposo-en-la-iglesia-primitiva.pdf
[2] http://es.scribd.com/doc/13041823/Sabado-o-Domingo

¿Por qué Wikipedia? Porque es un recurso muy utilizado en ésta época, y citado en ocasiones. La enciclopedia de internet Wikipedia señala que el domingo como el día de descanso civil que fue instituido por Constantino[3]:

> "*El 7 de marzo de 321, Constantino I el Grande decretó que el domingo sería observado como el día de reposo civil obligatorio:*
> *En el venerable **día del Sol**, que los magistrados y las gentes residentes en las ciudades descansen, y que todos los talleres estén cerrados. En el campo sin embargo, que las personas ocupadas en la agricultura puedan libremente y legalmente continuar sus quehaceres porque suele acontecer que otro día no sea apto para la plantación o de viñas o de semillas; no sea que por descuidar el momento propicio para tales operaciones la liberalidad del cielo se pierda*" (sic).

§ 4. Objeciones:

A continuación la exposición sobre el argumento que el domingo fue instituido por un decreto imperial romano.

Cito a Vaucher:

> *"El 7 de marzo del año 321 Constantino proclamaba la ley sobre la observancia del domingo en tanto que día de reposo. Este es el texto latino t l como aparece en el Código de Justiniano (lib.III, tit. 12, De feriis, 1, 3)"*

Lo citado anteriormente es falso y se prueba a continuación:

1. No es cierto que Constantino emitió un decreto ordenando el domingo. Se conoce del decreto de Constantino en virtud de lo contenido en el Código de Justiniano (17 de noviembre de 534). No existe hoy día ningún fragmento de las leyes de Constantino, lo que existe es la repetición del mismo decreto, contenido en el Código de Justiniano, lo cual es aceptado por los autores adventistas mencionados, el historiador cristiano Philip Schaff y la historia.

   A continuación se muestra una imagen obtenido del Libro III, punto 3. [2], del Código de Justiniano, el cual puede descargarse completo en internet[4].

   El título XII del libro III, en el cual se encuentra el "famoso" decreto de Constantino, está normando los días de descanso ***para los funcionarios públicos y magistrados SOLAMENTE***, a fin de dar certeza jurídica de los plazos que las diversas leyes establecían para el inicio de la acción, apelaciones, etc., es decir, los plazos legales que privan en todo proceso legal, veamos:

[3] http://es.wikipedia.org/wiki/Domingo
[4] http://es.scribd.com/doc/28197356/Cuerpo-del-derecho-civil-romano-Codigo-T-1-Libro-tercero-1892

DE FERIIS (11)

1. *Impp.* CONSTANTIUS *et* MAXIMIANUS (12) *AA.* SEVERUS *et* MAXIMINUS (13) *Nobb. CC.* VERINO (14).—Quoniam consulis, an similis observantia a nobis adiiciendarum feriarum, quae rebus feliciter gestis proveniunt (15), ad appellationum quoque tempora porrigenda sit, Verine carissime, rescribi placuit experientiae tuae, ut in causis provocationum ingiter et sine additamento huiuscemodi dierum tempora scias servari debere, et supradictorum dierum (16) in appellationum causis minime fieri adiectionem (17).

[2. *Imp.* THEODOSIUS *A.* (18) VICENIO (19).—Ut in die dominico emancipare ac manumittere liceat, reliquae causae vel lites quiescant. Et a die octavo Kalendarum Iulii usque in Kalendas Augusti messivae feriae concedantur (20), et a Kalendis Augusti usque in decimum Kalendarum Septembris agendarum causarum tribuatur licentia. A decimo autem Kalendarum Septembris (21) usque in Idus Octobris vindemiales feriae concedantur (22). Sanctum quoque diem paschae, et diem natalis Domini, et Epiphaniae, septem qui praecedunt, et septem qui sequuntur, sine strepitu volumus observari. Et quod contra hoc factum fuerit, omnibus modis irritatur.] (23)

3. [2.] *Imp.* CONSTANTINUS *A.* HELPIDIO (1).—Omnes iudices urbanaeque plebes (2) et cunctarum artium officia venerabili die solis quiescant. Ruri tamen positi agrorum culturae libere licenterque inserviant, quoniam frequenter evenit, ut non alio aptius die frumenta sulcis aut vineae scrobibus commendentur (3), ne occasione momenti pereat commoditas coelesti provisione concessa.

PP. V. Non. (4) Mart. CRISPO II. et CONSTANTINO II. (5) Conss. [321.]

4. [3.] *Idem A. ad* SEVERUM.—A nullo iudice praesumi debet (6), ut auctoritate sua ferias aliquas condat (7). Nec enim imperiales ferias vocari oportet, quas administrator edixerit, ac per hoc, si nomine eximuntur, etiam fructu carebunt.

Dat. Id. April. Sirmii, SEVERO et RUFINO Conss. (8) [323.]

5. [4.] *Imppp.* VALENTINIANUS, VALENS *et* GRATIANUS *AAA. ad* OLYBRIUM *P. U.* (9)—Publicas ac fiscales causas tua sinceritas etiam feriatis geminis mensibus, hoc est sine aliqua intermissione, distinguat (10).

§ 1.—Pistoriis quoque causis iisdem diebus ratum in futurum examen adhibebit.

Dat. (11) IV. Non. Maii Treviris (12), VALENTINIANO N. P. et VICTORE (13) Conss. [369.]

DE LOS DIAS FERIADOS

1. *Los Emperadores* CONSTANCIO *y* MAXIMIANO, *Augustos, y* SEVERO *y* MAXIMINO, *Nobilísimos Césares, á* VERINO.—Puesto que nos consultas, Carisimo Verino, si la misma observancia de los dias feriados que se hayan de añadir por nosotros, los cuales provienen de negocios felizmente terminados, se haya de extender tambien á los términos de las apelaciones, nos ha parecido conveniente contestar por rescripto á tu experiencia, para que sepas que en las causas de apelaciones deben guardarse los términos continuadamente y sin el aumento de tales dias, y que en manera ninguna se ha de hacer en las causas de apelaciones la adicion de dichos dias.

[2. *El Emperador* TEODOSIO, *Augusto, á* VICENIO.—A fin de que sea posible emancipar y manumitir en domingo, queden en suspenso las demás causas ó litigios. Desde el dia ocho de las Calendas de Julio hasta las Calendas de Agosto se concederán las vacaciones de la recoleccion, y desde las Calendas de Agosto hasta el diez de las Calendas de Septiembre se dará licencia para proseguir las causas. Mas desde el diez de las Calendas de Septiembre hasta los Idus de Octubre concédanse las vacaciones de la vendimia. Y tambien queremos que se guarden sin estrépito de juicios el santo dia de la Páscua, el de la Natividad del Señor, el de la Epifanía, los siete que le preceden, y los siete que le siguen. Y todo lo que contra estas disposiciones se hubiere hecho, sea absolutamente nulo.]

3. [2.] *El Emperador* CONSTANTINO, *Augusto, á* HELPIDIO.—Descansen todos los jueces, la plebe de las ciudades, y los oficios de todas las artes el venerable dia del sol. Pero trabajen libre y lícitamente en las faenas agrícolas los establecidos en los campos, pues acontece con frecuencia, que en ningun otro dia se echa el grano á los surcos y se plantan vides en los hoyos más convenientemente, á fin de que con ocasion del momento no se pierda el beneficio concedido por la celestial providencia.

Publicada á 5 de las Nonas de Marzo, bajo el segundo consulado de CRISPO y de CONSTANTINO. [321.]

4. [3.] *El mismo Augusto á* SEVERO.—Por ningun juez debe tenerse la presuncion de guardar por su propia autoridad algunas fiestas. Porque tampoco deben llamarse fiestas imperiales las que un administrador hubiere decretado, y por esto, si son privadas del nombre, carecerán tambien de sus efectos.

Dada en Sirmio los Idus de Abril, bajo el consulado de SEVERO y de RUFINO. [323.]

5. [4.] *Los Emperadores* VALENTINIANO, VALENTE *y* GRACIANO, *Augustos, á* OLIBRIO, *Prefecto de la Ciudad.*—Examine tu sinceridad, aún durante los dos meses feriados, esto es, sin ninguna interrupcion, las causas públicas y fiscales.

§ 1.—Tambien á las causas de los panaderos les consagrará en los mismos dias exámen válido en lo futuro.

Dada en Tréveris á 4 de las Nonas de Mayo, bajo el consulado del noble jóven VALENTINIANO y de VICTOR. [369.]

6. [5.] *Imppp.* GRATIANUS, VALENTINIANUS *et* THEODOSIUS *AAA.* (14) ALBUCIANO (15), *Vicario Macedoniae.*—Quadraginta diebus, qui auspicio ceremoniarum paschale tempus anticipant, omnis cognitio inhibeatur criminalium quaestionum.

Dat. VI. Kal. (16) April. THESSALONICAE, GRATIANO A. V. et THEODOSIO A. I. Conss. (17) [380.]

7. [6.] *Imppp.* VALENTINIANUS, THEODOSIUS *et* ARCADIUS *AAA.* ALBINO *P. U.* (18)—Omnes dies iubemus esse iuridicos. Illos tantum manere feriarum dies fas erit, quos geminis mensibus ad requiem laboris indulgentior annus accepit (19), ae-

6. [5.] *Los Emperadores* GRACIANO, VALENTINIANO *y* TEODOSIO, *Augustos, á* ALBUCIANO, *Vicario de Macedonia.*—Suspéndase todo conocimiento de causas criminales durante los cuarenta días que con el auspicio de las ceremonias preceden al tiempo de la Páscua.

Dada en Tesalónica á 6 de las Calendas de Abril, bajo el quinto consulado de GRACIANO, y el primero de TEODOSIO, Augustos. [380.]

7. [6.] *Los Emperadores* VALENTINIANO, TEODOSIO *y* ARCADIO, *Augustos, á* ALBINO, *Prefecto de la Ciudad.*—Mandamos que todos los días sean jurídicos. Será conveniente que permanezcan siendo feriados únicamente los días de los dos meses que

Transcribo nuevamente el muy citado decreto de Constantino: "***3. [2]. El Emperador Constantino, Augusto a Helpidio.- Descansen todos los jueces, la plebe de las ciudades, y los oficios de todas las artes el venerable día del sol. Pero trabajen libre y lícitamente en las faenas agrícolas los establecidos en los campos, pues acontece con frecuencia, que en ningún otro día se echa el grano a los surcos y se plantan vides en los hoyos más convenientemente a fin de que con ocasión del momento no se pierda a beneficio concedido por la celestial providencia. Publicada a 5 de las Nonas de Marzo, bajo el segundo consulado de Crispo y de Constantino [321]"*** (sic). ¿Está aboliendo el sábado? ¿Está ordenando reunirse el domingo en la Iglesia? ¿Está instaurando el domingo como día religioso? NO, está fijando los días de descanso para los jueces y el descanso civil, solamente eso.

El código de Justiniano es un tratado de leyes, es decir, un código, con miles de ordenanzas sobre materias civiles, penales, administrativas y otras, no una ley eclesiástica.

En el referido decreto de Constantino, avalado por Justiniano, no se lee nada ordenando el domingo como día de culto cristiano, ni prohibiendo el culto sabático.

Constantino y Justiniano otorgan un día de descanso civil a los trabajadores como cualquier ley de cualquier país civilizado. Incluso el referido decreto hace la salvedad de que ciertos trabajadores laboren el domingo para no perder el beneficio de los cielos en los campos. En esta ley está plasmada la creencia que ciertos días son mejores para la labranza, pero, en ningún momento hay ni siquiera una referencia de un día religioso, de sustituir el sábado, ni ordenar la observancia del domingo en la iglesia.

El Código de Teodosio[5] **publicado en el año 438 de nuestra era**, también es mencionado por los apologistas de la tesis de un domingo católico. El Código Teodosiano se divide en 6 libros. Los cinco primeros libros estaban dedicados al derecho privado; el sexto, séptimo y octavo, al derecho administrativo; el noveno al derecho penal; el décimo y undécimo al derecho fiscal; del decimosegundo al decimoquinto, trataban del derecho comunal; y finalmente el decimosexto y último estaba dedicado al derecho eclesiástico.

El Código de Teodosio en el libro II, título 8.I.1 establece lo siguiente: "*Emancipandi et manumittendi die festo cuncti licentiam habeant, et super his rebus actus non prohibeantur*" que quiere decir: ""Emancipación y libertad a los esclavos de un día de fiesta y todos tienen su permiso, y actuar sobre los actos que no estén prohibidos" Claramente encontramos la libertad para los esclavos de descansar un día, a fin que se puedan dedicar a las actividades que deseen y no estén prohibidas, pero, nótese que en ninguna manera está ordenando observar el domingo (Hago esta mención porque el historiador Philip Schaff así lo hace ver en el párrafo citado y su respectiva nota de pie de página).

Tristemente encontramos en la historia que por el poder omnímodo de los emperadores romanos, castigaban con la muerte a las personas que contrariaban sus leyes, lo que que hoy nos parecerían fuera del poder del Estado. Sí se encuentra en el Código de Teodosio una ley que castigaba con la muerte a los que practicaban el circo el día domingo:

> "*CTh.15.5.5*
> "*…Asclepiodotus prefecto de la guardia. Domingo es el primer día de la semana y el nacimiento del trabajo epifánico de Cristo, y los cincuenta días de Pascua, también, siempre y cuando la luz celestial de un nuevo lavado de la ropa por el bautismo, espectáculo de luz, que en la época de los apóstoles y el homenaje a la de la pasión de toda la cristiandad se celebra por todos los controladores.*

[5] http://ancientrome.ru/ius/library/codex/theod/liber07.htm

Todos los teatros de trabajo y el placer de circo, en todas las ciudades, niegan a las mentes cristianas de la adoración de Dios fiel y el deber. Si todavía están en impiedad judía o en locura y si es detenido por un estúpido error del paganismo, deben ser muy conscientes del tiempo de las oraciones, otros placeres.
Y para que nadie piense, en honor de los dioses, por así decirlo, la más grande es nuestra necesidad, y obligado por una especie de dignidad imperial, menosprecie la religión divina, y se dedique a los espectáculos deben soportar la muerte de sí mismos, tal vez, un insulto para la serenidad de sí mismos, si él no está preocupado por nosotros, mostrando así su devoción, nadie duda que la mayor parte de todo desde la humildad de nuestra la raza humana, se realizó, con el poder de Dios Todopoderoso y los méritos de los servicios prestados al mundo" (sic).

A pesar de esta prohibición de espectáculos públicos, un consejo de Cartago (399 o 401) insistía que probablemente nunca fue rígidamente aplicada, y fue sustituida en varias ocasiones por la práctica contraria, que poco a poco se impuso en toda Europa.

Es cierto que la Iglesia católica se unió con el Estado para gobernar, sin embargo, no he encontrado fuente fidedigna (no referida, ni tampoco citando algún otro escritor) de que hubo un decreto imperial decretando al domingo como Día del Señor.

Tampoco se puede alegar que el decreto del emperador romano Teodosio, del 27 de febrero del 380, conocido más como "Edicto de Tesalónica" ordenara guardar el domingo y sustituir el sábado. En ese edicto se decretó la religión católica como religión del Estado, pero, no se decretó nada sobre el domingo. El texto se encuentra en el Código de Teodosio, libro 16 y sección 1.2.pr y 1.2.1:

"Edicto de los emperadores Graciano, Valentiniano (II) y Teodosio Augusto, al pueblo de la ciudad de Constantinopla.
«Queremos que todos los pueblos que son gobernados por la administración de nuestra clemencia profesen la religión que el divino apóstol Pedro dio a los romanos, que hasta hoy se ha predicado como la predicó él mismo, y que es evidente que profesan el pontífice Dámaso y el obispo de Alejandría, Pedro, hombre de santidad apostólica. Esto es, según la doctrina apostólica y la doctrina evangélica creemos en la divinidad única del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo bajo el concepto de igual majestad y de la piadosa Trinidad. Ordenamos que tengan el nombre de cristianos católicos quienes sigan esta norma, mientras que los demás los juzgamos dementes y locos sobre los que pesará la infamia de la herejía. Sus lugares de reunión no recibirán el nombre de iglesias y serán objeto, primero de la venganza divina, y después serán castigados por nuestra propia iniciativa que adoptaremos siguiendo la voluntad celestial.»
Dado el tercer día de las Calendas de marzo en Tesalónica, en el quinto consulado de Graciano Augusto y primero de Teodosio Augusto" (sic).

Vaucher cita:

"Leyes semejantes a la de Constantino fueron promulgadas por sus sucesores en el 368, en el 386 y en el 389 (Código de Teodosio, 1, 8, tomo 8: 1, 15; 15: 5, 2, 2: 8, 2; cf. Las leyes de Teodosio II contra los observadores del sábado, 423-428, Ibíd. 16, tomo 5: 59, 65). A partir de entonces, la observancia del sábado se refugió en las sectas proscritas o en iglesias independientes situadas fuera de los límites del imperio, como por ejemplo, la de Etiopia, donde se perpetuo hasta nuestros días." (sic).

Un problema grave en algunos apologistas es que no dan bien la cita o la dan equivocada, imposibilitando verificar lo citado. Es imposible determinar a qué sección exacta del Código de Teodosio se refiere, se transcribe toda la sección 1 del tomo ocho que él señala:

"De numerariis, actuariis, scriniariis et exceptoribus.

CTh.8.1.1
Imp. Constantinus a. ad Leontium. Dudum sanximus, ut nullus ad singula officia administranda ambitione perveniat, vel maxime ad tabularios, nisi qui ex ordine vel corpore officii uniuscuiusque est. Hos enim officia sibi iniuncta tamdiu agere iubemus, quoad idoneos esse manifestum est aut aetate non impediente complere id posse monstrantur, ut administratione aput unum iugiter permanente fides quoque eius appareat. Si quis ergo ex suffragio ambitionis ad officia fisco obnoxia accesserit, multae nomine denas libras auri exigatur. Proposita V id. iun. Hierapoli Constantino a. V et Licinio caes. conss. (319 [343] iun. 9).
CTh.8.1.2
Idem a. Ne ii, qui procul ab officio sublimitatis tuae sunt, nullum meritum per sedulitatem vel obsequia praeferentes locum possint laborantibus debitum irrepere, exceptores placet pro loco et ordine suo ad commentarios accedere et eorum administrationi subrogari ceteris propulsatis, ita ut inter exceptores, prout quisque locum tempore adipisci meruerit, ordine et merito consequatur. Dat. kal. iul. Treviris Basso et Ablavio conss. (331 [?] iul. 1).
CTh.8.1.3
Idem a. ad Maximum praefectum praetorio. Utilitate suadente annonarios et actuarios condicionales esse praecipimus, annonis etiam adiuvari et capitationem eorum qui censiti sunt haberi inmunem. Ideoque tua

sollertia competentia monebit officia, ut actuariis binas annonas, annonariis vero singulas protinus subministrent, capitationem quoque ipsorum tantum, qui ex his censiti sunt, faciat haberi inmunem, quoad in actu fuerint constituti, nam postea vel laus eos et dignitas honorabit vel, si in culpa fuerint deprehensi, poena comitabitur. Emissa III non. mai. Dalmatio et Zenofilo conss. (333 mai. 5).

CTh.8.1.4

Idem a. ad Veronicianum vicarium Asiae. Vorax et fraudulentum numerariorum propositum, qui diversis rectoribus obsequuntur, ita inhibendum est, ut et antea sanximus et nunc itidem sancimus, condicioni eos subdi tormentorum et eculeis adque lacerationibus subiacere nec ultra biennium hoc fungi obsequio. Et cetera. Dat. XIIII kal. iun. Optato et Paulino conss. (334 mai. 19).

CTh.8.1.5

Imp. Constantius a. ad Taurum praefectum praetorio. Actuarii condicionales sollicite proprio fungantur officio nec ad quasdam irrepant dignitates, quibus eos perfrui divalia statuta prohibent. Hoc vitium corrigentes nos etiam iussimus utiliter a patre praecepta servari et litteris ad magistros peditum et equitum datis iussioni effectum praecipimus commodari. Dat. prid. non. mai. Roma Constantio a. VIIII et Iuliano caes. II conss. (357 mai. 6).

CTh.8.1.6

Imp. Iulianus a. ad Auxonium correctorem Tusciae. Numerarii, qui publicas rationes civitatum versutis fraudibus lacerare didicerunt, subiaceant tortori nomine artis ac fraudis. Verum cum quinquennio administraverint chartas publicas, unum integrum annum vacent, ut ad incusantium iurgia facilis adpetitu sit vita privata. Septimo porro anno, cum eosdem bene creditum munus administrasse claruerit, ex perfectissimis dimittantur. Hic abolebit honor dignitatis additae veterem vilitatem. Dat. XVI kal. feb. Constantinopoli Mamertino et Nevitta conss. (362 ian. 17).

CTh.8.1.7

Idem a. Secundo praefecto praetorio. Quamquam praecedente iussione omnes numerarios condicionales esse praecepimus, tamen etiamnunc eos, qui sumpserint chartarum notitiam et in eodem officio erunt, condicionales esse iubemus, ut scientes nullo se privilegio esse munitos ac facile per tormenta fraudium suarum tutelas detegi posse, nihil committant in damna rei publicae. Dat. kal. mart. Mamertino et Nevitta conss. (362 mart. 1).

CTh.8.1.8

Idem a. ad Mamertinum praefectum praetorio. Iubemus omnes numerarios, non eos modo, quos plebe confusa vulgus abscondit, sed primos etiam et magistros eorum, officii sedis amplissimae, tum autem iudicum ceterorum, solutos penitus militaribus sacramentis condicionales etiam fieri, ne dignitas fraudibus faciat umbraculum, per quinquennium perinde inservire scriniis. Quippe admodum iniquum videtur pro alienis fraudibus rudes et nuper adscitos adiutores compelli ratiocinia praestare adque his inminere periculum. Dat. epistula praefecto praetorio V kal. dec. Viminacio Iuliano a. IIII et Sallustio conss. (363 nov. 27).

CTh.8.1.9pr.

Impp. Valentinianus et Valens aa. ad Clearchum. Numerarii qui appellari consueverant consularium ac praesidum, dumtaxat tabularii posthac nostra sanctione vocabuntur, scientes sese tormentis esse subiectos, nisi iudicibus vel his, qui provecti nostro iudicio ad provincias venerint vel his, qui ibidem diutius fuerint commorati, debitorum ac reliquorum modum frequenter ingesserint sub actorum testificatione: quos scire oportet cum his qui debitores sunt sese ad solutionem esse retinendos, nisi omnia debita ipsis fuerint indicantibus persoluta. (365 febr. 16).

CTh.8.1.9.1

Triennii tamen spatio tabulariorum decet tempus omne concludi. Denique cum peregrinos deligi adque ad singulas quasque provincias oporteat destinari, peractis triennii spatiis adque hoc tempore completo biennio post administrationem in provinciis residere debebunt, obsequia iudicum praestolantes, ut edant rationem torporis adque segnitiae ac subiaceant dispendiis, quae communicari isdem cum exactoribus convenit, si detrectasse fidem praetermissis suggestionibus monstrabuntur. Dat. XIIII kal. mart. Constantinopoli Valentiniano et Valente aa. conss. (365 febr. 16).

CTh.8.1.10

Idem aa. Iovio magistro equitum. Actuariis palatinorum et comitatensium numerorum senas annonas, senum etiam capitum, pseudocomitatensium etiam quaternas annonas et quaternum capitum ex horreorum conditis praecepimus....per decennium curam eius officii sustinere, ut perspicue manifesteque fides eorum et industria comprobetur. Quod cum ad nos iuxta numerorum testificationem suggestione excellentiae tuae pervenerit, honore perfectissimatus in palatio nostro potientur, etiam maiorem gradum dignitatis postmodum adepturi. Post hoc vero beneficium qui fraudibus ac rapinis minime temperarint, in eos iudiciorum auctoritas exseratur. Dat. VIII kal. iun. Mediolano Valentiniano et Valente aa. conss. (365 mai. 25).

CTh.8.1.11

Idem aa. ad Rufinum praefectum praetorio. Super numerariis celsissimi officii tui aliter est nostra sententia quam divae memoriae Iulianus duxerat sanciendum. Ille lege proposita numerarios omisso cingulo, condicionis conscios vilioris necessitati publicae obsecundare praecepit: nos, qui malumus obsequia hominum esse voluntaria quam coacta, sumere cingulum et militiae ordinem tenere numerarios iubemus, cum, si in

aliquo fraudium scelere fuerint deprehensi, nullo modo possint a corporali iniuria vindicari. Dat. prid. id. dec. Parisiis Valentiniano et Valente aa. conss. (365 dec. 12).
CTh.8.1.12
Imppp. Gratianus, Valentinianus et Theodosius aaa. omnibus rectoribus provinciarum. In provinciis singulis duo tabularii collocentur, quo ad unum fiscalis arcae ratiocinium, ad alterum largitionales pertinere tituli iubeantur, scituri, quod, si ex alienis quicquam actibus ad alteram partem illicita fuerit usurpatione translatum, si, qui iudicis culpam dissimulatione texerit, gravissimo sit supplicio subiugandus. Dat. III kal. april. Constantinopoli Antonio et Syagrio conss. (382 mart. 30).
CTh.8.1.13
Idem aaa. Floro praefecto praetorio. Post alia: numerarii nonnisi exacto triennii tempore divinam nostri numinis purpuram venerentur, capitali supplicio subiugandi, si in fraudem constituti vel statuta tempora subterfugere voluerint vel ambitu usurpare maioris militiae dignitatem. Dat. XVIII kal. oct. Constantinopoli Antonio et Syagrio conss. (382 sept. 14).
CTh.8.1.14pr.
Impp. Arcadius et Honorius aa. Severo praefecto Urbi. Ne diutius ad cunctorum perniciem actuarii numerariorum consortiis adiuventur, illustris auctoritas tua cunctos ex numerariis ab actuariorum societate praecipiat abstinere adque ab eorum communione discedere. Quod si haec moniti custodire neglexerint, isdem poenis se quibus actuarios non ambigant subiacere. (398 iun. 28).
CTh.8.1.14.1
Actuarios vero cunctos intra quinquaginta dies urbis nostrae terminos compellat excedere, scituros, quod, si ultra statutum tempus praesentes fuerint comprehensi, viginti librarum auri dispendium subituri sunt. Dat. IIII kal. iul. Niciae Honorio a. IIII et Eutychiano conss. (398 iun. 28).
CTh.8.1.15
Impp. Honorius et Theodosius aa. Hypatio magistro militum per Orientem. Ex insinuatione magnificentiae tuae cognitis his, quae a scriniariis officii tui crudeliter perpetrantur, dum actuariis sua pravitate permixta freti, potestate chartarum, rationes eorum pro sua voluntate perscribunt, generali lege censemus, ut ad exemplum numerariorum, quorum ob fraudes haec dudum forma processit, a chartarum cura triennio finito pellantur numquam ad eam ulterius admittendi. Cum his, qui ante ab huiusmodi consortio quoquo pacto recesserunt, ita ad principatum officii, si maluerint, praestolentur ad pecunia, quam actuariis quolibet genere extorserunt, fisco vindicanda. Quod et in posterum observabitur, si quis ex scriniariis eiusdem officii aliquos cum actuariis contractus habuerit, quoniam hoc collegium conmerciumque penitus convenit inhiberi. Dat. XVII kal. april. Constantinopoli Honorio X et Theodosio VI aa. conss. (415 mart. 16).
CTh.8.1.16
Idem aa. Vitaliano duci Libyae. Nemo de numerariis tui officii seu domesticis vel scriniariis sive adiutoribus post completum sui temporis actum ad eandem rursus sollicitudinem audeat adspirare, X auri librarum condemnatione proposita, si quis hanc violare voluerit sanctionem, eadem poena officio quoque proposita, si per ambitionem vel avaritiam ex his aliquid temerari concesserit. Dat. VIIII kal. nov. Constantinopoli Honorio a. XI et Constantio II v. c. conss. (417 oct. 24).” (sic).

En toda la sección citada del libro 8, ni hay ni una sola referencia del sábado, domingo, día de reposo o religión. Es más, la sección tiene como título: “De numerarios, pequeñas embarcaciones, archivero y receptáculos”.

Vaucher cita el libro 16 en la sección 5.59 y 5.65 del Código Teodosiano como prueba de sus afirmaciones. Veamos que dicen tales secciones:
“CTh.16.5.59
A Asclepiodoto comandancia. Después de otro: Mani y Troy, o quien Pepyzitas, Priscilianistas secretos y cualquier otra denominación, y a los Arrianos también, Eunomianos, Macedonianistas, Sabatianos, Novacianos y otros herejes a conocer toda esta declaración a aquellos que niegan que estas sanciones prohíben la autoridad general, deben ser castigados… Constantinopla Asclepiodotus Mariniano y contras. (Abril 423. 9).”
Cth 15.5.65
Teodosio y Valentiniano. Florencia sede comandante. Detener la locura en el caso de los herejes, a los que todas las iglesias ortodoxas, donde inmediatamente los arrebataron y lo arrojó sobre la Iglesia católica no tengo ninguna duda, porque no puede ser que los que no tienen su deber no sean más invadidos por los ortodoxos celebrando o almacenando su temeridad. (Mai 428. 30)” (sic).

La sección 15.5.59 ordena castigar a una lista de “herejes” que han negado la autoridad y el 15.5.65 prohíbe el incremento de las herejías dentro de la iglesia ortodoxa, pero, estas secciones en ningún momento son leyes referentes al sábado o del domingo.

§ 5. Conclusión:

Si el decreto del 5 de marzo del año 321 se cita como prueba de que el emperador Constantino estableció el domingo como día de adoración y de reposo para el cristianismo, entonces MIENTE y ENGAÑA quien lo diga, porque dicho decreto no dice eso.

No hay evidencia histórica que por un decreto imperial se impuso el domingo como día de culto cristiano, y el artículo del código de Justiniano, que es el mismo del de Constantino: No cambió ningún día, no abolió el sábado, ni instituyó el domingo como día religioso o de adoración, la evidencia es absolutamente documental y verificable.

No es creíble a la luz de la historia y del carácter cristiano, suponer que con un simple decreto imperial se transformara una institución cristiana fundamental. La historia demuestra inequívocamente que innumerables cristianos dieron su vida por su fe, que ningún decreto de emperadores, reyes y señores, fue capaz de transformar su creencia y que aceptaron su martirio a través de las peores formas imaginables de tortura con tal de permanecer fieles a Cristo. La historia demuestra que desobedecieron las órdenes imperiales que eran contrarias a la Escritura. Todo está documentado, incluso oficialmente por sus mismos torturadores, tal como quedó escrito en las innumerables Acta Sanctorum que se han recopilado, que tan solo los Bolandistas tienen documentadas más de 61,000 páginas sobre ésto.

En 1660 el holandés Thielman J. Van Braght publicó la obra monumental y extensísima "Teatro sangriento o espejo de los mártires de los indefensos cristianos"[6] y en 1776 Teodorico Ruirnart escribe tres tomos de "Las verdaderas actas de los mártires"[7], obras que haría bien en leer y otras semejantes[8], todo aquel que temerariamente ose decir que los cristianos cambiaron su fe en simple obediencia a los decretos imperiales.

Otro punto para concluir que es falso que un emperador romano eliminara una institución religiosa e impusiera una nueva a los cristianos, es el ABSOLUTO SILENCIO HISTÓRICO de alguna oposición de los cristianos a la supuesta imposición del domingo por el emperador Constantino. Si hubiese sido cierto, encontraríamos muchos registros de alguna oposición, como sucedió con todas aquellas leyes contrarias a la Biblia, que se promulgaron, pero, no es así, no hay ¡NI UN SOLO REGISTRO HISTORICO DE OPOSICION!

Analizando lógicamente el argumento de la sustitución del sábado por decreto imperial, es inadmisible concluir que hubiese sido posible impedir la observancia del sábado, porque una ley humana no podría impedir el recordar: 1) Cuando los israelitas salieron de Egipto, y 2) Que Dios descansó al final de su creación. Tampoco hubiera podido impedir encender fuego en el hogar, comprar o vender (porque es un acto meramente de la voluntad) y el hacer trabajo de esclavo, de esto último era comprensible la imposibilidad de cumplirlo si eran esclavos o trabajadores de otros hombres. Entonces, no es creíble que un decreto pudiera entrar en la conciencia del individuo.

---

6 http://books.google.com.gt/books?id=tixPAAAAYAAJ&hl=es&source=gbs_similarbooks

7 http://books.google.com.gt/books?id=Iu5QeflpDygC&pg=PP9&dq=las+verdaderas+actas+de+los+m%C3%A1rtires+tomo+primero&hl=es&sa=X&ei=B3JnUa-YL86i4AOhk4DYCQ&ved=0CC8Q6AEwAA

8 "Las catacumbas o lo mártires, historia de los primeros tres siglos del cristianismo" por el conde de Fabrequer, José Muñoz Maldonado. México. 1850.

ARGUMENTO 2: La Iglesia Católica Romana cambió el sábado por el domingo

Ahora examinemos el argumento que fue un Papa el que cambió el sábado por el domingo, para ello analizaremos los documentos oficiales y verificables de la Iglesia Católica Romana, como: Catecismos, bulas, decretos, encíclicas o cartas apostólicas.

§ 1. Catecismos:

El primer catecismo romano fue promulgado en 1566 a raíz del concilio de Trenton[9] y ni siquiera fue en forma estructurada, como la actual, sino, en forma de decretos. Este catecismo se mantuvo prácticamente sin variación, y no fue hasta en 1969 que surgen la primera síntesis denominada Catecismo holandés en 1969 y el denominado Catecismo de la Iglesia Católica en 1992.

En el Decreto de la Iglesia Católica del concilio de Trenton titulado "Sobre el arreglo de la vida y otras cosas que deben observarse en el concilio" del 7 de enero de 1546, señala:

> "*Exhorta también a los Obispos, y demás personas constituidas en el orden sacerdotal, que concurren a esta ciudad a celebrar el Concilio general, a que se dediquen con esmero a las continuas alabanzas de Dios, ofrezcan sus sacrificios, oficio y oraciones, y celebren el sacrificio de la misa a lo menos en el domingo, día en que Dios crió la luz, resucitó de entre los muertos, e infundió en sus discípulos el Espíritu Santo"* (sic).

La forma estructurada del Catecismo Romano, surge a raíz del concilio Vaticano II. El catecismo actual de la Iglesia católica[10], aprobado y promulgado en 1997 por el papa Juan Pablo II, señala:

> "1166. "La Iglesia, desde la tradición apostólica que tiene su origen en el mismo día de la *resurrección de Cristo, celebra el misterio pascual cada ocho días, en el día que se llama con razón 'Día del Señor' o domingo" (SC 106). El día de la Resurrección de Cristo es a la vez el "primer día de la semana", memorial del primer día de la creación, y el "octavo día" en que Cristo, tras su "reposo" del gran sabbat, inaugura el Día "que hace el Señor", el "día que no conoce ocaso" (Liturgia bizantina). El "banquete del Señor" es su centro, porque es aquí donde toda la comunidad de los fieles encuentra al Señor resucitado que los invita a su banquete (cf. Jn 21,12; Lc 24,30):*
> *El Día del Señor, el día de la Resurrección, el día de los cristianos, es nuestro día. Por eso es llamado Día del Señor: porque es en este día cuando el Señor subió victorioso junto al Padre. Si los paganos lo llaman día del sol, también lo hacemos con gusto; porque hoy ha amanecido la luz del mundo, hoy ha aparecido el sol de justicia cuyos rayos traen la salvación (S. Jerónimo, pasch.).*
> *1167. El domingo es el día por excelencia de la Asamblea litúrgica, en que los fieles "deben reunirse para, escuchando loa palabra de Dios y participando en la Eucaristía, recordar la pasión, la resurrección y la gloria del Señor Jesús y dar gracias a Dios, que los 'hizo renacer a la esperanza viva por la resurrección de Jesucristo de entre los muertos'" (SC 106):*
> *Cuando meditamos, oh Cristo, las maravillas que fueron realizadas en este día del domingo de tu santa Resurrección, decimos: Bendito es el día del domingo, porque en él tuvo comienzo la Creación...la salvación del mundo...la renovación del género humano...en él el cielo y la tierra se regocijaron y el universo entero quedó lleno de luz. Bendito es el día del domingo, porque en él fueron abiertas las puertas del paraíso para que Adán y todos los desterrados entraran en él sin temor (Fanqîth, Oficio siriaco de Antioquía, vol 6, 1ª parte del verano, p.193b).*
> *1389. La Iglesia obliga a los fieles a participar los domingos y días de fiesta en la divina liturgia (cf OE 15) y a recibir al menos una vez al año la Eucaristía, s i es posible en tiempo pascual (cf CIC, can. 920), preparados por el sacramento de la Reconciliación. Pero la Iglesia recomienda vivamente a los fieles recibir la santa Eucaristía los domingos y los días de fiesta, o con más frecuencia aún, incluso todos los días"* (sic).

§ 2. Bulas:

Tampoco encontramos una bula papal que establezca al domingo para la iglesia cristiana, a continuación se presenta una lista y ninguna de ellas se refiere al domingo:

---

[9] http://www.comayala.es/Libros/catefunda/8lecciones.html

[10] http://www.vatican.va/archive/catechism_sp/index_sp.html

Siglo XII

- 1120, *Sicut Judaeis* de Calixto II, por la que se protege a los judíos y se prohíbe su conversión forzosa.
- 1136, *Ex commisso nobis* de Inocencio II, por la que se confirma la independencia de la Iglesia polaca.
- 1139, *Omne datum optimum* de Inocencio II, por la que reconoce la Orden del Temple.
- 1144, *Milites Templi*, de Celestino II, por la que se ordena al clero la protección y el sostenimiento de la Orden del Temple.
- 1145, *Militia Dei* de Eugenio III, por la que se confirma la independencia de la Orden del Temple de clero secular.
- 1145, *Quantum praedecessores*, de Eugenio III, por la que se convoca la Segunda Cruzada.
- 1155, *Laudabiliter*, de Adriano IV, por la que se reconoce el señorío de Enrique II de Inglaterra sobre Irlanda.
- 1185, *Post Miserabile* de Urbano III, por la que se reconocen privilegios a los futuros cruzados.
- 1187, *Audita tremendi*, de Gregorio VIII, por la que se convoca la Tercera Cruzada.
- 1192, *Cum universi* de Celestino III, sobre la Iglesia escocesa.

Siglo XIII

- 1205, *Etsi non dispaceat* de Inocencio III, por la que se realizan una serie de acusaciones sobre los judíos franceses.
- 1213, *Quia maior*, de Inocencio III, por la que se convoca la Cuarta Cruzada.
- 1216, *Religiosam vitam*, de Honorio III, por la que se aprueba la Regla de la Orden dominica.
- 1218, *In generali concilio* de Honorio III, por la que se ordena la ejecución de las decisiones del IV Concilio de Letrán.
- 1219, *Super speculam*, de Honorio III, por la que se prohíbe la enseñanza del Derecho Civil a la Universidad de París.
- 1223, *Solet annuere*, de Honorio III, por la que se aprueba la Regla de la Orden franciscana.
- 1226, *Ut vivendi norma*, de Honorio III, por la que se aprueba la Regla de la Orden carmelita.
- 1231, *Parens scientiarum*, de Gregorio IX, por la que se reconoce la independencia de la Universidad de París tras la huelga de 1229.
- 1232, *Ille humani generis*, de Gregorio IX, por la que se confía la Inquisición a la Orden dominica.
- 1233, *Etsi Judaeorum*, de Gregorio IX, por la que se requiere a los prelados a prevenir los ataques cristianos a los judíos.
- 1233, *Licet ad capiendos*, de Gregorio IX, por la que crea la Inquisición.
- 1234, *Rex Pacificus*, de Gregorio IX, por la que se promulga el Liber extra, también llamado Decretales de Gregorio IX, como compilación del Corpus Iuris Canonici, de carácter exclusivo y excluyente.
- 1235, *Devotionis vestrae*, de Gregorio IX, por la que se aprueba la Orden de la Merced.
- 1239, *Si vera sunt*, de Gregorio IX, por la que se establece la confiscación e inspección de los libros del Talmud por los prelados de España y Francia.
- 1247, *Lachrymabilem Judaeorum*, de Inocencio IV.
- 1252, *Ad extirpanda*, de Inocencio IV, por la que se legitima la tortura como medio de confesión de los heréticos.
- 1254, *Querentes in agro*, de Inocencio IV, por la que se reconoce el patronazgo de la Santa Sede sobre la Universidad de Oxford.
- 1267, *Turbato corde*, de Clemente IV.
- 1274, *Ubi Periculum*, de Gregorio X.
- 1296, *Clericis laicos*, de Bonifacio VIII, por la que se prohibía al poder temporal apoderarse de los bienes del clero.
- 1298, *Sacrodanctae Romanae*, de Bonifacio VIII, por la que se promulgaba el Liber sextus del Corpus Iuris Canonici, que se adhería a las Decretales de Gregorio IX.
- 1299, *De sepulturis*, de Bonifacio VIII, por la que se prohibía el desmembramiento de los muertos para llevarse los huesos y ser enterrados en otros lugares.

Siglo XIV

- 1301, *Ausculta, fili*, de Bonifacio VIII, por la que se proclama la superioridad del poder espiritual sobre el temporal y se convoca a Felipe IV de Francia a que comparezca ante el Concilio de Roma.
- 1302, *Unam Sanctam, de Bonifacio VIII por la que se afirma la superioridad del poder espiritual sobre el poder político.*
- 1307, *Pastorales praeminentiae*, de Clemente V, por la que se ordenó el arresto de los Templarios y la confiscación de sus bienes.
- 1308, *Fasciens misericordiam*, de Clemente V, por la que se definieron las acusaciones contra los Templarios.
- 1308, *Regnans in coelis*, de Clemente V, por la que se convoca el Concilio de Vienne.
- 1312, *Vox in Excelsi*, de Clemente V, por la que se suprime la Orden del Temple.
- 1312, *Ad providam*, de Clemente V, por la que se transfieren los bienes de la Orden del Temple a la Orden de los Hospitalarios.
- 1312, *Considerantes dudum*, de Clemente V, por la que se establece la situación jurídica de los antiguos templarios dividiéndolos en tres categorías.
- 1312, *Nuper in concilium*, de Clemente V.

- 1312, *Licet dudum*, de Clemente V.
- 1312, *Dudum in generali concilio*, de Clemente V.
- 1313, *Licet pridem*, de Clemente V.
- 1317, *Sane considerante*, de Juan XXII, por la que la diócesis de Toulouse se convierte en arzobispado.
- 1323, *Cum inter nonnullos*, de Juan XXII, por la que se rebate la doctrina franciscana sobre la pobreza de Cristo.
- 1336, *Benedictus Deus* de Benedicto XII sobre la visión beatífica, según la cual los fallecidos en gracia de Dios gozan de su visión hasta el Juicio Final.

Siglo XV
- 1439, *Laetantur Coeli*, de Juan XXII, por la que se reunifican las Iglesias de Oriente y Occidente tras el Concilio de Florencia.
- 1452, *Dum diversas*, de Nicolás V, por la que se autoriza a Alfonso V de Portugal a esclavizar a los infieles de África Occidental.
- 1455, *Romanus Pontifex*, de Nicolás V, que completa la bula *Dum diversas* autorizando la conquista y la esclavización de todos los pueblos situados al sur del Cabo Bojador.
- 1456, *Inter caetera, de Calixto III.*
- 1460, *Execrabilis*, de Pío II.
- 1470, *Ineffabilis providentia* , de Pablo II por la que se estableció el plazo entre jubileos en ventincinco años.
- 1478, *Exigit sincerae devotionis*, de Sixto IV, por la que se concede a los Reyes Católicos la creación de la Inquisición española.
- 1481, *Aeterni regis*, de Sixto IV, por la que se confirma el Tratado de Alcáçovas.
- 1484, *Summis desiderantes*, de Inocencio VIII, por la que afirma la necesidad de suprimir la herejía y la brujería en el valle del Rin.
- 1486, *Ortodoxae fidei* por la que Inocencio VIII concede a los Reyes Católicos el derecho de presentación para todas las iglesias y monasterios nuevos y todos los otros beneficios, menores y mayores del Reino de Granada próximo a ser conquistado.
- 1493, *Inter caetera*, *Eximiae devotionis* y *segunda Inter caetera*, de Alejandro VI, por las que se dividen los territorios del Atlántico entre Castilla y Portugal.
- 1493, *Dudum siquidem*, de Alejandro VI, por las que se conceden a Castilla los territorios que descubra en Asia.
- 1493, *Piis Fidelium*, de Alejandro VI, por la que se envían misiones al Nuevo Mundo.

Siglo XVI
- 1512, *Pastor Ille Caelestis*, por Julio II. Promulgada a finales del mes de julio. Fue la excusa de Fernando el Católico para invadir Navarra.
- 1513, *Exigit Contumacium*, promulgada el 18 de febrero, por Julio II, excomulgando a los reyes de Navarra como implicados en el cisma de la iglesia.
- 1513, *Apostolici Regiminis*, de León X.
- 1514, *Supernae*, de León X, por la que los cardenales se sitúan en la jerarquía eclesiástica inmediatamente después del Papa.
- 1520, *Exsurge Domine*, de León X, por la que se condenan las tesis sostenidas por Martín Lutero.
- 1521, *Decet Romanum Pontificem*, de León X, por la que se excomulga a Martín Lutero.
- 1536, *In Coena Domini*, de Pablo III, por la que se pronuncia una excomunión general contra todos los heréticos.
- 1537, *Sublimus Dei*, de Pablo III, por la que se reconocían a los indios americanos como “auténticos hombres” y se denunciaba su esclavitud.
- 1538, *In Apostolatus Culmine*, de Pablo III, por la que se fundaba la Primera Universidad de América en Santo Domingo.
- 1540, *Regimini militantis*, de Pablo III, por la que se establece la Orden Jesuita.
- 1543, *Injunctum nobis*, de Pablo III, por la que se realiza una nueva aprobación de la Orden Jesuita.
- 1543, *Exposcit debitum*, de Julio III
- 1555, *Cum nimis absurdum*, de Pablo IV, por la que se establece el getto judío de Roma.
- 1559, *Cum ex apostolatus officio*, de Pablo IV, por la que se establece que sólo entre los católicos pueden elegirse los papas.
- 1564, *Index librorum prohibitorum*, de Pío IV, por la que se establece el Índice de libros prohibidos.
- 1565, *Aequum reputamus*, de Pío IV.
- 1567, *De salutis gregi Dominici*, de Pío V, por la que se condenan oficialmente las corridas de toros, bajo pena de excomunión a perpetuidad a sus participantes.
- 1568, *In Coena Domini*, de Pío V.

- 1570, *Regnans in Excelsis*, de Pío V, por la que se declara herética a Isabel I de Inglaterra.
- 1582, *Inter gravissimas*, de Gregorio XIII, por la que reforma el calendario estableciéndose el calendario gregoriano.
- 1586, *Coeli et terrae creator*, de Urbano VIII, por la que se condena oficialmente la astrología.
- 1588, *Immensa Aeterni Dei*, de Sixto V.

Siglo XVII
- 1621, *Aeterni Patris Filius*, de Gregorio XV.
- 1622, *Decet Romanorum Pontificem*, de Gregorio XV.
- 1622, *Inscrutabili divinae providentiae, de Gregorio XV.*
- 1648, *Zelo domus Dei*, de Inocencio X, por la que condena la paz de Westfalia.
- 1649, *Appropinquat dilectissima filii*, de Inocencio X, por la que se proclama 1650 como año jubilar.
- 1653, *Cum occasione*, de Inocencio X, por la que se condena el jansenismo.
- 1656, *Gratia Divina*, de Alejandro VII, por la que se define la herejía, instaura el procedimiento inquisitorial e instaura la delación.
- 1665, *Ad Sacram*, de Alejandro VII, por la que se establecía un formulario de adhesión a la condena jansenista de obligada firma para todos los eclesiásticos.
- 1678, *Quna humana vita*, de Inocencio XI, parece ser de canonización.
- 1692, *Romanum decet Pontificem*, de Inocencio XII, por la que se prohíbe la cesión de territorios, cargos o prebendas a los parientes del papa.

Siglo XVIII
- 1713, *Unigenitus*, de Clemente XI, por la que se condena el jansenismo.
- 1725, *In Apostolicae Dignitatis Solio*, de Benedicto XIII, por la que se aprueba el Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas (Lasallistas).
- 1738, *In eminenti*, de Clemente XII, por la que se condena la francmasonería y se excomulga a sus miembros.
- 1740, *Ad eradicandum* de Benedicto XIV, por la que se condena el abuso en la administración del Santo Sacramento de la Penitencia.
- 1745, *Suprema Omnium Ecclesiarium* de Benedicto XIV, contra los sigilistas o confesores que preguntan a los penitentes los nombres de sus cómplices.
- 1746, *Ubi Primum* de Benedicto XIV, por la que confirma la bula Suprema Omnium y se imponen penas a los contraventores vía el Santo Oficio de la Inquisición.

Siglo XIX
- 1814, *Sollicitudo omnium ecclesiarum*, de Pío VII, por la que se restablece la orden jesuita tras su supresión.
- 1822, *Paternae Caritatis*, de Pío VII, por la que se restituyen varias diócesis en Francia.
- 1840, *Ubi Primum*, de Gregorio XVI, por la que se crea la Diócesis de San Carlos de Ancud en Chile.
- 1850, *Universalis Ecclesiae*, de Pío IX, por la que se establece la jerarquía de la Iglesia Católica en Inglaterra.
- 1854, *Ineffabilis Deus*, de Pío IX, por la que se define el dogma de la Inmaculada Concepción.
- 1868, *Aeterni Patris*, de Pío IX, por la que se convoca el Concilio Vaticano I.
- 1869, *Apostolicæ Sedis Moderationi*, de Pío IX.
- 1871, *Pastor aeternus* de Pío IX, por la que se define el dogma de la infalibilidad papal.
- 1880, *Dolemos inter alia*, de León XIII.
- 1896, *Apostolicae Curae*, de León XIII.

Siglo XX
- 1910, *Quam singulari*, de Pío X, por la que se declara la admisión de los niños al sacramento de la eucaristía a partir de los siete años.
- 1950, *Munificentissimus Deus* de Pío XII, por la que se define el dogma de la asunción de María.
- 1961, *Humanae salutis*, de Juan XXIII, por la que se convoca el Concilio Vaticano II.
- 1962, *Crimen sollicitationis*, de Juan XXIII, enviada vía interna a los obispados, por la que se obliga a estos a guardar silencio ante casos de abusos sexuales a menores.
- 1965, *Dei Verbum*, de Pablo VI.
- 1974, *Apostolorum limina*, de Pablo VI.
- 1998, *Incarnationis mysterium*, de Juan Pablo II.

Siglo XXI

- 2001, *De delictis gravioribus*, de Juan Pablo II, modificación del Crimen solicitationis.

§ 3. Encíclicas:

Tampoco hay una encíclica papal que establezca al domingo obligatorio. Tengo en mi poder la mayoría de las encíclicas papales (la primera emitida el 3 de diciembre de 1740) y tampoco he hallado en ellas alguna referente a la imposición del día domingo por parte de la iglesia católica romana. La mayoría de ellas pueden consultarse en el sitio oficial del vaticano[11].

§ 4. Cartas apostólicas:

En las cartas apostólicas papales sí hay una referencia del domingo, sin embargo, esta carta apostólica fue emitida hasta el 31 de mayo de 1988, por el Papa Juan Pablo II, titulada "Domini Dei"[12]. En esta carta apostólica, el Papa sí hace una defensa y declaratoria del domingo como día litúrgico en la Iglesia Católica Romana. No hay ningún otro documento similar de la Iglesia católica.

§ 5. Código de Derecho Canónico:

En el Código de derecho canónico sí se encuentra enseñanza sobre el domingo como día de culto, sin embargo, el primer código fue promulgado hasta el 27 de mayo de 1917, y es conocido como el "Código Pio-Benedictino". Y el que se encuentra vigente actualmente fue promulgado en 1983:

> "*De los días de fiesta*
> *1246 § 1. El domingo, en el que se celebra el misterio pascual, por tradición apostólica ha de observarse en toda la Iglesia como fiesta primordial de precepto. Igualmente deben observarse los días de Navidad, Epifanía, Ascensión, Santísimo Cuerpo y Sangre de Cristo, Santa María Madre de Dios, Inmaculada Concepción y Asunción, San José, Santos Apóstoles Pedro y Pablo, y, finalmente, Todos los Santos.*
> *§ 2. Sin embargo, la Conferencia Episcopal, previa aprobación de la Sede Apostólica, puede suprimir o trasladar a domingo algunas de las fiestas de precepto.*
> *1247 El domingo y las demás fiestas de precepto los fieles tienen obligación de participar en la Misa; y se abstendrán además de aquellos trabajos y actividades que impidan dar culto a Dios, gozar de la alegría propia del Día del Señor, o disfrutar del debido descanso de la mente y del cuerpo*" (sic).

§ 6. Concilios:

El último lugar oficial donde buscar referencias de que la iglesia Católica Romana estableció el domingo como día de culto cristiano, sería en los concilios y credos que se derivaron de ellos. A continuación se presenta la lista de los 21 concilios habidos y un pequeño resumen de los temas, pero, en ninguno se abordó el domingo, veamos:

Concilios griegos (convocados por emperadores):

1- Concilio de Nicea (año 325). Celebrado del 20 de mayo al 25 de julio de 325, convocado por el emperador romano Constantino I. Formuló la primera parte del Símbolo de fe, conocido como el Credo Niceno, definiendo la divinidad del Hijo de Dios, y se fijaron las fechas para celebrar la Pascua. Este Concilio condenó la herejía de Arrio que negaba la divinidad de Jesucristo y su consustancialidad con el Padre.

Credo de Nicea

> *Creemos en un solo Dios, Padre omnipotente, hacedor de todas las cosas visibles e invisibles. Y en un solo Señor nuestro Jesucristo Hijo de Dios, nacido unigénito del Padre, esto es, de la sustancia del Padre, Dios de Dios, luz de luz, Dios verdadero de Dios verdadero, nacido, no hecho, de una sola sustancia con el Padre (lo que en griego se llama* homousion), *por quien han sido hechas todas las cosas, las que hay en el cielo y en la tierra, que bajó por nuestra salvación, se encarnó y se hizo hombre, padeció y resucitó al tercer día, subió a los cielos y ha de venir a juzgar a los vivos y a los muertos. Y en el Espíritu Santo.*

2- Concilio Primero de Constantinopla (año 381). Celebrado entre mayo y julio de 381, convocado por el emperador romano Teodosio I. En este se concilio se formuló la segunda parte del Símbolo de Fe, conocido como el Credo Niceno

[11] http://www.vatican.va

[12] http://www.vatican.va/holy_father/john_paul_ii/apost_letters/documents/hf_jp-ii_apl_05071998_dies-domini_sp.html

Constantinopolitano, definiendo la divinidad del Espíritu Santo. Se condenó a los seguidores de Macedonio I de Constantinopla, por negar la divinidad del Espíritu Santo (Macedonianismo).

Credo de Nicea-Constantinopla

Creo en un solo Dios, Padre Todopoderoso, Creador del cielo y de la tierra, de todo lo visible y lo invisible.
Creo en un solo Señor, Jesucristo, Hijo único de Dios, nacido del Padre antes de todos los siglos: Dios de Dios, Luz de Luz, Dios verdadero de Dios verdadero, engendrado, no creado, de la misma naturaleza del Padre, por quien todo fue hecho; que por nosotros, los hombres, y por nuestra salvación bajó del cielo, y por obra del Espíritu Santo se encarnó de María, la Virgen, y se hizo hombre; y por nuestra causa fue crucificado en tiempos de Poncio Pilato; padeció y fue sepultado, y resucitó al tercer día, según las Escrituras, y subió al cielo, y está sentado a la derecha del Padre; y de nuevo vendrá con gloria para juzgar a, vivos y muertos, y su reino no tendrá fin.
Creo-en el Espíritu Santo, Señor y dador de vida, que procede del Padre y del Hijo, que con el Padre y el Hijo recibe una misma adoración y gloria, y que habló por los profetas.
Creo en la Iglesia, que es una, santa, católica y apostólica.
Confieso que hay un solo Bautismo para el perdón de los pecados.
Espero la resurrección de los muertos y la vida del mundo futuro.
Amén.

3- Concilio de Éfeso (año 431). Celebrado del 22 de junio al 17 de julio de 431, convocado por el emperador romano de oriente Teodosio II. El concilio denunció las enseñanzas de Nestorio (nestorianismo, también conocido como *difisismo*) como erróneas, decretándose que Jesús era una persona y no dos personas distintas. Proclamó a Jesucristo como la Palabra de Dios Encarnada y a María como la Madre de Dios. Se condenó al obispo de Constantinopla Nestorio, y se renovó la condena de Pelagio y sus seguidores.

4- Concilio de Calcedonia (año 451). Celebrado del 8 de octubre al 1 de noviembre de 451, convocado por el emperador romano de oriente Marciano. Proclamó a Jesucristo como totalmente divino y totalmente humano, dos naturalezas en una persona. Rechazó la doctrina contraria (monofisismo), negación de la naturaleza y divina de Cristo, confundiéndolas.

5- Concilio Segundo de Constantinopla (año 553). Celebrado del 5 de mayo al 2 de junio de 553, convocado por el emperador romano de oriente Justiniano I. Confirmó las doctrinas de la Santa Trinidad y la persona de Jesucristo. Se condenaron los errores de Orígenes y varios escritos de Teodoreto; del obispo de Mopsuestia Teodoro, y del obispo de Edesa Ibas. También, condenó la herejía de los "tres capítulos", confirmando la doctrina de los concilios anteriores sobre la Trinidad, la divinidad de Jesucristo y maternidad divina de María. Condenó el Monofisismo

6- Concilio Tercero de Constantinopla (del año 680-681). Celebrado del 7 de noviembre de 680 al 16 de septiembre de 681, convocado por el Emperador romano de oriente Constantino IV. Definió dos voluntades en Cristo: divina y humana, como dos principios operativos. Se condenó el Monotelismo. Con el Papa San Agatón, condenó solemnemente la herejía de quienes admitían en Cristo una sola voluntad (monotelitas).

7- Concilio Segundo de Nicea (año 787) Celebrado del 24 de septiembre al 23 de octubre de 787, convocado por Irene, regente del emperador romano de oriente, Constantino VI. Afirmó el uso de iconos como genuina expresión de la fe cristiana, regulándose la veneración de las imágenes sagradas. Se afrontó la doctrina de los iconoclastas .

8- Concilio Cuarto de Constantinopla. Celebrado de 869 a 870, convocado por el emperador bizantino Basilio I. Fue depuesto y excomulgado Focio, y rehabilitado san Ignacio.

CONCILIOS LATINOS (Estos fueron convocados por el papado):

9- Concilio Primero de Letrán (del año 1123-1124). Convocado por el Papa Calixto II. Celebrado en el tiempo de la lucha de las investiduras, se ocupó de ellas, lo mismo que de la simonía, el celibato y el incesto.

10- Concilio Segundo de Letrán (año 1139). Este Concilio convocado por el Papa Inocencio II, afrontó el asunto de los falsos pontífices, de la simonía, la usura, las falsas penitencias y los falsos sacramentos.

11- Concilio Tercero de Letrán (año 1179). . Bajo Papa Alejandro III, se ocupó nuevamente de condenar la simonía.

12- Concilio Cuarto de Letrán (año 1215). Bajo la autoridad del Papa Inocencio III, este Concilio condenó las supuestas herejías de los Albingenses, del Abad Joaquín de Fiori, los Valdenses, etc.

13- Concilio Primero de Lyon (año 1245). Este Concilio en realidad no abordó asuntos dogmáticos, sino problemas morales y disciplinares de la Iglesia.

14- Concilio Segundo de Lyon (año 1274) Convocado por el Papa Gregorio X, trató de unificar la Iglesia griega, separada de Roma desde el cisma oriental.

15- Concilio de Viena (1311-1312). Este Concilio, convocado por Clemente V, se ocupó de los errores de los beguardos y beguins, de Pedro Juan Olivi. Abolió la orden de los Templarios.

16- Concilio de Costanza (año 1417). Fue convocado por el Papa Martín V, sólo se clausuró cuatro años después. Condenó los supuestos errores de Wicleff, Juan Hus, etc. Se ocupó también de los asuntos provocados por el cisma de Occidente.

17- Concilio de Florencia (1431). Convocado por Eugenio IV, duró hasta 1445. Logró la unión de los armenos y jacobitas con la Iglesia de Roma.

18- Concilio Quinto de Letrán (año 1512). Convocado por León X, tuvo como tema central la reforma de la Iglesia.

19- Concilio de Trento (año 1545-1563). Este Concilio fue inicialmente convocado por Pablo III para tratar el problema de la escisión de la Iglesia por la reforma protestante. Se ocupó de innumerables temas doctrinales, morales, disciplinares, de acuerdo con la problemática presentada por el protestantismo. El Decreto sobre la justificación, el de los Sacramentos, el de la Eucaristía, el Canon de la Sagradas Escrituras, etc., son entre otros, los más sobresalientes, amén de infinidad de disposiciones disciplinares.

20- Concilio Vaticano Primero. Convocado por el Papa Pío IX en 1869, sesionó hasta Septiembre de 1870. Este Concilio afrontó los temas de la fe y constitución de la Iglesia. Como definiciones más famosas, se encuentran la potestad del Romano Pontífice y su infalibilidad cuando habla "ex cathedra".

21- Concilio Vaticano II (1962-1965). Convocado por Juan XXIII, quien lo anunció desde Enero de 1959, tuvo cuatro sesiones, la primera de las cuales presidió, en el otoño de 1962.

§ 7. El Concilio de Laodicea:

Se ha citado en algunas ocasiones el Concilio de Laodicea celebrado entre algún año comprendido entre el 364 al 399 D.C., como prueba de que la Iglesia Católica cambió el sábado por el domingo, ya que el vigésimo noveno canon de ese concilio reza así: "*Los cristianos no deben judaizar descansando el sábado, sino, deben trabajar ese día; pero, prefiriendo el Día del Señor, deberían descansar, si es posible, como cristianos. Por lo cual, si se los encuentra judaizando, que sean malditos de Cristo*".

Si el sábado fue cambiado por el domingo por el Papa en este concilio, entonces ciertamente no fue cambiado ni antes ni después en ningún otro lugar. Así que, si esto falla, toda la causa está perdida. Percátese de la importancia de éste hecho.

La información sobre éste concilio puede consultarse en internet[13]. La Laodicea en donde se reunió el concilio es la Laodicea en Frigia Pacatiana, también llamada Laodicea ad Lycum, y debe distinguirse cuidadosamente de la Laodicea en Siria. En cuanto a la fecha exacta del Sínodo hay mucha discusión, Pedro de Marca lo fija en el año 365, pero, Pagi en su crítica en Anales Baronio parece haber derrocado a los argumentos sobre los que descansaban de Marca, y está de acuerdo con Gothofred en colocándola alrededor de 363. Según el Diccionario Portátil de Concilios por don Francisco Pérez Pastor se celebró ya sea el año 397 o 399 D.C.

Es falso y SE MIENTE al decir que en este concilio, el de Laodicea, la Iglesia Católica Romana sustituyó el sábado, por el domingo, por los siguientes motivos:

1) El concilio de Laodicea no fue convocado, organizado ni dirigido por la Iglesia Católica Romana. En 1793 en España el sacerdote y erudito católico Carlos Richard, de la Orden de los Predicadores, escribió en 10 tomos la extensa obra “Los Sacrosantos concilios generales y particulares, desde el primero celebrado por los apóstoles en Jerusalén, hasta el tridentino, según su orden cronológico de su celebración”, esta es quizá la mejor obra en español que existe sobre los concilios católicos.

[13] http://www.newadvent.org/fathers/3806.htm

En el tomo I[14] de la obra de Carlos Richard se relatan todos los concilios desde el siglo I al IV, pero, no menciona el de Laodicea. A continuación se presenta la lista de Richard:

	Años	
De Icona.	235.	209.
De Roma.	237.	id.
De Lambet.	240.	id.
De Bostra.	242, ó 243.	210.
De Epheso.	245.	id.
De Arabia.	249.	id.
De Achaia.	250.	211.
De Roma.	250, ó 253.	id.
Idem.	251.	id.
De Carthago.	id.	212.
Idem.	252.	id.
De Antioquía.	253.	213.
De Carthago.	id.	id.
Idem.	253, ó 254.	id.
Idem.	252, 255, y 256.	id.
De Roma.	256.	214.
De Narbona.	257, ó 260.	id.
De Alexandría.	258.	id.
De Roma.	260, ó 263.	id.
De Africa.	262.	215.
De Alexandría dos.	263.	id.
De Antioquía.	264, ó 266.	id.
De Roma.	268.	216.
De Antioquía.	id.	id.
De Ancira en Galacia.	273.	id.

Concilios del siglo IV.

De Sinuese.	303.	217.
De Cirtha en Numidia.	305.	id.
De Alexandría.	301, 306, ó 308.	id.
De Elvira, con 81 Cánones.	303.	218.
De Carthago.	311.	247.
Idem.	id.	id.

De

	Años	
De Carthago.	312.	247.
De Roma.	313.	id.
De Arlés, con 22 Cánones.	314.	248.
De Ancyra en Galacia, con 25 Cánones.	id.	261.
De Neocesaréa, con 15 Cánones.	id.	273.
De Roma.	315.	277.
De Alexandría.	313.	278.
De Nicéa, con 20 Cánones.	325.	279.
De Antioquía.	331.	301.
De Cesaréa.	333, ó 336.	302.
De Tyro.	335.	id.
De Jerusalen.	id.	id.
De Constantinopla.	336.	303.
De Roma.	337.	id.
De Antioquía.	339.	id.
De Alexandría.	339, ó 340.	304.
De Roma.	341, ó 342.	id.
De Antioquía, ó de la Dedicacion.	341.	id.
De Roma.	342.	317.
De Antioquía.	345.	id.
De Sardica, con 21 Cánones.	347.	319.
Falso Concilio de Sardica, ó Conciliabulo de Philippopolis.	id.	331.
Concilio de Milan.	id.	id.
De Carthago, con 14 Cánones.	348.	332.
De Jerusalen.	349.	335.
De Alexandría.	349, ó 350.	id.
De Roma ó de Milan.	349.	id.
De Córdova.	350.	336.

De

14 http://books.google.com.gt/books?id=Zrt2g53o2C0C&printsec=frontcover&dq=Los+Sacrosantos+concilios+generales+y+particulares&hl=es&sa=X&ei=NAtqUZPpMtGy0AHHs4HwCg&ved=0CDsQ6AEwAg

	Años.	
De Sirmich ó Sirmio.	350, ó 351.	337.
De Roma.	352.	id.
De Milan.	355.	338.
De las Galias.	id.	id.
De Bitiers.	356.	339.
De Sirmich.	357.	id.
De Ancira.	358.	340.
De Melitene.	id.	id.
De Roma.	id.	341.
De Sirmich.	359.	id.
De Rimini.	id.	id.
De Seleucia.	id.	343.
De Constantinopla.	359, ó 360.	id.
De París.	360, ó 361.	344.
De Antioquía, con 22 Cánones.	360, ó 361.	id.
De Alexandría.	362.	345.
De Constantinopla.	id.	346.
De Alexandría.	363.	347.
De Antioquía,	id.	id.

TRA-

2) Los obispos que asistieron fueron únicamente locales, procedentes de Asia, así se refiere el Diccionario católico de Francisco Pérez Pastor publicado en España en 1772 bajo el título "Diccionario portátil de los concilios", Tomo primero, página 376[15]. Este es un hecho de extraordinaria importancia, porque se reconoce que no fue un concilio católico romano.

Adicionalmente, aunque el concilio de Laodicea hubiese sido católico romano (aunque no lo fue), los decretos en materia de fe en concilios provinciales, como lo dice la misma Iglesia Católica Romana, según el Diccionario de Teología, Tomo I, página 468 del abate Nicolás-Sylvestre Berguier[16] *"no tiene un carácter definitivo e irrevocable como los de los concilios nacionales. Tales decretos son como provisionales, aunque de una autoridad bastante respetable; pero no se consideran como una decisión precisa y formal, ni tienen fuerza los reglamentos de disciplina fuera de los límites de su provincia; y aun para esto es necesario que obtengan la aprobación soberana…"* (sic), por lo que jamás pudieron los cánones o decretos del concilio ser obligatorios para todo el mundo y cambiar una institución cristiana.

3) El concilio de Laodicea fue sólo un concilio local, pequeño, no un concilio general o ecuménico en absoluto. Se miente si el concilio de Laodicea se amplifica y se le convierte en un gran "concilio [general] católico". Los concilios generales fueron: 1) El de Niza, en el año 325, 2) El de Constantinopla, en el año 381, 3) El de Éfeso, en el año 431,

15 http://books.google.com.gt/books?id=gdNQAAAAcAAJ&printsec=frontcover&dq=Los+Sacrosantos+concilios+generales+y+particulares&hl=es&sa=X&ei=NAtqUZPpMtGy0AHHs4HwCg&ved=0CFkQ6AEwCA#v=onepage&q&f=false

16 http://books.google.com.gt/books?id=0s9QAAAAcAAJ&pg=PR10&dq=diccionario+de+teologia+abate&hl=es&sa=X&ei=ge5uUeH4BdWr4APU1ICADA&ved=0CD4Q6AEwAw#v=onepage&q=diccionario%20de%20teologia%20abate&f=false

etc. Si el concilio de Laodicea hubiese sido en primer lugar católico romano y segundo General, sin lugar a dudas, aparecería dentro de los documentos oficiales católicos romanos, lo cual no es así. Basta ver los tomos I y II de la obra católica "Historia de los concilios generales celebrados en la cristiandad y la recopilación de las principales disposiciones"[17], escrito por Pio de la Sota en España en 1858.

En su extensa obra "La Historia de los Papas"[18], Archibald Bower (ex profesor en la universidad de Roma y eminencia reconocida en el tema) también detalla todos los concilios generales, los concilios locales importantes, y todos los concilios con los cuales tuvieron que ver Roma o los papas, pero, ni siquiera menciona éste de Laodicea. Menciona muchos concilios celebrados por ese tiempo, pero no éste. Dice: "Se celebraron varios otros concilios desde el año 363 hasta el 368, de los cuales no tenemos información en particular", volumen I, página 79.

Este concilio no es mencionado siquiera en ninguna de las obras de John Laurence Von Mosheim[19], ni por Sozomen[20], ni Henry Milman[21], como tampoco por Sócrates el escolástico[22], como tampoco por otros grandes historiadores.

La Enciclopedia McClintock y Strong[23] en la página 237 del volumen V, dice: "*Treinta y dos obispos de diferentes provincias de Asia estuvieron presentes*". Sabemos que estos obispos provinieron únicamente de Anatolia, es decir Turquía, en el mismo sentido lo describe la enciclopedia Wikipedia[24]. ¡Todos los obispos de la iglesia oriental, y ni uno sólo de la iglesia de Roma! Y sin embargo, ¡éste es el tiempo y el lugar cuándo y dónde la iglesia romana y el papa cambiaron el sábado!

4) El "papa de Roma" no asistió al concilio, ni envió ningún delegado ni emisario ni a nadie para representarlo. En realidad, ni la iglesia católica romana ni el papa tuvieron nada que ver con el concilio en manera o forma alguna. Se celebró, sin siquiera el conocimiento o el consentimiento de la iglesia romana.

5) Laodicea no es Roma, está situada en Asia Menor, a más de 1000 millas al este de Roma. Estaba en Asia, no en Europa. Era una ciudad oriental, no occidental. Tampoco era una ciudad latina.

6) Era una ciudad griega, no romana.

7) A estas tempranas fechas, año 364 D. C., los papas, o más bien los obispos de Roma, no tenían autoridad sobre los otros obispos. No fue sino 200 años más tarde cuando fueron investidos de autoridad sobre las iglesias occidentales, nadie mejor y con mayor erudición, ex monje católico, Cipriano de Valera (El revisor en el año de 1602 de la Biblia traducida por Casiodoro de Reina) acertadamente señala en el índice de su obra de 1588 "Los dos tratados del papa i de la misa"[25] que: "*Los buenos Obispos de Roma duraron casi 300 años, el primero de los cuales fue Lino, i el último Silvestre I, páj. 32. Los arzobispos de Roma duraron 200 años: conviene á saber, desde el año 320, hasta el de 520, páj. 36. Los Patriarcas de Roma duraron desde el año 520, hasta el de 605, Páj 36. Los papas comenzaron año de 605, primero fue Bonifazio III, Páj. 47. Cuya tiranía hasta hoi dia dura*…" (sic) (el realzado es mío).

Archibald Bower señala que la autoridad de Roma fue resistida firmemente por siglos en el oriente, donde este concilio se celebró, véase sus obras de "*Historia de los Papas"*, o cualquier historia eclesiástica.

8) Liberio era obispo de Roma en la época en que se celebró el concilio de Laodicea. Fue degradado de su puesto, desterrado, y tratado con el mayor desprecio. Bower dice que, para poner fin a su exilio, Liberio "*escribió a los*

---

17 http://books.google.com.gt/books?id=IsFL8s1OAyQC&printsec=frontcover&dq=Los+Sacrosantos+concilios+generales+y+particulares&hl=es&sa=X&ei=NAtqUZPpMtGy0AHHs4HwCg&ved=0CEYQ6AEwBA#v=onepage&q&f=false

18 http://es.scribd.com/doc/46029262/The-History-of-the-Popes-vol-1, 2 y 3

19 http://es.scribd.com/doc/63815415/Mosheim-Vidal-Commentaries-on-the-affairs-of-the-Christians-before-the-time-of-Constantine-the-Great-1813-Volume-1

20 http://es.scribd.com/doc/62865610/Sozomen-A-history-of-the-church-in-nine-books-from-A-D-324-to-A-D-440-1846

21 http://es.scribd.com/doc/63815442/Milman-The-history-of-Christianity-from-the-birth-of-Christ-to-the-abolition-of-paganism-in-the-Roman-Empire-1840-Volume-1

22 http://www.newadvent.org/fathers/26011.htm

23 http://archive.org/details/cyclopaediaofbib05mccl

24 http://es.wikipedia.org/wiki/Concilio_de_Laodicea

25 ttp://books.google.com.gt/books?id=L3YrlGBQkbUC&printsec=frontcover&dq=los+dos+tratados+del+papa+i+de+la+misa&hl=es&sa=X&ei=Xh1qUbmKDOnk0QHEnIGADw&ved=0CCwQ6AEwAA

obispos orientales en un estilo de lo más sumiso y humillado". *Historia de los Papas*, Vol. I, pág. 64. Más detalladamente su destierro es descrito en las páginas 36 a la 38 del libro de Cipriano de Valera "Los dos tratados del papa i de la misa". ¡Y éste es el papa que cambió el sábado en un concilio de estos mismos obispos orientales, a 1000 millas de distancia, en un concilio al que nunca asistió!

9) Ahora pensemos en esto: ¡Este pequeño concilio local de treinta y dos obispos revolucionaron el mundo entero sobre la observancia del sábado!

10) El hecho es que este concilio simplemente reguló en su localidad una institución ya por largo tiempo establecida, el Día del Señor, exactamente lo mismo que hizo concilio tras concilio de allí en adelante. Si esto cambió el sábado por el domingo, entonces lo ha cambiado cientos de veces desde entonces.

11) La iglesia de Laodicea, donde se celebró este concilio, fue levantada por Pablo mismo, Colosenses 4:13-16; 1 Timoteo 6 hasta el final de la epístola. Fue una de las siete iglesias a las que Juan escribió, Apocalipsis 3:14. Por eso, es seguro que había sido bien instruida y fundamentada en las doctrinas de los apóstoles. Entre Pablo y este concilio, esto es, en el año 270 D. C., Anatolio fue obispo de Laodicea. Escribió así en la sección 16 de su obra "Cánones pascuales": "*Nuestro respeto por la resurrección, que tuvo lugar en el Día del Señor, nos llevará a celebrarla bajo el mismo principio*" ¡Así vemos como la iglesia de Laodicea guardaba el domingo cien años antes de este concilio!

12) Finalmente, si el concilio de Laodicea cambió el sábado, entonces fue cambiado por la iglesia griega en vez de la iglesia Católica Romana; fue cambiado por las iglesias orientales sobre las cuales Roma no tenía autoridad; fue cambiado antes de que el papado se estableciera o existiera, antes de que el obispo de Roma tuviera alguna autoridad sobre el oriente, cambiado por un pequeño concilio local al cual no asistieron ni el papa, ni ninguno de sus servidores.

§ 8. Conclusión:

Luego de examinar los documentos referidos y pidiendo disculpas por mi ignorancia por no haber sido más diligente en investigar, no he encontrado ni una sola evidencia histórica comprobable de que el domingo fue establecido por la Iglesia Católica como día del culto cristiano, la historia no respalda tal aseveración y no he hallado ni una sola palabra de verdad en la afirmación de que el papa cambió el sábado.

El argumento que la Iglesia Católica Roman cambió el sábado por el domingo, tergiversa la historia y también engaña al que la divulga.

No hay en el mundo ni una sola persona que pueda dar el nombre del supuesto Papa que cambió el sábado por el domingo. Hay evidencias documentales históricas que la iglesia se reunió el domingo desde los primeros años del cristianismo, tal como lo veremos en el capítulo siguiente, cuando ni siquiera existía un Papa o la iglesia católica como tal.

Los cristianos debieron ser muy tontos en permitir una revolución religiosa por una orden papal. En la tierra siempre ha habido una vasta cantidad de gente inteligente que no hubiera permitido tal cambio sin protestar, hecho que sin lugar a dudas lo hubiera registrado la historia. Sobre éste punto hay un ABSOLUTO SILENCIO HISTORICO de oposición al supuesto cambio. ¿Por qué no hay NI UN SOLO REGISTRO HISTORICO DE OPOSICIÓN ALGUNA, cuando hay miles sobre la oposición de todas las herejías de la Iglesia Católica Romana trató de imponer o enseñar, tal como lo registran grandes historiadores como Fox, Allard, Fabriquer, Ligori, Ruter y tantos más [26]? La respuesta es: Porque nunca la Iglesia Católica Romana cambio el sábado por el domingo.

---

[26] Tal como es descrito por grandes historiadores como:

1. Juan Fox: "El libro de los mártires".
2. Paul Allard: "Diez lecciones sobre el martirio".
3. Conde de Fabraquer: "Mártires, grandezas del cristianismo".
4. Conde de Fabraquer: "Las catacumbas o los mártires"
5. Het Offer des Heeren: "El sacrificio del Señor".
6. Thielman J. van Braaght: "Escenario sangriento o espejo de los mártires de los indefensos cristianos".
7. Dallas Witmar: "Fe por la cual vale la pena vivir".
8. Martin Ruter: "Los mártires o historia de la persecución".
9. Elizabeth Chawdick: "La sangre de los cátaros".
10. George Stanley Faber: "Inquiendo dentro de la teología de los antiguos valdenses y albigenses".
11. Luis Jourdan: "Compendio de histoia de los valdenses".
12. Alfonso Ligori: Triunfo de los mártires".
13. Daniel Ruiz Bueno: "Acta de los mártires".

Es irrefutable que la Iglesia Católica y Apostólica Romana cree que el día domingo es día de reunión cristiana, pero, ello no significa que dicha iglesia lo estableció. Por el hecho de que la iglesia católica crea en el primer día de la semana como día de adoración, no choca en que nosotros creamos lo mismo. No haríamos bien en oponernos por el simple hecho que ellos la creen también, ya que sería tan absurdo como dejar de creer que la Biblia es palabra de Dios y en Jesucristo el Hijo de Dios, solo porque ellos también lo creen.

¡Sobre una lógica pura, el argumento de que la Iglesia Católica Romana trasladó el sábado al domingo es completamente inaceptable, porque nunca el domingo ha sido un día de reposo, ni ha tenido ninguna de las instituciones, disposiciones, restricciones y prohibiciones del séptimo día. El domingo ha sido un día completamente distinto al sabbat judío, como para concluir que lo que hubo es un traslado del mandamiento al domingo!

Mi opinión final sobre este argumento: Miente y engaña quien afirma que la Iglesia Católica Romana o un Papa, cambió el sábado por el domingo como día de adoración o de asamblea.

---

14. Teodorico Ruirnat: “Las verdaderas actas de los mártires”, tomos I al III.
15. Samuel Vila: “Historia de la inquisición y reforma de España”.
16. Adolfo de Castro: “Historia de los protestantes españoles y su persecución por Felipe II”.
17. Marcelino Menendez Pelayo: “Historia de los heterodoxos españoles”. Tomo I al III.
18. Arthur Mason: “Mártires históricos de la iglesia primitiva".
19. C.L. Neal: “Los bautistas a través de la historia”.
20. J. M. Carroll: “El rastro de la sangre”.
21. Etc.

ARGUMENTO 3: Historia de la Iglesia. Pruebas del día de reunión

A continuación examinaremos el argumento ampliamente difundido de "que la historia prueba que la iglesia del Señor se reunía los sábados". En este capítulo no se tomará como evidencia lo dicho por cualquier escritor o defensor del sábado o domingo, sino, únicamente los documentos históricos, verdaderos y originales que hagan prueba documental.

Trascribo algunos párrafos del documento adventista titulado "*El día de reposo en la Iglesia Primitiva*" por el italiano Alfred Félix Vaucher, documento considerado como uno de los más "valiosos, más completos estudios históricos sobre el sábado y uno de los más fervorosos esfuerzos del personal de *reflexiones teológicas*…"

> *"…Se sabe que los cristianos durante mucho tiempo celebraron el día del sábado al mismo tiempo que el primer día de la semana" (G. Fayor, Étude sur les Thérapeutes, 1889, p. 82). "En la mayor parte de las iglesias de Oriente, e imitándolas, en la de Milán, se continuaba guardando el sábado, como el domingo, con asambleas religiosas, durante las cuales se predicaba, o se celebrara la comunión, evitando sobre todo ayunar en ese día" (É. Chastel, Histoire du Christianisme, tomo II, p. 207). Sócrates el Escolástico, continuador de la Historia Eclesiástica de Eusebio de Cesárea, afirma que en su época (primera mitad del siglo V), casi todas las iglesias celebran el sábado. Señala a Roma y a Alejandría como excepciones a la regla (Vol. 22, Migne, PG, LVII, cols. 635, 636). Otro autor de la misma época, Sozomeno de Constantinopla, en su Historia Eclesiástica viene a decir poco más o menos lo mismo: Constantinopla y otras iglesias, dice en sustancia, contrariamente al uso de Roma, celebran el séptimo día de la semana así como el día siguiente (III, 19, cols. 1477, 1478)…*
>
> *Es evidente que las iglesias apostólicas observaban el sábado. Allard, el erudito historiador de las persecuciones imperiales, lo afirma en lo que se concierne a la iglesia de Jerusalén, para el periodo que va hasta el principio de Adriano (117-138). Numerosos historiadores, católicos y protestantes, lo afirman de todo los judeocristianos (Histoire des persécutions, tomo I, 4ª. ed. p. 260).*
>
> *La iglesia primitiva de Jerusalén, y en general los judeocristianos, observaban escrupulosamente el sábado" (L. Thomas, Le jour du Seigneur, tomo II, págs. 108,109). "Los discípulos de Palestina, celebraba escrupulosamente el sábado y las fiestas judías" (E. de Pressensé, Le siècle apostolique, 1889, tomo II, p. 257). "La mayor parte de los fieles, siguiendo el ejemplo de sus hermanos de Israel, normalmente aceptaban observar el sábado" (C. Fouard, Saint Poul, ses missions, 4ª. Ed., p. 260). "Los primeros cristianos, en la época cuando estaban aun casi todos agrupados en la capital judía, tomaban parte en el culto del templo, pero sin perjuicio de sus reuniones especiales, las nueva sinagoga que habían constituido desde el primer momento. Fuera de Jerusalén, la más alta expresión de su vida religiosa colectiva era, como para los judíos, la reunión semanal de la sinagoga. – estas reuniones tenían lugar en sábado […]" (L. Duchesne, Origines du culte chétien, 5ª. Ed., pp. 47,48)"* (sic).

No se puede disminuir el valor probatorio de los documentos históricos que señala el domingo como Día del Señor, con argumentos ad hominem, o sea, contra el hombre: su honor, su procedencia, etc. No se debe descalificar el valor probatorio de algunos de los documentos históricos que se mencionarán por el simple hecho que la iglesia Católica Romana o la Ortodoxa Griega llame a alguno de ellos "padres apostólicos", incluso muchos de ellos escribieron documentos contra doctrinas que hoy profesa la Iglesia Católica Romana, como el caso de Tertuliano en su obra "En Idolatría", o la de Cipriano "La vanidad de los ídolos". Es más, la Iglesia Católica Romana tal como la conocemos, ni siquiera existía en entonces, como para tildar a algunos escritores como católicos. Su valor es únicamente histórico. La evidencia histórica es solamente eso: Historia. Por el hecho de no ser canónicos los documentos, no pierden su valor histórico.

El prólogo de la traducción al castellano del libro "Los padres apostólicos", por J.B.Lightfoot publicada por la editorial española evangélica CLIE, señala acertadamente lo siguiente "*Lamentablemente, y pese a que existen algunas traducciones hechas por editoriales católicas, estos tesoros de la Iglesia Primitiva son prácticamente desconocidos por muchos de nuestros pastores y maestros dentro del mundo evangélico de habla castellana, y aún los pocos que poseen y utilizan tales traducciones discrepan, como es de suponer, de muchas traducciones, notas e interpretaciones que son de marcado tinte romanista*" (sic). Por lo que el presente estudio cuando se citen padres apostólicos, se hará en la medida de lo posible, de los mejores traductores no católicos y eminencias en el tema, como por ejemplo el reverendo Alexander Roberts y James Donaldson.

El nombre en español para el primer día de la semana, es decir, "domingo" viene del latín domini, dominicus o dominica "dies" que literalmente significa "Día del Señor". No existe evidencia histórica verdadera que nos pueda llevar al origen del nombre, ya que antiguamente se le denominaba al primer día de la semana como "día del sol" tal como aún se le llama en muchos idiomas, verbigracia, el inglés "sunday". Hay esfuerzos por señalar que la iglesia Católica Romana nombró al primer día de la semana con el nombre actual, imputándole al obispo Silvestre, ahora llamado "papa San Silvestre" cerca del año 300 un decreto cambiando el nombre del día del sol por Día del Señor.

La mayoría de los documentos históricos están escritos en latín, por eso, cuando dicen "dies domini", es decir: "Día del Señor", literalmente se refieren al día domingo.

Para comprobar qué día se reunían los cristianos, solo se analizarán documentos de autores desde el año 35 hasta finales del siglo IV, es decir antes del año 400, debido a la tesis de que el domingo fue impuesto por Constantino en el año 321 y por la Iglesia Católica Romana a finales del siglo IV.

§ 1. Documentos históricos de los siglos I al IV que prueban el día de reunión en la Iglesia primitiva:

1. **Ignacio (35 al 107 D.C.):**
   Discípulo de los apóstoles Juan, Pedro y Pablo, entre los llamados "Padres de la Iglesia" y, más concretamente, uno de los "Padres Apostólicos" por su cercanía cronológica con el tiempo de los apóstoles. Es autor de siete cartas que redactó en el transcurso de unas pocas semanas, mientras era conducido desde Siria a Roma para ser ejecutado o, como él mismo escribió: «...*para ser trigo de Dios, molido por los dientes de las fieras y convertido en pan puro de Cristo*». Ignacio de Antioquía, *Ad Rom.* 4, 1. Su arresto y ejecución se produjeron a comienzos del siglo II. Aparte de eso, sólo se sabe que fue obispo de la ciudad de Antioquía de Siria. El conocimiento sobre Ignacio se centra, por tanto, en el final de su vida, pero, ello basta para hacer de él uno de los Padres Apostólicos mejor conocidos.

   En su epístola a los Magnesios[27] (o, Magnesianos) se lee:
   "*VIII. No os dejéis seducir por doctrinas extrañas ni por fábulas anticuadas que son sin provecho. Porque si incluso en el día de hoy vivimos según la manera del Judaísmo, confesamos que no hemos recibido la gracia; porque los profetas divinos vivían según Cristo Jesús. Por esta causa también fueron perseguidos, siendo inspirados por su gracia a fin de que los que son desobedientes puedan ser plenamente persuadidos de que hay un solo Dios que se manifestó a través de Jesucristo su Hijo, que es su Verbo que procede del silencio, el cual en todas las cosas agradó a Aquel que le había enviado.*
   *IX. Así pues, si los que habían andado en prácticas antiguas alcanzaron una nueva esperanza, **sin observar ya los sábados, sino moldeando sus vidas según el Día del Señor**, en el cual nuestra vida ha brotado por medio de Él y por medio de su muerte que algunos niegan —un misterio por el cual nosotros obtuvimos la fe, y por esta causa resistimos con paciencia, para que podamos ser hallados discípulos de Jesucristo, nuestro solo maestro*…" (sic) (el realzado es mío).

2. **Didaché, o "Enseñanza de los 12 apóstoles"[28] (antes del año 100 D.C.)**:
   Libro apócrifo que pudo ser compuesto en la segunda mitad del siglo I, entre los años 70 al 100 después de Cristo, por uno o varios autores, los «didaquistas» a partir de materiales literarios judíos y cristianos prexistente. Este documento dice lo siguiente:
   "*XIV. **1. Los días del Señor reuníos para la partición del pan y la acción de gracias**, después de haber confesado vuestros pecados, para que sea puro vuestro sacrificio*" (sic) (el realzado es mío).

   En este documento se lee que los cristianos se reunían el "dies domini", traducido literalmente: Día domingo.

3. **Plinio el Joven / Cayo Plinio Cecilio Segundo (61 al 113 D.C.):**
   En torno a los años 112 y 113 alcanzó la cumbre de su carrera pública al ser nombrado legado imperial para las provincias del Ponto y de Bitinia.
   "En una de sus cartas al emperador Trajano[29], se lee lo siguiente*:*
   *"Por otra parte, estos afirmaban que toda su culpa o su error había consistido en la costumbre de reunirse **determinado día antes de salir el sol,** y cantar entre ellos sucesivamente un himno a Cristo, como si fuese un dios, y en obligarse bajo juramento, no a perpetuar cualquier delito, sino a no cometer robo o adulterio, a no faltar a lo prometido, a no negarse a dar lo recibido en depósito. Concluidos esos ritos, tenían la costumbre de separarse y reunirse de nuevo para tomar el alimento, por lo demás ordinario e inocente…"* (sic).

   Este día no podía ser otro más que el día domingo, compare Juan 20:1 "*El primer día de la semana, María Magdalena fue de mañana, siendo aún oscuro, al sepulcro; y vio quitada la piedra del sepulcro*…".

4. **Justino Mártir (Nació entre el año 100 al 114 y murió entre el 162 al 168 D.C.):**
   Nació en la ciudad de Flavia Neapolis (actual Nablus, en Cisjordania; llamada Siquem en el Antiguo Testamento). Aunque afirma ser samaritano, su familia era pagana de habla griega, por lo que fue educado en ese contexto cultural. En su *Diálogo con Trifón* cuenta que estudió filosofía con diferentes maestros que por una u otra razón le decepcionaron y, tras

---

[27] http://www.archive.org/details/antenicenechrist01robe

[28] http://www.newadvent.org/fathers/0714.htm

[29] http://es.wikisource.org/wiki/Carta_de_Plinio_el_Joven_a_Trajano

convertirse al cristianismo en Éfeso, en tiempos de Adriano, dedicó el resto de su vida a difundir lo que él consideraba la verdadera filosofía. Parece ser que viajó bastante, y que al final de su vida se instaló en Roma, donde fundó el *Didascáleo romano*, una escuela de filosofía cristiana. Sufrió martirio en la capital del Imperio, al parecer debido a sus disputas con el cínico Crescencio, durante el reinado de Marco Aurelio, siendo Junio Rústico prefecto de la ciudad (entre 162 y 168).

En su obra llamada "Primera Apología"[30] se lee lo siguiente:

"67. Desde aquel tiempo siempre hacemos conmemoración de estas cosas, y los que tenemos bienes socorremos a todos los necesitados y siempre estamos unidos los unos con los otros. Y en todas las ofrendas alabamos al Creador de todas las cosas por su Hijo Jesucristo y por el Espíritu Santo. ***Y en el día que se llama del Sol se reúnen en un mismo lugar los que habitan tanto las ciudades como los campos y se leen las memorias de los apóstoles o los escritos de los profetas por el tiempo que se puede****. Después, cuando ha terminado el lector, el que preside toma la palabra para amonestar y exhortar a la imitación de cosas tan insignes. Después nos levantamos todos a la vez y elevamos nuestras preces; y, como ya hemos dicho, en cuanto dejamos de orar se traen el pan, el vino y el agua, y el que preside hace con todas sus fuerzas las preces y las acciones de gracias, y el pueblo aclama Amén, y la comunicación de los dones sobre los cuales han recaído las acciones de gracias se hace por los diáconos a cada uno de los presentes y a los ausentes. Los que abundan en bienes y quieren dar a su arbitrio lo que cada uno quiere, y lo que se recoge se deposita en manos del que preside, y él socorre a los huérfanos y a las viudas y a aquellos que, por enfermedad o por otro motivo, se hallan necesitados, como también a los que se encuentran en las cárceles y a los huéspedes que vienen de lejos; en una palabra, toma el cuidado de todos los indigentes.* ***Y en el día del Sol todos nos juntamos****, parte porque es el primer día en que Dios, haciendo volver la luz y la materia, creó el mundo, y también porque en ese día Jesucristo nuestro Salvador resucitó de entre los muertos. Lo crucificaron, en efecto, el día anterior al de Saturno, y al día siguiente, o sea el del Sol, apareciéndose a los apóstoles y discípulos, enseñó aquellas cosas que por nuestra parte hemos entregado a vuestra consideración."* (sic) (el realzado es mío).

En su obra "Diálogo con Trifo"[31], capítulo 12 escribe sobre la perpetuidad del reposo hallado en Cristo que difiere del reposo mosaico de un solo día, y escribe que Dios no se complace en esa celebración. La razón es que el día de reposo mosaico era un tipo del reposo hallado en Cristo.

"***La nueva ley requiere que te mantengas en perpetuo sabbat (reposo) y porque estés inactivo durante un día, no te conviertes en piadoso****. No disciernes por qué esto se ha ordenado: y si tú comes pan sin levadura, dices que la voluntad de Dios ha sido cumplido totalmente. El Señor nuestro Dios no se complace en las celebraciones de este tipo; si existe alguna persona perjuro o un ladrón entre vosotros, que deje de serlo, y si adúltero, arrepiéntase; entonces, dulcemente ha observado los verdaderos sábados de Dios. Si alguien tiene las manos impuras, que se lave y sea puro*" (sic) (el realzado es mío).

5. **La epístola apócrifa de Bernabé[32] (120 al 130 D.C.):**
   Es un tratado de 22 capítulos, escrito en griego, con algunas características de epístola. Ha sido preservado en el *Codex Sinaiticus* del siglo IV, donde aparece al final del Nuevo Testamento. Tradicionalmente es atribuida a Bernabé, colaborador y compañero de Pablo de Tarso, mencionado en el libro de Hechos de los Apóstoles; también ha sido a otro cristiano notable, Bernabé de Alejandría, o a cualquier maestro cristiano desconocido, su fecha más tardía es el 130 D.C.

   La Epístola en la sección 15 dice lo siguiente:

   "…8. Por último, les dice: Vuestros novilunios y vuestros sábados no los aguanto. Mirad cómo dice: No me son aceptos vuestros sábados dle ahora, sino el que yo he hecho, aquél en que, haciendo descansar todas las cosas, haré el principio de un día octavo, es decir, el principio de otro mundo. 9. ***Por eso justamente nosotros celebramos también el día octavo con regocijo, por ser día en que Jesús resucitó de entre los muertos y, después de manifestado, subió a los cielos****."* (sic) (el realzado es mío).

6. **Irineo de León: (130 al 202 D.C.)**:
   Fue discípulo, considerado el mejor de todos, del obispo de Esmirna, Policarpo, discípulo, a su vez, del Apóstol Juan.
   En el libro IV, párrafo 16, sección dedicada a la circuncisión y el sábado, de obra "Contra las herejías"[33], se lee:

   "*2.8. Fines de la circuncisión y del sábado*
   [1015] 16,1. … Algo semejante dice Ezequiel sobre el sábado: «Les di mis sábados a fin de que les sirva de signo entre mí y ellos, para que sepan que yo soy el Señor que los santifico» (Ez 20,12). Y en Éxodo Dios dijo

[30] http://www.archive.org/details/antenicenechrist02robe

[31] http://www.newadvent.org/fathers/01281.htm

[32] http://www.archive.org/details/antenicenechrist01robe

[33] http://www.archive.org/details/antenicenechrist05robe

a Moisés: «Guardaréis mis sábados, pues ésta será mi señal en vosotros para vuestros descendientes» (Ex 31,13).
Así pues, Dios les dio estas cosas como signos. Y tales signos no dejaban de ser símbolos, es decir, no carecían de significado, ni eran inútiles,…También indicaban de algún modo el reposo del Señor que siguió a la creación, o sea el reino en el cual reposará el ser humano que persevere en el servicio de Dios, donde participará de la mesa de Dios.
16,2. Prueba de que estas prácticas no justificaban al ser humano, sino que servían de signo al pueblo, es que Abraham «creyó y le fue reputado a justicia, hasta el punto de llamarse el amigo de Dios» (Sant 2,23; Gén 15,6), sin la circuncisión y sin la observancia del sábado. Lot fue sacado de Sodoma sin estar circuncidado, para recibir de Dios la salvación. Noé era incircunciso, y sin embargo a tal punto agradó al Señor que éste le comunicó las medidas con las cuales el mundo sería regenerado. También Enoch agradó a Dios sin la circuncisión, pues, siendo hombre, Dios lo envió como su legado ante los ángeles y «fue arrebatado» (Heb 11,5; Gén 5,24), y vive hasta hoy como testigo del juicio de Dios, porque los ángeles caídos fueron castigados, en cambio el hombre [1017] que agradó a Dios fue elevado para salvarse. Toda la enorme multitud de justos que existieron antes de Abraham, así como todos los patriarcas que vivieron antes de Moisés, fueron justificados sin lo que hemos dicho y sin la Ley de Moisés, como éste mismo dijo al pueblo en el Deuteronomio: «El Señor tu Dios estableció una alianza en el Horeb. El Señor no había destinado esta alianza a vuestros padres, sino a vosotros» (Dt 5,2-3).
…16,5. En cuanto a los preceptos adecuados a un estado de servidumbre, se los dio aparte por medio de Moisés, a fin de instruirlos y castigarlos, pues Moisés mismo lo dijo: «El Señor me mandó en aquel momento enseñaros estos preceptos y mandatos» (Dt 4,14). ***Por este motivo en el Nuevo Testamento de la libertad abolió los mandamientos que les había dado como en figura para el estado de servidumbre****. En cambio amplió e hizo crecer aquellos que son naturales, impulsan la libertad y son comunes a todos; concediendo a los seres humanos benigna y generosamente, por la filiación adoptiva, conocer y amar a Dios Padre de todo corazón, y seguir sin desviación a su Verbo, no sólo absteniéndose de realizar las malas obras sino incluso de desearlas…"* (sic) (el realzado es mío).

7. **Carta a Diogneto[34] (120 al 210 D.C.):**

En el año 1435, en Constantinopla, un estudiante italiano, descubrió un códice que posteriormente se denominó Argentoratensis, en honor a la ciudad de Estrasburgo (Argentoratum), donde estuvo hasta su destrucción por un incendio en el año 1870. El *Codex Argentoratensis* contenía veintidós libros en griego, cuatro de los cuales se atribuyeron a Justino y una obra desconocida que se denominó *A Diogneto*, porque al inicio del texto indicaba que iba dirigida a ese desconocido personaje "Pues veo, excelentísimo Diogneto, tu extraordinario interés por conocer la religión de los cristianos...". Del códice se hicieron tres copias, una de las cuales desapareció, de la segunda, en 1592, Henri Estienne realizó en Paris la edición príncipe, conservándose el manuscrito en la biblioteca de la Universidad holandesa de Leiden y la tercera se encuentra en la Universidad de Tubinga. El titulo actual, *Epístola a Diogneto*, proviene del impresor francés Estienne (1528-1598). Su fecha de escritura se situá entre el año 120 al 210.

Veamos, lo que dice referente al sábado y la práctica de la iglesia cristiana, que el autor conocía:

"IV. Pero, además, sus escrúpulos con respecto a las carnes, ***y su superstición con referencia al sábado*** *y la vanidad de su circuncisión y el disimulo de sus ayunos y lunas nuevas, yo [no]* ***creo que sea necesario que tú aprendas a través de mí que son ridículas e indignas de consideración alguna****. Porque, ¿no es impío el aceptar algunas de las cosas creadas por Dios para el uso del hombre como bien creadas, pero rehusar otras como inútiles y superfluas? Y, además, el mentir contra Dios, como si Él nos prohibiera hacer ningún bien en el día de sábado, ¿no es esto blasfemo? Además, el alabarse de la mutilación de la carne como una muestra de elección, como si por esta razón fueran particularmente amados por Dios, ¿no es esto ridículo? Y en cuanto a observar las estrellas y la luna, y guardar la observancia de meses y de días, y distinguir la ordenación de Dios y los cambios de las estaciones según sus propios impulsos, haciendo algunas festivas y otras períodos de luto y lamentación, ¿quién podría considerar esto como una exhibición de piedad y no mucho más de necedad?* ***El que los cristianos tengan razón, por tanto, manteniéndose al margen de la insensatez y error común de los judíos, y de su excesiva meticulosidad y orgullo, considero que es algo en que ya estás suficientemente instruido****; pero, en lo que respecta al misterio de su propia religión, no espero que puedas ser instruido por ningún hombre"* (sic) (el realzado es mío).

…V. Porque los cristianos no se distinguen del resto de la humanidad ni en la localidad, ni en el habla, ni en las costumbres. Porque no residen en alguna parte en ciudades suyas propias, ni usan una lengua distinta, ni practican alguna clase de vida extraordinaria. Ni tampoco poseen ninguna invención descubierta por la inteligencia o estudio de hombres ingeniosos, ni son maestros de algún dogma humano como son algunos. Pero si bien residen en ciudades de griegos y bárbaros, según ha dispuesto la suene de cada uno, y siguen las costumbres nativas en cuanto a alimento, vestido y otros arreglos de la vida, pese a todo, la constitución

[34] http://www.archive.org/details/antenicenechrist01robe

de su propia ciudadanía, que ellos nos muestran, es maravillosa (paradójica), y evidentemente desmiente lo que podría esperarse. Residen en sus propios países, pero sólo como transeúntes; comparten lo que les corresponde en todas las cosas como ciudadanos, y soportan todas las opresiones como los forasteros. Todo país extranjero les es patria, y toda patria les es extraña. Se casan como todos los demás hombres y engendran hijos; pero no se desembarazan de su descendencia (abortos). Celebran las comidas en común, pero cada uno tiene su esposa. Se hallan en la carne, y, con todo, no viven según la carne. Su existencia es en la tierra, pero su ciudadanía es en el cielo. Obedecen las leyes establecidas, y sobrepasan las leyes en sus propias vidas. Aman a todos los hombres, y son perseguidos por todos. No se hace caso de ellos, y, pese a todo, se les condena. Se les da muerte, y aun así están revestidos de vida. Piden limosna, y, con todo, hacen ricos a muchos. Se les deshonra, y, pese a todo, son glorificados en su deshonor. Se habla mal de ellos, y aun así son reivindicados. Son escarnecidos, y ellos bendicen; son insultados, y ellos respetan. Al hacer lo bueno son castigados como malhechores; siendo castigados se regocijan, como si con ello se les reavivara. Los judíos hacen guerra contra ellos como extraños, y los griegos los persiguen, y, pese a todo, los que los aborrecen no pueden dar la razón de su hostilidad.

…X. Si deseas poseer esta fe, has de recibir primero un conocimiento pleno del Padre. Porque Dios amó a los hombres, por amor a los cuales había hecho el mundo, a los cuales sometió todas las cosas que hay en la tierra, a los cuales dio razón y mente, a los cuales solamente permitió que levantaran los ojos al cielo, a quienes creó según su propia imagen, a quienes envió a su Hijo unigénito, a quienes Él prometió el reino que hay en el cielo, y lo dará a los que le hayan amado. Y cuando hayas conseguido este pleno conocimiento, ¿de qué gozo piensas que serás llenado, o cómo amarás a Aquel que te amó a ti antes? Y amándole serás un imitador de su bondad. Y no te maravilles que un hombre pueda ser un imitador de Dios. Puede serlo si Dios quiere. Porque la felicidad no consiste en enseñorearse del prójimo, ni en desear tener más que el débil, ni en poseer riqueza y usar fuerza sobre los inferiores; ni puede nadie imitar a Dios haciendo estas cosas; sí, estas cosas se hallan fuera de su majestad. Pero todo el que toma sobre sí la carga de su prójimo, todo el que desea beneficiar a uno que es peor en algo en lo cual él es superior, todo el que provee a los que tienen necesidad las posesiones que ha recibido de Dios, pasa a ser un dios para aquellos que lo reciben de él, es un imitador de Dios. Luego, aunque tú estás colocado en la tierra, verás que Dios reside en el cielo; entonces empezarás a declarar los misterios de Dios; entonces amarás y admirarás a los que son castigados porque no quieren negar a Dios; entonces condenarás el engaño y el error en el mundo; cuando te des cuenta que la vida verdadera está en el cielo, cuando desprecies la muerte aparente que hay en la tierra, cuando temas la muerte real, que está reservada para aquellos que serán condenados al fuego eterno que castigará hasta el fin a los que sean entregados al mismo. Entonces admirarás a los que soportan, por amor a la justicia, el fuego temporal, y los tendrás por bienaventurados cuando veas que el fuego... ". (sic) (el realzado es mío).

8. **Bardaisan (154 al 222 D.C.):**
   También referido como **Bardesano**, **Bardesan** o **Bardesanes** (su nombre en griego), fue un escritor y filósofo asirio del siglo II d. C., nacido en la antigua Edesa. Autor de numerosos himnos cristianos, Bardaisan ocupa un lugar eminente en la historia de la música litúrgica y es considerado como el verdadero fundador de la poesía siriaca. En su obra "Libro de las leyes de los países"[35] señala:

   *"¿Y qué diremos de la nueva raza de nosotros los cristianos, quienes en Cristo y en su venida somos plantados en cada país y en cada región? Porque he aquí, dondequiera que estemos, todos somos llamados por el nombre de Cristo: cristianos. **<u>En un día, el primero de la semana, nos reunimos juntos</u>**, y en los días de las lecturas nos abstenemos de tomar alimento. Los hermanos que están en la Galia no toman sus hombres para casarse con mujeres de allí, ni los que están en Partia toman dos esposas, ni los que estén en Judea, se circuncidan, ni nuestras hermanas que se encuentran en Galacia son consortes de extraños, ni tampoco aquellos hermanos que están en Persia llevan a sus hijas para esposas, ni tampoco los que están en los Media abandonan a sus muertos, los entierran vivos, o los dan como alimento para los perros, ni los que están en Edesa matan a sus esposas o a sus hermanas cuando cometen impureza, pero se apartan de ellas, y dejan el juicio a Dios, ni tampoco aquellos que están en Hatra apedrean a los ladrones hasta la muerte, pero, dondequiera que estén, y en cualquier lugar que se encuentran, las leyes de los distintos países no les impiden obedecer a la ley de su Soberano, Cristo, ni es el destino de los gobernadores celestiales obligarlos a hacer uso de las cosas que consideran impuras*" (sic) (el realzado es mío).

9. **Tertuliano o Quinto Septimio Florente Tertuliano (160 al 222 D.C.):**
   Fue un líder de la Iglesia y un prolífico escritor durante la segunda parte del siglo segundo y primera parte del tercero. Nació, vivió y murió en Cartago, en el actual Túnez.

[35] http://www.newadvent.org/fathers/0862.htm

a. En su obra titulada "De corona"[36] en el capítulo III, señala lo siguiente:
"…*El domingo (Dies domini) creemos que no es lícito ayunar ni orar de Rodillas*" (sic).

b. En su obra titulada "Apología[37]", capítulo 16, se lee:
*"**<u>Otros que nos miran con más humanidad, han creído con más verosimilitud que el sol es nuestro dios</u>**. Por ventura éstos nos querían hacer persas, aunque no adoramos al sol pintado: ¿y para qué se ha de buscar el sol en lienzos, teniéndolo tan patente en su globo? Esta sospecha nació de vernos orar hacia el Oriente, y que **<u>celebramos en el día del sol nuestra fiesta</u>**. Y vosotros cuando fingís arrobos furiosos en la oración, ¿no estáis mirando al sol y haciendo visajes con la boca? **<u>Nosotros nos alegramos el domingo espiritualmente, no por el culto ó veneración del sol, sino por fines más altos</u>**. Los gentiles en sábado celebran sus fiestas a Saturno, diferenciándose mucho del rito judaico, que ignoran que en los judíos el ocio del sábado es misterio; en los gentiles soltura para ocuparse en todo género de lascivias. Nosotros en todo nos diferenciamos de todos; **<u>porque el día después del sábado es nuestra fiesta, y el rito es honesto y sobrio</u>***" (sic) (el realzado es mío).

c. En su obra titulada "Sobre la oración"[38], en el capítulo 23 escribe:
"…*Nosotros, sin embargo (al igual que hemos recibido), sólo en el día de la Resurrección del Señor deberíamos de protegernos no sólo contra arrodillarnos, sino hasta de adoptar una postura de despreocupación; aplazando incluso nuestras empresas para que no dar ningún lugar al diablo*…" (sic).

d. En su obra "Libro contra los judíos"[39], Tertuliano escribe de un sábado temporal:
"*4. [1] De ello se desprende, por tanto, que en cuanto a la abolición de la circuncisión carnal y de la ley del Antiguo cancelado sus tiempos indicados, y también **<u>la observancia temporal del sábado se ha demostrado</u>**…Moisés dijo a la gente: Acuérdate del día de reposo para santificarlo; no haréis ningún trabajo de siervo en ese día, además del hecho de que pertenece al alma. [2] Por lo tanto, cuanto más comprendemos que siempre tenemos que ser nosotros sabatizados de todo el trabajo de un esclavo, y no un capricho de únicamente del séptimo día, sino para todos los tiempos. Y a través de esto, la pregunta para nosotros es, porque Dios quiso que guardásemos el sábado. Para el sábado eterno…"* (sic) (el realzado es mío).

e. En su obra "A las naciones"[40] en el capítulo 13 del libro I, escribe:
"*Otros, con mayor respeto a las buenas costumbres, es necesario decirlo, suponen que el sol es el dios de los cristianos, a causa de que es un hecho bien conocido que oramos hacia el Este en este día, o porque hacemos del domingo un día de fiesta*" (sic).

10. **Dionisio (170 D.C.):**
Obispo de la Iglesia de Corinto, a la cual Pablo le envió las dos epístolas que están en nuestra Biblia. Algunos de los escritos de Dionisio están registrados por la obra de Eusebio: Historia Eclesiástica. En el libro IV, capítulo 23, párrafo 11[41], leemos lo que escribió Dionisio:
"*Hoy hemos pasado el santo Día del Señor, en el que hemos leído su epístola. De ella, cada vez que la leemos, siempre vamos a ser capaces de extraer consejo, como también de la carta anterior, que fue escrita a nosotros a través de Clemente*" (sic).

11. **Orígenes (185 al 222 D.C.):**
Considerado un Padre de la Iglesia. Hijo de Leonides (forma jónica, no la dórica "Leónidas"), nació en Alejandría, y fue discípulo de Clemente de Alejandría y de Ammonio Saccas. Orígenes enseñó el cristianismo a paganos y cristianos. Viajó a Palestina en el año 216, tras ser invitado a dar conferencias sobre las escrituras, pues se caracterizaba por su gran erudición, llegando a ser un gran exégeta.

En su obra titulada "La vida Cristiana", en la sección "La fiesta de los cristianos" se lee lo siguiente:
"*Como dice muy bien uno de los sabios griegos: «No hay otra fiesta que la de hacer lo que conviene» (Tucíd. I, 70). Verdaderamente está de fiesta el que hace lo que conviene, orando siempre y ofreciendo continuamente sacrificios incruentos en sus oraciones ante Dios. Por esto me parecen muy exactas las palabras de Pablo: «¿Guardáis los días, y los meses, y los tiempos y los años? Temo por vosotros que*

[36] http://www.newadvent.org/fathers/0304.htm
[37] http://www.archive.org/details/antenicenechrist11robe
[38] Enlace citado.
[39] http://www.tertullian.org/latin/adversus_iudaeos
[40] http://www.archive.org/details/antenicenechrist11robe
[41] http://www.archive.org/details/greekecclesiasti02lond también en: http://www.archive.org/details/antenicenechrist20unknuoft

habiéndome fatigado en favor vuestro haya sido en vano» (Gál 4, 10). ***<u>Si alguien opone a esto nuestras celebraciones del Día del Señor</u>****, de la preparación, de la Pascua o de Pentecostés, diremos que el hombre perfecto que vive siempre en las palabras y las obras y los pensamientos del que es por naturaleza su Señor, el Logos de Dios, siempre está viviendo sus días y celebrando el Día del Señor*" (sic) (el realzado es mío).

En su obra "Contra Celso"[42], capítulo XXII, escribe:

"*<u>Si se objeta a nosotros sobre este tema, que estamos acostumbrados a observar ciertos días, como por ejemplo: El Día del Señor,</u>* *la preparación, la Pascua o Pentecostés, tengo que responder que para el cristiano perfecto, siempre tiene sus pensamientos, palabras y acciones como servicio natural a Dios, el Verbo de Dios, todos los días son del Señor, y él siempre se mantiene en el Día del Señor*" (sic) (el realzado es mío).

12. **Clemente de Alejandría o Titus Flavius Clemens (194 D.C.):**
Primer miembro de la Iglesia de Alejandría en recibir notoriedad además de ser uno de los más destacados maestros de dicha ciudad. Nació a mediados del siglo II y se estima que murió entre los años 211 y 216, En su obra titulada "La Estromata"[43] o Miscelánea, en el Libro 7, capítulo XII, escribe:

*"…**<u>Él, en cumplimiento del precepto, según el Evangelio, guarda el Día del Señor</u>**, cuando se abandona una mala disposición, y asume la de los gnósticos, glorificando la resurrección del Señor en sí mismo…"* (sic) (el realzado es mío).

13. **Reconocimiento de Clemente[44] (211 al 231 D.C.):**
No Se ha llegado a ninguna conclusión en lo que respecta al autor. Algunos han creído que es una auténtica obra de Clemente. Otros sostienen que fue escrito por algunos de sus oyentes y compañeros. Algunos más han atribuido la obra a Bardesanes. Sin embargo, la mayoría reconoce que no hay posibilidad de descubrir quién era el autor.

Existen diversas opiniones en cuanto a la fecha del libro. Se ha atribuido a los primero, segundo, tercero, y cuarto siglos, y algunos han asignado aún una fecha posterior. Si tuviéramos que basar nuestros argumentos en el trabajo en su forma actual, la fecha asignada sería en algún lugar en la primera mitad del siglo III. Un pasaje de los reconocimientos es citado por Orígenes en su Comentario sobre el Génesis, escrito en el 231 D.C., donde se hace mención en la obra de la ampliación de la franquicia romana a todas las naciones bajo el dominio de Roma, un evento que tuvo lugar en la región de Caracalla, en el 211 D.C.

Los Reconocimientos de Clemente es una especie de romanticismo filosófico y teológico. El autor de la obra parece no haber tenido ninguna intención de presentar sus declaraciones como hechos, pero, la elección de los discípulos de Cristo y sus seguidores como sus principales actores, ha puesto en su boca lo más importante de sus creencias, y teje el conjunto unido por un hilo de la narración ficticia.

Los reconocimientos es parte de una serie, los otros miembros de los cuales que han llegado hasta hoy son las Homilías Clementinas y dos Epitomes, La autoría, la fecha y el carácter doctrinal de estos libros han sido objeto de debate agudo en los tiempos modernos. Apenas hay una sola escritura que es de tanta importancia para la historia del cristianismo en su primera etapa, y que ya ha dado a tales revelaciones brillantes en las manos de los críticos más reconocidos en lo que se refiere a la historia temprana de la Iglesia Cristiana, como los escritos atribuidos a Clemente Romano.

Hay un relato importante en esta obra, y que se cita como costumbre bautizar los días domingos, ¿Por qué no otro día? Porque la iglesia debió haberse reunido dicho día. En el capítulo LXXII, titulado "Final feliz", leemos:

"*Entonces yo Clemente, con mis hermanos y nuestra madre, hablé con mi padre, preguntándole si los restos de la incredulidad se mantuvieron en él. Y él dijo: "Venid y veréis, en presencia de Pedro, lo que es un aumento de la fe que ha crecido en mí." Entonces Faustiniano se acercó y se postró a los pies de Pedro, diciendo: "Las semillas de la palabra, que en el campo de mi mente se recibieron, ahora surgieron, y han avanzado hacia la madurez fructífera, nada le falta, pero que ahora me separa de la paja por su espiritual hoz, y me coloque en el granero del Señor, partícipe de hacer de la mesa divina " Entonces Pedro, con toda presteza agarró su mano, presentándome él a mi Clemente, y mis hermanos, dijo: "Así como Dios ha restaurado a tus hijos para ti, tu padre, así también sus hijos restaura tu padre a Dios" Y él proclamó fiesta a todo el pueblo,* ***y el próximo Día del Señor le bautizó****, y en medio de la gente, tomando ocasión de su conversión, le contó todas sus fortunas, por lo que toda la ciudad lo recibió como a un ángel, y no le prestó menos honor que el dado al apóstol*" (sic) (el realzado es mío).

---

[42] http://www.archive.org/details/antenicenechrist23robeuoft

[43] http://www.archive.org/details/antenicenechrist04robe también: http://www.newadvent.org/fathers/0210.htm

[44] http://www.archive.org/details/antenicenechrist03robe

14. **Tascio Cecilio Cipriano** o **Thascius Cæcilius Cyprianus († 258 D.C.):**
Clérigo y escritor romano, obispo de Cartago. En su obra Epístolas, en la número 58, para Fidus[45], sobre el bautismo de los infantes, en el párrafo 4, escribe:

> *"…Respecto a la observancia de los ocho días de la circuncisión judía de la carne, un sacramento fue dado de antemano en la sombra y en el uso, pero cuando Cristo vino, se cumplió en verdad. Pues el octavo día, es decir, el primer día después del sábado, iba a ser aquel en que el Señor se levantaría de nuevo, y nos debería apresurar, y nos dio la circuncisión del espíritu,* ***el octavo día, es decir, el primer día después del sábado, y el Día del Señor,*** *circuncisión que fue una figura, que cesó cuando la Verdad vino, y nos dio la circuncisión espiritual*" (sic) (el realzado es mío).

En su Epístola 32[46], párrafo 5, se lee:

> "*PARA EL CLERO Y PERSONAS, ACERCA DE LA ORDENACIÓN DE AURELIO COMO LECTOR". Sé que ambos le van a dar una alegre bienvenida a estas nuevas, y deseo tanto como sea posible que puedan ser ordenados en nuestra iglesia. Y puesto que la alegría siempre es apresurada y no soporta demora,* ***lee en el Día del Señor, mientras tanto para mí, hiciste un comienzo un comienzo de paz, al entrar solemnemente a tu oficio de lector****…".* (sic) (el realzado es mío).

15. **Anatolio (270 D.C):**
Obispo de Laodicea en el año 270, nació en Alejandría, erudito en filosofía, ciencias y literatura. Cuando iba a un concilio en Antioquía los cristianos de Laodicea le pidieron ser su obispo y él aceptó. Del resto de su vida no se conoce más, se dice que murió martirizado. Escribió un trabajo sobre la Pascua de Resurrección, un fragmento del cual se conserva al igual que de su tratado de aritmética, la traducción latina es llamada "Cánones pascuales"[47], en la sección X de dicha obra, se lee:

> "*La fiesta, de hecho, mantuvo el día pascual el día catorce del primer mes, de acuerdo con el Evangelio, según su creencia, sin añadir nada extraño, pero manteniendo todas las cosas a través de la regla de la fe. Y la otra fiesta, pasando por el día de la Pasión del Señor como lleno de tristeza y pesar,* ***sostienen que no debería ser legal celebrar el misterio del Señor de la Pascua en cualquier otro día, sino, en el Día del Señor, en el que tuvo lugar la resurrección del Señor de la muerte, y sobre el cual surge para nosotros la causa de eterna alegría.*** *Porque una cosa es actuar de acuerdo con el precepto dado por el apóstol, sí, por el mismo Señor, y estar triste con los tristes, y sufrir con él, que sufre por la cruz, su propia palabra es: "Mi alma está muy triste, hasta la muerte; "[1179] y otra cosa es regocijarse con el vencedor como el triunfo sobre un antiguo enemigo, y se regocija con el mayor triunfo sobre un adversario vencido*…" (sic) (el realzado es mío).

16. **Victorino (270 al 303 D.C.):**
Escritor eclesiástico que floreció alrededor de 270, y que probablemente sufrió el martirio en el año 303, bajo Diocleciano, según el Martiriologio Romano, del 2 de noviembre del 303, Fue obispo de la ciudad de Pettau (Petabium, Poetovio), por Drave, en Estiria (Austria), de ahí su apellido de Petravionensis o Pictaviensis. En su obra "En la creación del mundo"[48] escribe:

> "*El día anterior nos hemos acostumbrado a ayunar rigurosamente, para que en el Día del Señor podemos salir a partir nuestro pan con acción de gracias. Y que la parasceve se convierta en un ayuno riguroso, para no parecernos observar cualquier sábado con los Judíos, que el mismo Cristo, el Señor del sábado, dice por medio de sus profetas que "su alma odia" el sabbat, Isaías 1:13-14, Él que en su cuerpo fue abolido…"* (sic).

17. **Acta de los mártires o Acta Sanctorum (del año 303):**
Registros oficiales hechos por los notarios de las cortes romanas, de los juicios a los primeros mártires cristianos. En la ciudad de Amberes, Bélgica, tiene la sede el grupo de expertos que han coleccionado y guardan las actas oficiales romanas de los mártires, este grupo de expertos son conocidos como Bolandistas. Las actas de los mártires están contenidas en 61 volúmenes, comenzadas por Joannes Bollandus o Jean Bolland quien nació en 1643.

En Cartago, en el año 303, durante el reinado del emperador Dioclesano, se registra la detención y martirio de Saturnino de Cartago y los siguientes cristianos: Sus cuatro hijos: Saturnino, el joven, y Félix, lectores, María, el niño Hilarión; Dativo, senador; dos Félix, Emérito, Ampelio, Rogaciano, Quinto, Maximiano, Tecla, Rogaciano, Rogato, Jenaro, Casiano, Victoriano, Vicente, Ceciliano, Restituta, Prima, Eva, otro Rogaciano, Givalio, Rogata, Pomponia, Secunda, Jenara, Saturnina, Martín, Dante, Félix, Margarita, Mayor, Honorata, Regiola, Victorino, Pelusio, Daciano, Matrona, Cecilia, Victoria, Herectina, Secunda, otra Matrona y otra Jenara.

---

[45] http://www.newadvent.org/fathers/050658.htm

[46] http://www.newadvent.org/fathers/050632.htm

[47] http://www.archive.org/details/antenicenechrist14robe

[48] http://www.newadvent.org/fathers/0711.htm

En el tomo V de las Acta Sanctorum por Joannes Bollandus[49], páginas 517al 519 se documenta el interrogatorio por el procónsul Anulino, y también se encuentra en el tomo segundo de "Las Verdaderas Actas de los Mártires" por Teodorico Ruirnart, páginas 218 al 243. He aquí:

"*El procónsul le acusó así: "Al reunir a todos estos, tú has obrado contra el mandato de los emperadores y césares".*
Saturnino: "Hemos celebrado pacíficamente el domingo".
Procónsul: "¿Por qué?".
Saturnino: "Porque la celebración del domingo no puede suspenderse".
Al oír esto, el procónsul dio orden de que Saturnino fuera atado para la tortura frente a Dativo.
…
El procónsul insistió: "Tu deber era, desde esta espléndida ciudad, hacer entrar en razón a los otros y no obrar contra el mandato de los emperadores y césares".
Saturnino con más fuerza y constancia gritaba: "¡Soy cristiano!".
….
Interrogado si había sido promotor de la asamblea y si los había reunido a todos ellos, respondió:
"Sí, yo asistí a la reunión".
En ese momento saltó al combate y se asoció al presbítero el lector Emérito, mientras declaraba:
"Yo soy el responsable, y las reuniones se celebraron en mi casa".
El procónsul, siguió dirigiéndose al presbítero:
"¿Por qué obraste contra lo mandado, Saturnino?".
Saturnino: No se puede suspender la celebración dominical. Lo manda la ley.
Procónsul: "Sin embargo, no debías despreciar la prohibición de los emperadores, sino observarla y no obrar contra su mandato".
El procónsul dio orden a los atormentadores de que redoblaran su furia; y fue con presteza obedecido…rompieron la trabazón de los nervios y desgarraron al sacerdote con suplicios atroces y con tormentos de nuevo género…, se veían amarillear los desnudos huesos.
Mientras tanto, el sacerdote suplicaba al Señor que no dejara que su alma abandonara el cuerpo durante las pausas de los atormentadores:"¡Te ruego, oh Cristo: óyeme! ¡Te doy gracias, Dios mío; manda que yo sea degollado! ¡Te ruego, oh Cristo: ten compasión de mí! ¡Oh Hijo de Dios, socórreme!".
El procónsul volvió a repetir: "¿Por qué obraste contra lo mandado?".
El sacerdote reafirmó: "La ley así lo manda, la ley así lo enseña
….
Emérito fue puesto ante el tribunal y el procónsul le preguntó:
"¿En tu casa se han celebrado reuniones de culto contra las órdenes de los emperadores?".
Emérito, inundado de Espíritu Santo: "Sí, en mi casa hemos celebrado el Día del Señor".
Procónsul: "¿Por qué les permitiste entrar?".
Emérito: "Porque son mis hermanos y no podía impedírselo".
Procónsul: "Tu deber era impedírselo".
Emérito: "No lo podía hacer, porque no podemos vivir sin celebrar los misterios del Señor".
El procónsul dio orden de que también Emérito, inmediatamente, fuera extendido en el caballete y torturado. Los verdugos se alternaban en propinarle terribles castigos.
Emérito oraba así: "¡Te ruego, oh Cristo, socórreme! ¡Están obrando contra el mandato de Dios, oh infelices!".
Procónsul: "No debías haberlos recibido".
Emérito: "Yo no podía menos de recibir a mis hermanos". :
El procónsul: "Antes debía prevalecer la orden de los emperadores y césares".
Emérito: "Dios es el más grande, no los emperadores... ¡Te suplico, oh Cristo! ¡A ti te doy alabanzas! ¡Cristo Señor, dame fuerzas para sufrir!".
Procónsul:"¿Tienes algunas Escrituras en tu casa?".
Emérito: "Las tengo, pero en mi corazón".
Procónsul: "¿Las tienes en tu casa, sí o no?".
Emérito: "Las tengo en mi corazón. ¡Te suplico, oh Cristo! ¡A ti toda alabanza! ¡Líbrame, oh Cristo: sufro por tu nombre! ¡Por breve tiempo sufro, de buena gana sufro! ¡Oh Cristo Señor, que no sea yo confundido!".
…
El procónsul ordenó: "¡Basta!"; mandó que se levantara un acta de su declaración, así como de las de todos los demás y añadió:
"Según lo que ustedes se merecen y de acuerdo con su misma confesión, todos sufrirán el debido castigo"…
El procónsul, se dirigió al grupo y les dijo:
"Espero que elijan el mejor partido: conservar la vida obedeciendo las órdenes".
Los confesores contestaron:

[49] http://www.archive.org/details/actasanctorum05unse

"Somos cristianos, y no podemos guardar otra ley que la ley santa del Señor, hasta el derramamiento de nuestra sangre".
El procónsul dijo a Félix: "No te pregunto si eres cristiano, sino, si participaste en reuniones o tienes Escrituras en tu poder".
Félix: "Sí, nos reunimos para celebrar los gloriosos misterios del Señor; y cada vez que nos reunimos, leemos las Escrituras del Señor".
Anulino, le mandó azotar con varas tan horrorosamente que murió.
A este Félix le siguió otro Félix, fue machacado por la andanada de palos, murió en la cárcel de resultas de los tormentos..." (sic).

Lo transcrito es sobrecogedor, este grupo de hombres y mujeres fueron torturados y muertos por reunirse el Día del Señor, el cual Saturnino aclara que era el domingo, y ¡que la ley que obedecían para reunirse eran las Escrituras!

18. **Felipe obispo de Heraclea († 304):**
Martirizado por los huestes romanas de Diocleciano el 22 de octubre del año 304. Este del martirio fue sacado del Manuscrito de la Abadía de Corvia y del tomo cuatro de las Analectas de Juan de Mabillón. A continuación se trascribe fracción del relato en "Las verdaderas actas de los Mártires"[50] Tomo II de Teodorico Ruirnart, páginas 276-307:
*"…<u>Un día, pues, en que el bienaventurado Felipe hacía a su pueblo una de estas exhortaciones, entró en la Iglesia Aristémaco, Oficial de la guarnición de Heraclea:</u> hizo salir de ella a todos los cristianos; y después de haber cerrado las puertas, las selló todas. Mirándole Felipe con compasión, le dixo: ¡Ah pobre hombre, que cree que el Dios todopoderoso habita baxo de techo y entre paredes! ¿Ignoras tú que su habitación más agradable es el corazón el hombre?....Esto causó una desolación general entre los Fieles; pero no obstante, Felipe, acompañado de Severo, y de Hermes, y de algunos eclesiásticos, examinaba lo que debía en aquella ocasión executar: y sentado a la puerta de la Iglesia, no podía resolverse a dexar la casa del Señor a discreción de los tiranos…**<u>No obstante, al domingo siguiente se juntaron los hermanos delante del pórtico de la Iglesia</u>**<u>;</u> y advertido de ello Baso, Gobernador de Tracia, vino luego con ánimo de formarles causa a todos lo que allí se hallasen. Hizo también poner en el mismo sitio su tribunal; y después mandó que les presentase los Christianos…el gobernador…pronunció esta sentencia: Condenamos a Felipe, ya Hermes a ser quemados vivos, por haber rehusado al edicto del Emperador. Y a este efectos los hemos degradado de la dignidad de Ciudadanos Romanos, declarándolos desposeídos de las prerrogativas anexas a esta qualidad. Y queremos que cada uno sepa por este acto de severidad, de que delitos son culpables los que se atreven a despreciar los sagrados órdenes de los emperadores"* (sic) (el realzado es mío).

19. **Eusebio de Cesarea (275 al 339 D.C.):**
También conocido como Eusebius Pamphili "Eusebio, amigo de Pánfilo". Fue obispo de Cesarea y se le conoce como el padre de la historia de la Iglesia porque sus escritos están entre los primeros relatos de la historia del cristianismo primitivo. Su nombre está unido a una curiosa creencia sobre una supuesta correspondencia entre el rey de Edesa, Abgaro y Jesucristo. Eusebio había encontrado las cartas, e inclusive las copió para su *Historia Ecclesiae*.

a. En su obra titulada "En celebración de la pascua"[51] en el punto 7, se lee lo siguiente:
"*7. Además, ellos [es decir, los Judíos], siguiendo a Moisés, sacrifican las ovejas de la Pascua una vez en todo el año, el día catorce del primer mes, al atardecer. **<u>Nosotros, los de la nueva alianza, por otro lado, celebramos nuestra propia Pascua cada Día del Señor</u>**, siempre embriaguémonos de cuerpo del Salvador, siempre participamos de la sangre del Cordero, siempre hemos ceñido los lomos de nuestra alma con la castidad y la dominio de sí mismo, siempre hemos preparado nuestros pies en la preparación para el Evangelio; siempre mantenemos las varas en la mano, y el resto de la vara que salió de la raíz de Isaí, siempre estamos libres de Egipto, siempre vamos en busca del desierto de la vida humana, siempre estamos emprendiendo el camino hacia Dios. Siempre estamos celebrando la Pascua. Por la palabra del Evangelio, no quiere que hagamos esto una vez el año sino, siempre, cada día. **<u>Por esta razón, celebramos la festividad de nuestra Pascua cada semana, en el día de nuestro Señor y Salvador, llevando a cabo los misterios del verdadero Cordero, por quien hemos sido redimidos.</u>** Y no circuncidamos nuestros cuerpos con una cuchilla, sino, eliminamos todos los males del alma por medio de la palabra afilada, tampoco hacemos uso de panes sin levadura físicamente, pero, sólo el pan sin levadura, de sinceridad y de verdad. Por gracia, que nos ha librado de nuestros antiguos hábitos que han envejecido, nos ha otorgado el hombre*

---

50 http://books.google.com.gt/books?id=NjvuPq5rZSkC&printsec=frontcover&dq=las+verdaderas+actas+de+los+m%C3%A1rtires&hl=es&sa=X&ei=tCl7Ud7hBMj94AO_u4D4BA&ved=0CDAQ6AEwAA también: http://books.google.com.gt/books?id=Iu5QeflpDygC&printsec=frontcover&dq=las+verdaderas+actas+de+los+m%C3%A1rtires&hl=es&sa=X&ei=tCl7Ud7hBMj94AO_u4D4BA&ved=0CDUQ6AEwAQ
51 http://www.tertullian.org/fathers/eusebius_on_easter.htm

nuevo, creado de acuerdo con Dios, y la nueva ley, una nueva circuncisión, una nuevo Pascua y judíos "en secreto». Así, también nos ha dejado libre de los viejos tiempos señalados" (sic) (el realzado es mío).

b. Eusebio en su obra "Historia Eclesiástica"[52], Libro I, Capítulo IV y párrafo 5 al 8, dice lo siguiente:
"5. *Los hebreos no son un pueblo nuevo, sino que siempre ha sido honroso entre todos los hombres por su antigüedad. Sus escritos y tratados se refieren a hombres antiguos (esparcidos y escasos) eminentes en piedad, en justicia y en toda otra virtud; algunos fueron anteriores al diluvio, pero otros después entre los hijos de Noé y sus descendientes, pero muy especialmente Abraham, al cual se jactan los hebreos de tener por padre.*
6. Si alguien afirmara que todos estos hombres que dieron testimonio por su justicia, desde Abraham hasta el primer hombre, fueron cristianos en sus obras, sin serlo de nombre, no se hallará lejos de la verdad.
7. Pues lo que el nombre significa es que el cristiano, a causa del conocimiento de Cristo y de su enseñanza, se distingue por su sensatez, por su justicia, por la constancia de su carácter, por el valor de su virtud y por la confesión de un solo Dios sobre todas las cosas; y aquellos hombres tenían celo por todas estas cosas en nada inferior al nuestro.
8. Ciertamente no se preocupaban de la circuncisión corporal, ni en observar los días de reposo y de la abstención de unos y otros alimentos como tampoco nosotros, pues todas estas cosas fueron instituidas primeramente por Moisés para que fueran cumplidas en simbolismo; pero ahora los cristianos no las llevamos a cabo. *Sin embargo, reconocieron al Cristo de Dios cuando, como ya hemos demostrado, se apareció a Abraham, deliberó con Isaac, habló con Israel y conversó también con Moisés y con los profetas posteriore*s" (sic) (el realzado es mío).

c. Eusebio en su obra "Historia Eclesiástica"[53], Libro III, Capítulo XXVII, párrafo 5 escribiendo referente a la herejía de los Ebionitas dice lo siguiente:
"5. Guardaban el sábado (como los primeros) y toda la conducta judaica, ***pero el domingo observaban prácticas parecidas a las nuestras en memoria de la resurrección del Salvador***" (sic) (el realzado es mío).

20. **Pedro de Alejandría († 311 D.C.):**
Patriarca de Alejandría. Durante el período de Pedro como obispo se llevó a cabo una de las mayores persecuciones contra los cristianos, la de Diocleciano, que comenzó en 303 y que continuó con intermitencias durante los 30 años siguientes. En el marco de esta persecución, Pedro murió mártir en el año 311.
En su obra titulada "Epístolas canónicas"[54] en la sección 15, se lee lo siguiente:
"Nadie puede criticar a nosotros por observar el cuarto día de la semana, y la preparación, en la que se nos ordena razonable ayunar de acuerdo con la tradición. En el cuarto día, en efecto, porque los Judíos entraron en consejo de la traición del Señor, y en el sexto, porque Él mismo sufrió por nosotros. ***Pero el Día del Señor se celebra como un día de alegría, porque en él resucitó, día en que la hemos recibido de una costumbre ni siquiera a doblar la rodilla… Pero el Día del Señor no debemos ayunar, ya que es un día de alegría por la resurrección del Señor, y en él, dice, hemos recibido que ni siquiera debería doblarse la rodilla. Esta palabra que hemos recibido, por lo tanto, debe ser cuidadosamente observada, y se impone sobre nosotros de acuerdo a la tradición. Porque de ahí que sea evidente que la costumbre establecida hace mucho tiempo se daba por ley****. Por otra parte, el gran Basilio también expone las causas por las que estaba prohibido doblar la rodilla en el Día del Señor, y de la Pascua de Pentecostés"* (sic) (el realzado es mío).

21. **Basilio de Cesarea (330 al 379 D.C.):**
Llamado también Basilio el Magno, fue obispo de Cesarea, y prominente clérigo del siglo IV. Es uno de los cuatro denominados Padres de la Iglesia Griega, junto con Atanasio, Gregorio Nacianceno y Juan Crisóstomo. Basilio, Gregorio Nacianceno, y Gregorio de Nisa (hermano de Basilio) son denominados Padres Capadocios.
En su obra titulada "De Spiritu Sancto"[55] capítulo 27, párrafo 66, dice lo siguiente:
"Oramos en pie, en el primer día de la semana, pero no todos saben la razón. El día de la resurrección (o de pie otra vez Grk. Ἀ νάστασις) nos recuerda la gracia que nos ha dado pie a la oración, no sólo porque se levantó Cristo, y estamos obligados a buscar las cosas de arriba, Colosenses 3:1, sino, porque el día nos parece ser, en cierto sentido una imagen de la época que nos espera, sin embargo, aunque no fue llamado primero por Moisés es el comienzo de días" (sic).

---

[52] http://www.archive.org/details/greekecclesiasti02lond
[53] Op cit.
[54] http://www.archive.org/details/antenicenefather06robeuoft
[55] http://www.newadvent.org/fathers/3203.htm

22. **Constituciones apostólicas o Constituciones de los santos apóstoles o *Constitutiones Apostolorum*[56] (375-380 D.C., unque algunos la fijan alrededor del 120 al 250):**
Es una colección cristiana de ocho tratados sobre la iglesia primitiva, su disciplina, culto y doctrina, con la intención de servir como un manual. Su procedencia probablemente es de Antioquía. Está considerado como el documento histórico más completo sobre la liturgia de la iglesia de dicha época y lugar. En el libro 2, sección 7 "Montaje en la Iglesia", descripción exacta de la iglesia y sus dirigentes y qué cosa en particular cada uno debe hacer en las asambleas solemnes para el culto religioso, en el párrafo LIX dice así:

> "…***Y en el día de la resurrección de nuestro Señor, que es el Día del Señor, juntos reuníos,*** *sin faltas, enviando alabanzas a Dios que hizo el universo por Jesús, y lo envió a nosotros, y condescendió en dejarle sufrir, y le levantó de los muerto. De lo contrario ¿Que excusa dará a Dios quien no se reúna en ese día para oír las palabra salvadora concerniente a la resurrección, en el cual oramos tres veces de pie en memoria de su resurrección a los tres día, llevamos a cabo la lectura de los profetas, la predicación de evangelio, la oblación del sacrificio y el regalo de la santa comida?"* (sic) (el realzado es mío).

En el Libro V, sección XIX, leemos:

> *"SOBRE LA OBSERVACIÓN DE TODA LA NOCHE DE LA GRAN SÁBADO, Y SOBRE EL DÍA DE LA RESURRECCIÓN.*
> *XIX. Por lo cual nosotros te exhortamos a ayunar en esos días, así como nosotros ayunamos hasta el atardecer, cuando él fue quitado de nosotros, pero en el resto de los días, antes del día de la preparación, permitir que cada uno coma a la hora novena, o en la noche, o como cada uno como sea capaz. Pero a partir de la tarde del quinto día hasta el canto del gallo* ***rompes tu ayuno cuando llega el amanecer del primer día de la semana, que es el Día del Señor. Desde el canto del gallo mantenerse despierto, y reunirse juntos en la iglesia, velar y orar, y suplicar a Dios****…".* (sic) (el realzado es mío).

23. **Juan Crisóstomo o Juan de Antioquia (347 al 407 D.C.):**
Fue un religioso cristiano, patriarca de Constantinopla, excelso predicador, famoso por sus discursos públicos y por su denuncia de los abusos de las autoridades imperiales y de la vida licenciosa del clero bizantino. Es considerado uno de los cuatro grandes padres de la Iglesia del Oriente. En la Iglesia ortodoxa griega es considerado uno de los más grandes.

En su Homilía X sobre el texto "Saludad a Priscila y Aquila"[57] escribe:

> "*Lo mismo quienes se ocupan en las danzas: demuestran una locura no menor que la de quienes corren caballos, en relación con los personajes que indecorosamente se presentan en el teatro: ¡me refiero a los mimos y a las bailarinas! Porque recuerdan y refieren sus genealogías, su patria, su educación y todos los demás datos. En cambio, si preguntamos cuántas y de qué calidad son las cartas de Pablo, no sabrán decirnos ni siquiera el número. Y si hay algunos que sepan el número, cuando se les pregunta qué ciudades fueron las que recibieron tales cartas, no saben contestar. Hubo un cierto eunuco de linaje bárbaro, oprimido por infinitos cuidados y negocios, que de tal manera estaba aficionado a los Libros Santos, que no descansaba ni aun durante sus viajes; sino que sentado en su coche, se entregaba con diligencia a la lectura de las Sagradas Escrituras. En cambio nosotros, que no estamos apretados ni por la mínima parte de los negocios que al eunuco distraían, nos aterrorizamos aun con solos los títulos de las cartas;* ***y esto, siendo así que cada domingo nos reunimos aquí y nos entregamos a escuchar las sacras lecciones***" (sic) (el realzado es mío).

En su Homilía XXIV, sobre "La primera ascensión del Señor"[58], escribe:

> "*Habiendo pues ya hoy preiibado algunas pocas cosas por la sagrada Escritura que se os ha leído; y habiendo bebido ya v sacado de esa fuente evangélica, vengamos nosotros a lo prometido. Siendo ya la tarde de aquel día, primero de la semana, y estando cerradas las puertas del lugar en donde se hallaban reunidos los discípulos, vino Jesús. Desde que el Señor nos preparó la resurrección, raras veces se deja ya ver de sus discípulos y se aparece en días que sean distintos del domingo.* ***Porque, así como cada sábado se presentaba en la sinagoga para dar cumplimiento a la Ley, así, desde que nos preparó la resurrección y dio al mundo prendas de ella, cuidó de aparecerse en domingo, el primer día de la semana, como para poner así los fundamentos de la celebración del domingo***" (sic) (el realzado es mío).

En su Homilia XI sobre el libro de Mateo, titulada "Por qué se celebran las reuniones de culto"[59], escribe:

> "…*De ahí es ciertamente que, cuando tomo en mis manos vuestras tablillas, no me es posible ni leer, pues no hallo las letras* ***que cada domingo escribo antes de despediros de la iglesia****, sino otras en su lugar,*

[56] http://ia600500.us.archive.org/28/items/antenicenefather07buff/antenicenefather07buff.pdf
[57] http://www.clerus.org/bibliaclerusonline/es/eua.htm#n
[58] http://www.clerus.org/bibliaclerusonline/es/eui.htm#a1
[59] http://es.scribd.com/doc/31694753/San-Juan-Crisostomo-Homilias-Sobre-El-Evangelio-de-San-Mateo

confusas y torcidas. Luego las borro, escribo las letras del Espíritu Santo; pero salís vosotros, entregáis vuestros corazones a las acciones diabólicas y se los presentáis a él para que otra vez, en lugar de las letras espirituales, escriba las suyas..." (sic) (el realzado es mío).

24. **Sócrates el escolástico (379 al 450 D.C.):**
Historiador de la iglesia de Constantinopla. En su obra "Una historia de la Iglesia en siete libros"[60] **registró eventos sucedidos desde el año 304 al 445**. En el capítulo 28 del libro I, relata la masacre **en el año 356** contra unos cristianos, donde se lee que ellos se reunían el Día del Señor, veamos:
"…*hombres perversos que estaban informados de esto, instigaron contra ellos a Sebastián, un oficial, que fue un títere. Él, en consecuencia, a la cabeza de un cuerpo de tropas armadas con espadas, arcos y flechas,* ***salió a atacar a la gente, a pesar de que era el Día del Señor: encontrando a unos pocos en las oraciones porque la mayoría se había retirado a causa de lo avanzado de la hora,*** *él se realizó tales hazañas como cabía esperar de ellos*…" (sic) (el realzado es mío).

25. **Teodoreto (387 al 450 D.C.):**
Historiador nacido en Antioquía, desde los siete años estudió teología y ciencias y de adulto regaló todas sus riquezas y propiedad, y voluntariamente vivió pobre. Fue obispo de Antioquía y de Cyrus, en Siria Eufratensis. Fue prolijo escritor, siendo una de sus obras más conocidas el "Comentario de la Biblia". La que nos interesa en este estudio es la titulada "Historia eclesiástica en cinco libros"[61] que **trata la historia cristiana del año 322 al 428**. En el Libro II y capítulo XIV, relata el siguiente hecho sucedido en el **año 356,** el mismo documentado por Sócrates:
"Después de la semana de la Pascua las vírgenes fueron llevadas a prisión y los obispos fueron obligados y arrastrados por los soldados, las casas de las viudas y los huérfanos fueron saqueadas y los cristianos fueron durante la obscuridad de la noche agarrados y expulsados de sus viviendas. Los sellos fueron fijados en muchas casas…Esas crueldades eran muy atroces, pero, aún eran más las que posteriormente fueron perpetradas…Este hombre inicuo fue informado de esta circunstancia, excitó a Sebastián, el comandante militar perteneciente a la secta Maniquea, para atacar a la gente y, por consiguiente, ***en el Día del Señor*** *corrió sobre ellos con un gran número de soldados armados con espadas desnudas, arcos y flechas.* ***Pero él solo encontró algunos cristianos en el acto de oración, pues la mayoría de ellos se había retirado debido a lo avanzado de la hora****. Cometió tantas crueldades como se podría esperar de alguien que estaba actuando bajo la dirección de dichos jefes. Ordenó que un gran fuego fuese encendido, y que las vírgenes fuesen llevadas cerca del mismo y que confesaran ellas mismas de la persuasión de Arrio. Como percibió que eran invencibles ordenó que se les desnudaran y fueran golpeadas hasta que quedaron apenas reconocibles. Luego agarró a cuarenta hombres y contra los cuales infringió una nueva especie de tortura. Ordenó que los azotaran con ramas de palmeras y las espinas entraron tan profundamente en sus carnes que en varios de ellos fueron extraídas después de muchas operaciones quirúrgicas y aquellos que no fueron capaces de soportar la agonía murieron…"* (sic) (el realzado es mío).

§ 2. Historiadores Sócrates y Sozomeno:

Vaucher cita las obras del historiador Sócrates el estocástico y Sozomeno como evidencias de la reunión los días de reposo en las iglesias cristianas, veamos:

2.1. Sócrates el escolástico[62]:

Sócrates fue un historiador de la iglesia de Constantinopla que vivió entre 379 al 450 D.C, en medio de una convulsión religiosa de la iglesia católica, el arrianismo, eunomianismo y macedonianismo y otras religiones y sectas.

De este Vaucher dice "…*continuador de la Historia Eclesiástica de Eusebio de Cesárea, afirma que en su época (primera mitad del siglo V), casi todas las iglesias celebran el sábado. Señala a Roma y a Alejandría como excepciones a la regla (Vol. 22, Migne, PG, LVII, cols. 635, 636).*

Sócrates en cuatro ocasiones habla del sábado. La primera vez en el capítulo 38, del libro I, que trata de la muerte de Arriano (muerte sucedida en el año 336 D.C.), escribe: "*Fue entonces sábado, y Arrio estaba esperando a reunirse con la iglesia al día siguiente; pero la retribución divina superó sus crímenes atrevidos*" Si el sábado se hubiera reunido la iglesia ¿Por qué Arrió estaba esperando reunirse con la iglesia el día siguiente? La única respuesta es que la iglesia se reunía el día domingo.

---

[60] http://www.archive.org/details/greekecclesiasti03lond
[61] http://www.archive.org/details/ecclesiasticalhi00theo
[62] http://www.newadvent.org/fathers/26011.htm

La segunda ocasión en que Sócrates menciona el sábado está en el capítulo 22, del libro V, referente a la pascua, bautismo, ayunos, matrimonio, santa cena y otros ritos eclesiásticos, escribe las diferencias que hay en cada localidad. Este es un texto ampliamente mal citado, mal leído y muchas veces citado como argumento histórico a favor del sábado, lo transcribo literalmente:

> *"…Tal es el tenor de la carta del emperador. Que por otra parte los cuartodecimanos afirman que la observancia de los catorce días fue entregado a ellos por el apóstol Juan: mientras que los romanos y los de las partes occidentales aseguran que su uso se originó con los apóstoles Pedro y Pablo. No obstante, ninguno de estos partidos puede producir ningún testimonio escrito que pruebe lo que afirman. Pero el tiempo de observancia de la Pascua en varios lugares depende de su uso, deduzco de esto, que los que están de acuerdo en la fe, difieren entre sí en cuestiones de uso. Y tal vez no sea inoportuno notar aquí la diversidad de costumbres en las iglesias. Los ayunos antes de Pascua se encontraron que se observan de manera diferente en distintas personas. Los que están en Roma ayunan tres semanas consecutivas antes de la Pascua, a excepción de los sábados y domingos. Los que están en Illyrica y toda Grecia y Alejandría observan un ayuno de seis semanas, lo que ellos denominan ayuno de "Los cuarenta días." Otros comienzan el ayuno desde la séptima semana antes de la Pascua, y ayunan tres a cinco días solamente, y a intervalos, sin embargo, llaman a ese tiempo "Los cuarenta días de ayuno". De hecho, es sorprendente para mí lo que difieren en el número de días, ambos deberían darle una denominación común, pero algunos dan una razón para ello, y otros otra, de acuerdo con sus varias fantasías. Se puede ver también un desacuerdo sobre la forma de la abstinencia de alimentos, así como sobre el número de días. Algunos se abstienen totalmente de cosas que tienen vida: otros se alimentan de solamente peces de todos los seres vivos: muchos junto con el pescado también comen aves, dicen que según Moisés, Génesis 1:20 éstos fueron hechos también fuera de las aguas. Algunos se abstienen de los huevos, y toda clase de frutas; otros participan de pan seco solamente, otras más no comen ni siquiera esto, mientras que otros ayunan hasta la hora novena, después toman cualquier tipo de alimento sin distinción. Y entre varias naciones hay otros usos, por innumerables razones que están asignados. Sin embargo, puesto que nadie puede producir una orden escrita como una autoridad, es evidente que los apóstoles dejaron cada uno a su propia voluntad en el asunto, a fin de que cada uno pueda realizar lo que es bueno, no por fuerza o necesidad. Tal es la diferencia en las iglesias sobre el tema del ayuno. Tampoco hay una menor variación en lo que se refiere a las asambleas religiosas. Porque, si bien casi todas las iglesias de todo el mundo celebran los sagrados misterios el sábado de cada semana, sin embargo, los cristianos de Alejandría y en Roma, a causa de alguna antigua tradición, han dejado de hacerlo. <u>Los egipcios, en el barrio de Alejandría, y los habitantes de Tebas, celebran sus asambleas religiosas el sábado,</u> pero no participan de los misterios de la manera usual entre los cristianos en general, porque después de haber comido y satisfecho sus necesidades de alimentos de todo tipo, por la tarde haciendo sus ofrendas participan de los misterios… Existían muchas diferencias incluso en la era apostólica de la iglesia ocasionada por esos temas, no era desconocido incluso para los propios apóstoles, como el libro de los Hechos da testimonio. Para cuando se entiende que una perturbación ocurrió entre los creyentes en la cuenta de una disensión de los gentiles, habiéndose reunimos todos juntos, promulgaron una ley divina, dándole la forma de una carta. Por esta sanción se liberó a los cristianos de la esclavitud de las celebraciones oficiales, y toda contención vana de estas cosas, y les enseñaron el camino de la verdadera piedad, la prescripción de tales cosas sólo eran propicias para su consecución. La misma epístola, que aquí se transcribe, se registra en los Hechos de los Apóstoles.*
> *«Los apóstoles y los ancianos y los hermanos, a los hermanos que son de los gentiles en Antioquía, Siria y Cilicia. Por cuanto hemos oído que algunos que han salido de nosotros, os han inquietado con palabras, perturbando vuestras almas, diciendo: Ustedes deben ser circuncidados y guardar la ley, a los cuales no dimos tal mandamiento: Que ha parecido bien a nosotros, siendo congregados en uno, elegir varones y enviarlos a vosotros con nuestros amados Bernabé y Pablo, hombres que han expuesto su vida por el nombre de nuestro Señor Jesucristo. Así que enviamos a Judas ya Silas, quienes también os digo lo mismo por vía oral. Porque ha parecido bien al Espíritu Santo ya nosotros, no imponeros ninguna carga más que estas cosas necesarias: que os abstengáis de lo sacrificado a los ídolos, de sangre, de lo estrangulado y de fornicación, de donde si guardaos, haréis bien. Adiós…"* (sic).

Sócrates señala específicamente a los egipcios que vivían en Alejandría y a los egipcios de Tebas como los que se reunían los sábados para sus asambleas. Sócrates señala lo que Gálatas 5:19 enseña de lo que jamás va a dejar de suceder: La persecución del nacido de la carne contra el nacido del Espíritu, es decir el que utiliza la ley mosaica contra el de la ley de Cristo. Sin embargo, si se leyó bien, el mismo Sócrates aclara que el Espíritu Santo liberó a los cristianos de la obligatoriedad de observar la ley mosaica.

Sócrates en el capítulo 28 del libro V señala que la abrogación de la ley impide a los cristianos seguir celebrando los mandatos de la misma, leamos:

> "*…Me parece que ni los antiguos ni modernos han sido afectados para seguir a los Judíos, ellos no han tenido ningún fundamento racional para contender con tanta obstinación en ello. Para los que no han tenido en cuenta el hecho de que cuando el judaísmo se transformó en el cristianismo, cesó la obligación de*

observar la ley de Moisés y los tipos ceremoniales. Y la prueba de la cuestión es simple, porque ninguna ley de Cristo permite a los cristianos imitar a los judíos, por el contrario, el apóstol expresamente lo prohíbe, no sólo rechaza la circuncisión, sino, que también desaprueba la contención sobre los días de fiesta. En su epístola a los Gálatas 4:21 escribe: "Díganme los que queréis estar bajo la ley: ¿no habéis oído la ley." Y siguiendo el hilo de su argumento, demuestra que los judíos estaban en servidumbre como siervos, pero cuando vinieron a Cristo están "llamados a la libertad de los hijos". Gálatas 5:13. Además, les exhorta a no considerar los "días, meses y años" Gálatas 4:10. De nuevo, en su epístola a los Colosenses 2:16-17 claramente declara que tales celebraciones no son más que sombras: Por lo cual dice: "Que nadie os juzgue en comida o en bebida, o respecto de cualquier santo día, o de la luna nueva o de reposo de los días, lo cual es sombra de lo que vendrá". Las mismas verdades se confirman también por él, en la epístola a los Hebreos, con estas palabras Hebreos 7:12: "Porque cambiado el sacerdocio, necesario es que haya también cambio de ley". Ninguno de los apóstoles, por lo tanto, ni los Evangelios, han impuesto en cualquier parte el "yugo de esclavitud" Gálatas 5:1 en los que han abrazado la verdad…El Salvador y sus apóstoles en ninguna ley nos han impuesto la obligación de mantener esta fiesta: ni los evangelios y los apóstoles nos amenazan con la sanción, castigo o una maldición para el abandono de la misma, como la ley de Moisés a los Judíos…" (sic).

En el capítulo 28 del libro I, Sócrates relata la masacre contra unos cristianos, donde se lee que ellos se reunían el Día del Señor, veamos:

"…*hombres perversos que estaban informados de esto, instigaron contra ellos a Sebastián, un oficial, que fue un títere. Él, en consecuencia, a la cabeza de un cuerpo de tropas armadas con espadas, arcos y flechas, salió a atacar a la gente, a pesar de que era el Día del Señor: encontrando a unos pocos en las oraciones porque la mayoría se había retirado a causa de lo avanzado de la hora, él se realizó tales hazañas como cabía esperar de ellos*…" (sic).

La tercera ocasión que menciona el sábado es también en este capítulo, pero, no se trata de una reunión eclesial:

"*Los novacianos del Helesponto no realizan sus oraciones por completo de la misma manera como las de Constantinopla; en la mayoría de las cosas, sin embargo, su uso es similar es a la de la iglesia predominante. En resumen, es imposible encontrar en cualquier lugar, entre todas las sectas, dos iglesias que están de acuerdo exactamente en sus oraciones rituales. En Alejandría presbítero no se le permite dirigirse al público: un reglamento que se hizo después de Arrio había levantado una perturbación en esa iglesia. En Roma ayunan todos los sábados. En Cesarea de Capadocia, que excluye de la comunión a los que han pecado después del bautismo*…" (sic).

En la cuarta ocasión que Sócrates habla del sábado es sobre las reuniones del arrianismo, no sobre las de la iglesia, y está en el capítulo 8 del libro VI "*Los arrianos, como hemos dicho, celebraron sus reuniones fuera de la ciudad. A menudo en los días festivos se producían, me refiero semanalmente al día sábado y el Día del Señor en el que las asambleas se suelen celebrar en las iglesias, se congregaron en las puertas de la ciudad cerca de las plazas públicas, y cantaban los versos de respuesta adaptadas a la herejía arriana*". Tal como leemos los arrianos eran los que celebraban sus reuniones los sábados, y es más, aclara Sócrates que los hacían también los domingo, día en que las reuniones se celebraban en las iglesias.

2.2. Sozomeno[63]:

Sozomeno fue un historiador que nació a principios del siglo V, y registró los hechos por él conocidos del año 324 al 440 después de Cristo, en su obra titulada "Historia eclesiástica. Una historia de la Iglesia en nueve libros".

Vaucher señala que "*Sozomeno de Constantinopla, en su Historia Eclesiástica viene a decir poco más o menos lo mismo: Constantinopla y otras iglesias, dice en sustancia, contrariamente al uso de Roma, celebran el séptimo día de la semana así como el día siguiente (III, 19, cols. 1477, 1478)…".*

Lo escrito por Vaucher si no es mal intencionado, es tendencioso, porque el párrafo citado no dice exactamente como se él aduce, miremos "*El pueblo de Constantinopla, y de varias otras ciudades, se juntan el día de reposo, así como en el siguiente día, costumbre nunca observada en Roma o en Alejandría"*. Si usted lee bien, se dará cuenta que el párrafo por Vaucher ha sido alterado. Sozomeno en el Capítulo XIX sobre las diferentes costumbres entre iglesias y naciones relata que la iglesia de Constantinopla y de varias ciudades se reunían para sus cultos dos días: sábado y domingo, y que ésto no era costumbre en Roma o en Alejandría. ¿Qué no era costumbre: a) Reunirse dos veces por semana, b) Reunirse los sábados, o c) Reunirse los domingos? El párrafo obviamente habla de dos días a la semana. A continuación la transcripción del capítulo referido:

"*CAPÍTULO XIX. Disertación sobre las diversas costumbres, prevalecientes entre las diferentes iglesias y naciones.*

[63] http://es.scribd.com/doc/62865610/Sozomen-A-history-of-the-church-in-nine-books-from-A-D-324-to-A-D-440-1846

*Ahora hemos descrito los diversos usos que prevalecían en la celebración de la Pascua. Me parece que Víctor, obispo de Roma, y Policarpo, obispo de Esmirna, tomaron una decisión muy sabia sobre la controversia que había surgido entre ellos. Porque así como los obispos de Occidente considera correcto adherirse a la tradición dictado de la mano de Pedro y Pablo, y como, de otras manos, los obispos asiáticos persistieron en seguir las normas establecidas por Juan el Evangelista, acordaron por unanimidad continuar en la observancia de la festival de acuerdo con sus respectivas costumbres, sin abstenerse de la comunión unos con otros. Ellos muy correctamente reflejaron, que sería absurdo hacer un mero punto de la disciplina de un terreno de cisma entre los que estaban unidos entre sí por la profesión de la misma fe. Diferentes costumbres prevalecen en muchas iglesias, donde las mismas doctrinas son recibidas. Hay, por ejemplo, muchas ciudades de Siria, que poseen un obispo entre ellos, mientras que en otras naciones, un obispo es nombrado, sobre de una villa, como yo mismo he observado en Arabia, en Chipre, y entre los novacianos y montanistas de Frigia. Contra que no hay más que siete diáconos en Roma, respondiendo con precisión al número ordenado por los apóstoles, de los que Esteban fue el primer mártir, mientras que en otras iglesias, el número de diáconos es ilimitado. En Roma, el aleluya se canta una vez al año, es decir, en el primer día de la fiesta de la Pascua, por lo que es una cosa común entre los romanos jurar por el hecho de escuchar o cantar este himno. En esta ciudad, la gente no es enseñada por el obispo, ni por nadie en la iglesia. En Alejandría, el obispo solo enseña a la gente, y se dice que esta costumbre ha prevalecido desde los días de Arrio, presbítero, que abordadó una nueva doctrina. Otra costumbre que prevalece también en Alejandría, que nunca he visto ni oído hablar de otros lugares; es, que cuando se lee el Evangelio, el obispo no obliga levantarse de su asiento. El archidiácono solo lee el Evangelio en esta ciudad, mientras que en algunos lugares lo leen los diáconos, y en otros sólo por parte de los presbíteros, mientras que en muchas iglesias, se lee en los días establecidos por los obispos; como, por ejemplo, en Constantinopla, en el primer día del Festival de la resurrección. En algunas iglesias, el intervalo, llama cuaresma, que se produce antes de esta fiesta, el pueblo está dedicado al ayuno, se cuentan seis semanas, este es el caso de Illyria y las regiones occidentales, en Libia, en Egipto y en Palestina: Considerando que se hace constar de siete semanas en Constantinopla, y en las provincias vecinas, como en Fenicia, En algunas iglesias, la gente ayuna tres semanas alternadas, durante el lapso de seis o siete semanas: mientras que en otras, ayunan continuamente, durante tres semanas inmediatamente anteriores al festival. Algunas personas, como los montanistas, sólo ayunan dos semanas. Las asambleas no se realizan en todas las iglesias en el mismo día, o en las mismas ocasiones. **El pueblo de Constantinopla, y de varias otras ciudades, se juntan el Día de reposo, así como en el siguiente día, costumbre nunca observada en Roma o en Alejandría**. Hay varias ciudades y pueblos en Egipto, donde, al contrario de los usos establecidos en otros lugares, las personas se reúnen en las noches de sábado, y aunque han cenado previamente, participan de los misterios. Los mismos oraciones y salmos no son recitadas, ni los mismos pasajes se leen en las mismas ocasiones, en todas las iglesias. Así el libro titulado "El Apocalipsis de Pedro", que se consideraba espuria por los ancianos, todavía se lee en algunas de las iglesias de Palestina, en el día de la preparación, cuando las personas observan un ayuno en memoria de la pasión del Salvador. Así que la última obra titulado "El Apocalipsis del apóstol Pablo ", aunque rechazado por los ancianos, sigue siendo apreciado por la mayoría de los monjes. Algunas personas afirman que el libro fue encontrado durante este reinado, por revelación divina, en una caja de mármol, sepultado bajo el suelo, en la casa de Pablo, en Tarso, en Cilicia. Se ha informado que este informe es falso por un presbítero de Tarso, un hombre de edad muy avanzada, como se indica por sus cabellos grises. Él dice que el rumor era probablemente ideado por herejes. Lo que he dicho sobre este tema debe ahora ser suficiente. Muchas otras costumbres se observan en las ciudades y pueblos, y que los han sido educados en su observancia deben respetar a los grandes hombres que instituyeron y perpetuado estas costumbres, consideramos que es incorrecto que las derogue. Similares motivos deben ser atribuidos a los que observan diferentes prácticas en la celebración de la fiesta, lo que ha llevado a nosotros en esta larga digresión*" (sic) (el realzado es mío).

§ 3. Opiniones respecto al día de reposo en la historia primitiva, hasta antes del 324 D.C.:

A continuación se presentan las opiniones respecto al día de reposo o sabbat, halladas en los escritos primitivos, todas antes del año 324. Se excluyen las ya presentadas en el punto 1 de este capítulo.

La razón de esto es muy simple, si el día de reposo fue una práctica en la iglesia apostólica y primitiva, es de esperar se encuentren narraciones sobre la observancia del mismo, incluso favorables. Sin embargo, sucede lo contrario:

1. **Ignacio de Antioquía.**
   "Carta a los Magnesios"[64]:

[64] http://www.archive.org/details/antenicenechrist01robe

*"X…*Es absurdo hablar de Jesucristo y al mismo tiempo practicar el Judaísmo. Porque el Cristianismo no creyó (se unió) en el Judaísmo, sino, el Judaísmo en el Cristianismo, en el cual *toda lengua* que creyó *fue reunida a Dios"* (sic).

2. **Justino Mártir.**

"Diálogos con Trifo"[65]

Capítulo X. Trifo acusa a los cristianos por solo esto, por no observar la ley:

"Y cuando él cesó yo de nuevo me dirigí a él "¿Hay alguna cosa más que nos reprochéis, amigos, o sólo se trata de que no vivimos conforme a vuestra ley, ni circuncidamos nuestra carne, como vuestros antepasados, ni guardamos los sábados como vosotros? ¿están nuestras vidas y costumbres también difamadas entre ustedes? Pregunto esto: ¿Han creído ustedes lo concerniente en que nosotros comemos hombres, y que después de nuestras comidas, apagamos las luces y nos entregamos en un promiscuo concubinato? ¿O nos condenan por solo esto, que nosotros nos adherimos a tales principios y creemos en una opinión falsa como ustedes piensan?" (sic).

Capítulo XII. Los judíos violan la eternal ley e interpretan mal la de Moisés.

"…Necesaria es ya la segunda circuncisión, y vosotros seguís con vuestro orgullo de la carne. La nueva ley requiere que guardéis el sábado continuamente, y vosotros con pasar un día sin hacer nada, ya os parece que sois religiosos..." (sic).

Capítulo XVIII. Los cristianos observarían la ley, si no supieran por qué se instituyó.

"Porque también nosotros observaríamos esa circuncisión carnal y guardaríamos el sábado, y absolutamente todas vuestras fiestas, si no supiéramos la causa por la que os fueron ordenadas...No los observamos porque esa circuncisión no es necesaria para todos, sino sólo para vosotros…" (sic).

Capítulo XIX. Circuncisión desconocida antes de Abraham. La ley fue dada por Moisés a causa de la dureza de sus corazones.

*"Y sin sábado también agradaron a Dios todos los justos anteriormente nombrados, y después de ellos Abraham y los hijos todos de Abraham hasta Moisés... También, pues, el sábado os lo ordenó Dios para que tuvierais memoria de él" (*sic).

Capítulo XXIII: La opinión de los judíos sobre la ley, injuria a Dios.

"Porque si antes de Abraham no había necesidad de circuncisión, ni antes de Moisés del sábado, de las fiestas ni de los sacrificios, tampoco la hay ahora, después de Jesucristo, Hijo de Dios, nacido sin pecado de María Virgen del linaje de Abraham" (sic).

3. **Tertuliano**.

Debemos recordar que fue el líder más destacado del montanismo, apodo dado por los enemigos del mismo, y el primer nombre dados a los bautistas, según J.M. CARROL, en su libro El Rastro de la Sangre.

"Contra Marcíón"[66]

Capítulo XX:

"…*De igual manera por Jeremías, hizo a ustedes un nuevo pacto, "Circuncidaos a Jehová y quitad el prepucio de vuestro corazón". Es ésta circuncisión, ésta renovación, que el apóstol insistió cuando prohibió las antiguas ceremonias que su mismo fundador anunció por Oseas que habrían de cesar un día " el incienso me es abominación; luna nueva y día de reposo, el convocar asambleas, no lo puedo sufrir; son iniquidad vuestras fiestas solemnes. Vuestras lunas nuevas y vuestras fiestas solemnes las tiene aborrecidas mi alma; me son gravosas; cansado estoy de soportarlas" Ahora, si incluso el Creador tenía desde tanto tiempo antes contemplado de desechar todas estas cosas, el apóstol ahora proclama que son dignas de la renuncia*…" (sic).

"Una respuesta a los Judíos"[67]

Capítulo IV:

"De ello se deduce, en consecuencia, que, en la medida de la abolición de la circuncisión carnal y de la antigua ley, se demuestra que ha sido consumado en su momento específico, así mismo la observancia del sábado ha sido demostrada que fue temporal…de donde podemos entender que el día de reposo temporal es humano, y el reposo eterno es divino, tal como está predicho en Isaías y será dice "mes tras mes de día de reposo en día de reposo, vendrán todos a adorar delante de mí, dijo Jehová…" (sic).

---

[65] http://www.archive.org/details/antenicenechrist02robe

[66] http://www.archive.org/details/antenicenechrist07robe

[67] http://www.archive.org/details/antenicenechrist18robe

4. **Novaciano (200-258 D.C.).**
Teólogo romano y llamado segundo antipapa. Fue uno de los líderes religiosos de Roma que adoptó la doctrina del montanismo provocando el cisma llamado novaciano. Tan grande fue su herencia, que sus enemigos llamaron a sus seguidores novacianos, es el segundo nombre más antiguo dado a los bautistas.
Sus seguidores se negaron a imponer penitencia a los pecadores y en el año 251 D.C, fueron excomulgados. Se cree que Novaciano fue martirizado durante las persecuciones del emperador romano Valeriano.

Fue el primer teólogo romano que escribió en latín. Se conservan dos de los nueve tratados de los que se tiene noticia: *De la Trinidad* y *De los alimentos judíos.*

En su obra "De los alimentos judíos"[68], leemos:

> "Capítulo I: Pero. *Cómo como son tercos los judíos, y distan del conocimiento de la ley, he mostrado complemante lo que creo en dos antiguas cartas, de cómo está absolutamente probado que ellos ignoran qué es la verdadera circuncisión y que el verdadero sabbat, y su creciente ceguera es mala en esta presente epístola, en la que brevemente expongo sobre sus alimentos, a causa que ellos consideran que solamente hay unos alimentos santos y los otros son inmundos*…Capítulo V: …*Pero ahora Cristo, el fin de la ley ha venido, descubrió todas la obscuridad de la ley, todas las cosas que antiguamente estaban cubiertas con una nuble de sacramentos*." (sic).

5. **Comodiano (Mitad del siglo III).**
Poeta cristiano, cuya fecha de nacimiento es incierta, generalmente es asignada cerca de la mitad del siglo III, o entre el final de la persecución de Diocleciano y la emisión del decreto de Majencio (305-11). Recientemente se ha afirmado, que Comodiano vivió durante el gobierno de Juliano o incluso a mediados del siglo V.

No se le conoce fuera de sus propios escritos, excepto a través de una mención por Genadio, "De Viris Illustribus" (cap. XV), y la condena del pseudo-Gelasio, que prohíbe la lectura de sus libros ("De Libris recipiendis et non recipiendis ", en Migne, PL, LIX, 163).

Genadio parece obtener su información principalmente de las propias obras, y afirma que Comodiano imitó a Tertuliano, a Lactancio y a Papías.

A partir de dos pasajes en sus manuscritos se extrae que Comodiano vino de Gaza en Palestina y que había sido investido con la dignidad episcopal, pero el primero de estos pasajes tiene un significado muy incierto, y el segundo se ha atribuido al error de un copista.

Comodiano declara que no es un "doctor", lo que ha llevado a la creencia de que él era un laico. Se llama a sí mismo "mendigo de Cristo", *mendicus Christi*, pero que también podría significar "el que implora a Cristo" o "el que pide a Cristo". Lo que es cierto, sin embargo, es que, después de varias experiencias religiosas, como la asociación con los paganos y la práctica de las ciencias ocultas, y, probablemente, conforme a las doctrinas religiosas y los ritos de los judíos, adoptó el cristianismo, después de haberse convertido por la lectura de la Biblia.

En su obra "Las instrucciones de Comodiano en favor de la disciplina Cristiana, contra los dioses de los paganos"[69]
Punto 40 escribe:

> "*No es un pueblo de incrédulos como el tuyo. O malos hombres! Como en tantos lugares, y tan a menudo reprendido por la ley de los que gritan en voz alta. Y el Sublime desprecia su días de reposo, y en conjunto rechaza sus fiestas mensuales que se hacen de acuerdo a la ley…"* (sic).

6. **Lactantio / Lucio Cecilio (o Celio) Firmiano Lactancio / Lucius Caelius Firmianus Lactantius (¿245? - ¿325? D.C.).**
Fue un escritor latino y apologista cristiano nacido en el norte de África, discípulo del maestro africano de retórica Arnobio. Sólo se conservan sus obras cristianas. Las principales entre estas son: *De opificio Dei* (303-304) (*Sobre la obra de Dios*), en la que pretende demostrar la existencia de la providencia divina tomando como base la forma del cuerpo humano; *De ira Dei* (*Sobre la ira de Dios*), sostiene contra algunos filósofos que la ira es un componente necesario del carácter de Dios, que debe repartir justo castigo contra los malhechores; y las *Institutiones divinae* (*Instituciones divinas*). Esta última es una obra de gran envergadura, una defensa de la doctrina cristiana como un sistema armonioso y lógico.

En su obra "Instituciones divinas"[70] Capítulo XVIII "De las supersticiones de los judíos y su odio contra Jesús, escribe:

---

[68] http://www.archive.org/details/antenicenechrist13robe
[69] http://www.archive.org/details/antenicenechrist18robe
[70] http://archive.org/details/antenicenefather071913robe

“*Pero alegaron otras causas en su ira y envidia que llevaban encerradas dentro de sus corazones, a saber, que abolió la obligación de la ley dada por Moisés, es decir, que él no descansó el sábado, pero, trabajó por el bien de los hombres, que abolió la circuncisión…En esa cuenta, por lo tanto, el resto de personas que aún no se habían unido a Cristo fueron instigados a considerarlo como impío, porque él destruyó la obligación de la ley de Dios, aunque no lo hizo por su propia cuenta, sino, de acuerdo a la voluntad de Dios y después de las predicciones de los profetas. Miqueas anunció que daría una nueva ley, en estos términos: “Porque de Sion saldrá la ley, y de Jerusalén la palabra de Jehová, y corregirá a naciones poderosas hasta muy lejos…”. Porque la ley anterior que fue dada a Moisés no se le fue dada en el monte Sion, sino, en el monte Horeb. Y el profeta muestra que sucedería que esta ley sería destruida por el Hijo de Dios*” (sic).

§ 4. Opiniones de renombrados historiadores modernos:

A continuación se presenta la opinión de respetables e indiscutibles eruditos en historia eclesiástica de los primeros cuatro siglos de la Iglesia. Los relatos de ellos son importantísimos, porque no son apologistas, sino, historiadores.

Es importante notar que en la iglesia apostólica y primitiva desde la época apostólica, todos los historiadores concuerdan de que el domingo, fue el día común de asamblea y de adoración públicca. Ninguno de ellos registra que fue práctica de los cristianos apostólicos y primitivos guardar el día de reposo o celebrar sus asambleas en dicho día.

Ni uno solo de los historiadores relata un cambio por parte de la Iglesia Católica Romana. No lo relatan porque nunca existió, porque además la Iglesia Católica no podía cambiar aquello que ya estaba cambiado desde la época de los apóstoles.

La opinión que comparten estos ciento dos historiadores y otros más, debe ser tomada en cuenta, porque es imposible que todos se hallen puesto de acuerdo, para llegar a una conclusión semejante, si no hubiere sido verdad.

1. **William Cave (1682).**
   En su obra “APOSTOLICI: OR, THE HISTORY OF THE LIVE, ACTS, DEATH, AND MARTYRDOMS OF THOSE WHO WERE CONTEMPORARY WITH, OR IMMEDIATELY SUCCEEDED THE APOSTLES. AS ALSO THE MOST EMINENT OF THE PRIMITIVE FATHERS FOR THE FIRST THREE HUNDRED YEARS. TO WICH IS ADDED, A CHRONOLOGY OF THE THREE FIRST AGES OF THE CHURCH”[71]. Página 116:
   “*en muestra de su comunión en el santo sacramento, Aniceto le otorga el gran honor a Policarpo a celebrar la santa Cena en su propia iglesia; después ellos se separan pacíficamente, cada quien reteniendo sus antiguos ritos, pero manteniendo la paz y la comunión de la iglesia. El antiguo (a) Sinadicón nos cuenta un sínodo provincia que fue celebrado en Roma acerca de este asunto por Aniceto, Policarpo y otros diez obispos, donde se decretó que la pascua no fuera guardada en ese tiempo, no en la forma de los ritos y maneras judías, sino, que se celebrara en el eminente y gran día del Señor que seguía después de éste*…” (sic).

2. **Peter King (1691).**
   En su obra “AN INQUIRY INTO THE CONSTITUTION, DISCIPLINE, UNITY, AND WORSHIP OF THE PRIMITIVE CHURCH, THAT FLOURISHED WITHIN THE FIRST THREE HUNDRED YEARS AFTER CHRIST”[72]. Páginas 264-260.
   “*El tiempo y el lugar son circunstancias necesarias para la adoración. No podemos servir a Dos en todos los días, pero, necesitamos tener algún tiempo determinado para servirle…Los principales y jefes de ellos prescribieron tiempos que fue el primer día de la semena, en que ellos constantemente se reunían juntos para efectuar sus servicios religiosos. Ya Justino Mártir escribió: “En un día llamado día del sol, todos lo que residimos en la ciudad o la región, nos reunimos juntos para adorar y orar y dejar todo lo usual para la adoración divina”. Sobre cuáles eran las partes de la adoración pública están estilizados por Tertuliano en “Las solemnidades del Día del Señor”. Aurelio quien fue ordenado como un lector, por Cipriano describió en la ejecución de su oficio “Pero leemos en día delSeñor” y Victorino señala que “El día como un sual tiempo en el cual recibimos la Cena del Señor…Este fue el día en que Clemente de Alejandría llamó “El jefe de los días, nuestro necesario descanso” fue observado como el más grande y supremo festival…La razón por la cual ellos observaron ese día con mucho regocijo y alegría y devoción fue la gran gratitud conmemorando la gloriosa resurrección de nuestro Redentor*…” (sic).

3. **Rob Turner (1727).**
   En su libro “THE CALUMNIES UPON THE PRIMITIVE CHRIFTIANS ACCOUNTED FOR. OR, AN ENQUIRY INTO THE GROUNDS, AND CAUFES OF THE CHARGE OF INCEFT, INFANTICIDE, ATHEIFM, ONOLATRIA, OR AFS-WORFHIP, SEDITION, LAID AGAINFT THE CHRIFTIANS, IN THE THREE FIRFT CENTURIES”[73]. Página 225:

[71] http://www.archive.org/details/apostoliciorhist01cave
[72] http://archive.org/details/aninquiryintoco00kinggoog

"*Tertuliano nos presenta las razones por las cuales los cristianos fueron acusados de adorar al sol, ellos volvían sus rostros hacia el oriente en el momento de la oración (como fue una muy antigua y primitiva forma usada por los cristianos) y guardaban su festival semanal en el dies solis o domingo*" (sic).

4. **George Gregory (1795).**
En su obra "AN HISTORY OF THE CHRISTIAN CHURCH FROM THE EARLIEST PERIODS TO THE PRESENT TIME", Volumen I[74]. Página 93:
"*Todas las oraciones eran ofrecidas en el Día del Señor, hechas de pie, en memoria de la resurrección de Cristo, excepto por los penitentes. Junto a la observancia del primer día de la semana, los cristianos consentían en celebrar el séptimo para que estuviesen conformes los judíos convertidos. Sin embargo, este fue observado muy diferente al Sabbat cristiano*…" (sic).

5. **Joseph Milner (1809).**
En su obra "HISTORY OF THE CHURCH OF CHRIST. VOLUME THE SECOND. CONTAINING THE FOURTH AND FIFTH CENTURIES"[75]. IV CENTURY.
Capítulo I. "La persecusion de Dioclesiano". Página 48:
"…*Un cierto oficial de Damasco, con la participación de algunas mujeres infames confesaron que habían sido cristianas y que secretamente se cometían prácticas lasciviosas en sus asambleas en el Día del Señor. Esas y otras difamaciones fueron registradas, copiadas y enviadas al emperador, así como las confesiones autenticadas del emperador, y tomó las medidas para darles publicidad universal. El oficial que inventó esta calumnia fue muerto algún tiempo después por su propio grupo*" (sic).

Capítulo II "Una Mirada al estado de la region Cristiana en su establecimiento bajo Constantino". Página 57:
"*Constantino suplica celosamente en una carta a Sapor rey de Persia, que los cristianos de sus dominios, destruyen los templos de los ídolos, prohíben ritos paganos, ponen fin a las salvajes luchas de los gladiadores, se levantan con respetuoso silencio para escuchar el sermón de Eusebio, obispo de Cesarea, con el mismo aprecio que los volúmenes de las Escrituras, ordenan los festivales de los mártires, hacen oraciones y leen las Escrituras en sus salas, se dedican a la iglesia con gran solemnidad, hacen oraciones cristianas para ellos mismos, observan el sagrado Día del Señor, a la que agregan la del viernes también*…" (sic).

6. **Henry Stebbing (1833).**
En su obra "HISTORY OF THE CHRISTIAN CHURCH". Volume I[76]. Página 35:
"*Esta es por lo tanto una porción de las Escrituras del Nuevo Testamento desde la cual tenemos disponibilidad para derivar mucho valioso conocimiento respecto al estado de las congregaciones gentiles; y la suma de la información acumulada de ésta y similares porciones de las epístolas apostólicas es que las asambleas generales de los creyentes tomaron lugar el primer día de la semana, en las cuales ellos celebraban la comunión, ofrecían oraciones, escuchaban la exhortaciones de aquellos que estaban calificados o inspirados por el Espíritu, o ambos, porque eran reconocidos autoridad en la iglesia que los dirigían, mostraban la señal que inciaba su elección para ejecutar ciertas porciones de su trabajo común de edificación, y por último, contribuían como sus posibilidades lo permitían, las contribuciones eran para apoyar a sus hermanos en otras provincias*" (sic).

7. **Charles Hase (1834).**
En su obra "HISTORY OF THE CHRISTIAN CHURCH"[77].
Página 41:
"…*el bautismo como un rito de iniciación fue efectuado en forma simple en el nombre de Jesús. (a) Las fiestas-de amor fueron combinadas con la comida ordinaria y el servicio religioso de la iglesia primitiva, que originalmente se celebraba cada día…(b) En las congregaciones de cristianos judíos el sabbat judío y otras fiestas fueron observadas. Pablo niega que exista una ley positiva que muestre que hay preferencia de un día sagrado sobre otro. (c) Solo en congregaciones compuestas principalmente por griegos, sus miembros se persuadieron de la observancia del domingo en conmemoración de la resurrección de nuestro Señor…"* (sic).

Página 68:

---

[73] http://archive.org/details/calupri00turn
[74] http://www.archive.org/details/historyofchristi01greg
[75] http://www.archive.org/details/historyofchu02miln
[76] http://www.archive.org/details/historyofchrist01steb
[77] http://www.archive.org/details/cu31924029245111

"*El domingo permaneció como un festival de alegría, en el cual todos los ayunos y trabajos fueron abandonados como fuera posible, los mandamientos originales del decálogo respecto al sabbat no fueron aplicados a ese día*…" (sic)

8. **Joseph Bingham (1834).**
En su obra "ORIGINES ECCLESIASTICAE OR THE ANTIQUITIES OF THE CHRISTIAN CHURCH AND OTHER WORKS", Volumen V[78].
Página 46:
"…*El autor de las Constituciones…menciona que leían los profetas el domingo…Asi que, Justino Mártir describe las actividades de las asamblesas de los cristianos el Día del Señor, habla que leían los escritos de los profetas, así como los apóstoles*…" (sic).

Página 97:
"*El obispo Wettehnahl era de una diferente opinión, él piensa que en las ciudades y grandes iglesias, como fue usual los pastores enseñaban el domingo tanto en la mañana como en la tarde*…" (sic).

En el volumen VII[79]. Páginas 325-330:
"*Primero, hay una regla que los hombres se reunían juntos para celebrar todos los oficios públicos el Día del Señor, la voluntaria ausencia o abstención de este servicio, en el mundo entero, o en una parte, siempre fue refutado como un crimen digno de censura eclesiástica. La abstención completa como herética y sismática, elegible de expulsión, aunque ellos se reunían en privado a su propia conveniencia, fue considerada una violación de la ley, la iglesia lo penaba con la más severa censura de anatema…*
Segundo, si los hombres, quienes fueren contrarios a la ortodoxia, negligentemente no consideraban el tiempo de frecuentar la iglesia en el Día del Señor, eran culpables de un delito que era elegible de ser corregido con una suspensión judicial de la comunión…
Tercero, frecuentar solo alguna parte del servicio divino en el Día del Señor, y abandonar o retirarse del resto, fue en esos días un crimen de gran naturaleza y punible con excomunión…"
En la antigüedad fue una costumbre general en la iglesia primitiva de guardar el Día del Señor como un festival, y día de regocijo en memoria de la resurrección de nuestro Señor, y nunca ayunar en ese día…" (sic).

9. **Martin Ruter (1834 y 1840).**
En su obra "A CONCISE HISTORY OF THE CHRISTIAN CHURCH, FROM ITS FIRST ESTABLISHMENT TO THE NINETEENTH CENTURY"[80].
Esta obra fue compilada principalmente de los trabajos del doctor G. Gregory. En la página
"*Al lado de la designación del primer día de la semana por los apóstoles para la celebración pública y adoración religiosa, los cristianos primitivos eran creyentes de observar dos festivales de aniversario, uno en recuerdo a la resurrección de Cristo y el otro por la venida del Espíritu Santo*…" (sic).

En su obra "A CONCISE HISTORY OF THE CHRISTIAN CHURCH, FROM ITS FIRST ESTABLISHMENT TO THE PRESENT TIME; CONTAINING A GENERAL VIEW OF MISSIONS AND EXHIBITING THE STATE OF RELIGION IN DIFFERENT PARTS OF THE WORLD"[81]. Página 103:
"*El creciente respeto que fue dado a los elementos del sacramento fue producto de un temor supersticioso de recibirlos sin respeto, y el memorial de la muerte y sufrimiento de Jesucristo, fue antiguamente celebrado por todos los cristianos cada Día del Señor, de esto se han ocupado numeroso número de profesores de la cristiandad*" (sic).

10. **George Herbert Orchard (1838).**
En su obra "A CONCISE HISTORY OF FOREIGN BAPTIST, TAKEN FROM THE NEW TESTAMENT, THE FIRST FATHERS, EARLY WRITERS, AND HISTORIANS OF ALL AGES"[82]. Página 105:
"*Fue una costumbre regular en ese periodo, que los cristianos se reunieran juntos para la adoración divina, contaban himnos a Cristo, quien fue adoracomo como Dios, casi por la totalidad del oriente, exhortaban a cada uno a abstenerse de todo mal y conmemorar la muerte de Cristo, a observar el primer día de la semana, el cual fue venerado por todos los cristianos*…" (sic).

11. **August Neander (1843).**

---

78 http://www.archive.org/details/origineseccIesiast05bing
79 http://www.archive.org/details/origineseccIesiast06bing
80 http://www.archive.org/details/concisehistoryo00greg
81 http://www.archive.org/details/concisehistoryofOOruteiala
82 http://www.archive.org/details/concisehistoryof00orch

En su obra "THE HISTORY OF THE CHRISTIAN RELIGION AND CHURCH DURING THE THREE FIRST CENTURIES"[83]. Página 114:

"*Desde la fundación de la iglesia, fue formada por las contribuciones voluntarias de cada miembro de la iglesia, en cada servicio dominical, así en las iglesias del norte de África, en el primer domingo de cada mes, una parte fue usada para pagar la orden espiritual*…" (sic).

Página 182:

"*Nosotros observamos arriba, que los lugares de reunión cristiana, al principio fueron casas privadas, y tal vez en ciertos casos, en grandes ciudades, donde el número de cristianos fue considerable y no miembros se reunían, ningún habitación de una casa fue suficiente para contener a todos los hermanos, o en lugares donde los hombres no tuvieran temor de ningún consecuencia perjudicial por grandes asambleas, la iglesia se dividió en diferentes secciones, de acuerdo a las habitación de sus miembros, donde cada sección se reunía en una cámara particular de una casa de algún miembro de la iglesia, o tal vez mientras fue usual unirse el domingo en una reunión general, cada parte individual de la iglesia se reunía diariamente en los cuartos donde fuera más conveniente*" (sic).

Página 186:

"*Así en la semana, el domingo fue un festival de regocijo…Oponiéndose al judaísmo se introdujo el festival particular del domingo desde muy antiguo, ciertamente en lugar del sabbat, el primer trazo de esta costumbre está en Hechos 20:7, donde la iglesia se encontró reunida el primer día de la* semana…" (sic).

12. Joseph Esmond Riddle (1843).

En su obra "A MANUAL OF CHRISTIAN ANTIQUITIES OR AN ACCOUNT OF THE CONSTITUTION, MINISTER, WORSHIP, DISCIPLINE, AND CUSTOM OF THE ANCIENT CHURCH, PARTICULARLY DURING THE THIRD, FOURTH, AND FIFTH CENTURIES; TO WHICH IS PREFIXED AN ANALISIS OF THE WRITINGS OF THE ANTE-NICENE FATHERS"[84]. Página 571:

"*La historia eclesiástica exhibe evidentes trazos de la observancia del Día del Señor o Sabbat cristiano, desde muy temparano como el segundo siglo, y la celebración de la Cena del Señor regularmente en ese día. Este es probable el "status dies" "ciertamente fijado o determinado día" de Plinio. Aunque si bien Tertuliano tratando la Cena del Señor, no menciona expresamente este día como el designado para su celebración, ya desde otras partes de su trabajo la observancia del Día del Señor, es en éste día como abundantemente se muestra (mirar especialmente Tertuliano A las Naciones Lib. i. C. 13). El testimonio de Justino Mártir (Apología i. c.67) es importante. "el domingo" dicé el "Todos nosotros nos reunimos juntos" Y la razón de la selección de ese día es porque en ese primer día de la semana la luz fue creada y el Señor Jesucristo se levantó de la muerte. En tiempos pasados el domingo continuó siendo preferido para la administración de la Cena del Señor*…" (sic).

13. Lyman Coleman (1844 Y 1853).

En su oba "THE APOSTOLICAL AND PRIMITIVE CHURCH, POPULAR IN ITS GOVERNMENT, AND SIMPLE IN ITS WORSHIP"[85]. página 294:

"*Esto es más claramente evidente desde los padres del segundo y del tercer siglo como Ignacio, Justino Mártir, Irineo, Tertuliano y Cipriano. "Ahora desde los escritos de esos padres, es evidente que el rebaño se reunió en un mismo lugar con su obispo y presbíteros, así como en otras ocasiones particulares, cada día del Señor o cada domingo como comúnmente fue llamado, con el propósito de adoración pública, escuchar la lectura de las Escrituras y recibir exhortación espiritual*…" (sic)

En su obra "ANCIENT CHRISTIANITY EXEMPLIFIED IN THE PRIVATE, DOMESTIC, SOCIAL, AND CIVIL LIFE OF THE PRIMITIVE CHRISTIANS AND IN THE ORIGINAL INSTITUTIONS, OFFICES, ORDINANCES, AND RITES OF THE CHURCH"[86].

Capítulo IV. "La vida social en los cristianos primitivos". Páginas 72-73:

"*3. La benevolencia de los cristianos primitivos. Ellos eran grandes filántropos. Sus corazones no solo ardían de ferviente caridad el uno al otros, sino, hinchado con una gran benevolencia hacia todos los hombres. El apóstol a los gentiles ordenó a los convertidos a recordarse de los pobres, él enseño a proveer un fondo común para este propósito, a través de contribuciones semanales de todos, conforme Dios los había prosperado (1 Cor. 16:2), pero, él mismo, en sus viajes misioneros, vino a dar el dinero de la caridad a las iglesias de los santos afligidos en las regiones foráneas. Esta tradición, en esos tiempos primitivos parece*

[83] http://www.archive.org/details/historyofchristi00nean

[84] http://www.archive.org/details/manualofchristi00ridd

[85] http://www.archive.org/details/apostolicalprimi01cole

[86] http://www.archive.org/details/ancientchristian00cole

sucedió cada vez, en los días del Señor, cuando estaban juntos en la adoración pública y traían las noticias a la asamblea de los casos de los pobres, ancianos, viudas, huérfanos y todo necesitado que supiesen, e inmediatamente fue provisto del fondo público que creaban con las contribuciones semanales" (sic).

Capítulo VII. "Nombres y clases de cristianos". Página 108:

"…*Los cristianos también fueron llamados adoradores del sol, como consecuencia por hacer sus oraciones en este día. Muchas otras causas fueron contribuyendo al mismo resultado, su reverencia Cristo la luz del mundo, su observancia del Día del Señor, domingo, día del sol, en el cual se les apareció Cristo en su segunda ocasión*…" (sic).

14. James Endell Tyler (1847)

En su obra "PRIMITIVE CHRISTIAN WORSHIP: OR, THE EVIDENCE OF HOLY SCRIPTURE AND THE CHURCH AGAINST THE INVOCATION OF SAINTS AND ANGELS, AND THE BLESSED VIRGIN MARY"[87]. Página 105:

"*El siguiente es el relato de Justino de la adoración en el Día del Señor: En todas nuestras oblaciones bendecimos al Creador de todas las cosas, a través de su hijo Jesucristo y del Espírity Santo. Y en un día llamado domingo, hay una asamblea de todos quienes residen en varias ciudades o regiones, en un lugar donde son leídos los registros de los apóstoles o los escritos de los profetas*…" (sic).

15. J. J. Deighton (1847).

En su obra "AN ECCLESIASTICAL HISTORY, FROM THE EARLIEST PERIOD TO THE PRESENT TIME, COMPILED FROM EUSEBIUS, BEDE, MOSHEIM, AND THE MOST AUTHENTIC RECORDS"[88]. Página 14:

"*El sabbat fue cambiado por los apóstoles, cual piadoso acto que fue reconocido por todos los cristianos, el primer día de la semana, en el cual nuestro Señor se levantó triunfante, fue consagrado por los apóstoles para ser observado en Jerusalén, desde donde las otras iglesias recibieron el ejemplo*" (sic).

Página 26:

"*Los primeros cristianos se reunieron para su divina adoración en casas privadas, cuevas y sótanos, donde murieron y fueron enterrados. Sus reuniones fueron el primer día de la semana, y en algunas ocasiones también el séptimo, que los judíos celebraban. Algunas veces también observaron el cuarto día, en el cual Cristo fue traicionado, y el sexto cuando fue crucificado. El tiempo de las asambleas variaba, pero usualmente se hacía antes de la salida y después de la puesta del sol*" (sic).

16. John Laurance Von Mosheim (1847).

En su obra "CHURCH HISTORY OF THE FIRST TWO CENTURY"[89]. Página 85:

"*Todos los cristianos fueron unánimes en apartar el primer día de la semana, como el triunfo del Salvador sobre la muerte, y para su solemne celebración de adoración pública. La costumbre piadosa se derivó del ejemplo de la iglesia de Jerusalén, fundada sobre la designación expresa de los apóstoles, y que consagran ese día para los mismo fines sagrados y se observa universalmente en todas las iglesias de los cristianos en todas partes, tal como se desprende de los testimonio de los más creíbles escritores. El séptimo día de la semana también fue observado como un festival, no por los cristianos en general, pero sí por las iglesias compuestas principalmente por judíos conversos, los cristianos no censuraron esta costumbre como criminal o ilegal. Parece que todos las iglesias de los cristianos observaban dos festivales de gran aniversario, en memoria de la gloriosa resurrección de Cristo y otro por el descenso del Espíritu santo sobre los apóstoles*..." (sic).

En su obra "AN ECCLESIASTICAL HISTORY ANCIENT AND MODERN FROM TO BIRTH CHRIST TO THE BEGINNING OF THE EIGHTEENT CENTURY, EN SIX VOLUMES"[90]. Volumen I, Capítulo 5, Concerniente a los ritos y ceremonias usadas por la iglesia durante el siglo I, páginas 123-125, escribe:

"*I. La religión cristiana fue singularmente encomiable teniendo en cuenta su belleza y simplicidad divina, se construyó sobre dos grandes principios: fe y caridad…IV. Desde entonces hubo tal variedad en el ritual y disciplina de las iglesias primitivas, es muy difícil dar una cuenta de adoración, modales e instituciones de los antiguos cristianos, y coincidir como fue practicado en todas esas regiones donde el evangelio floreció. …Todos los cristianos unánimemente se reunían en casas el primer día de la semana, como el triunfo del Salvador sobre la muerte, para la solemne celebración de la adoración pública. Esta piadosa costumbre, se derivó del ejemplo de la iglesia de Jerusalén, bajo la expresa designación de los apóstoles, que consagraron*

[87] http://archive.org/details/primitivechristi00tyle

[88] http://www.archive.org/details/ecclesiasticalhi00herb

[89] http://archive.org/details/mosheimschurchhi00mosh

[90] http://www.archive.org/details/ecclesiasticalhi181901mosh

ese día para propósitos santos, y fue observado universalmente a través de todas las iglesias cristianas, como aparece uniformemente en los más creíbles escritores…." (sic).

17. Henry Heinrich Wilhelm Josias Thiersch (1852).
En su obra "THE HISTORY OF THE CHRISTIAN CHURCH". Volume I[91].
Página 145:
"*Las epístolas de Pablo recapitulan unas pocas de las reglas para la adoración que muchos en su ministerio lo esconden de nuestros ojos. El Día del Señor fue guardado (Hechos 20:7, 1 Corintios 16:2) y no hay duda que la principal solemnidad fue la Cena del Señor*…" (sic).

Página 277:
"*Considerando la adoración de la Iglesia, especialmente la celebración de la Cena del Señor cada Día del Señor, nosotros tenemos motivos para considerar su desarrollo uniformemente. Plinio escribe que en la generación inmediatamente después de Juan, que la Iglesia de Bitinia, en su solemne servicio del domingo en la mañana, levantaban y alternaban cantos a Cristo como su Dios*…" (sic).

18. James Goodeve Miall (1853).
En su obra "MEMORIALS OF EARLY CHRISTIANITY"[92].
Acerca del año 167 D.C., en la página 191 escribe:
"*La disputa acerca del tiempo adecuado para observar la pascua causó considerable agitación. Las iglesias de Asia menor creían que el cordero pascual fue un tipo de los sufrimientos de Cristo, y que el día de la pascua, que cae en el décimo cuarto día del mes de Nisán, debía ser observado en conmemoración de la muerte de Cristo. Pero, esto necesariamente involucró que esas fiestas cayeran en otros días que el viernes. En oposición a esos puntos de vista, las iglesias del occidente determinaron que el viernes era de gran importancia en la conmemoración mas que la precisa posición del día en el mes, y que siguiera el domingo siendo devotamente el recuerdo de la resurrección*" (sic).

Describiendo el año 210, en la página 255, escribe:
"*La perversión que una vana filosofía causó, está como ejemplo en los gnósticos, hicieron crear una extrema antipatía a todos a quienes hicieron esta profesión, tanto que Tertuliano llamo a esos filósofos "patriarcas de la herejía" y Clemente de Alejandría dice eso mismo "miedo a la filosofía como el que tienen muchos niños a los demonios". Las reuniones religiosas en este periodo fueron el domingo, que muchos llamaban "del Señor", o "Día del Señor", pero los cristianos recitaban contra guardar el sábado después, a la manera judía y el ayuno no fue permitido excepto el domingo antes de la pascua*…" (sic).

19. Frederick Denison Maurice (1854).
En su obra "LECTURES ON THE ECCLESIASTICAL HISTORY OF THE FIRST AND SECOND CENTURIES"[93]. Página 329-330:
"*La muerte del "sabatismo" que Justino religioamente expresa, y en que se sintió involucrado, pudo haber hecho en él y en otros temor de sancionar el nuevo sabbat, el día semanal de resurrreción, como una ordenanza fijada en la iglesia. Pero, esto no requirió sanción. Pienso que las grandes instituciones eclesiásticas y civiles, que tenemos hoy día, se establecieron sin un precepto, ni pre-arreglo, sino, por la fuerza de una ley interior que el hombre no puede controlar o elaborar de acuerdo a su deseo. El día de descanso fue hecho firme para todos por la revelación a los judíos y una de las permanentes leyes de la humanidad, de conformidad con un divino y eterno principio, a las que las épocas deben adaptarse. La iglesia cristiana no revocó la promulgación. Solamente podemos decir, "el divino y eterno principio del descanso nunca había sido completamente desarrollado hasta la resurrección, aquellos que creen en la resurrección necesariamente hacen del Día del Señor su sabbat*…" (sic).

Página 340:
"*No supongo que fue por alguna ley o decreto designándole oficial, o más, que fue por alguna ley que se fijó cuales eran los libros de las Escrituras, o que el domingo sustituyera al sábado como día de* reposo…" (sic).

20. Johann Karl Gieseler (1854).
En su obra "A COMPENDIUM OF ECCLESIASTICAL HISTORY"[94] Vol I, página 92, refiriéndose al primer siglo de nuestra era, señala:

[91] http://www.archive.org/details/historyofchristi00thie
[92] http://www.archive.org/details/memorialsofearl00mial
[93] http://www.archive.org/details/lecturesoneccles00maur
[94] http://www.archive.org/details/compendiumofeccl01gies

"*En adición a eso, el domingo como es el día de la resurrección de Cristo (Hechos 20:7; 1 Cor 16:2; Ap 1:10) fue dedicado al servicio religioso*…" (sic).

En la página 98, escribe:

"*El sabbat judío no fue agradable al Señor, pero, sí lo fue el domingo (c. 15), en lugar del templo judío destruido, apareció el templo espiritual (c. 16)"* (sic).

En la página 178, al tratar la historia comprendida del 117 al 198 D.C., escribe

"*Por lo contrario, no existen ningún registro de un festival antiguo de la resurrección entre ellos, porque este era guardado cada domingo*" (sic).

En su obra "TEXT BOOK OF ECCLESIASTICAL HISTORY"[95] Vol I, página 168, correspondiente al periodo comprendido del 193 al 214 D.C., escribe:

"*En la época de Orígenes los cristianos no tenían festivales generales, excepto el domingo, la Parasceve (o preparación), la pascua y la fiesta de Pentecostés…"* (sic).

21. John James Blunt (1856).

En su obra "A HISTORY OF THE CHRISTIAN CHURCH DURING THE FIRST THREE CENTURIES"[96].

Páginas 32-33:

"…*y por consiguiente la gran característica de la adoración pública en la iglesia primitiva, el pivote de sus servicios, vino a ser la participación de la santa comunión. Un sencilla expresión prueba esto "cuando los discípulos se reunieron juntos para partir el pan", vino a ser a ser el equivalente para describir la reunión de devotos de la Iglesia. Los escritores antiguos después del tiempo de los apóstoles que nos cuentan del servicio del domingo de los cristianos, apoyan esta conclusión*…" (sic).

22. Elizabeth Sewell (1860).

En su obra "HISTORY OF THE EARLY CHURCH"[97]. Página 122:

"*El primer día de la semana también fue un festival en memoria de la resurrección de Nuestro Señor, y fue llamado así por la misma razón, el Día del Señor, un nombre que se retiene hasta el día de hoy. Las reuniones de servicio público solo tuvieron lugar el primer día de la semana, las reuniones en el libro de Hechos, fueron diarias. Los cristianos de Jerusalén al principio recurrieron a las cortes del templo, donde los apóstoles enseñaban a menudo a ellos, pero, después se habla como reuniones en casas privadas*…las colectas se hacían el primer día de la semana…" (sic).

23. Milo Mahan (1860).

En su obra "A CHURCH HISTORY OF THE FIRST THREE CENTURIES"[98].

Página 110:

"*El partimiento del pan y el vino, símbolos universales del alimento valioso y refrescante, fueron dedicados como medios de crecimiento espiritual, fue celebrado comúnmente el primer día de la semana, de conformidad estricta y original institución* divina…" (sic).

Página 385:

"…*La adoración del Día del Señor fue señalizada por orar de pie, los ayunos y el arrodillamiento estaban prohibidos*…" (sic).

24. Samuel Hinds (¿1862?).

En su obra "HISTORY OF THE CHRISTIAN CHURCH IN THE FIRST CENTURY"[99]. Página 111:

"*Sobre este principio que hubo, doblemente, Pablo circuncidó a Timoteo y no a Tito, sobre este mismo principio la iglesia no fue inconsistente en observar el primer primer día de la semana, como aparece desde Hechos 20:7, 14, 42 y 16:3. Esas observancias fueron retenidas parcialmente por los adherentes de la sociedad judía, y en concorcancia, cuando Jerusalén fue detruida, estos ritos fueron abandonados, y la nación, como una nación destruida, entonces los cristianos judíos se consideraron ellos mismos relevados de esta obligación*…" (sic).

25. James Graigie Robertson (1864).

---

[95] http://www.archive.org/details/textbookofeccless01gies

[96] http://www.archive.org/details/historyofchristi00blun

[97] http://www.archive.org/details/historyoftheearl00seweuoft

[98] http://www.archive.org/details/churchhistoryoff00maha

[99] http://archive.org/details/a2517238smrn00newmuoft

En su obra “HISTORY OF THE CHRISTIAN CHURCH”. VOLUME I (A.D.64-590)[100].
Página 172-173:

“*En tiempos muy antiguos de la iglesia, la ordenanza del “rompimiento del pan” fue diario, pero, el fervor y devoción de esta observancia posiblemente fue pasando, y la celebración fue confinada al Día del Señor…Desde el mero principio del cristianismo, encontramos pistas de una particular reverencia hacia el primer día de la semana. La especial consagración de un día de siete fue recomendada en analogía al antiguo sabbat, el primero de los siete fue aquel que los apóstoles escogieron, en conmemoración de la resurrección de la tumba de su Maestro y combinado con una referencia a la creación. En ese día los creyentes de la edad apostólica se reunían juntos, celebrando con oraciones, salmodias, enseñanzas, administración de la Cena del Señor y colectas para los necesitados de la iglesia, de acuerdo con su ejemplo el día fue siempre observado a través de los siglos antiguos en un santo regocijo y agradecimiento. Todos los ayunos fueron prohibidos, la congregación oraba de pie, era prohibido arrodillarse en éste día. La primera evidencia de la cesación del trabajo y negocios en el día del Señor se encuentra en Tertuliano, quien sin embargo es cuidadoso (como todos los escritores cristianos en general) de distinguir entre el día del Señor y el Sabbat mosaico*” (sic).

26. John Ignatius Döllinger (1867).

En su obra “THE FIRST AGE OF CHRISTIANITY AND THE CHURCH”[101]. Página 332:

“*Es cierto que en la iglesia apostólica, la ley del sabbat no fue largamente vinculante con el sentimiento judío. No es verdad que los apóstoles cambiaron el sabbat por el domingo, la observancia del séptimo día a la observancia del primero. Desde la antigüedad no hay rastros de haber sucedido una transferencia de día, y es más, el domingo cristiano difiere grandemente del sabbat judío. No hay precepto en un carta de la adoración común, sino, solamente de descanso del cuerpo. La prohibición de encender luz y cocinar el sábado no fue transferida al domingo de la iglesia cristiana*…” (sic).

27. David D. van Antwerp (1869).

En su obra “THE PRINCIPLES OF CHURCH HISTORY ADAPTED TO THE YOUNG”[102].
Página 54:

“*La santa comunión fue muy frecuentemente administrada a los creyentes en aquellos primeros tiempos. Fue considerado el más precioso privilegio de ingerir ese bendito sacramento…fue administrada regularmente cada domingo. Este día, el primero de la semana, tomó el lugar del sabbat judío. El cambio del séptimo día por el primero, considerado santo al Señor, tomó el lugar al principio de la iglesia cristiana. Fue adoptado por la iglesia de Jerusalén, quien fue la primera y madre de todas las iglesias, y el ejemplo a seguir por el resto del mundo cristiano*…” (sic).

Página 98:

“*La Cena del Señor fue principalmente administrada los domingos, y en cada comunión ingerían el consagrado pan y vino. El vino fue en el principio mezclado con agua y el pan en piezas*…” (sic).

Página 108:

“*A menudo caía el festival de la pascua en otros días de la semana, que no era el primero. Esto fue considerado impropio por todas las iglesias, excepto aquellas de Asia, a causa, que el primer día de la semana fue el día en que este glorioso evento ocurrio, y por ello apropiadamente fue llamado el Día del Señor y observado como un festín*…” (sic).

28. Joseph B. Lightfoot (1869).

En su *obra* “S. CLEMENT OF ROME, THE TWO EPISTLES TO THE CORINTHIANS”[103], página 139:

“*Ellos dirigían las oraciones y los días de gracia de la congregación, presentaban las almas y contribuciones a Dios y pedían su bendición sobre ellos en el nombre de todos. Por esta razón, Clemente es cuidadoso en insistir que esas ofrendas debían hacerse en el tiempo correcto, en el lugar correcto y las personas correctas. El primer día de la semana fue establecido por autoridad apostólica no solo para oraciones comunes y partir el pan (Hechos 20:7), sino, para las colectas para las personas (1 Corintios 16:2); y los presbíteros así como los oficiales designaban por la misma autoridad, quien recibía y dispensaba las contribuciones. El tema completo lo puede ver en Hofling die Lehre der altesten Kirche vom Opfer etc. p. 8 sq. (Erlangen1851*)” (sic).

29. Edmond de Pressense (1870, 1872 y 1878).

---

[100] http://www.archive.org/details/historyofchristi01robeuoft

[101] http://www.archive.org7detail/a575056900dolluoft

[102] http://www.archive.org/details/churchhistoryhan01vedd

[103] http://www.archive.org/details/twoepistlestocor00clemrich

En su obra “THE EARLY YEARS OF CHRISTINITY. THE APOSTOLIC ERA”[104]. Página 361-367:

“Mientras los cristianos convertidos de judaísmo continuaron en el templo y observaban la religión de sus padres, los convertidos gentiles era libres de cualquier ley ceremonial…Los discípulos no comprendieron inmediatamente, sino, hasta después del derramamiento del Espíritu Santo a los cristianos que eran una nueva creación…nosotros no podemos imaginar a esos gentiles convertidos en ese periodo, observando las grandes fiestas judías, la pascua y el pentecostés; ellos no recibieron mandamiento concerniente a esto…ese día conocido como El Día del Señor, al parecer la costumbre de celebrar adoración en él con más que una ordinaria solemnidad comenzó muy antiguo, en la era apostólica…” (sic).

En su obra “THE EARLY YEARS OF CHRISTIANITY. HERESY AND CHRISTIAN DOCTRINE **. ”[105].** Página 198:

“*La manifestación de fe, cuando es involuntariamente mezclada con la vida de cada día, acarrea una peculiar convicción fuerte. Ahora es certero que la vida completa del cristiano está enlazada con la memoria del Redentor, esto deja un sello de su imagen sobre él. El primer día de la semana, la observancia del sabbat fue sustituida libremente, la reunión la exigencia de adoración como también toda esa piedad individual produjo su nombre. El domingo es el Día del Señor, la conmemoración perpetua de su resurrección*…” (sic).

En su obra “THE EARLY YEARS OF CHRISTIANITY. CHRISTIAN LIFE AND PRACTICE IN THE EARLY CHURCH”[106]. Páginas 62-63:

“…*Cuando el gran día ha arribado, comienza siempre el domingo escogido, los obispos de las demás iglesias se reúnen, con los diáconos y ancianos de la iglesia por si los obispos lo necesitan. El presidente de la asamblea hace la siguiente pregunta al creyente y al clero…El obispo preside la ceremonia y habla estas palabras*…” (sic).

Páginas 212-213:

“*Fue regulado con más cuidado el orden del servicio, que consistía en la lectura de las Escrituras y enseñanza, alternada con himnos y concluyendo con la Cena del Señor. Aunque si bien habían devociones cada día temprano en la mañana. La adoración dominical parece que estuvo marcada de una solemnidad peculiar…”* (sic).

30. Philliph Shaff (1874 y 1882).

En su obra “HISTORY OF THE APOSTOLIC CHURCH WITH A GENERAL INTRODUCTION TO CHURCH HISTORY”[107]. Página 552:

“…*Los cristianos judíos observaban adherencia al sabbat del Antiguo Testamento, especialmente en Palestina, pero, celebraban también el primer día de la semana en memoria de la resurrección del Salvador…Pero la aseveración de algunos modernos (Como Neander) la observancia del domingo inició primero en las iglesias de Pablo (algunos veinte años después) y de allí pasó a las otras…Los cristianos gentiles para quienes la ley ceremonial no tenía autoridad, distinguieron en su camino solamente el primer día de la semana…Después de la destrucción de Jerusalén, siguió prevaleciendo la práctica de la iglesia cristiana y gradualmente se sustituyó la observancia del sabbat judío…El primer claro trazo de la celebración del domingo lo encontramos en Hechos 20:7, desde entonces nosotros vemos que las asambleas de los cristianos en el primer día de la semana fue para mutua edificación y administración de la Cena del Señor, y Pablo esperó en Troas este particular día, él grandemente se regocijó y habló cordialmente con ellos hasta “media noche” respecto al reino de Dios. De nuevo aparece en 1 Corintios 16:2, que el domingo fue el día señalado por los apóstoles, para que los cristianos dieran sus contribuciones de caridad para los pobres. Encontramos más tarde este fuerte testimonio en el apocalipsis de Juan. En los dos casos citados por la historia de Pablo, ese día no tuvo un fuerte distintivo o privilegio, nombre sagrado, simplemente se le llamo el primer día de la semana, el primer día después del sabbat…”* (sic).

En su obra “HISTORY OF THE CHRISTIAN CHURCH”[108], Volume I, Capítulo IX: Adoración en la era apostólica. *§ 57. Tiempos sagrados—El Día del Señor. Páginas 292-293:*

“*2. El Día del Señor tomó el lugar del sabbat judío como el día semanal de adoración pública. La sustancia remanente de las formas fue cambiada. La institución de un día periódico semanal de descanso para el cuerpo y el alma está enraizada en nuestra naturaleza física y moral, y es como un viejo hombre, emparejado, que quiere estar casado con él desde el paraíso. 688. Esto está implícito en lo profundo del dicho de nuestro Señor “El sábado fue hecho para el hombre”. Esto se incorpora al Decálogo, la ley moral,*

---

[104] http://www.archive.org/details/earlyyearsofchri1870pres

[105] http://www.archive.org/details/earlyyearsofchri03pres

[106] http://www.archive.org/details/earlyyearsofchri1878pres

[107] http://www.archive.org/details/historyoftheapos00schauoft

[108] http://www.general-files.com/download/source/gs51b77d71h32i0

que Cristo no vino a destruir, sino a cumplir, y que no podría ser robado ni uno de los mandamientos sin injuriar todo el resto.

En la misma época, el sábado judío fue un cerco contra muchas naciones, y restricciones ceremoniales, que no tuvieron la intención de ser permanentes, pero fueron gradualmente hechos tan prominentes como eclipsados cuando su gran moral decayó, y el hombre fue hecho esclavo del sabbat en lugar del sábado para el hombre. Después del exilio y en las manos de los fariseos vino a ser una restricción legal en lugar de un privilegio y bendición. Cristo como el Señor del sábado se opuso a este ceremonialismo mecánico y restauró el verdadero espíritu y benevolencia de ésta institución. 689. Cuando los sirvientes supersticiosos, y auto-justos sabatizantes de los fariseos sigilosamente entraron a las iglesias de Galacia e hicieron una condición de la justificación, Pablo reprende esta recaída al judaísmo. 690 El día fue cambiado del sábado al primer día de la semana, no por un gran mandamiento particular, sino, por el espíritu de la libertad del evangelio y el poder de grandes hechos en la fundación de la iglesia cristiana. Fue un día en que Cristo se levantó de la muerte, apareció a María, a los discípulos de Emaús y a la asamblea de los apóstoles, el derramamiento del Espíritu, la fundación de la iglesia, y él reveló a sus discípulos los misterios del futuro. El primer día de la semana en la edad apostólica fue llamado "El Día del Señor". Ese fue el día en que Pablo se reunió con los discípulos en Troas y predicó hasta media noche. El día en que él ordenó a los cristianos de Galacia y Corinto, no dudar en conexión con el servicio divino, sus contribuciones semanales para la caridad de acuerdo a sus posibilidades. Esto sucedió desde del Nuevo Testamento, ese domingo fue observado como el día de adoración y conmemoración especial de la resurrección y de la finalización del trabajo de redención. La universal falta de contradicción de la observancia del domingo en el segundo siglo solo puede ser explicada por el hecho de que tiene sus raíces en la práctica apostólica. Tal observancia es más apreciada por el hecho de no tener respaldo en la legislación civil antes de la época de Constantino, y necesariamente tiene que conectarse con muchos inconvenientes, considerando su baja condición social de la mayoría de los cristianos y su dependencia que había sobre ellos de maestros y empleadores. El domingo así vino en una forma fácil y natural a transformarse en el sabbat cristiano o reposo semanal, una vez respondiendo la típica importación del sabbat judío y su transformación de un descanso eterno de las personas de Dios en los verdaderos cielos cananeos. 693 En la dispensación del evangelio el sabbat no es degradado, sino, elevado a un plano de un día superior, que mira la consagración de todos los tiempos y de todo trabajo. No es una piedad legal, pero, es un precioso regalo de gracia, un privilegio y un descanso de Dios en medio de un mundo sin descanso, un refrescante día espiritual en comunión con Dios y el compañerismo de los santos, como el anticipo y promesa de un sabbat sin fin en los cielos…

Además del domingo cristiano, los judíos cristianos también observaron su antiguo sabbat, hasta la destrucción de Jerusalén. Después de este evento, los judíos continuaron con su hábito solo entre los Ebonitas y los nazarenos. El domingo fue devotamente conmemorado como el día de la resurrección del Salvador y observado como un día de agradecimiento y regocijo, tan tempranamente como al principio del siglo segundo, si no prontamente el viernes vino a ser observado como un día de arrepentimiento, con oración y ayuno, en conmemoración del sufrimiento y muerte de Cristo" (sic).

31. Ernest Renan (1875).

En su obra "THE HISTORY OF THE ORIGING OF CHRISTIANITY", VOLUMEN 5 "THE GOSPELS"[109]. Página 192:

"…*Todas las cosas fueron cambiados por Jesús, incluso el sabbat. El sabbat formalmente representaba el fin del mundo, transplantado al primer día de la semana, representa la alegría con que se celebraba la apertura de un nuevo mundo inaugurado por la resurrección y ascensión de Jesucristo. Los sacrificios que requería la ley finalizaron. Todo el Antiguo Testamento fue un símbolo. La cruz de Jesús resolvió todos los problemas…* (sic).

32. William Ingraham Kip (1877).

En su obra "THE CHURCH OF THE APOSTLES"[110]. Páginas 99-100:

"*Los antiguos padres, ciertamente, hablaron donde quiera de la comunión que se recibía cada Día del Señor, como una costumbre que era universal. Mucho más sobre este punto, nosotros aprendemos de Crisóstomo, que el domingo fue antiguamente llamado "El día del pan" (Dies Panis), debido a que se rompía el pan como una costumbre invariable de los cristianos en ese día. Pero no fue siempre administrada únicamente el primer día de la semana. Hubo días en que la religión no fue confinada al domingo y a la iglesia…Tertuliano dice que en su tiempo la Cena del Señor no solamente se recibía los domingo en las asambleas de dicho día, sino también en otras ocasiones, en otros días, particularmente en los festivales de aniversario de los mártires…*" (sic).

33. Ferdinand Ch. Baur (1878).

[109] http://www.archive.org/details/historyoforigins05rena

[110] http://www.archive.org/details/churchofapostle00kipw

En su obra "THE CHURCH HISTORY OF THE FIRST THREE CENTURIES"[111], Volumen I. Página 166:

"…*Buscamos luz para traer sobre este punto sobre el hecho que ellos consideraron necesario traer el ayuno al final de este día, algunos de sus oponentes deseaban levantar el ayuno como de costumbre antes de la pascua o el domingo en el que la resurrección de Cristo era celebrada. Entonces, el domingo, día de la resurrección se estableció como fiesta, el decimocuarto día del mes fue otro, sin importar el día en que cayera…De acuerdo a lo visto, para los cristianos del oriente, el día de la resurrección fue infinitamente importante, nunca fue olvidado el día en que el pequeño rebaño de creyentes que eran en el principio, fueron liberados de sus miedos y vieron la realidad de la redención, como luz brillante ante ellos después de la espantosa duda y obscuridad de los días fatales precedentes…De nuevo, para los cristianos del oriente, el día de la crucifixión tuvo el privilegio, ese día tuvo un profundo significado a sus ojos…"* (sic).

Volumen II[112], página 284 y 285:

"…*de acuerdo a Justino todos los cristianos que vivían en los pueblos y regiones venían a reunirse juntos en el día del sol, donde se leían los libros de los apóstoles y los escritos de los profetas, la oración y la celebración de la Cena del Señor, debido a que en ese día en el principio Dios dispersó las tinieblas y creó el mundo, y como recuerdo de que Jesucristo se levantó de la muerte y apareció a sus discípulos. El día sagrado de los judíos y el de culto de cristianos tuvieron el mismo significado religioso, pero, indicando diferentes órdenes de cálculo. El sabbat comenzaba el último día de la semana y el domingo el primero. El hecho de su diferencia hecha por los cristianos, los cuales se inclinaron a guardar el domingo, como día de oración, en el cual no se arrodillaban sino lo hacían de pie, como tampoco ayunaban en ese día*…" (sic).

34. William Maxwell Blackburn (1879).

En su obra "HISTORY OF THE CHRISTIAN CHURCH. FROM ITS ORIGIN TO THE PRESENT TIME"[113]. Página 35:

"*Aquellos a quienes les gusta conocer sobre la adoración en tiempos primitivos, les será interesante este pasaje: En el día llamado domingo (día del sol) todos quienes viviemos en las ciudades o en los campos, nos juntamos en un lugar, y las memorias de los apóstoles o los escritos de los profetas son leídos, tanto como el tiempo lo permite, entonces el presidente verbalmente instruye y exhorta a imitar esas buenas cosas. Entonces todos juntos levantamos una oración [el canto es mencionado en otra parte], el pan y el vino y el agua son traídos, y el presidente ofrece oración y agradecimiento a su regalo, y la gente dice Amén*…" (sic).

35. Christopher Wordsworth (1881).

En su obra "A CHURCH HISTORY TO THE COUNCIL OF NICEA A.D. 325"[114].

Página 62:

"*Permítanme agregar dos memoriables pasajes de S. Justino Mártir, escribiendo a la mitad del segundo siglo, describiendo la administración de los sacramentos cristianos y la adoración de la iglesia cristiana en el Día del Señor, cuando, de acuerdo a la práctica apostólica, los cristianos se reunían juntos "para patir el pan el primer día de la semana" (Hechos 20:7)"* (sic).

Página 160-161:

"*Policarpo visitió Roma al obispo de Aniceto y fue recibido cordialmente por los hermanos, fue invitado a celebrar la Cena del Señor, a pesar que había una diferencia entre la iglesia de Roma y la de Asia como lo era el tiempo de guardar la pascua (S. Irineo iii.3), los asiáticos celebraban la cena pascual el día catorce de la luna con los judíos, y tres días después la fiesta de la pascua o resurrección, que los latinos siempre guardaban el domingo*…" (sic).

Página 274:

"…*y Gregorio Tamaturgo es un eminente profesor de cristiandad y obispo de la iglesia. El enseñaba cada domingo y viernes*" (sic).

Página 404:

"*Las personas que residían en el pueblo y que se ausentaran de las asambleas públicas de la iglesia por tres Días del Señor sucesivamente, eran privados del privilegio de venir a la iglesia el mismo número de domingos*" (sic).

36. John M´Clintock y James Strong (1881)

[111] http://www.archive.org/details/churchhistoryoff01baur

[112] http://www.archive.org/details/churchhistoryoff02baur

[113] http://www.archive.org/details/historyofchrist00blac

[114] http://www.archive.org/details/achurchhistory00worduoft

En su obra "CYCLOPAEDIA OF BIBLICAL THEOLOGICAL AND ECLESIASTICAL LITERATURE"[115]. Volumen X. Página 18:

"…*Los mismos apóstoles introducen la religiosa observancia del domingo, reuniones para un servicio divino (Hechos 20:7, 1 Cor. 16:2), la oposición en la iglesia cristiana al judaísmo antiguo, condujo la sustitución del sabbat por el domingo; en la epístola de Ignacio a los Magnesianos se supone ésto, que los judíos que vinieron a ser cristianos adoptaron la misma costumbre*…" (sic).

37. George Waddington (1883).

En su obra "A HISTORY OF THE CHURCH FROM THE EARLIEST AGE TO THE REFORMATION"[116].

Capítulo I. La propagación de la cristiandad. Página 14:

"*En las Iglesias de occidente se limitaban al aniversario de la resurrección el primer día de la semana y guardaban su comida de pascua la noche anterior…"* (sic).

Capítulo II. En el número, disciplina, doctrina y moralidad de la iglesia primitiva. Página 26:

"*Los primeros cristianos unánimente separaban aparte el primer día de la semana, como el principio en el cual el Salvador se levantó de los muertos, con una solemne adoración pública. Esta piadosa costumbre fue derivada del ejemplo de la iglesia de Jerusalén, por designación expresa de los apóstoles. En esas ocasiones, porciones de las escrituras eran leídas públicamente a la gente desde tiempos antiguos. Los dos más antiguos banquetes de la iglesia fueron en honor de la resurrección de Cristo y la venida del Espíritu Santo*…" (sic).

Capítulo V. Las herejías de los primeros tres siglos. Página 66:

"*Aquellos que no recibieron las epístolas de los apóstoles les llamaron apóstatas de la ley, y solamente utilizaban los evangelios de acuerdo a los hebreos, sin embargo, ellos observaban el domingo en conmemoración de la resurrección, guardado el sabbat judío*" (sic).

38. Gerhad Uhlhorn (1883).

En su obra "CHRISTIAN CHARITY IN THE ANCIENT CHURCH"[117].

Página 89:

"*La asistencia fue proporcionada a los miembros pobres de la iglesia con alimentos en el ágape. En la iglesia de Jerusalén al principio era diario. Aunque después se designaron algunos días, probablemente desde los primeros tiempos el primer día de la semana, el domingo. En Troas, cuando menos, nosotros encontramos que las iglesias se reunían el domingo para la comida de amor*…" (sic).

Página 143:

"*Cipriano reprueba a aquellos que no atendía la adoración pública, indeferentes al corbán, con desprecio al domingo. Similarmente en las Constituciones Apostólicas se aprecia como deber cristiano poner algo en el corbán cada domingo*…" (sic).

Página 183:

"*Tenemos detalles adicionales concernientes desde estos cánones de Hipólito y el libro de Clemente. Ellos nos cuentan que guardan el domingo hasta el atardecer*…" (sic).

Página 254:

"*Antiguamente esta fue la orden la vida de los cristianos, cada miembro de la iglesia venía a la iglesia los domingos, participaba en la celebración de la Cena del Señor…Esto no fue largamente como antes cuando la iglesia entera se reunía cada domingo*…" (sic).

39. John F. Hurst (1886).

En su obra "SHORT HISTORY OF THE EARLY CHURCH"[118]. Capítulo VI. La adoración Cristiana. Páginas 23-24:

"*1. Simplicidad de forma. Los cristianos estuvieron al principio fuertemente unidos al templo de Jerusalén. Ellos se reunían en sus precintos. No hubo disposición para erigir separadamente santuarios…La hostilidad de los judíos hizo imposible converger en el antiguo templo o en alguna de sus habitaciones. Los cristianos entonces se condujeron en sus casas privadas, donde un cuarto sirvió de propósito de santuario. Una pequeña plataforma (cátedra) sirvió para el orador o lector, mientras que una mesa (ara) fue usada para la celebración de la Cena del Señor. 2. Orden del Servicio. Los servicios consistían en que un director leía una*

---

115 http://www.archive.org/details/cyclopaediaofbib10mccl

116 http://www.archive.org/details/historyofchurchf00waddrich

117 http://www.archive.org/details/christiancharity00uhlhiala

118 http://www.archive.org/details/shorthistoryofea00hurs

selección del Antiguo Testamento, las epístolas apostólicas, y después, los evangelios. La lectura fue atendida con copiosa exposición. Se elaboraba en el día una predicación, con un pequeño texto escritural como mero punto de partida…El canto de los salmos e himnos fue una parte importante del servicio…La oración era conectada con los cánticos y la congregación respondía "amén" al finalizar. La conclusión de la parte del servicio fue la Cena del Señor. Hasta del años 150 D.C., el ágape, o fiesta de amor, fue conectada con el servicio de comunión, pero, a causa de su abuso fue separa de ella. Después de la oración el beso de caridad fue dado, y la bendición apostólica fue pronunciada. 3. Los sacramentos. Dos fueron los sacramentos en la iglesia antigua, la Cena del Señor y el Bautismo. Después del concilio de Jerusalén, se abrogó la ceremonia de iniciación judía como necesaria en la iglesia, el bautismo fue únicamente la condición visible de recepción. La fórmula "En el nombre del Padre, Hijo y Espíritu Santo" fue observada desde el principio de la Iglesia Apostólica. 4. El sabbat o séptimo día, continuó siendo observado por los cristianos que se integraron de la iglesia del judaísmo. El domingo o primer día de la semana, fue también observado en memoria de la resurrección de nuestro Señor. Gradualmente el domingo vino ser más prominente y finalmente, la observancia del séptimo día fue desechada enteramente…" (sic).

40. Lewis G. Janes (1887).

En su obra "A STUDY OF PRIMITIVE CHRISTIANITY"[119]. Página 211:

"*La costumbre de reunirse en "el Día del Señor" o primer día de la semana, para el servicio religioso y opuesto al social, es de origen antiguo, data desde el periodo apostólico. Sin embargo, el día no adquirió o se le adhirió nada del sabbat judío, y nunca fue en ningún tiempo confundido con éste. El séptimo día fue observado de acuerdo a los mandatos de la ley por lo judíos cristianos. Los escritores cristianos primitivos fuera del círculo de los Nazarenos quienes comparan los dos días, estiman que el Día del Señor no es una continuación del sabbat, sino, que es una institución esencialmente diferente de carácter*…" (sic)

41. James Heren (1888).

En su obra "THE CHURCH OF THE SUB-APOSTOLIC AGE: ITS LIFE, WORSHIP, AND ORGANIZATION, IN THE LIGHT OF THE TEACHING OF THE TWELVE APOSTLES"[120]. Páginas 163-189:

"*El título que nuestro libro emplea para designar este día peculiar "el Día del Señor del Señor", en los tiempos primitivos apostólicos siempre se hablaba como "El primer día de la semana"…Desde este tiempo en adelante encontramos que este día fue distinguido y observado para las asambleas cristianas, en la celebración de la Cena del Señor y otros ejercicios de adoración*…" (sic).

Este historiador hace un relato extenso, digno de ser leído, no se transcribe más que una pequeñísima parte, por la naturaleza del presente comentario.

42. Alfred Plummer (1888).

En su obra "THE CHURCH OF TE EARLY FATHERS, EXTERNAL HISTORY"[121].

Capítulo IV. Las Iglesias en Asia menor. Página 36:

"*Después Onésimo que nosotros lo tuvimos como persona no conspicua entre los obispos de Efeso, hasta cerca del final del segundo siglo, cuando Polícrates tuvo su controversia con el imperioso Víctor de Roma, acerca de los cuartodecimanos, el segundo quebrantamiento del asunto de la pascua (mire p. 40). De los numerosos concilios que se observaron sobre el tema en ese tiempo, todos, pero ese presidido sobre Polícrates, acordó que la resurrección no sería observada en ningún otro día, sino, el domingo"* (sic).

Página 40:

"*Hacia el fin de su vida Policarpo visitó Roma y discutió el asunto pascual con Aniceto. Cada apelación a la tradición; el obispo de Roma a la práctica de su predecesores casi desde los tiempos apostólicos, quienes siempre conmemoraban la crucifixión el viernes y la resurrección el domingo*…" (sic).

Capítulo V. Las Iglesias en Grecia y en Egipto. Página 60.

"*Cerca del final del segundo siglo, encontramos a Basilio obispo de Corinto, quien probablemente fue el inmediato sucesor de Dionisio. El fue prominente en la segunda fase de la controversia pascual, cuando Víctor de Roma vino en colisión con Polícrates de Efeso y las iglesias asiáticas. Basilio escribió una carta, como también otros obispos en favor de la celebración de la pascua siempre en el Día del Señor*…" (sic).

Capítulo VI. Las iglesias en Italia. Página 90.

[119] http://www.archive.org/details/studyofprimitive00jane

[120] http://www.archive.org/details/subapostolicchur00herouoft

[121] http://www.archive.org/details/churchofearlyfat00plum

"*Todos estuvieron de acuerdo que el 14vo. de Nisán debería ceder el paso al domingo, y que la pascua debería celebrarse únicamente el Día del Señor*…" (sic).

43. Frederick W. Farrar (1889).

En su obra "LIVE OF THE FATHERS. SKETCHES OF CHURCH HISTORY IN BIOGRAPHY"[122].

Página 81:

"*Aniceto y otros similares predecesores y la iglesia de occidente, siempre observaban el viernes como aniversario de la crucifixión y el domingo como el de la resurrección…Aniceto delibera con Policarpo el gran honor y poder él celebrar la Cena del Señor en su presencia y en la de toda la Iglesia*…" (sic).

Página 148:

"…*Una explanación de las doctrinas y costumbres del cristianismo, como el de la Cena del Señor y la observancia del domingo*…" (sic).

Página 174:

"…*En el libro del alma él nos cuenta lo que sucedió en su comunidad, una hermana que recibió el regalo espiritual (carisma) y que ella se desmayó en un estado estático durante el servicio dominical en la Iglesia*…" (sic).

44. Arthur Penrhyn Stanley (1890).

En su obra "CHRISTIAN INSTITUTIONS. ESSAYS ON ECCLESIASTICAL SUBJECTS"[123]. Capítulo XVII. Página 430:

"*El Cuarto Mandamiento. Aquí, así como en el segundo mandamiento, hay una amplia divergencia entre la letra y el espíritu. Su carta es obedecida por cualquier sociedad no cristiana, excepto la iglesia Abisiana de África, y una pequeña secta de bautistas del séptimo día de Inglaterra. Ellos guardan el día de reposo el sábado, el séptimo día de la semana. Pero, en ninguna otra región el séptimo día fue observado, excepto por los judíos, pero, no por los cristianos. De nuevo, solamente por los judíos y no por los cristianos quien sea que fuere. Así la ley mosaica prohibía encender un simple fuego, prohibía trabajar incluso a un solo animal, y era vista como una ofensa de pena de muerte trabajar en el séptimo día. La razón de dar dos motivos para el cuarto mandamiento ha quedado atrás. A nosotros no se nos puede llamar como en Deuteronomio a recordar que fuimos sacados con mano poderosa de la tierra de Egipto, porque ninguno de todos nosotros estuvimos allí….La letra del cuarto mandamiento ha cesado desde hace largo tiempo. El verdadero nombre del Día del Señor y el primer día de la semana es una protesta contra esto. El nombre mismo de sabbat es condenado por san Pablo*…" (sic).

45. Wilhelm Moeller (1898).

En su obra "HISTORY OF THE CHRISTIAN CHURCH A.C. 1-600"[124]. Página 268:

"*El Didaché tranquilamente por un lado supone la conexión entre la celebración de la Cena con los Ágapes (Did. 9 y 10), pero por otro lado, reconoce que la Cena del Señor fue el punto principal del servicio en el domingo (cap 13). También lo encontramos en Justino (Ap. I. 67) donde la Cena aparece como un componente esencial del servicio del domingo*…" (sic).

46. George Park Fisher (1922).

En su obra "HISTORY OF THE CHRISTIAN CHURCH"[125].

Página 64:

"*En el Día del Señor contrario a la costumbre en otros días, las oraciones eran ofrecidas de pie como una especial muestra de júbilo. Los judíos cristianos quienes seguían en las iglesias orientales, no solamente observaban el domingo, sino, también el sábado. Los cristianos romanos por el contrario ayunaban el sábado. Cuando nosotros alcanzamos la época de Tertuliano, cerca del año 200, nos encontramos con las recomendaciones de abstenerse, completa o parcialmente de las labores de trabajo en los domingos*…" (sic).

Página 65:

"*En las adoraciones públicas a Dios, los cristianos, excepto el domingo, oraban de rodillas*…" (sic).

Página 68:

"*En el norte de África y en otros lugares, después del inicio del tercer siglo...la práctica ordinaria fue que la comunión se recibiera el domingo de cada semana…"* (sic).

---

[122] http://www.archive.org/details/livesoffatherssk01farr

[123] http://www.archive.org/details/christianinstitu00stanuoft

[124] http://www.archive.org/details/historyofchristi01mluoft

[125] http://www.archive.org/details/historyofchristi1890fish

47. W. Frank Shaw (1891).

En su obra "THE CHURCH IN THE NEW TESTAMENT"[126].

Página 33:

"*La asamblea en el primer día de la semana, que también es el octavo día, siempre fue apreciada en la iglesia como una conmemoración de la resurrección de nuestro Señor. A causa de esto fue llamado: el Día del Señor. En este día los cristianos se reunían juntos- i. partir el pan…ii. Orar…iii. Oír y leer las Santas Escrituras…iv. Dar caridad…"* (sic).

Página 35:

"*El día judío comenzaba en el atardecer, y el principio del Día del Señor, el primer día de la semana, fue en lo que nosotros llamamos sábado en la noche. El sermón del apóstol Pablo que se alargó hasta media noche, y que derivó en la muerte y resurrección del joven hombre Eutico, que el apóstol lo regresó a la habitación. Es probable que temprano en la mañana se repartiera el pan de la Santa Cena en el servicio, tomaran su alimento y se fueran a sus actividades*" (sic).

"*Cada domingo fue guardado a manera de festival desde la media tarde del sábado hasta la luz de la mañana del lunes. Media tarde dice Johnson, son las tres de la tarde de acuerdo a nuestra presente cuenta, y ésta práctica decayó hasta la reforma*…" (sic).

48. Johann Heinrich Kurtz (1891).

En su obra "CHURCH HISTORY". Vol I[127].

Página 63:

"*Esta oración era seguida de un beso de hermanos. En el servicio el canto era usado para toda ocasión, junto con salmos, himnos cristianos y doxologías (Efesios 5:19, Colosenses 3:16). Los servicios de predicación así como la Cena del Señor fueron al principio en forma diaria, luego de este periodo fue cada domingo. Muy pronto al lado del sábado, y entre los cristianos gentiles fue instaurado el primer día de la semana como el día de la resurrección de Cristo y vino a observarse como un festival. No hay rastros de la observancia de otros festivales*…" (sic).

Página 202:

"*La Cena del Señor vino a observarse durante el servicio vespertino del domingo, de modo que esta observancia es descrita incluso por Justino Martir*…" (sic).

49. David Duff (1891).

En su obra "THE EARLY CHURCH. A HISTORY OF CHRISTIANITY IN THE FIRST SIX CENTURIES"[128]. Páginas 118-119:

"*La carta de Plinio puede darnos información, es extraordinariamente importante en cualquier aspecto. El documento contiene la más antigua información que poseemos sobre como fue observada la adoración por los cristianos en el primer día de la semana. 1. Desde la confesión hecha por el mismo gobernador de Bitinia y Ponto, acertando que los cristianos se reunían en stato die, que no puede ser ningún otro día que el primer día de la semana. Nosotros nos reunimos el domingo, dijo Justino Mártir, agregando "a causa que es el día en que Dios creo el mundo, dispersó las tinieblas y porque en ese mismo día, es en el que el Señor Jesús se levantó de los muertos". Necesitamos entender claramente que el cambio del día de reposo no se basó en un formal mandamiento positivo. Nosotros ya encontramos rastros del sabbat cristiano en el libro de Hechos de los apóstoles (20:7). En el Nuevo Testamento hay otras indicaciones (1 Cor. 16:2) sobre la observancia del primer día de la semana. De todos esos la expresión más importante es la de Apocalipsis "Estaba en el Espiritu en el Día del Señor", que comúnmente, aunque no universal, comprendemos como una expresión que se convirtió usualmente para el primer día de la semana, como en status dies de la carta de Plinio. En la misma época, esas indicaciones, solo pueden mostrar que desde tiempos antiguos la observancia del primer día de la semana, pero, no significa que el séptimo día haya cesado de observarse. Sabemos que los cristianos judíos, aunque no todos abandonaron el templo y la sinagoga. Podemos decir con algo de duda que guardaron el día de reposo así como muchas otras cosas a la vez, que lo nuevo se dio paso al tiempo presente, hasta que lo antiguo desapareció*" (sic).

50. W. F. Slater (1892).

En su obra "THE FAITH AND LIFE OF THE EARLY CHURCH. AN INTRODUCTION TO CHURCH HISTORY"[129].

---

[126] http://www.archive.org/details/churchinnewtesta00shaw

[127] http://www.archive.org/details/churchhistory01kurt

[128] http://www.archive.org/details/earlychurchhis00duff

[129] http://www.archive.org/details/faithlifeofearly00slat

Página 17:

"*El día de Pentecostés no siempre ocurría el domingo…El primer día de la semana fue apreciado por los cristianos…"* (sic).

Página 264:

La Cena del Señor fue mantenida en el "Día del Señor" "y el primer día de la semana se reunían juntos y repartían el pan y daban gracias…" (sic).

Página 297:

"*La siguiente descripción de Justino Martir de un servicio domical, muestra como los elementos originales del ágape-eucaristia fueron preservados sin ninguna modificación en el segundo siglo. Aquí estaba la enseñanza, las oraciones, el rompimiento del pan, las contribuciones, todo eso estaba inluido en la primitiva reunión*…" (sic).

51. William Mitchell Ramsay (1893).

En su obra "THE CHURCH IN THE ROMAN EMPIRE, BEFORE A.D. 170"[130]. Página 219:

"…*Plinio habla acerca de las reuniones regulares en la mañana, y que como nosotros conocemos, fueron encuentro semanales que no abandonaron. Plinio obviamente aceptó lo estrictamente legal. Habían regulaciones estrictas en el gobierno romano acerca de las sociedades, que permitían a todas las personas el derecho de reunirse con propósitos puramente religiosos. Los encuentros en la mañana de los cristianos fue religioso, pero los encuentros del atardecer fueron sociales, incluyen una comida común…Los cristianos abandonaron los encuentros ilegales, pero continuaron con los legales…"* "*Neumann ciertamente considera que los cristianos suspendieron su reuniones matutinas que tenían propósito religioso. Pero, esto no lo implica las palabras latinas, porque es incongruente con los principios de los cristianos, como para suponer una discontinuidad de su adoración dominical*" (sic).

52. Samuel Cheetham (1894).

En su obra "A HISTORY OF THE CHRISTIAN CHURCH DURING THE FIRST SIX CENTURIES"[131].

Tratando la época de los apóstoles en la página 28 escribe:

"*Así los días de las asambleas para adoración fueron llevados a cabo, los apóstoles fueron claros en enseñar que ningún día debería ser considerado más grande que otro. Algunos, sin dudar, de los judíos cristianos por un tiempo continuaron observando el sabbat, pero, el gran festival con que la iglesia fue conocida, fue el primer día de la semana, el Día del Señor, el cual fue observado por todos los cristianos, ya sea que consideraran o no santo el sabbat*…." (sic).

53. Henry C. Sheldon (1894).

En su obra "HISTORY OF THE CHRISTIAN CHURCH. VOL. I. THE EARLY CHURCH"[132]. Página 273-275:

"*Aquí hay una clara indicación que el primer día de la semana fue desde el principio un día especial para los cristianos (Hechos 20:7; 1 Corintios 16:2). Ya en la edad apostólica, adquiría el nombre de "Día del Señor" (Ap. 1:10). Escritores que siguieron a la edad apostólica claramente establecieron que ese día fue un día especialmente observado por la iglesia…El domingo fue estimado como celebración, no de un evento conectado con un evento físico de creación (excepto la creación de la luz, como refiere Justino Mártir), ni con la historia judía, pero fue evento coronando el ministerio de la redención, la resurrección de Cristo. Fue el festival de la resurrección, el día de santo regocijo, donde ayunos y arrodillarse en la oración fue considerado impropio. Los primeros cristianos venían en el domingo el sabbat judío con todas sus sanciones que fueron prorrogadas de éste al primer día de la semana. Nos encontramos que varios de ellos especificaron la abolición del sabbat. Justino Mártir y Tertuliano expresamente declararon que el sabbat y la circuncisión estaban abolidas*" (sic).

54. J. Vernon Bartlet (1894).

En su obra "EARLY CHURCH HIISTORY. A SKETCH OF THE FIRST FOUR CENTURIES"[133]. Página 83:

"*El servicio dominical es descrito como sigue: En el día que es llamado el día del sol, allí están en una asamblea todos los que viven en la ciudad o región en un lugar…La Cena del Señor toma lugar, después quienes tienen alimentos los ofrecen voluntariamente, y son depositados con el presidente para repartirlos a todo tipo de necesitado. El domingo es escogido como el primer día, ambos llamados como de Dios. "Hágase la luz" y a luz es la resurrección de Cristo*" (sic).

---

[130] http://www.archive.org/details/churchinromanemp00rams

[131] http://www.archive.org/details/historyofchristi00chee

[132] http://www.archive.org/details/historyofchrist01shel

[133] http://www.archive.org/details/earlychurchhisto00bart

55. Carl Von Weizsäcker (1895).

En su obra "THE APOSTOLIC AGE OF THE CHRISTIAN CHURCH"[134]. Volumen II.

Página 249:

"*La pregunta que se levanta, es si todos ellos tenían una sola o varias reuniones. De este punto nosotros no tenemos declaración directa. El reporte hecho por Plinio, el gobernador de Bitinia a Trajano, en la época post apostólica, relata que los cristianos confesaban bajo examen: quod essent soliti stato die ante lucem convenire, carmenque Christo quasi deo dicere sccum inmcem quibus pcractis morem sibi discedendi fuisse, rursusque coeundi ad capiendum cibum, promisciium tamen atque innoxium. Aquí por consiguiente hallamos dos encuentros el mismo día. Justino Mártir, por otro lado, indudablemente describe el servicio del día domingo como una simple encuentro, en el cual hay lectura y predicación y celebración de la Cena del Señor*…" (sic).

Página 251:

"*Ambos agradables encuentros tuvieron lugar en el mismo día. Esos días particulares fueron designados por ellos, es inferido por el hecho de que esas reuniones siempre fueron consideradas especiales y no como acontecimiento de cada día. Ahora en Apocalipsis 1:10 el Día del Señor no solamente es definido como el día de la visión, pero claramente también con el del divino servicio. De nuevo, en 1 Corintios 16:2 nos cuenta que los creyentes ponen aparte algo para el fondo de los santos, pero, no está enseñando que meramente apartan el dinero de sus propias manos, para que no sea necesario hacer colecta cuando arriben los apóstoles, es más probable que esto fue en sus reuniones, en el día ya fijado en Corintios como el del divino servicio*" (sic).

56. W. H. O´Connell (1895).

En su obra "FIVE LECTURES ON THE EARLY CHURCH"[135]. Página 91:

"…*Todos días grandes, grandes muchedumbres pasaban dentro y fuera de sus hermosos portales, y los domigos y días de fiesta, grandes espacios y salas de fe con muchos espectadores participaban en las sagradas solemnidades*…" (sic).

57. Philip Satafford Moxom (1896).

En su obra "FROM JERUSALEM TO NICEA. THE CHURCH IN THE FIRST THREE CENTURIES"[136].

Página 85:

"*Como las Iglesias en Palestina declinaron, los distintivos judíos desaparecieron por la entrada de los gentiles y la posterior destrucción de Jesusalén, la observancia del sabbat gradualmente desapareció. El Día del Señor tomó inmediatamente su lugar, guardado en forma sencilla, vino a ser el día de adoración de los cristianos. No fue hasta el año 200 en que nosotros encontramos recomendaciones a los cristianos de abstenerse de todo trabajo secular el domingo…"* (sic).

Página 92:

"*La práctica común fue que la comunión es observada cada domingo*…" (sic).

Página 107:

"*Es interesante notar que la carta de Clemente no contiene ninguna alusión que apoye la teoría de que la iglesia post apostólica se dividió entre paulina y anti-paulina. Esta carta fue grandemente valorada por los cristianos antiguos que la leían en la iglesia cada domingo como si fuese la Escritura*…" (sic).

Página 127:

"*El domingo es designado como "El día que es propiedad de Dios" y su propia observancia es indicada "En el día propiedad del Señor, reunidos todos juntos para partir el pan y dar gracias, confesando vuestras transgresiones*…" (sic).

58. George Herbert Dryer (1896).

En su obra "HISTORY OF THE CHRISTIAN CHURCH" Volume I[137].

Página 243:

"*La adoración fue celebrada usualmente en la casa de algún miembro prominente de la Iglesia como arriba se menciona, en Corinto y Filipo, mientras que Pablo en Éfeso seguro que la escuela de Tirano fue un lugar para*

[134] http://www.archive.org/details/theapostolicageo02weizuoft

[135] http://archive.org/details/fivelecturesonea00ocon

[136] http://www.archive.org/details/fromjerusalemton00moxo

[137] http://www.archive.org/details/historyofchristi01drye

enseñanza cristiana, si fue de adoración no podemos decir. Sus reuniones furon el primer día de la semana, el Día del Señor…" (sic).

Página 246:

"*El segundo siglo fue la era post-apostólica…La iglesia se reunía para adorar el primer día de la semana, como testifican Barnabás, Ignacio, Plinio y Justino*…" (sic).

Página 248:

"*Tenemos un grupo de detalles más grande sobre la adoración en la iglesia primitiva, en la misma época, y ya la simplicidad como distintivo, en la "Enseñanza de los doce" 110 D.C., "Pero en el día del Señor nos reunimos y repartimos el pan y damos gracias*…" (sic).

Página 250:

"*Veinticinco años después, en el 135, Justino Mártir entrega en su "Apología" al Emperador Antonio Pio, un gráfico y cuadro de la adoración cristiana…Y en el día llamado domingo, todos lo que vivimos en la ciudad y en la región nos reunimos juntos en un lugar y las memorias de los apóstoles y los escritos de los profetas son leídos*…" (sic).

59. Frederick Edward Warren (1897).

En su obra "THE LITURGY AND RITUAL OF THE ANTE-NICENE CHURCH"[138].

Página 39:

"*Ofrendas. El principio de la colecta del domingo con fines de caridad está fundada en la dirección dada por san Pablo a las iglesias de Corinto y Galacia*…" (sic).

Página 45:

"*Aquí hay distintos rastros, desde tiempos muy antiguos, que el primer día de la semana tomó el lugar del séptimo día de la semana como el día de descanso y adoración, aunque no por un divino o apostólico mandamiento autorizando el cambio de día. Es posible que haya sido algunas de las instrucciones no registradas dada por nuestro Señor a sus discípulos durante los cuarenta días antes de su ascensión*" (sic).

Página 115:

"*Frecuencia de celebración. La evidencia primitiva que aparece, es la opinión de una celebración de la Cena del Señor en un día a la semana, siendo este el domingo. La declaración de un día a a la semana referida por la carta de Plinio a Trajano, podemos concluir con certeza moral que fue el primer día de la semana, si tenemos en mente Hechos 20:7, y hay un gran peso que tenemos actualmente de evidencia primitiva que definitivamanete nos marca que el domingo fue el día de adoración en la iglesia primitiva*…" (sic).

Páginas 136-137:

"*En los cánones de Hipólito se implica que las regulares comidas de amor tomaron lugar el domingo en la tarde, en la hora de la luz de las lámparas*…" (sic).

60. Lucius Waterman (1898).

En su obra "THE APOSTOLIC AGE"[139].

Página 152:

"*En el próximo capítulo, lxvii., Justino hace un recuento del servicio ordinario del domingo en la mañana: Y el día llamado domingo, todos, los que vivimos en la ciudad o región, nos reunimos juntos en un lugar…"* (sic).

Página 467:

"*Por supuesto que el Día del Señor fue profundamente marcado desde el principio como un día de observancia religiosa. Fue una celebración de la Santa Cena en cada congregación, y cada cristiano esperaba comunicarse en ese día*…" (sic).

61. Clyde Weber Votaw (1898).

En su obra "THE PRIMITIVE ERA OF CHRISTIANITY AS RECORDED IN THE ACTS OF THE APOSTLES 30-63 A.C."[140].

Página 99:

"*3. Instituciones. Desde la reunion en Troas el primer día de la semana y desde la referencia en 1 Corintios 16:2, concluimos que el domingo fue el día observado por los cristianos como su día especial de adoración, conmemorando la resurrección de Cristo en ese día. Sin embargo, el sabbat continuó siendo observado por*

[138] http://www.archive.org/details/theliturgyand00warruoft

[139] http://www.archive.org/details/postapostolicage02wate

[140] http://www.archive.org/details/primitiveeraofch00vota

los judíos cristianos en la manera judía, ya que éste había venido a ser parte de su forma de vida religiosa que no podían abandonarla fácilmente. El "rompimiento del pan" en Troas entendemos que significa la Cena del Señor y su referencia extendida también es hecha de este rito en 1 Corintios 11:17-34…" (sic).

62. James Vernon Bartlet (1899).

En su obra "THE APOSTOLIC AGE. ITS LIFE, DOCTRINE, WORSHIP AND POLITY"[141]. Páginas 333-334:

"*Pasamos a lo siguiente, la sección de la cuarta condición de una pura y aceptable reunión eucarística. "y en el día del Señor" (Una fuerte frase que enmarca en fórma vívida que está separado del sabbat judío) se reunían y quebraban el pan y hacían la Cena del Señor, confesaban sus transgresiones y que sus sacrificíos serían puros*" (sic).

Página 471:

"*Pero esto es olvidado en la edad apostólica, en la cual gradualmente fue transferida la lealtad del sabbat al Día del Señor*…" (sic).

63. Albert Henry Newman (1900).

En su obra "A MANUAL OF CHURCH HISTORY" VOLUME I. ANCIENT AND MEDIAEVAL CHURCH HISTORY (TO A.D. 1517)[142].

Capítulo III. Constitución de las iglesias apostólicas. Página 141:

"*Días de adoración. Los cristianos judíos continuaron por un tiempo observando el sabbat judío, así como reuniéndose también el Día del Señor. El sabbat judío nunca fue impuesto sobre las iglesias gentiles. Encontramos antiguamente en el segundo siglo que el primer día de la semana era observado como algo normal. (1) el proceso de cambio fue probablemente como sigue: Al principio el sabbat judío y el día del Señor fueron celebrados por la mayoría de comunidades cristianas. Dos circunstancias influyeron para abandonar esta forma. Primero: El inconveniente de la celebración de dos días inmediatamente próximos. Segundo: El espíritu de oposición de los judíos radicales. Los cristianos miraron que ese grupo dentro del cristianismo era meramente una secta judía. Eso dispuso a ellos a rechazar tanto como fuere posible el ceremonial judío*…" (sic)

Capítulo III: Literatura cristiana de los primeros tres siglos. Página 245:

"*La iglesia como lo ha representado Justino, consiste de creyentes únicamente…los únicos oficiales mencionados son el diácono y el presidente. El bautismo es administrado únicamente a creyentes…Los cristianos se reúnen juntos cada domingo*…" (sic).

64. Arthur Cushman McGiffert (1900).

En su obra "A HISTORY OF CHRISTIANITY IN THE APOSTOLIC AGE"[143]. Páginas 543-544:

"*Como fue natural, también, el primer día de la semana, en que Jesús se levantó de entre los muertos, fue una ocasión de particular regocijo, y esto le dio fuerza para hacer de este día el marco de reunión de todos en tan grande número como fuera posible, y así la especial observancia el Día del Señor vino a establecerse en el segundo siglo, y quizás desde una época más antigua. Pablo estimó todos los días como santos, y que no debe ponerse aparte un tiempo como exclusivo o especialmente santo*…" (sic).

65. James Orr (1901).

En su obra "THE EARLY CHURCH ITS HISTORY AND LITERATURE"[144]. Capítulo II. La edad apostólica y la cristiandad judía. Página 22:

"*En su adoración, en sus principios, la iglesia fue modelada parcialmente en el uso de la sinagoga. En el judaísmo cristiano, y en otros círculos, la "sinagoga" fue usada para asambleas cristianas (Santiago 2:2). Hasta que vino el sentimiento de libertad introducido por el cristianismo, y desde la entrada de ideas específicas cristianas y observancias. Los principales NUEVOS ELEMENTOS que pueden notarse: (1) El nuevo día de servicio Cristiano, el primer día de la semana, el Día del Señor (Hechos 20:7; 1 Corintios 16:2, Apocalipsis 1:10 y también el Didaché)…"* (sic).

Capítulo IV. La edad de los padres apostólicos (96-117 D.C.), página 40:

"*La carta proporciona valiosa luz referente al tiempo de la ADORACION. Los cristianos se reunían, es decir, en "determinado día" (domingo) antes del desayuno, cantaban un himno a Cristo como Dios, se obligan ellos mismo bajo juramento (¿promesa de la Cena del Señor?) a abstenerse de cometer cualquier crimen. En el*

[141] http://www.archive.org/details/apostolicageitsl00bart

[142] http://www.archive.org/details/manualofchurchhi01newm

[143] http://www.archive.org/details/historyofchristi00mcgi

[144] http://www.archive.org/details/earlychurchitshi00orrj

atardecer ellos nuevamente se reúnen a comer una comida común (El ágape ahora separado de la Cena del Señor)…" (sic).

Capítulo V. La edad de los apologistas. Página 64:
El día de adoración, como en Plinio, es domingo, el servicio bajo la dirección de un "presidente" (no el que Justino llama obispo) él lee los profetas y los evangelios en determinada parte del servicio, el presidente delivera una "prédica" o discurso, la congregación levanta una oración, y responden a la oración del presidente con un "amen", la Cena del Señor es cerrada con la oración después del sermón…" (sic).

66. Herbeth Newell Bate (1901).
En su obra "HISTORY OF THE CHURCH TO A.D. 325"[145].
Tratando sobre la epístola de Clemente escrita en el año 96 D.C., en la página 93, escribe:
"…*Esta carta, que es el único testimonio de una orden de la iglesia primitiva, circuló en los primeros siglos, Dioniosio de Corinto, escribió a Soter en Roma cerca del 166 D.C., habla que al comienzo la leyó en su iglesia en el servicio del domingo*…" (sic).

Página 97:
"*Víctor y la controversia pascual. Irineo también comparte otro incidente que da alguna luz en la comprensión de los límites de la influencia de Roma en el final del segundo siglo. Cuando Policarpo visitó Roma, alrededor del 250 D.C, las diferencias entre el modo de fijar y guardar la pascua entre asiáticos y occidentales, no evitaría Aniceto mostrar su gran cortesía (p.83). Pero el obispo romano Víctor (192-199 D.C.) tomó una línea diferente. Es probable que bajo Soter, Víctor inmediato predecesor, las buenas relaciones existentes entre los residentes asiáticos en Roma y la iglesia de Roma haya sido una molestia, y la costumbre de "enviar la comida del Señor" a ellos haya sido descontinuada. Víctor determinó y finalizó la disputa, y escribió a los obispos de Asia pidiéndoles a ellos hacer un sínodo para éste fin. Similares sínodos en Roma y en otros centros fuera de Asia menor decidieron que la pascua debía de guardarse el domingo*…" (sic).

Página 126:
"*La observancia del Día del Señor: Durante nuestro periodo no hubo confusión entre el Día del Señor y el sabbat. El domingo cristiano fue un memorial de la resurrección, una pascua semanal, prescrita por la iglesia fue únicamente usada, y no tuvo relación con el cuarto mandamiento. Tertuliano fue el primer escritor quien refirió la abstención del trabajo en el Día del Señor. Este día, el domingo, ya era usualmente marcado con carácter festivo, estando de pie durante la oración, una costumbre que fue hecha obligatoria por el concilio de Nicea. Tertuliano dice que hubo un escándalo porque unos el sábado oraron de pie, "pero nosotros sabemos, según enseña nuestra tradición, el abstenerse de arrodillarse únicamente el Día del Señor, y en no en ningún otro, posponiendo todos nuestros negocios, para no dar oportunidad al diablo". Los escritores antiguos no guardan silencio ante el decálogo, pero, ellos nunca aconsejaron que guardando el domingo se cumpliría la ley ceremonial judía*…" (sic).

67. William Barrett Frankland (1902).
En su obra "THE EARLY EUCHARIST (A.D. 30-180)"[146].
Página 68:
"*En los domingo las reuniones son mantenidas para partir el pan y dar gracias. Aquellos que obedecían, confesaban sus pecados y se ofrecían en mantenerse puros y vivir sin peleas…"* (sic).

Página 71:
"*La Cena del Señor fue guardada en una comida social, celebrada los domingo, después de confesión y dar gracias*…" (sic).

Página 72:
"*En la carta, una asamblea general es formada el domingo, y las Escrituras de los apóstoles o profetas es leída, según el tiempo lo permita. El lector es otro que el presidente, quien predica sobre lo que se leyó. Entonces todos se ponen de pie y la oración es ofrecida…La solemne oración se finaliza, el pan es puesto delante del presidente, el vino y el agua, y el servicio procede como se ha descrito*…" (sic).

68. John Wildman Moncrief (1902).
En su obra "A SHORT HISTORY OF THE CHRISTIAN CHURCH FOR STUDENTS AND GENERAL READERS"[147].
Página 105:

---

[145] http://www.archive.org/details/historyofthechur00bateuoft

[146] http://www.archive.org/details/earlyeucharistad00franuoft

"*La adoración fue muy simple. Un excelente relato es dado por Justino Mártir, Apologia I., 65-67: El domingo una reunión es guardada por todos los que viven en las ciudades y villas*…" (sic).

69. Henry Donald Maurice Spence (1902 y 1910).

En su obra "EARLY CHRISTIANITY AND PAGANISM. A.D. 64 TO THE PEACE OF THE CHURCH IN THE FOURTH CENTURY"[148]. Página 16:

"*Damos un ejemplo de la unidad remarcable en la enseñanza en los primeros tiempos del cristianismo: Un acuerdo general desde los primeros tiempos de guardar santo el primer día de la semana en conmemoración de la resurrección del Señor fue común en todas las iglesias*…" (sic).

Tratando la época del apóstol Juan y de Policarpo, en la página 85:

"…*Roma y otras iglesias de occidente, sin embargo, mantuvieron ilegal interrumpir el ayuno de la semana santa, o celebrar la resurrección en cualquier otro día de la semana, que no fuera el primer día. En occidente por consiguiente, siempre fue un domingo*…" (sic).

En su obra "THE EARLY CHRISTIANS IN ROME"[149]. II. Las asambleas cristianas. Páginas 107-108:

"Los Hechos de los apóstoles, y las otras epístolas paulinas del Nuevo Testamento, soportan un testimonio favorable para la recepción de las enseñanzas de la nueva fe. El éxito de Pablo en Macedonia, Acacia, en la provincia de Asia, y en Galacia fue extraordinario. Pedro en su primera epístola escribe a los convertidos ya dispersos a través en todo el Ponto, Galacia, Capadocia, Asia y Bitinia. Pablo nuevamente menciona expresamente en una carta los cristianos de Roma, que su fe, de la iglesia de Roma ha sido comentada a través de todo el mundo.

La historia del progreso del cristianismo fue acogida por los escritores paganos Tácito y Plinio, y también por Clemente de Roma, Ignacio, Hermas, Justino, Irineo y otros escritores cristianos del primer y segundo siglo que ya lo citaban.

Ya el gran número de cristianos en Roma y en otros centros datan desde los días primitivos, ya existe algunos detalles, así como hechos claros e indisputables. Nada pudo hacer mas por el progreso y extensión de la religión cristiana, que sus encuentros constantes, las asambleas de las diversas congregaciones de los creyentes. Esto está reconocido desde los primeros días. Nosotros leemos en Hebreos (10:15) la solemne petición a los cristianos, a reunirse ellos en manera les fue dicho. Definitivamente la alusión repetida de "Asamblea de creyentes" que ocurre en los escritos del Nuevo Testamento, en Hechos y en las epístolas, por ejemplo 1 Corintios 11:20 y subsiguientes versículos, Santiago 2:4.

La importancia de esos encuentros de creyentes por las reglas y enseñanzas de la iglesia en los primeros días, es manifiesta desde la cadena de recordatorios y admoniciones a ser fiel con los escritos contemporáneos que poseían los cristianos, fechados los escritos desde el primer hasta el tercer siglo.

Las palabras que ellos escucharon y la materia decidida sobre ese grupo de personas, mas o menos coloreada y guiada la vida por la conducta de los cristianos en el mundo. Desde el principio, la reunión del domingo fue considerada obligatoria, pero esos encuentros entre ellos no fueron confinados únicamente a una reunión general en el domingo. Así lo leemos en el Didaché (Enseñanza de los apóstoles), un escrito probablemente fechado en el primer siglo "aunque ellos buscaban cada día la compañía de los santos, para recordar sus palabras"…" (sic).

70. Paul Wernle (1904).

En su obra "THE BEGINNINGS OF CHRISTIANITY". Vol. II[150]. Página 97:

"*Domingo, Día del Señor, tomó el lugar del sabbat, primero en Apocalipsis, luego en la carta de Plinio, y en los demás escritores del segundo siglo. La celebración del domingo como una sustitución cristiana del sabbat, es para Ignacio una marca importante de la nueva religión*…" (sic).

71. Ernst von Dobschütz (1904 y 1910).

En su obra "CHRISTIAN LIFE IN THE PRIMITIVE CHURCH"[151]. Página 16:

"*Desde la fijación concerniente a la colecta u ofrenda (1 Corintiios xvi.2) asumimos que el primer día de la semana (nuestro domingo) se distinguió del sabbat judío, y en conmemoración de la resurrección del Señor, fue fijado como un día regular de asamblea. Aquí debemos distinguir entre encuentros únicamente para edificación de aquellos de carácter de comida común, éstos últimos tenían lugar en la tarde*" (sic).

---

147 http://www.archive.org/details/shorthistoryofch00monc

148 http://www.archive.org/details/earlychristianit00spenrich

149 http://www.archive.org/details/earlychristiansi00spen

150 http://www.archive.org/details/beginningsofchri02unknuoft

151 http://www.archive.org/details/christianlifeinp00dobsrich

En su obra "THE APOSTOLIC AGE"[152]. Página 59:

"*La misma adoración se apicaba a esas comunidades. Conocemos muy poco sobre esto. Es certero que los miembros se reunían para adorar. ¿Cada cuánto? Presumiblemente al principio muy frecuente, quizás diario. Si desde 1 Corintios 16:2 el primer día de la semana fue un festival regular, nosotros podemos inferir que determinar cuántas veces a a la semana se reunían, sigue siendo un asunto sin resolver…"* (sic).

72. Arthur James Mason (1905).

En su obra "THE HISTORIC MARTYRS OF THE PRIMITIVE CHURCH"[153].

Página 35:

"*El contaba a sus lectores como los convertidos al cristianismo fueron regenerados por el uso del agua en el nombre de la Santa Trinidad, y cómo en el día llamado domingo, todos ellos quienen vivían en la ciudad o en la región se reunían para oír los escritos de los apóstoles y los profetas…"* (sic).

Páginas 292-293:

"*Cinco meses después del martirio de Agapio de Cesárea, en el mismo día en que la iglesia guarda el domingo pascual, un grupo de prisioneros cristianos fueron esperar juicio en el tribunal, en la misma ciudad, esperaron juicio, cuando una criada llamada Teodosía se aproximó a ellos para manifestarles su aprecio. Ella era nativa de Tire y aún no había cumplido los dieciocho años de edad. Ella imporaba a los bravos confesores a recordarles cuando vino el Señor. Los guardias la arrestaron y fue acusada de crimen y presentada ante el gobernador*…" (sic).

73. Adolf Harnack (1905).

En su obra "THE EXPANSION OF CHRISTIANITY IN THE FIRST THREE CENTURIES"[154]. Página 52:

"*La adoración en el domingo es por supuesto obligatoria, pero, sobre los otros días los hermanos, se reunían como les fuese posible*…" (sic).

74. Henry T. Sell (1906).

En su obra "STUDIES IN EARLY CHURCH HISTORY"[155]. Study VI. THE CHURCH IN WORSHIP THE SERVICE OF WORSHIP. Páginas 81-83:

"Tiempos: La costumbre de las Iglesias del Nuevo Testamento fue reunirse para adorar el primer día de la semana, Hechos 20:7, 1 Corintios 16:2, Apocalipsis 1:10. El primer día de la semana fue seleccionado y guardado como sagrado a causa de que el mismo Señor lo santificó a través de su resurrección (Mateo 28:1, Marcos 16:2, Lucas 24:1, Juan 20:1, 19), más enfatizado por su aparición a los discípulos (Juan 20:6), y por la venida del Espíritu Santo en el día de Pentecostés, el cual también sucedió el primer día de la semana. El Día del Señor es en forma especial, un banquete de vida. La resurrección de Jesucristo no fue meramente la resurrección de la vida en un hombre de naturaleza humana. Todo esto fue verdad en su contenido espiritual por observancia de los mandamientos mosaicos que se usaron para el sabbat, como fundamento del Día del Señor y más. La iglesia profesó ser un divino desarrollo del judaísmo (Hechos 24:14). Todo esto fue eternamente verdadero en la ley está con nosotros todavía, y su transitoriedad fue tolerada hasta que se vio su inutilidad y murió. Indudablemente muchos cristianos judíos observaban ambos días, el sabbat judío y el Día del Señor…Sin duda también acostumbraban los primeros cristianos a reunirse diariamente (Hechos 2:42, 46), esto pudo ser temprano en la mañana o en el atardecer, después de la jornada de trabajo. Un escritor dijo, además de la ordinaria adoración judía, al principio, a las horas indicadas en el templo, los discípulos se reúnen diariamente en grupo en casas privadas. En esas reuniones se sientan juntos en la mesa y comen una comida común, el ágape o fiesta de amor. Al final de esta comida, quien preside, entrega a los demás el pan y el vino como Jesús hizo en su última cena. Esta fue la forma primitiva del sacramento.

El énfasis respecto a los tiempos de reunión no estaba sobre el "debería" sino sobre el amor de "hacerlo". Hay una vasta diferencia entre un hombre que mantiene un día a la semana como sagrado a causa de que él está obligado por alguna ley o costumbre y el observar un día santo a causa de que es una delicia el hacerlo. El gran énfasis de las enseñanzas del Nuevo Testamento sobre la manifestación de la vida espiritual en la búsqueda de tiempos y lugares para conocer e incrementar esa vida.

Los antiguos discípulos cuando ellos se reunían diariamente en el templo, no lo hacían a causa de que estaban obligados hacerlo, sino, era un servicio de corazón. Cuando Pablo habla como él lo hizo a los Gálatas acerca de la observancia de los días y meses y años, es evidentemente (Gálatas 4:10, compare 4:1-

[152] http://www.archive.org/details/apostolicage00dobs

[153] http://www.archive.org/details/historicmartyrso00masorich

[154] http://www.archive.org/details/theexpansionofch02harnuoft

[155] http://www.archive.org/details/studiesinearlych00sell

*9 y 5:1-26) que está tratando de mostrar que la mera observancia de reglas sin ningún corazón no es lo que Dios quiere. Otra vez, cuando Cristo dijo que el sábado fue hecho para el hombre y no el hombre para Dios (Marcos 2:27) exponen inmediatamente si en la Ley "¿Es bueno hacer el bien en los días de reposo, o hacer el mal, salvar la vida o quitarla?" (Marcos 3:4). Para aquellos que cesan de su trabajo secular el Día del Señor y hacen de esto un día placentero sin atender su vida espiritual, y no buscan adorar a Dios, este día es frecuentemente un detrimento positivo. El mandamiento de "no dejarse de congregar como algunos tienen por costumbre" (Hebreos 10:25) y la exhortación a los antiguos escritores cristianos para la observancia del Día del Señor tiene como fin la constru*cción de la vida espiritual…" (sic).

75. James Hardy Ropes (1906).

En su obra "THE APOSTOLIC AGE, IN THE LIGHT OF MODERN CRITICISM"[156]. Página 196:

"*En qué día y cuantas veces a la semana sucedieron esas reuniones. Tenemos pequeñas indicaciones, pero, hay motivos para pensar que en los tiempos primitivos de la edad apostólica fue el domingo, como ciertamente lo fue en el próximo periodo. Además de lo que estoy describieno las reuniones tenían la intención de adoraración e instrucción…había una comida común en la iglesia, donde todos alegremente observaban la Cena del Señor*…" (sic).

76. Paul Allard (1907).

En su obra "TEN LECTURES ON THE MARTYRS"[157]. Página 218, relata un acontecimiento sucedido entre el año 284 al 305 de nuestra era:

"…*En un pueblo de África, durante el reinado de Diocleciano, leemos que el curador (entonces oficial municipal) del pueblo capturó a Félix, el obispo, junto con sus sacerdotes. Del mismo modo, en Abitene, los fieles fueron sorprendido durante un servicio dominical por los magistrados de la* colonia" (sic).

77. John Wesley Conley (1908).

En su obra "THE YOUNG CHRISTIAN AND THE EARLY CHURCH"[158]. Parte II, capítulo VII. Organización y adoración. Páginas 144-145:

"*Manifiestamente hubo una vigorosa y agresiva vida en las iglesias primitivas. Muchas prácticas y cuestiones doctrinales surgieron por resoluciones, como se evidencia en las epístolas a las iglesias. También hubo divisiones, y la iglesia primitiva estuvo lejos de ser perfecta. La necesidad de disciplina de la iglesia y la expulsión de un indigno miembro surgió en la iglesia de Corinto (1 Cor. 5:1-3). El llamado a la paciencia, y la ayuda mutua en las iglesias vino a ser muy evidente (Rom. 14:1; 15:1-3; 12:10; Gal 6:2; Fil 4:1-3).*
La adoración de las iglesias continuó muy simple. Las casas fueron usadas como lugares de encuentro, aunque un lugar central de un grupo de personas fue común…Aquí no hay registro de la observancia de ninguna iglesia del sabbat judío, pero el primer día de la semana, el día de resurrección, "el Día del Señor" parece haber sido adoptado desde el principio como el día de reunión de los cristianos (Juan 20:26, Hechos 20:7; 1 Cor. 16:2; Ap. 1:10)" (sic).

78. Robert F. Horton (1908).

En su obra "THE EARLY CHURCH"[159].
Página 84:

"*La asamblea en el Día del Señor es prescrita*…." (sic).

Página 148:

"…*En ese tiempo, en la primera generación de cristianos la Cena del Señor fue una comida genuina. La asamblea de hermanos, suponenos que fue al atardecer del primer día de la semana, bebían y comían juntos*…" (sic).

79. Stuart A. Donaldson (1909).

En su obra "CHURCH LIFE AND THOUGHT IN NORTH AFRICA"[160].
Página 44:

"*La familiar descripción por Justino Mártir del servicio dominical cristiano ilustra apropiadamente este pasaje*…" (sic).

Página 93:

---

156 http://www.archive.org/details/apostolicageinli00rope
157 http://www.archive.org/details/tenlecturesonma00alla
158 http://www.archive.org/details/youngchristianea00conl
159 http://www.archive.org/details/earlychurch00hort
160 http://www.archive.org/details/churchlifeandtho00donauoft

"Desde el tiempo de Tertuliano la observancia del Sabbat judío por parte de los cristianos fue abandonada completamente en el norte de África y probablemente en otros sitios. No que el sabbat no halla sido una institución divina, sino, que sirvió en su tiempo, y su lugar fue tomado por el domingo cristiano, el Día del Señor…" (sic).

Página 185:

"*Acá ya están todos los elementos del ritual y culto en uso: La adoración pública se concentraba alrededor de la celebración semanal de la Cena del Señor, temprano el domingo en la mañana, y los detalles de este servicio tenían que hacerse de acuerdo a un orden regular, las oraciones, lectura de la Biblia, enseñanza, seguida de un actual servicio de consagración, en éste último únicamente los iniciados estaban presentes*…" (sic).

80. Louis Duchesne (1909).

En su obra "EARLY HISTORY OF THE CHRISTIAN CHURCH FROM ITS FUNDATION TO THE END OF THE THIRD CENTURY"[161].

Página 163:

"*La misión procedente de Roma aparentemente tuvo éxito siete años después, en los días del obispo Dionisio, la carta de Clemente fue entre los libros leídos por los Corintios lado a lado con las Santas Escrituras, en sus asambleas del domingo*…" (sic).

Página 207:

"*La iglesia derivó la práctica de dedicar un día de los siete de la semana, especialmente para el servicio de Dios, del sistema de ritual judío. Pero la observancia del sabbat fue permitido a los cristianos judíos, y la iglesia antigua primitiva repitió constantemente la observancia del domingo, que fue caracterizado bastante por los reuniones de adoración religiosa más que por abstenerse de su labores manuales. Esas reuniones fueron dos: la vigilia en la noche entre el sábado y el domingo, y la celebración de la liturgia el domingo en la mañana*…" (sic).

81. Reginald Maxwell Woolley (1910).

En su obra "THE LITURGY OF PRIMITIVE CHURCH"[162].

Página 31:

"…*Conocemos que al final del segundo siglo la epístola de Clemente algunas veces suministró una de las lecciones en la iglesia de Corinto. Tertuliano nos cuenta el incidente de la composición de ese servicio del domingo en la mañana*…" (sic).

Página 33:

"*Parece haber sido en forma ordinaria un servicio previo a la Cena del Señor los domingo en la mañana*…" (sic).

82. Henry Melvill Gwatkin (1912).

En su obra "EARLY CHURCH HISTORY TO A.D. 313"[163]. Vol. I. Capítulo XII. Vida Cristiana. Páginas 255-257:

"…Se fijaron tiempos para comenzar la adoración y las necesidades, gradualmente fueron dando forma a las necesidades del tiempo, no hay razón para suponer que el mismo Señor haya dado regulaciones para la conducta de ellos. En Jerusalén los primeros cristianos iban al templo a orar, y frecuentaron las sinagogas durante un tiempo. Pero, ellos tuvieron sus propias reuniones desde el principio, y se desarrolló el servicio de la sinagoga en una vía independiente. Ellos tuvieron la misma estructura general de adoración y agradecimiento, lectura y exhortación…Pero, el elemento más distintivo cristiano, enfatizado, fue la aparición de himnos cristianos. Los himnos fueron antiguamente siempre el primer esfuerzo literario de las iglesias nacientes, y en la edad apostólica no fue la excepción. Nosotros encontramos rastros de esto en el mismo Nuevo Testamento, y nuestra "Gloria en las alturas" está relacionada a la última oración de Policarpo antes que el fuego se encendiera (para su martirio), forma tan antigua que data antes del año 155 D.C. La lectura al principio fue del Antiguo Testamento…las cartas apostólicas fueron leídas, y algunos otros para su edificación. Pero, la lectura del Nuevo Testamento (Evangelio así como Epístolas) fue introducida hasta el segundo siglo. Entonces vino el sermón, que difería grandemente del judío, nuestro primer ejemplo de uno después del tiempo del Nuevo Testamento es la llamada segunda epístola de Clemente, aparentemente enseñada a los Corintios a la mitad del segundo siglo…Después del sermón venía la distintiva ordenanza cristiana de la Cena del Señor. En el Nuevo Testamento y en las Enseñanzas, esta es una solemne gracia efectuada en la comida de la tarde, pero en Roma en los tiempos de Justino, ya se había separado desde el

[161] http://www.archive.org/details/earlyhistoryofch01duch

[162] http://www.archive.org/details/MN40287ucmf_2

[163] http://www.archive.org/details/earlychurchhisto01gwat

Ágape y transferido al servicio del domingo en la mañana. No hay razón para suponer que el cambio fue por orden apostólica. El cambio a la mañana fue hecha probablemente por alguna iglesia por motivos de prudencia para evitar difamaciones y motivos de conveniencia, porque los adoradores venían de diferentes lugares…" (sic).

Página 262:

"*Aunque no hay un mandamiento del Señor para observar el domingo, nosotros lo encontramos establecido desde el principio como el día usual de común adoración. Hubo intentos de guardar el sábado también, haciéndolo un día de reposo, sin embargo, la práctica fue condenada como parte del judaísmo. El domingo no fue confundido con el sabbat, sino, ansiosamente distinguido de este*…". (sic).

83. Charles Luke Wells (1912).

En su obra "MANUAL OF EARLY ECCLESIASTICAL HISTORY TO 476 A.D."[164].

Página 69:

"*En tiempos primitivos el pan y el vino eran bendecidos y recibidos en la comida en las casas (Hechos 2:45, o una más general, 1 Cor. 11:20). A menudo en conexión con el ágape (Hechos 6:2, Judas 12, Tertuliano, Apología 39), pero, después en un servicio separado, en el principio en el atardecer…siempre cada domingo*…" (sic).

Página 70:

"*El domingo, el primer día de la semana, llamado Día del Señor, fue guardado desde el primer día pascual, como un día de alegría y especial servicio. Las oraciones se decían de pie y los ayunos estaban prohibidos. Es un error llamarlo el día sabbat, que es el séptimo día o día anterior, que fue grandemente distinto al observado por los cristianos*…" (sic).

Página 72:

"…*el viernes fue regularmente guardado cada semana como el día de la crucifixión y el domingo como el memorial semanal de la resurrección*" (sic).

84. Cuthbert Hamilton Turner (1912).

En su obra "STUDIES IN EARLY CHURCH HISTORY COLLECTED PAPERS"[165], Capítulo I. El ministro primitivo y el Didaché. Página 6-8:

"…*Las comidas ofrecidas a los ídolos estaban rigurosamente prohibidas. El bautismo fue el método normal de iniciación. Las oraciones y los ayunos (De la caridad se habla en el capítulo iv) ayudaron a inculcar el deber. Por supuesto la mano del editor es más prominentemente visible aquí que en los capítulos anteriores. El bautismo cristiano era obligatoriamente administrado con la fórmula del Evangelio. La oración cristiana comenzaba con la oración al Señor. Pero las diferencias entre correr y parar, agua fría o caliente, los dobles ayunos semanales, las oraciones tres veces al día, todas esas eran de origen judío….El fonema de los capítulos de la "eucaristía" no es bastante simple. Pero si nosotros consideramos el sacramento como propia mención en conexión al servicio del domingo …De nuevo, no es probable que ningún manual judío olvidara completamente instrucciones sobre el sabbat. Aquí también si el domingo ha reemplazado al sabbat en el cap xiv, la frase curiosa "El Día del Señor del Señor" es únicamente la substitución cristiana de la frase judía "El sabbat del Señor", y finalmente una edad cuando los judíos escatológicamente describían las últimas cosas*…" (sic).

85. John Alfred Faulkner (1912).

En su obra "CRISES IN THE EARLY CHURCH"[166]. Refiriéndose a la adoración en la primera mitad del siglo Segundo, en la página 154:

"…*Tenemos noticias de la adoración del domingo en el capítulo 67, en este orden: I. Lectura de las memorias de los apóstoles o escritos de los profetas tanto como el tiempo lo permita. II. Exhortación o instrucción por el presidente. III. Oración, la congregación está de pie. IV. La traída y reparto del pan, vino y agua. V. Gracias y oración por el presidente "De acuerdo a su habilidad", seguida de un amén es común. VI. Distribución de comida a cada presente, seguidamente (aparentemente después del servicio) de porciones para los miembros ausente por parte de los diáconos. VII: Colecta y contribuciones (aparentemente ya sea con dinero o bienes, o ambos) por parte de los creyentes*…" (sic).

86. Alexander Roberts & James Donaldson (1913).

---

[164] http://www.archive.org/details/manualofearlyecc00well

[165] http://www.archive.org/details/studiesinearlych00turnrich

[166] http://www.archive.org/details/crisesinearlychu00faul

En su obra "THE ANTE-NICENE FATHERS. TRANSLATIONS OF THE WRITINGS OF THE FATHERS DOWN TO A.D. 325". Volume VII[167]. Página 872:

"*Desde los días de la persecución, las colectas para alivio de los pobres fue hecha en sus reuniones del domingo…"* (sic).

87. Robert Hastings Nichols (1914).

En su obra "THE GROWTH OF THE CHRISTIAN CHURCH" Volume I: ANCIENT ANDMEDIEVAL CHRISTIANITY[168]. Páginas 22-23:

"*Persecución y pobreza impidieron hacer edificios en el primer siglo, por lo que los cristianos se reunían para la adoración, en hogares particulares. Desde las epístolas de Pablo, especialmente en la de los Corintios, aprendemos que hubieron dos clases de encuentros para adoración. Uno fue naturalmente para los encuentros de oración…las oraciones eran ofrecidas y testimonios e instrucciones eran dadas. Se cantaban salmos e himnos cristianos, así fue en el principio, en el primer siglo…El otro encuentro fue para la comida de amor. Esta fue una comida común con júbilo y santidad, el símbolo de hermandad cristiana. Solo cristianos estaban presentes…se terminaba con la celebración de la Cena del Señor…Estos encuentros se celebraron el Día del Señor, el primer día de la semana, el cual los cristianos lo guardaron como un festival semanal de la resurrección de su Señor*…" (sic).

88. George Hodges (1915).

En su obra "THE EARLY CHURCH FROM IGNATIUS TO AUGUSTINE"[169]. Capítulo III. La defensa de la fe. Página 71:

"*Aquí no hay aún ningún sistema de gobierno de la iglesia o adoración. Esas congregaciones en que sus oficial en jefe es llamado el presidente, estaba asistido por diáconos. Es un servicio informal de lectura de la Biblia, enseñanza y adoración, con una distribución de pan y vino "En el día llamado domingo, todos quienes viven en la ciudad o región nos reunimos juntos en un lugar, y las memorias de los apóstoles, o los escritos de los profetas, son leídos como el tiempo lo permite. Entonces cuando el lector ha cesado, el presidente verbalmente instruye y exhorta a imitar esas buenas cosas, cuando nosotros hemos finalizado hacemos la oración, el pan y el vino y el agua son traídos, y el presidente ofrece oraciones y agradecimientos de acuerdo a su capacidad, y la gente asiente, diciendo amén. Y entonces es distribuido a cada quien una parte de los elementos de la comida del Señor, y porciones son enviados a quienes no están presente, a través de los diáconos""* (sic).

89. Joseph Estlin Carpenter (1916).

En su obra "PHASES OF EARLY CHRISTIANITY"[170]. Página 251:

"*Los nuevos bautizados eran agregados a la iglesia, ellos entraban desde el principio con todos los privilegios de la membresía, eran admitidos a los más sagrados ritos. La adoración del día domingo fue el medio más importante para el mantenimiento y crecimiento de la vida religiosa, y ganó un rico significado*…" (sic).

90. Robert Martin Pope (1918).

En su obra "AN INTRODUCTION TO EARLY CHURCH HISTORY. BEING A SURVEY OF THE RELATIONS OF CHRISTIANITY AND PAGANISM IN THE EARLY ROMAN EMPIRE"[171].

Página 66:

"*El ágape o fiesta de amor. Habían muchos lugares para la adoración, pero, ¿Cuál era su forma? Los antiguos relatos muestran que una comida común fue el elemento esencial de la adoración en el Día del Señor*…" (sic).

Página 67:

"*La Cena del Señor:…La Cena del Señor fue solemnemente instituida por el Señor…El Didaché dice: En el Día del Señor venimos todos y nos juntamos para repartir el pan y dar gracias*…" (sic).

Página 69:

"*Adoración dominical. Un rasgo feliz de la vida social de los cristianos primitivos, es la ayuda prestada por los ricos a los necesitados (ver infra, p.125). "Nosotros siempre nos reunimos" dijo Justino, prosiguiendo a dar un relato de la adoración dijo "en el día llamado día del sol". i.e. domingo en la mañana*…" (sic).

91. William L. Sullivan (1919).

---

167 http://archive.org/details/FathersOfTheThirdAndFourthCenturiesPart3Volume7OfTheAnte-nicene

168 http://www.archive.org/details/growthofchristia01nich

169 http://www.archive.org/details/earlychurchfromi00hodg

170 http://www.archive.org/details/phasesofearlychri00carp

171 http://www.archive.org/details/introductiontoea00popeuoft

En su obra "FROM THE GOSPEL TO THE CREED. ESTUDIES IN THE EARLY HISTORY OF THE CHRISTIAN CHURCH"[172].

Tratando el tema de la disciplina de la iglesia cerca del año 220, en la página 178, escribe:

"*Esos trabajos son variados. Ellos obligaban ayunar una o dos días a la semana durante cierto número de meses o años, o postrarse boca abajo a la puerta de la iglesia cada domingo por un determinado periodo de tiempo y en casos graves podía imponerse de por vida*…" (sic).

92. F.J. Jackson / Kirsopp Lake (1920).

En su obra "THE BEGINNINGS OF CHRISTIANITY. PART I. THE ACTS OF THE APOSTLES" Volumen I[173]. Página 216.

"*Inscripciones y monedas suplen datos para conciliar la historia a finales del reinado de Galieno, 268 D.C., en los siguientes cincuenta años no se menciona nada que les haya hecho. Ellos no fueron destruidos por causa del triunfo de la cristiandad sobre el paganismo, pero, el carácter de sus fiestas periódicas fue cambiado, cesando su observancia religiosa, el culto de Roma y a los emperados comenzó su final. Sin embargo, los combates de gladiadores, carreras de carros, combates de lucha, escenas de juegos y venaciones se mantuvieron por lago tiempo…la iglesia no demandó su abolición, sino, condenó su celebración en el domingo y en otros grandes días del calendario eclesiástico*" (sic).

93. William Brancroft Hill (1922).

En su obra "THE APOSTOLIC AGE. A STUDY OF THE EARLY CHURCH AND ITS ACHIEVEMENTS"[174]. Capítulo XXII. Página 368:

"…*El primer día de la semana también fue un día de significado santo a ellos, debido en que en ese día el Señor se levantó de los muertos. Vino hasta el presente, siendo conocido como "El Día del Señor" (Ap. 1:10). En la época en que iglesia de Jerusalén se estableció de menos a más en su vida regular, las reuniones para adoración vinieron a ser menos frecuentes debido a que diariamente hablaban y su deber debía ser cumplido. Los judíos observaban el sábado e hicieron de ese, como el tiempo prominente para adoración. Después de que las puertas de las sinagogas se cerraron contra los cristianos, el domingo tuvo un sentido especial al día cristiano. Cuando la cristiandad salió hacia la tierra gentil, esos dos días junto con el de la pascua, fueron largamente observados con el mismo honor. Pero, para los creyentes gentiles fue perdiendo significado el sabbat judío ante el Día del Señor, y la batalla contra la observancia judía fue criticada (Col. 2:16), finalmente el primer día de la semana fue seleccionado como el día para la asamblea cristiana (1 Cor. 16:2, Hech. 20:7). No obstante, las constantes enseñanzas de Pablo de que todos los días son santos, y que valorar un día como más santo que otro, es contrario a la libertad cristiana (Rom. 14:5, Gal. 4:10, Col. 2:16)…"* (sic).

94. Beresford James Kidd (1922).

En su obra "A HISTORY OF THE CHURCH TO A.D. 462", "VOLUME I, TO A.D. 313"[175].

En el volumen I, que trata la historia hasta el 313 D.C., en la página 38:

"…*Pero como la supremacía del cristianismo pasó del judío al gentil, los elementos judíos comenzaron a desaparecer. El sabbat cedió el paso al domingo, el modo judío de reconocer los tiempo de atardecer al atardecer dio paso a la manera romana de reconocerlo de media noche a media noche, mientras que la comida común que permaneció durante un tiempo y que era el sabbat en la tarde, fue transferida a la comida del Señor el domingo al amanecer. Hay una importante eliminación, aquella comunión después de la comida al atardecer a las tempranas horas del Día del Señor*…" (sic).

En la época de la persecución de Trajano, en la página 236:

"…*El día fijado fue el Día del Señor. Su adoración comenzaba por la noche con una vigilia y alcanza su clímax el domingo en la mañana en la Comida del Señor*…" (sic).

95. Frederick C. Grant (1922).

En su obra "THE EARLY DAYS OF CHRISTIANITY"[176]. Página 282-283:

"*La importancia de la Cena del Señor…Fue celosamente guardada ante los ojos de los incrédulos, y fue recibida antiguamente en la mañana del Día del Señor, el primer alimento ingerido en ese día o en la nueva semana; fue el sagrado y divino medio de comunión con los presentes*…" (sic).

96. Williston Walker (1922).

En su obra "A HISTORY OF THE CHRISTIAN CHURCH"[177].

---

[172] http://www.archive.org/details/fromgospeltocree00sull

[173] http://www.archive.org/details/beginningschrist01unknuoft

[174] http://www.archive.org/details/apostolicagestud00hill

[175] http://www.archive.org/details/historyofchurcht01kidd

[176] http://www.archive.org/details/earlydaysofchrist00gran

Página 43:

"*Los servicios fueron guardados el domingo y probablemente en otros días. Estos consistían desde la época de los apóstoles tiempo para dos cosas: Reuniones para leer las escrituras, predicación, cantos y oración, y una comida común al atardacer que fue enlazada con la Cena del Señor*…" (sic).

Página 93:

"*El domingo fue la principal ocasión para adoración, los servicios semanales se comenzaron a observar como buenos*…" (sic).

97. Friedrich Heiler (1926).

En su obra "THE SPIRIT OF WORSHIP, ITS FORMS AND MANIFESTATION IN THE CHRISTIAN CHURCHES"[178].

Páginas 109-110:

"*Sin lugar a dudas de todas la forma de ceremonia o culto que ha llegado hasta el día de hoy sobre la adoración cristiana, por un lado así como en la iglesia primitiva, cada servicio del domingo es un servicio de la Cena del Señor, enel cual toda la congregación toma parte*…" (sic)

98. Burnett Hillman Streeter (1929).

En su obra "THE PRIMITIVE CHURCH. STUDIED WITH SPECIAL REFERENCE TO THE ORIGINS OF THE CHRISTIAN MINISTRY"[179].

Página 160:

"*Dionisio de Corinto, 170 D.C., nos cuenta que fue leida en el servicio dominical*…" (sic).

Página 231:

"*Un porción de la santa Cena del Señor fue enviada cada domingo de su celebración al obispo de cada una de las iglesias principales de Roma*…" (sic)

Página 257:

"*Aparece desde Justino que en Roma el servicio del domingo comenzaba con una lectura de los evangelio o del Antiguo Testamento*…" (sic).

99. Alexander B. Macdonald (1934).

En su obra "CHRISTIAN WORSHIP IN THE PRIMITIVE CHURCH"[180].

Página 65:

"*La idea de que el domingo compartiera las solemninad del sabbat, con las exigencias y particulares prohibiciones de trabajo, fue enteramente extraño a los cristianos primitivos. Encontramos en la literatura del segundo siglo que ese tiempo de celebración del domingo fue enteramente asociados con la resurrección en el tercer día…Esos dos testigos proveen que para el principio del segundo siglo el domingo fue definitivamente consolidado como el día más importante de adoración*…" (sic).

100. Jules Lebrenton y Jacques Zeiller (1949).

En su obra "THE HISTORY OF THE PRIMITIVE CHURCH"[181].

Página 344:

"…*El repartimiento del pan fue el rasgo central, este tomó lugar el domingo, el día especialmente asignadopara la celebración de la Cena del Señor…"* (sic).

Página 490:

"*Pero el éxito de de la iniciativa de Clemente se muestra por la fama de su carta, la cual fue puesta por sus destinatarios dentro de los libros que junto a las Escrituras se leían en sus asambleas dominicales*" (sic).

Página 458:

"…*Medio siglo después, Justino describe el culto dominical, escribiendo*…" (sic).

Página 465:

177 http://www.archive.org/details/historyofchristicc00walk

178 http://www.archive.org/details/MN40287ucmf_0

179 http://www.archive.org/details/primitivechurchs027908mbp

180 http://www.archive.org/details/MN40287ucmf_11

181 http://www.archive.org/details/TheHistoryofThePrimitiveChurchComplete

"*Del Nuevo Testamento Justino menciona acá solamente los evangelios, pero, las epístolas eran igualmente leídas. Vemos desde las cartas de Dioniosio a Corinto (cf. supra. p. 410, n. 6) que la carta de Clemente de Roma y esa de Soter fueron leídas en Corinto durante el oficio del domingo*…" (sic).

101. Justo González (1994).

En su obra "HISTORIA DEL CRISTIANISMO"[182]. Tomo I. Página 114:

"*Desde sus mismos inicios, la iglesia cristiana acostumbraba reunirse el primer día de la semana para "partir el pan". La razón por la que el culto tenía lugar el primer día de la semana era que en ese día se conmemoraba la resurrección del Señor. Luego, el propósito principal del culto no era llamar a los fieles a la penitencia, ni hacerles sentir el peso de sus pecados, sino celebrar la resurrección del Señor y las promesas de que esa resurrección era el sello. Es por esto que el libro de Hechos describe aquellos cultos diciendo que "partiendo el pan en las casas, comían juntos con alegría y sencillez de corazón" (Hechos 2:46). La atención en aquellos servicios de comunión no se centraba tanto en los acontecimientos del Viernes Santo como en los del Domingo de Resurrección. Una nueva realidad había amanecido, y los cristianos se reunían para celebrarla y para hacerse partícipes de ella. A partir de entonces, y a través de casi toda la historia de la iglesia, la comunión ha sido el centro del culto cristiano. Es sólo en fecha relativamente reciente que algunas iglesias protestantes han establecido la práctica de reunirse para adorar los domingos sin celebrar la comunión. Empero esto pertenece a otros capítulos de esta historia*" (sic).

102. Jaime Alvar y otros autores (1995).

En su obra "CRISTIANISMO PRIMITIVO Y RELIGIONES MISTERICAS"[183].

Página 165:

"*Otras calumnias mencionadas por Tertuliano eran que los cristianos adoraban falos, quizá alusión a la cruz, aunque no está documentada en esta época. La acusación de adorar al sol obedece seguramente a la noticia que recoge Plinio el Joven, después de una minuciosa investigación, comunicada por carta a Trajano, «de reunirse en días señalados, antes de salir el sol y cantar, alternando entre sí a coro, un himno a Cristo como a Dios». Tertuliano encuentra otras explicaciones de esta acusación, como es la costumbre que tenían los cristianos de orar mirando hacia Oriente y celebrar el domingo la fiesta religiosa*" (sic).

Página 285:

"*Hipólito, el primer antipapa de la historia, ha descrito en su Tradición apostólica, obra escrita en torno al año 215, el ceremonial de la elección del obispo de Roma. Una vez elegido el candidato, estando todo el mundo de acuerdo, un domingo, en reunión solemne del pueblo y del clero, se le ordenaba en presencia de otros obispos y de representantes de otras iglesias…*" (sic).

Página 523:

"*En efecto, se acusa a los cristianos de adorar al sol como un dios, según se deducía de su consideración del primer día de la semana como día festivo y su costumbre de pronunciar sus oraciones mirando hacia el Este*" (sic).

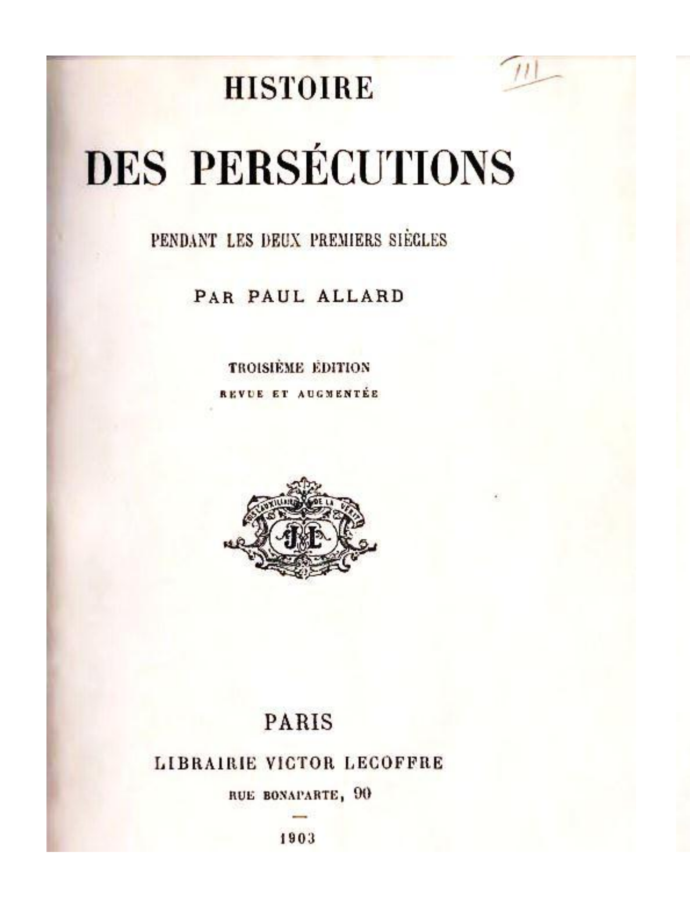
No se presentaron los libros de apologética a favor de una u otra posición, sino, únicamente los de carácter histórico.

§ 5. Conclusión:

Alfred Vaucher dice que el Historiador Paul Allard, afirma que la iglesia apostólica en Jerusalén observaban el sábado, desafortunadamente no se puede comentar lo dicho por él, dado que no aparece lo citado en el libro referido (ver página 22 de este estudio). Sin embargo, en otro de sus libros que se transcriben en este estudio, se registra culto dominical en la iglesia primitiva.

[182] http://es.scribd.com/doc/27826140/Justo-L-Gonzalez-Historia-Del-Cristianismo-Tomo-I

[183] http://es.scribd.com/doc/28355929/alvar-jaime-cristianismo-primitivo-y-religiones-mistericas



HISTOIRE

DES PERSÉCUTIONS

PENDANT LES DEUX PREMIERS SIÈCLES

PAR PAUL ALLARD

TROISIÈME ÉDITION

REVUE ET AUGMENTÉE

PARIS

LIBRAIRIE VICTOR LECOFFRE

RUE BONAPARTE, 90

1903

260 LA PERSÉCUTION D'HADRIEN.

dans laquelle il avait habilement fait servir les écrits des philosophes grecs à la démonstration de la vérité chrétienne, et qui fut imitée par saint Justin (1), obtint tout de suite une grande vogue. On la lisait encore au temps d'Eusèbe (2) et de saint Jérôme (3). L'auteur inconnu du « petit martyrologe romain » l'avait eue sous les yeux, car il rapporte qu'Aristide fait mention dans son livre du martyre de saint Denys l'Aréopagite (4). Jusqu'à ces dernières années elle paraissait perdue (5); mais, grâce à des découvertes récentes, on peut aujourd'hui la reconstituer (6).

(1) Saint Jérôme, *Ep.* 70, ad Magnum.
(2) Eusèbe, *Hist. Eccl.*, IV, 3, 3.
(3) Saint Jérôme, *De viris illustribus*, 30.
(4) Athenis Dionysii Areopagitæ, sub Hadriano diversis tormentis passi, ut Aristides testis est in opere quod de christiana religione composuit. Le martyrologe se trompe probablement en plaçant sous Hadrien un martyr qui appartient plutôt au temps de Domitien; voir Tillemont, *Mémoires*, t. II, note II sur saint Denys l'Aréopagite. On pourrait admettre, avec Otto (*Corpus apologetarum christianorum sæculi secundi*, t. II, p. 344), que, dans le texte du martyrologe, les mots *sub Hadriano* se rapportent à l'apologiste, et ont été par erreur insérés dans le membre de phrase relatif au martyr.
(5) Un voyageur du dix-septième siècle en avait signalé un manuscrit dans un monastère de l'Attique (De la Guilletière, *Athènes ancienne et nouvelle*, Paris, 1675, p. 343), mais en vain avait-il été recherché par Otto (p. 343) et par M. Bayet (*De titulis Atticæ christianis*, p. 11).
(6) Les Pères Mékitaristes de Venise ont eu l'heureuse fortune d'en retrouver en 1878 un fragment dans un manuscrit arménien (*Sancti Aristidis philosophi sermones duo*, Venise, 1878; le premier morceau seul est authentique). En 1889, le texte syriaque de toute l'apologie a été découvert au couvent de sainte Catherine, sur le Sinaï, par M. Rendel Harris (*The apology of Aristides*, éditée et traduite par C. Rendel Harris; dans la collection des *Texts and Studies*, t. I, Cambridge, 1891). Enfin, comparant certains passages de la *Vie de Barlaam et de Josaphat*, M. Armitage Robinson s'est aperçu que l'on possédait, inséré

Durante el primer siglo, hasta antes de la destrucción de Jerusalén y de su templo, existen registros que algunos miembros judíos de la iglesia cristiana, observaron el sabbat y el Día del Señor en forma conjunta. Johann Gielser y otros historiadores lo registran, sin embargo, señalan claramente que fue únicamente de algunos y que eran judíos, debido al enraizamiento de las tradiciones judaizantes. En algunos judíos cristianos fue muy difícil abandonar inmediatamente una religión heredada por padres y criados en ella toda su vida.

Lo anterior no es extraño considerando que en la Biblia encontramos registro del acoso del judaísmo sobre el cristianismo, hay varios pasajes de la era apostólica que nos ejemplifican este tema:

(1) Cuando Pedro informó a la iglesia de lo sucedido en Antioquía.
Hechos 11:2-3 "*Y cuando Pedro subió a Jerusalén, disputaban con él los que eran de la circuncisión, diciendo: ¿Por qué has entrado en casa de hombres incircuncisos, y has comido con ellos?".* Acá podemos ver los escrúpulos judaizantes enraízados en la Iglesia primitiva, acosando y cuestionando a Pedro por su comportamiento.

(2) Cuandos los apóstoles le pidieron a Pablo simular su observancia del judaísmo.
Hechos 21:23-25 "*Haz, pues, esto que te decimos: Hay entre nosotros cuatro hombres que tienen obligación de cumplir voto. Tómalos contigo, purifícate con ellos, y paga sus gastos para que se rasuren la cabeza; y todos comprenderán que no hay nada de lo que se les informó acerca de ti, sino que tú también andas ordenadamente, guardando la ley. Pero en cuanto a los gentiles que han creído, nosotros les hemos escrito determinando que no guarden nada de esto; solamente que se abstengan de lo sacrificado a los ídolos, de sangre, de ahogado y de fornicación*". Acá podemos ver cómo los apóstoles fingían ante los judíos el guardar la ley, eso sólo es comprensible debido a una hostilidad contra el cristianismo, que acusaban de romper la ley, tal como efectivamente hicieron con el apóstol Pablo, razón por la cual, hubo más miedo que tolerancia del judaísmo.

(3) Cuando Pedro tenía miedo a los judaizantes.
Gálatas 2:11-12 "*Pero cuando Pedro vino a Antioquía, le resistí cara a cara, porque era de condenar. Pues antes que viniesen algunos de parte de Jacobo, comía con los gentiles; pero después que vinieron, se retraía y se apartaba, porque tenía miedo de los de la circuncisión*". Este pasaje es bien triste, ver a un Pedro que se caracteriza por su valentía, teniendo MIEDO de los judaizantes. Pedro no fue tan severo en separar el cristianismo del judaísmo, como lo fue el apóstol Pablo.

El ambiente prevalenciente en la época apostólica nos permite comprender las razones de la tolerancia que tuvo la iglesia cristiana primitiva, para que los judíos convertidos mantuvieran sus tradiciones, incluídas en algunos casos el guardar el séptimo día, hasta que se complementó la revelación y Dios a través de Pablo completó la doctrina del cristianismo, con la cual se marcó el abandonó del judaísmo de parte de la Iglesia cristiana. No obstante, hasta el día de hoy el judaísmo ha existido dentro de la iglesia cristiana, porque en Gálatas 4:29 dice que siempre perseguirá el hijo de la esclava al hijo de la libre.

El historiador John Laurance Von Mosheim, en su obra titulada "Historia de los dos primeros siglos de la Iglesia"[184], en la página 85 lo explica muy bien:

> "*Todos los cristianos fueron unánimes en apartar el primer día de la semana, como el triunfo del Salvador sobre la muerte, y para su solemne celebración de adoración pública. La costumbre piadosa se derivó del ejemplo de la iglesia de Jerusalén, fundada sobre la designación expresa de los apóstoles, y que consagran ese día para los mismo fines sagrados y se observa universalmente en todas las iglesias de los cristianos en todas partes, tal como se desprende de los testimonio de los más creíbles escritores. El séptimo día de la semana también fue observado como un festival, no por los cristianos en general, pero sí por las iglesias compuestas principalmente por judíos conversos, los cristianos no censuraron esta costumbre como criminal o ilegal. Parece que todos las iglesias de los cristianos observaban dos festivales de gran aniversario, en memoria de la gloriosa resurrección de Cristo y otro por el descenso del Espíritu santo sobre los apóstoles*..." (sic).

Inequívocamente el Día del Señor mencionado por la historia era el día domingo, tal como también lo señala Sozomeno en su obra citada "Una historia de la Iglesia" en el libro I y capítulo VIII "…*el Día del Señor, que los judíos llaman el primer día de la semana y los griegos dedican al sol…".* ¡Semejando a la Piedra de Rosetta, nos da el nombre de un mismo día, para los cristianos, judíos y griegos!

Los escritores post apostólicos uniformemente hablaron del Día del Señor como una institución cristiana establecida, sin ningún rastro de pretender defenderla.

Los escritores primitivos citados en el punto 1 de éste tercer argumento, provenían de muchas regiones, épocas (todos antes del año 400 D.C.), profesiones y a veces con diferencias en algunos puntos doctrinales entre sí, pero, todos concuerdan que era práctica en la iglesia cristiana reunirse los domingos, aún mucho antes del supuesto edicto del emperador romano y orden papal, cambiado el sábado por el domingo, los cuales nunca existieron como tal.

Los más ilustres y reconocidos historiadores modernos de historia eclesiástica concuerdan que desde los primeros días del cristianismo el domingo era observado por la iglesia, no como día de reposo, sino, como día de reunión y adoración, no siendo éste el único día destinado para ello, tal como sucede hoy día.

Finalizando, existe evidencia histórica documental confiable, para concluir con seguridad absoluta que en el inicio de la iglesia los creyentes se reunían todos los días, y que también fue una práctica de la iglesia cristiana apostólica y primitiva, reunirse los domingos para su adoración pública. Esta práctica se remonta desde la época apostólica, muchísimo antes de la existencia formal de la Iglesia Católica Romana. No hay evidencia de que se halla guardado el día de reposo, o haber utilizado dicho día para la adoración pública y que ésto haya sido posteriormente cambiado.

[184] http://archive.org/details/mosheimschurchhi00mosh

ARGUMENTO 4. El teológico o bíblico

Para iniciar este capítulo transcribo la posición oficial de la Iglesia Adventista sobre el sábado:

> *"19. El sábado. El benéfico Creador descansó el séptimo día después de los seis días de la creación, e instituyó el sábado para todos los hombres como un monumento de su obra creadora. El cuarto mandamiento de la inmutable ley de Dios requiere la observancia del séptimo día como día de reposo, adoración y ministerio, en armonía con las enseñanzas y la práctica de Jesús, el Señor del sábado. El sábado es un día de agradable comunión con Dios y con nuestros hermanos. Es un símbolo de nuestra redención en Cristo, una señal de santificación, una demostración de nuestra lealtad y una anticipación de nuestro futuro eterno en el reino de Dios. El sábado es la señal perpetua de Dios del pacto eterno entre él y su pueblo. La gozosa observancia de este tiempo sagrado de tarde a tarde, de puesta de sol a puesta de sol, es una celebración de la obra creadora y redentora de Dios (Gén. 2:1-3; Exo. 20:8-11; Luc. 4:16; Isa. 56:5-6; 58:13-14; Mat. 12:1-12; Exo. 31:13-17; Eze. 20:12, 20; Heb. 4:1-11; Deut. 5:12-15; Lev. 23:32; Mar. 1:32)."* (sic). *Página 34* del MANUAL DE LA IGLESIA, *Publicado por la Asociación General de la Iglesia Adventista del Séptimo Día* Edición actualizada 1996. ASOCIACIÓN CASA EDITORA SUDAMERICANA Buenos Aires, Argentina.

§ 1. El séptimo día de la semana, no era el único reposo a observar:

La Biblia enseña la existencia de siete reposos y no solamente uno, todos con mandamiento de observarse, Levítico 19:30 "*Mis días de reposo guardareis*…", 26:2 "*Guardad mis días de reposo, y tened en reverencia mi santuario. Yo Jehová".*

# 1 Semanal	*Éxodo 20:8-10 "Acuérdate del día de reposo para santificarlo. Seis días trabajarás, y harás toda tu obra; mas el séptimo día es reposo para Jehová tu Dios; no hagas en él obra alguna, tú, ni tu hijo, ni tu hija, ni tu siervo, ni tu criada, ni tu bestia, ni tu extranjero que está dentro de tus puertas.*

# 2 Mes 1. Día 14	*Levítico 23: 5-8 "En el mes primero, a los catorce del mes, entre las dos tardes, pascua es de Jehová. Y a los quince días de este mes es la fiesta solemne de los panes sin levadura a Jehová; siete días comeréis panes sin levadura. El primer día tendréis santa convocación;* ***ningún trabajo de siervos haréis****. Y ofreceréis a Jehová siete días ofrenda encendida; el séptimo día será santa convocación; ningún trabajo de siervo haréis.*
# 3 Mes 7, día 1.	*Levítico 23:23-25 "Y habló Jehová a Moisés, diciendo: Habla a los hijos de Israel y diles: En el mes séptimo, al primero del mes* ***tendréis día de reposo****, una conmemoración al son de trompetas, y una santa convocación.* ***Ningún trabajo de siervos haréis****; y ofreceréis ofrenda encendida a Jehová.*
# 4 Mes 7, día 10	*Levítico 16:29-31 "Y esto tendréis por estatuto perpetuo: En el mes séptimo, a los diez días del mes, afligiréis vuestras almas, y* ***ninguna obra haréis,*** *ni el natural ni el extranjero que mora entre vosotros. Porque en este día se hará expiación por vosotros, y seréis limpios de todos vuestros pecados delante de Jehová.* ***Día de reposo es para vosotros****, y afligiréis vuestras almas; es estatuto perpetuo.* *Levítico 23: 26-32 También habló Jehová a Moisés, diciendo: A los diez días de este mes séptimo será el día de expiación; tendréis santa convocación, y afligiréis vuestras almas, y ofreceréis ofrenda encendida a Jehová.* ***Ningún trabajo haréis en este día;*** *porque es día de expiación, para reconciliaros delante de Jehová vuestro Dios. Porque toda persona que no se afligiere en este mismo día, será cortada de su pueblo. Y cualquiera persona que hiciere trabajo alguno en este día, yo destruiré a la tal persona de entre su pueblo. Ningún trabajo haréis; estatuto perpetuo es por vuestras generaciones en dondequiera que habitéis.* ***Día de reposo será a vosotros,*** *y afligiréis vuestras almas, comenzando a los nueve días del mes en la tarde; de tarde a tarde guardaréis vuestro reposo.*
# 5 y # 6 Mes 7, días 15 y 22	*Levítico 23: 33-37 "Y habló Jehová a Moisés, diciendo: Habla a los hijos de Israel y diles: A los quince días de este mes séptimo será la fiesta solemne de los tabernáculos a Jehová por siete días. El primer día habrá santa convocación;* ***ningún trabajo de siervos haréis****. Siete días ofreceréis ofrenda encendida a Jehová;* ***el octavo día tendréis santa convocación, y ofreceréis ofrenda encendida a Jehová; es fiesta, ningún trabajo de siervos haréis****. Estas son las fiestas solemnes de Jehová, a las que convocaréis santas reuniones, para ofrecer ofrenda encendida a Jehová, holocausto y ofrenda, sacrificio y libaciones, cada cosa en su tiempo, además de los días de reposo de Jehová, de vuestros dones, de todos vuestros votos, y de todas vuestras ofrendas voluntarias que acostumbráis dar a Jehová. Pero a los quince días del mes séptimo, cuando hayáis recogido el fruto de la tierra, haréis fiesta a Jehová por siete días;* ***el primer día será de reposo, y el octavo día será también día de reposo****"*

# 7 Anual	*Levítico 25:1-6 "Jehová habló a Moisés en el monte de Sinaí, diciendo: Habla a los hijos de Israel y diles: Cuando hayáis entrado en la tierra que yo os doy,* ***la tierra guardará reposo para Jehová****. Seis años sembrarás tu tierra, y seis años podarás tu viña y recogerás sus frutos. Pero el séptimo año la tierra*

	tendrá descanso, reposo para Jehová; no sembrarás tu tierra, ni podarás tu viña. Lo que de suyo naciere en tu tierra segada, no lo segarás, y las uvas de tu viñedo no vendimiarás; ***año de reposo será para la tierra****. Mas el descanso de la tierra te dará para comer a ti, a tu siervo, a tu sierva, a tu criado, y a tu extranjero que morare contigo;* *25:20 Y si dijereis: ¿Qué comeremos el séptimo año? He aquí no hemos de sembrar, ni hemos de recoger nuestros frutos; entonces yo os enviaré mi bendición el sexto año, y ella hará que haya fruto por tres años.*

Vemos en las Santas Escrituras la existencia de varios días de reposo a los cuales Jehová llamó perpetuos.

§ 2. Doctrina que el día de reposo no puede abrogarse, dado que fue establecido perpetuamente:

El día de reposo fue establecido para observarse perpetuamente, Éxodo 31:16 "*Guardarán, pues, el día de reposo los hijos de Israel, celebrándolo por sus generaciones por pacto perpetuo*" El adjetivo perpetuo significa que dura y permanece para siempre.

En la Biblia también encontramos otras ordenanzas llamadas por Dios "perpetuas", veamos:

1º. La Circuncisión:
Génesis 17:13 "*Debe ser circuncidado el nacido en tu casa, y el comprado por tu dinero; y estará mi pacto en vuestra carne por* ***pacto perpetuo***".

2º. La Pascua:
Éxodo 12:14 "*Y este día os será en memoria, y lo celebraréis como fiesta solemne para Jehová durante vuestras generaciones; por* ***estatuto perpetuo*** *lo celebraréis*".

3º. Panes sin Levadura:
Éxodo 12:17 "*Y guardaréis la fiesta de los panes sin levadura, porque en este mismo día saqué vuestras huestes de la tierra de Egipto; por tanto, guardaréis este mandamiento en vuestras generaciones por* ***costumbre perpetua***".

4º. Aceite para las lámparas:
Éxodo 27:20 "*Y mandarás a los hijos de Israel que te traigan aceite puro de olivas machacadas, para el alumbrado, para hacer arder continuamente las lámparas. En el tabernáculo de reunión, afuera del velo que está delante del testimonio, las pondrá en orden Aarón y sus hijos para que ardan delante de Jehová desde la tarde hasta la mañana,* ***como estatuto perpetuo de los hijos de Israel por sus generaciones***" .

5º. El encendido de las lámparas al anochecer:
Éxodo 30:8 "*Y cuando Aarón encienda las lámparas al anochecer, quemará el incienso;* ***rito perpetuo delante de Jehová por vuestras generaciones***".

6º. La aflicción de las almas:
Levítico 16:29-34 **"*Y esto tendréis por estatuto perpetuo*** *: En el mes séptimo, a los diez días del mes, afligiréis vuestras almas, y ninguna obra haréis, ni el natural ni el extranjero que mora entre vosotros. Porque en este día se hará expiación por vosotros, y seréis limpios de todos vuestros pecados delante de Jehová. Porque en este día se hará expiación por vosotros, y seréis limpios de todos vuestros pecados delante de Jehová. Día de reposo es para vosotros, y afligiréis vuestras almas; es estatuto perpetuo. Hará la expiación el sacerdote que fuere ungido y consagrado para ser sacerdote en lugar de su padre; y se vestirá las vestiduras de lino, las vestiduras sagradas. Y hará la expiación por el santuario santo, y el tabernáculo de reunión; también hará expiación por el altar, por los sacerdotes y por todo el pueblo de la congregación. Y esto tendréis como estatuto perpetuo, para hacer expiación una vez al año por todos los pecados de Israel. Y Moisés lo hizo como Jehová le mandó*".

7º. La expiación sacerdotal:
Levítico 16:29-34 **"***Y esto tendréis por estatuto perpetuo: …Hará la expiación el sacerdote que fuere ungido y consagrado para ser sacerdote en lugar de su padre; y se vestirá las vestiduras de lino, las vestiduras sagradas. Y hará la expiación por el santuario santo, y el tabernáculo de reunión; también hará expiación por el altar, por los sacerdotes y por todo el pueblo de la congregación.* ***Y esto tendréis como estatuto perpetuo, para hacer expiación una vez al año por todos los pecados de Israel****. Y Moisés lo hizo como Jehová le mandó*".

8º. La fiesta anual a Jehová:
Levítico: 23:41 "*Y le haréis fiesta a Jehová por siete días cada año;* ***será estatuto perpetuo por vuestras generaciones****; en el mes séptimo la haréis*".

Ante el argumento que en la Biblia no se encuentra ningún verso que indique que se halla abrogado el día de reposo, y para ser exactos y honestos: Los días de reposo y las anteriores ordenanzas que Dios también llamó perpetuas. ¿Sería válido considerar como obligatorias entonces la observancia de esos otros días de reposo y ordenanzas llamadas perpetuas, al igual que el sábado? ¿Por qué la iglesia del Señor no las observa? La respuesta es que dichos mandamientos y ordenanzas eran símbolos y que en Cristo se cumplieron y se volvieron verdaderamente perpetuas.

En las Escrituras encontramos el cumplimiento de las ordenanzas en la figura, obra, ministerio y gracias obtenidas en Cristo Jesús. Por ejemplo la pascua, el apóstol pablo escribió en 2 Corintio 6: 7 "*Limpiaos, pues, de la vieja levadura, para que seáis nueva masa, sin levadura como sois; porque nuestra pascua, que es Cristo, ya fue sacrificada por nosotros*". Referente a la circuncisión leemos en Colosenses 2:11 "*En él también fuisteis circuncidados con circuncisión no hecha a mano, al echar de vosotros el cuerpo pecaminoso carnal, en la circuncisión de Cristo*". La figura del sacerdocio también la encontramos en Cristo tal como lo señala Hebreos 2:17 "*Por lo cual debía ser en todo semejante a sus hermanos, para venir a ser misericordioso y fiel sumo sacerdote en lo que a Dios se refiere, para expiar los pecados del pueblo*". La figura del aceite la encontramos en la obra del Espíritu Santo derramado por la consumación de la obra de Cristo. Cristo es nuestro incienso, olor fragante a Dios, tal como lo dice el Apóstol Pablo en Efesios 5:1 "*Sed, pues, imitadores de Dios como hijos amados. Y andad en amor, como también Cristo nos amó, y se entregó a sí mismo por nosotros, ofrenda y sacrificio a Dios en olor fragante*".

En las Escrituras encontramos que todas esas ordenanzas perpetuas, miraban hacia Cristo. Al cumplir él su misión, quedan implícitamente inválidas por cumplimiento.

Si el día de reposo debiera continuar observándose, también debería de serlo con el resto de los días de reposo y las ordenanzas arriba enumeradas, para, decir sinceramente que estamos obedeciendo las Escrituras, dado, que no encontramos ningún pasaje que diga literalmente que se han abrogado o que no se debe de practicar ya más. No hay ninguna persona, ni ningún grupo religioso que cumpla hasta el día de hoy las ordenanzas llamadas "perpetuas" ni siquiera en el judaísmo moderno.

§ 3. El significado del día de reposo:

El día de reposo es únicamente un símbolo según Colosenses 2:16-17 "*Por tanto, nadie os juzgue en comida o en bebida, o en cuanto a días de fiesta, luna nueva o días de reposo,* ***todo lo cual es sombra de lo que ha de venir****; pero el cuerpo es de Cristo*".

La palabra griega que se utilizó para días de reposo es: "Sabbaton", literalmente: sábado.

El asunto esencial, ¿De qué es sombra el día de reposo? ¿Qué significa "de lo que ha de venir"?, y ¿qué quiere decir el cuerpo es de Cristo?

Veamos el significado de las palabras claves de este verso:

- Sombra: El diccionario Strong dice sobre la palabra griega sombra: "*4639*. σκία **skía**; apar. palabra prim.; «*sombra*» (lit. o fig. [tinieblas de *error* o *presagio*]):—sombra".
  El diccionario de la Real Academia Española de la lengua dice sobre la palabra tinieblas lo siguiente:"…2. Proyección oscura que un cuerpo lanza en el espacio en dirección opuesta a aquella por donde viene la luz. || **3.** Imagen oscura que sobre una superficie cualquiera proyecta un cuerpo opaco, interceptando los rayos directos de la luz…"
- Ha de venir: La palabra del griego en el textus receptus para "ha de venir" es "mellonton", que según el diccionario Manual Griego Vox, en su página 384 señala que es la palabra que se utiliza para algo inminente, que tiene que suceder. Strong solo tiene la raíz y dice: "*3195*. μέλλω **mélo**; forma reforzada de *3199* (mediante la idea de *expectación); intentar,* i.e. *estar a punto de* ser, hacer o sufrir algo (de personas o cosas, espec. hechos; en el sentido de *propósito, deber, necesidad, probabilidad, posibilidad, o vacilación)*:—ir a, cosa, detener, a punto, querer, venidero, venir.
- Cuerpo: De la palabra cuerpo encontramos lo siguiente en Strong *4983*. σῶμα **sóma**; de *4982*; el *cuerpo* (como un todo *completo*), usado en aplicación muy amplia, lit. o fig.:— esclavo, corporal, cuerpo.
  El Diccionario Conciso griego-español del Nuevo Testamento por Elsa Tame e Irene Foulkes, dice: Cuerpo, perona, realidad o materia.
  El Diccionario Manual Griego Griego clásico-español Vox, dice: Cuerpo, materia, objeto…

Varias traducciones del verso 17, dicen:

- Biblia de Jerusalén: Todo esto es sombra de lo venidero; pero la realidad es el cuerpo de Cristo.
- Biblia Bover y Cantera: No son sino sombra de las cosas que habían de venir.
- Biblia Félix Torres Amat Cosas todas que eran sombra de las que habían de venir.
- Biblia Nácar-Colugna Sombra de lo futuro, cuya realidad es Cristo.
- Biblia Latinoamericana Esas cosas no eran más que sombras de lo que debíamos esperar, mientras que lo real es la persona de Cristo.
- Textus Receptus: Las cuales cosas son sombra de las cosas venideras, pero el cuerpo (es) de Cristo.

La frase “Todo es sombra” se refiere a que esas fiestas y días de reposo son símbolos, una imagen de Cristo.

La frase “de lo que ha de venir” se refiere a las cosas que vendrían después de ellas o de la época en que fueron ordenadas, no en un sentido que aún no se han cumplido al día de hoy, tal como pareciera señalar el verbo auxiliar “haber” con la contracción “ha” de nuestra biblia Reina-Valera, traducción correcta, pero, cuyo significado es mucho más amplio que la palabra española utilizada.

La frase “el cuerpo” se refiera a la realidad, a la material al origen de la sombra, y este es Cristo. La sombra era del cuerpo de Cristo.

Los días de fiesta y los días de reposo, eran símbolo de lo que vendría en el futuro, cumplido plenamente en Cristo Jesús.

El día de reposo semanal lo encontramos en las Escrituras con cuatro sentidos:

1) Como un acto recordatorio.
2) Como señal de la separación de Israel para Dios.
3) Como un día de descanso físico y humanitario.
4) Como un símbolo del descanso en nuestro Señor Jesucristo.

Como un acto recordatorio de: a) La creación de Dios, Éxodo 20:8-11 “…*Porque en seis días hizo Jehová los cielos y la tierra, el mar, y todas las cosas que en ellos hay, y reposó en el séptimo día; por tanto, Jehová bendijo el día de reposo y lo santificó*.” y b) De la liberación de Egipto, Deuteronomio 5:15 “*Acuérdate que fuiste siervo en tierra de Egipto, y que Jehová tu Dios te sacó de allá con mano fuerte y brazo extendido; por lo cual Jehová tu Dios te ha mandado que guardes el día de reposo*”.

Como una señal de separación de Israel para Dios. Dios los apartó como pueblo suyo, Éxodo 31:13 “*Tú hablarás a los hijos de Israel, diciendo: En verdad vosotros guardaréis mis días de reposo; porque es señal entre mí y vosotros por vuestras generaciones, para que sepáis que yo soy Jehová que os santifico*”. En el mismo sentido Ezequiel 20:12 dice “*Y les di también mis días de reposo, para que fuesen por señal entre mí y ellos para que supiesen que yo soy Jehová que los santifico*”. Y en Ezequiel 20:20 dice “*y santificad mis días de reposo, y sean por señal entre mí y vosotros, para que sepáis que yo soy Jehová vuestro Dios*”.

Como un día de descanso físico y humanitario en Deuteronomio 5: 12-15 “*Guardarás el día de reposo para santificarlo, como Jehová tu Dios te ha mandado. Seis días trabajarás, y harás toda tu obra; mas el séptimo día es reposo a Jehová tu Dios; ninguna obra harás tú, ni tu hijo, ni tu hija, ni tu siervo, ni tu sierva, ni tu buey, ni tu asno, ni ningún animal tuyo, ni el extranjero que está dentro de tus puertas, para que descanse tu siervo y tu sierva como tú*”. Vemos esto mismo en el libro de Job 7:2 que dice “*Como el siervo suspira por la sombra, Y como el jornalero espera el reposo de su trabajo*”. También vemos el carácter humanitario del sábado en Marcos 2:27 donde nuestro Señor Jesucristo dijo “…*El día de reposo fue hecho por causa del hombre*…”, no dice para Israel, sino, engloba a toda la humanidad, para beneficio y bienestar suyo, principio misericordioso únicamente proveniente de la religión judeo-cristiana.

Como un símbolo de descanso en nuestro Señor Jesucristo, él dijo en Mateo 11:28-29 "*Venid a mí todos los que estáis trabajados y cargados, y yo os haré descansar…y hallareis descanso para vuestras almas*". El día de reposo semanal y los otros días de reposo, miraban hacia Cristo. En Isaías 56:2-7 vemos una hermosa profecía mesiánica que toma el día de reposo como el medio para que los extranjeros fuesen considerados pueblo de Dios “*Bienaventurado el hombre que hace esto, y el hijo de hombre que lo abraza; que guarda el día de reposo para no profanarlo, y que guarda su mano de hacer todo mal. Y el extranjero que sigue a Jehová no hable diciendo: Me apartará totalmente Jehová de su pueblo. Ni diga el eunuco: He aquí yo soy árbol seco. Porque así dijo Jehová: A los eunucos que guarden mis días de reposo, y escojan lo que yo quiero, y abracen mi pacto, yo les daré lugar en mi casa y dentro de mis muros, y nombre mejor que el de hijos e hijas; nombre perpetuo les daré, que nunca perecerá. Y a los hijos de los extranjeros que sigan a Jehová para servirle, y que amen el nombre de Jehová para ser sus siervos; a todos los que guarden el día de reposo para no profanarlo, y abracen mi pacto, yo los llevaré a mi santo monte, y los recrearé en mi casa de oración; sus holocaustos y sus sacrificios serán aceptos sobre mi altar; porque mi casa será llamada casa de oración para todos los pueblos*” Leamos ahora Efesios 2:13-19 “*Pero ahora en Cristo Jesús, vosotros que en otro tiempo estabais lejos, habéis sido hechos cercanos por la sangre de Cristo. Porque él es nuestra paz, que de ambos pueblos hizo uno, derribando la pared intermedia de separación, aboliendo en su carne las enemistades, la ley de los mandamientos expresados en ordenanzas, para crear en sí mismo de los dos un solo y nuevo hombre, haciendo la paz, y mediante la cruz reconciliar con Dios a ambos en un solo cuerpo, matando en ella las enemistades. Y vino y anunció las buenas nuevas de paz a vosotros que estabais lejos, y a los que estaban cerca; porque por medio de él los unos y los otros tenemos entrada por un mismo Espíritu al Padre. Así que ya no sois extranjeros ni advenedizos, sino conciudadanos de los santos, y miembros de la familia de Dios*”.

En Hebreos 4:1-11 leemos lo siguiente:
1. *Temamos, pues, no sea que permaneciendo aún la promesa de entrar en su* *reposo*, *alguno de vosotros parezca no haberlo alcanzado.*
2. Porque también a nosotros se nos ha anunciado la buena nueva como a ellos; pero no les aprovechó el oír la palabra, por no ir acompañada de fe en los que la oyeron.
3. Pero los que hemos creído entramos en el reposo, de la manera que dijo: Por tanto, juré en mi ira, No entrarán en mi reposo; aunque las obras suyas estaban acabadas desde la fundación del mundo.
4. Porque en cierto lugar dijo así del séptimo día: Y reposó Dios de todas sus obras en el séptimo día.
5. Y otra vez aquí: No entrarán en mi reposo.
6. Por lo tanto, puesto que falta que algunos entren en él, y aquellos a quienes primero se les anunció la buena nueva no entraron por causa de desobediencia,
7. otra vez determina un día: Hoy, diciendo después de tanto tiempo, por medio de David, como se dijo: Si oyereis hoy su voz, No endurezcáis vuestros corazones.
8. Porque si Josué les hubiera dado el reposo, no hablaría después de otro día.
9. Por tanto, queda un reposo para el pueblo de Dios.
10. Porque el que ha entrado en su reposo, también ha reposado de sus obras, como Dios de las suyas. 11. Procuremos, pues, entrar en aquel reposo, para que ninguno caiga en semejante ejemplo de desobediencia.

A continuación el texto en griego correspondiente al textus receptus:
1 Φοβηθῶμεν οὖν μήποτε καταλειπομένης ἐπαγγελίας εἰσελθεῖν εἰς τὴν **κατάπαυσιν** αὐτοῦ δοκῇ τις ἐξ ὑμῶν ὑστερηκέναι
2 καὶ γάρ ἐσμεν εὐηγγελισμένοι καθάπερ κἀκεῖνοι· ἀλλ᾽ οὐκ ὠφέλησεν ὁ λόγος τῆς ἀκοῆς ἐκείνους μὴ συγκεκραμένος τῇ πίστει τοῖς ἀκούσασιν
3 εἰσερχόμεθα γὰρ εἰς τὴν **κατάπαυσιν** οἱ πιστεύσαντες καθὼς εἴρηκεν Ὡς ὤμοσα ἐν τῇ ὀργῇ μου Εἰ εἰσελεύσονται εἰς τὴν **κατάπαυσίν** μου καίτοι τῶν ἔργων ἀπὸ καταβολῆς κόσμου γενηθέντων
4 εἴρηκεν γάρ που περὶ τῆς **ἑβδόμης** οὕτως Καὶ **κατέπαυσεν** ὁ θεὸς ἐν τῇ ἡμέρᾳ τῇ **ἑβδόμῃ** ἀπὸ πάντων τῶν ἔργων αὐτοῦ
5 καὶ ἐν τούτῳ πάλιν Εἰ εἰσελεύσονται εἰς τὴν **κατάπαυσίν** μου
6 ἐπεὶ οὖν ἀπολείπεται τινὰς εἰσελθεῖν εἰς αὐτήν καὶ οἱ πρότερον εὐαγγελισθέντες οὐκ εἰσῆλθον δι᾽ ἀπείθειαν
7 πάλιν τινὰ ὁρίζει ἡμέραν Σήμερον ἐν Δαβὶδ λέγων μετὰ τοσοῦτον χρόνον καθὼς εἴρηται, Σήμερον ἐὰν τῆς φωνῆς αὐτοῦ ἀκούσητε μὴ σκληρύνητε τὰς καρδίας ὑμῶν
8 εἰ γὰρ αὐτοὺς Ἰησοῦς **κατέπαυσεν** οὐκ ἂν περὶ ἄλλης ἐλάλει μετὰ ταῦτα ἡμέρας
9 ἄρα ἀπολείπεται **σαββατισμὸς** τῷ λαῷ τοῦ θεοῦ
10 ὁ γὰρ εἰσελθὼν εἰς τὴν **κατάπαυσιν** αὐτοῦ καὶ αὐτὸς **κατέπαυσεν** ἀπὸ τῶν ἔργων αὐτοῦ ὥσπερ ἀπὸ τῶν ἰδίων ὁ θεός
11 σπουδάσωμεν οὖν εἰσελθεῖν εἰς ἐκείνην τὴν **κατάπαυσιν** ἵνα μὴ ἐν τῷ αὐτῷ τις ὑποδείγματι πέσῃ τῆς ἀπειθείας

Vemos que el escritor utilizó tres palabras griegas para describir la palabra reposo:

1) **Katapausis = κατάπαυσιν**
Strong dice: "*2663*. κατάπαυσις **katápausis**; de *2664; reposar,* i.e. (por heb.) *morar*:—reposar, reposo".
"Lugar de descanso" según The Greek New Testament.
"Que trae descanso" Diccionario Griego latino Español.
Esta palabra denota paz permanente o estado de reposo.

2) **Ebbomes = ἑβδόμης**
Strong dice: "*1442*. ἕβδομος **jébdomos**; ord. de *2033; séptimo*:—séptimo día, siete".

3) **Sabbatismos= σαββατισμὸς**
Strong dice: "*4520*. σαββατισμός **sabbatismós**; de un der. de *4521; «sabatismo»*. (fig.) *reposo* del cristianismo (como un tipo del cielo):—reposo".
"Descanso sabático" segúnThe Greek New Testament. Solo aquí en todo el nuevo testamento se encuentra y denota entrar al día de reposo (sábado).

Cuando el Señor Jesucristo murió, estaba terminando la obra de salvación, al igual a Dios que trabajó seis días creando los cielos y la tierra y luego descansó. En la cruz vemos a Jesucristo sufriendo seis horas, para luego descansar de su obra de salvación, Marcos 15:25-38 "*Era la hora tercera cuando le crucificaron. Y el título escrito de su causa era: EL REY DE LOS*

JUDÍOS. Crucificaron también con él a dos ladrones, uno a su derecha, y el otro a su izquierda. Y se cumplió la Escritura que dice: Y fue contado con los inicuos. Y los que pasaban le injuriaban, meneando la cabeza y diciendo: ¡Bah! tú que derribas el templo de Dios, y en tres días lo reedificas, sálvate a ti mismo, y desciende de la cruz. De esta manera también los principales sacerdotes, escarneciendo, se decían unos a otros, con los escribas: A otros salvó, a sí mismo no se puede salvar. El Cristo, Rey de Israel, descienda ahora de la cruz, para que veamos y creamos. También los que estaban crucificados con él le injuriaban. Cuando vino la hora sexta, hubo tinieblas sobre toda la tierra hasta la hora novena. Y a la hora novena Jesús clamó a gran voz, diciendo: Eloi, Eloi, ¿lama sabactani? que traducido es: Dios mío, Dios mío, ¿por qué me has desamparado? Y algunos de los que estaban allí decían, al oírlo: Mirad, llama a Elías. Y corrió uno, y empapando una esponja en vinagre, y poniéndola en una caña, le dio a beber, diciendo: Dejad, veamos si viene Elías a bajarle. Mas Jesús, dando una gran voz, expiró. Entonces el velo del templo se rasgó en dos, de arriba abajo" La Biblia enseña que cuando cristo estaba en la cruz expresó "*Consumado es*", es decir, la obra de la salvación concluida, exactamente el sentido encontrado en Génesis que señala que Dios en seis días concluyó su obra.

El verso 10 de Hebreos 4, es muy especial si lo vemos con sus palabras griegas, translitemos el verso: "*Porque el que ha entrado en su <u>reposo,</u> también ha <u>reposado</u> de sus obras, como Dios de las suyas" = "Porque el que ha entrado en el sabbat (sábado), también ha <u>reposado</u> de sus obras, como Dios de las suyas"* Este pasaje enseña que el sábado era el símbolo del descanso, de la paz permanente del hijo de Dios, de la salvación por gracia. Esa paz permanente vino por Cristo, tal como lo enseña Efesios 2:13 "…El es nuestra paz" y Romanos 5:1 "*Justificados, pues, por la fe, tenemos paz para con Dios por medio de nuestro Señor Jesucristo*".

Todos los días de reposo tenían como su nombre señala, la obligatoriedad del pueblo de abstenerse a trabajar, bajo pena de muerte (Éxodo 31:15; 35:2). Es evidente que no se podía trabajar cuando Dios había descansado. El símbolo era que el hombre no puede trabajar con obras para salvación cuando Cristo ya terminó la obra de la redención, y poner un fundamento que no es Cristo, compare 1 Corintios 3:11 "*Porque nadie puede poner otro fundamento que el que está puesto, el cual es Jesucristo*". El procurar hacer obras para obtener el descanso eterno solo lleva a la muerte eterna.

El estudio de los séptimos días nos da mucha luz para aumentar nuestra comprensión sobre los días de reposo. El séptimo año era el año de la libertad: En Éxodo 21:2 leemos que: "*Si comprares siervo hebreo, seis años servirá; mas al séptimo saldrá libre, de balde*" el séptimo año era, año de libertad, no es así ahora en Cristo, que nos ha libertado, compare Romanos 6:18-22 "*y libertados del pecado, vinisteis a ser siervos de la justicia. Hablo como humano, por vuestra humana debilidad; que así como para iniquidad presentasteis vuestros miembros para servir a la inmundicia y a la iniquidad, así ahora para santificación presentad vuestros miembros para servir a la justicia. Porque cuando erais esclavos del pecado, erais libres acerca de la justicia. ¿Pero qué fruto teníais de aquellas cosas de las cuales ahora os avergonzáis? Porque el fin de ellas es muerte. Mas ahora que habéis sido libertados del pecado y hechos siervos de Dios, tenéis por vuestro fruto la santificación, y como fin, la vida eterna*".

El séptimo año era el año de la misericordia, Éxodo 23:10-11 "*Seis años sembrarás tu tierra, y recogerás su cosecha; mas el séptimo año la dejarás libre, para que coman los pobres de tu pueblo; y de lo que quedare comerán las bestias del campo; así harás con tu viña y con tu olivar*".

El séptimo día fue convocado Moisés al monte Sinaí y miro "Cara a cara a Dios", Éxodo 24:16 dice: "*Y la gloria de Jehová reposó sobre el monte Sinaí, y la nube lo cubrió por seis días; y al séptimo día llamó a Moisés de en medio de la nube*", compare 1 Pedro 5:10 "*Mas el Dios de toda gracia, que nos llamó a su gloria eterna en Jesucristo*…".

El séptimo día, señal de limpieza y el enfermo pueda ingresar al pueblo. Al séptimo día un leproso (tipo de pecador) era declarado limpio, lee Levítico 13:3-6 "*Y el sacerdote mirará la llaga en la piel del cuerpo; si el pelo en la llaga se ha vuelto blanco, y pareciere la llaga más profunda que la piel de la carne, llaga de lepra es; y el sacerdote le reconocerá, y le declarará inmundo. Y si en la piel de su cuerpo hubiere mancha blanca, pero que no pareciere más profunda que la piel, ni el pelo se hubiere vuelto blanco, entonces el sacerdote encerrará al llagado por siete días. Y al séptimo día el sacerdote lo mirará; y si la llaga conserva el mismo aspecto, no habiéndose extendido en la piel, entonces el sacerdote le volverá a encerrar por otros siete días. Y al séptimo día el sacerdote le reconocerá de nuevo; y si parece haberse oscurecido la llaga, y que no ha cundido en la piel, entonces el sacerdote lo declarará limpio: era erupción; y lavará sus vestidos, y será limpio*". Compare Juan 15:3 "*Ya vosotros estáis limpios por la palabra que os he hablado" También compare Levítico 13:31-34 "Mas cuando el sacerdote hubiere mirado la llaga de la tiña, y no pareciere ser más profunda que la piel, ni hubiere en ella pelo negro, el sacerdote encerrará por siete días al llagado de la tiña; y al séptimo día el sacerdote mirará la llaga; y si la tiña no pareciere haberse extendido, ni hubiere en ella pelo amarillento, ni pareciere la tiña más profunda que la piel, entonces le hará que se rasure, pero no rasurará el lugar afectado; y el sacerdote encerrará por otros siete días al que tiene la tiña. Y al séptimo día mirará el sacerdote la tiña; y si la tiña no hubiere cundido en la piel, ni pareciere ser más profunda que la piel, el sacerdote lo declarará limpio; y lavará sus vestidos y será limpio*" con 1 Corintio 6:9-11 "*No erréis; ni los fornicarios, ni los idólatras, ni los adúlteros, ni los afeminados, ni los que se echan con varones, ni los ladrones, ni los avaros, ni los borrachos, ni los maldicientes, ni los estafadores, heredarán el reino de Dios. Y esto erais algunos; mas ya habéis sido lavados, ya habéis sido santificados, Y esto erais algunos; mas ya habéis sido lavados, ya habéis sido santificados*".

En Hebreos 4:1-11 leemos: "*Temamos, pues, no sea que permaneciendo aún la promesa de entrar en su reposo, alguno de vosotros parezca no haberlo alcanzado. Porque también a nosotros se nos ha anunciado la buena nueva como a ellos; pero no les aprovechó el oír la palabra, por no ir acompañada de fe en los que la oyeron. Pero los que hemos creído entramos en el reposo, de la manera que dijo: Por tanto, juré en mi ira, No entrarán en mi reposo; aunque las obras suyas estaban acabadas desde la fundación del mundo. Porque en cierto lugar dijo así del séptimo día: Y reposó Dios de todas sus obras en el séptimo día. Y otra vez aquí: No entrarán en mi reposo. Por lo tanto, puesto que falta que algunos entren en él, y aquellos a quienes primero se les anunció la buena nueva no entraron por causa de desobediencia, otra vez determina un día: Hoy, diciendo después de tanto tiempo, por medio de David, como se dijo: Si oyereis hoy su voz, No endurezcáis vuestros corazones. Porque si Josué les hubiera dado el reposo, no hablaría después de otro día. Por tanto, queda un reposo para el pueblo de Dios. Porque el que ha entrado en su reposo, también ha reposado de sus obras, como Dios de las suyas. Procuremos, pues, entrar en aquel reposo, para que ninguno caiga en semejante ejemplo de desobediencia*".

En el pasaje anterior el reposo es considerado como el estado salvífico de las almas, y algunos creyentes vivían como que no fueran salvos. El mismo mensaje fue predicado tanto a los que viven dignamente el cristianismo como a quienes no lo vivían, pero, el mansaje no les fue provechoso, porque no había fe.

El autor continúa diciendo que el que creyó, entró en el reposo de Dios. ¿De qué reposa un cristiano? De sus obras y esfuerzos de salvación, ganados por la obra de Cristo.

Hebreos 4 nos hace recodar Efesios 2:8 "*Porque por gracia sois salvos por medio de la fe*…" El autor de la carta de los Hebreos está mostrando el significado del día de reposo o séptimo día. Los incrédulos no entraron a la tierra prometida, lugar que las Escrituras señalan como lugar de reposo, Deuteronomio 12:9-10 "*porque hasta ahora no habéis entrado al reposo y a la heredad que os da Jehová vuestro Dios. Mas pasaréis el Jordán, y habitaréis en la tierra que Jehová vuestro Dios os hace heredar; y él os dará reposo de todos vuestros enemigos alrededor, y habitaréis seguros*" (Este reposo en la tierra prometida, también era un tipo del reposo que el cristiano alcanza en Cristo) Lo mismo sucede con los incrédulos al evangelio, no verán el reposo de Dios. El autor de los Hebreos señala de dos reposos, el físico y el simbólico en ese momento, al referirse al caso de Josué.

Concluye en que el que ha entrado en su reposo, también ha reposado de sus obras, como Dios de las suyas. Que maravilloso para el corazón del cristiano ya no tiene que preocuparse mas por su salvación, ya no tiene nada que hacer, puede descansar en la obra perpetua de Nuestro Salvador Bendito. Termina con un llamado para que todos entren al reposo: Procuremos, pues, entrar en aquel reposo, para que ninguno caiga en semejante ejemplo de desobediencia. Solo vienen a mi mente las palabras de Apocalipsis:3:20 "*He aquí, yo estoy a la puerta y llamo; si alguno oye mi voz y abre la puerta, entraré a él, y cenaré con él, y él conmigo*".

Quiero citar a Juan Pérez de Pineda, cristiano que tradujo el segundo Nuevo Testamento al español en 1556, que dicho de paso, obra que también consideró Casiodoro de Reina más de una década después para su traducción de la Biblia, escribe en su libro de 1560 titulado "Breve Tratado de Doctrina, útil para todo Cristiano", páginas 204-210, lo siguiente:

> "*Pero conviene guardarse de no echar lazos con que destruir las conciencias, y de no constreñir los Cristiano a judaizar, haciéndoles fuerza, y obligándolos a que de necesidad guarden algunos días para ser salvos, como hacían los judíos en guardar el sábado, y otras fiestas, pensando de tener justicia delante de Dios por la guarda de ellas. Porque hacer esto, sería tornarse a los días y ceremonias judaicas, contra lo que nos manda el Espíritu Santo por S. Pablo, y así vendríamos a privarnos de la libertad cristiana, que nos enseña, que debemos totalmente depender de Dios, y no sujetarnos a otro que a él. Tuvieron los hebreos obligación y mandamiento de guardar el sábado, que quiere decir, el reposo, que era figura y sombre de la holganza y reposo que ahora tienen en Jesucristo los Cristianos. Pero pasada ya la sombra y venida la luz, no debe ninguno hacer mandamiento de guardar tal sábado, ni otro día en su lugar, porque sería en la sombra mirar la figura y verdad. Porque no lo manda la Santa Escritura, ni hace de ello mención, más antes lo deja libre. Y las cosas para las cuales no tenemos mandamiento de Dios, quedan en nuestra libertad, de la cual no podemos ser privados por ninguna autoridad humana. Esto mismo nos declara el Apóstol, a los Colosenses. Ninguno, (dice) os juzgue en la parte del día de la fiesta, o de la nueva luna, o de los sábado. Quiere decir, que no debemos consentir, que nos pongan culpa ni religión y santidad en la guarda de los días, como si no fuésemos libres por Cristo. Porque no está en la potestad de los hombres sujetarnos a la guarda de aquellas cosas de cuya sujeción nos libró Cristo por su muerte. Y somos libres de tal yugo, no debemos sufrir, que no sea tornado a echar con leyes y tradiciones humanas. Porque en esto que dice S. Pablo, prefiere, y quiere que sea preferido Cristo a todos los hombres, y su Evangelio a todas las constituciones y mandamientos que pueden hacer. Para que ninguno sea tan atrevido y soberbio, que quiera privar a los hombres de lo que les es concedido por él, ni intentar, que sus constituciones sean tenida en más que el Evangelio, por lo cual es abrogada la diferencia de días para los cristianos y les es dada una holganza espiritual. Y así dice S. Agustín: después que vino Jesucristo, el día del sábado (que era figura) fue quitado y abrogado; y significaba de aquel entonces un sábado y reposo perpetuo de que ahora gozamos en esperanza. Y así cualquiera que desea*

ejercitarse, y se ejercita en santas obras, no atribuyéndolas a sí, sino a Dios que las hace en él, este tal está continuamente en holganza y reposo, y no peca ni ofende…Porque aquellas leyes exteriores no fueron ordenadas para los gentiles, como declara S. Lucas en los Actos de los Apóstoles, sino para los judíos, y así fenecieron con la república de Moisés, Jesucristo Nuestro Señor, que nos ganó y dio esta libertad, declaró la razón del sábado, como claramente parece por los evangelistas, y a sus declaraciones nos debemos siempre de atender…Cuando dice el Apóstol, que el sábado, que es la holganza, se queda para el pueblo de Dios, nos da a entender que todos los que creemos en Jesucristo, hemos de vivir siempre en huelga y en fiesta. Es a saber, que todas las obras, que hiciéremos, vayan hechas por la Palabra y Espíritu de Dios, y que él solo sea el que obre en nosotros, y que cesemos de las nuestras propias, no haciendo cosa ninguna contra su mandamiento y voluntad. Porque, pues somos casa de Dios y templo del Espíritu Santo, justo es, que él solo mande y repose en ella, y que no otro que él sea dorado en su templo. Para esta huelga no hay día señalado, porque todos los días del año son santos y son un día de fiesta ordenado de Dios para este fin. Esto es lo que comúnmente se dice, si bien se entiende, que cada día es fiesta para bien obrar. Con nuestras buenas obras habemos de testificar siempre, que somos de Dios y que mora en nosotros y que vivimos para glorificarle en todo. El día domingo ordenóse antiguamente, no para holgar y estarse mano sobre mano, sin hacer nada, a la manera judaica, sino para lo que se dijo en la doctrina antigua precedente. Obligar a los cristianos a guardar ciertos días de huelga y no hacer nada, de manos, so pena de pecado es doctrina de demonios, y por lo tanto no puede obligar ni ligar a ninguno fiel, ni debe ninguno de creer, que peca por hacer algo de manos los tales días. Pero debe evita el escándalo, que por lo que hiciese, podrían recibir los que aun están ignorantes de esta verdad. Porque la caridad ha de procurar siempre la edificación y utilidad al prójimo, y huir todo lo que le pueda ofender” (sic).

§ 4. Jesucristo y el día de reposo:

4.1. Mateo 5:17-18. “*No penséis que he venido para abrogar la ley o los profetas; no he venido para abrogar, sino para cumplir. Porque de cierto os digo que hasta que pasen el cielo y la tierra, ni una jota ni una tilde pasará de la ley, hasta que todo se haya cumplido*”.

Analicemos contra las Escrituras el argumento que “la Ley no fue abrogada por Jesucristo, y por lo tanto los hombre no tienen poder para hacerlo, y como consecuencia el sábado y las demás ordenanzas de la ley siguen vigentes”.

El punto controversial de este texto consiste en el significado de las tres palabras claves de nuestro Señor Jesucristo: **ley, cumplir** y **abrogar**.

¿La palabra “ley” comprenderá exclusivamente los Diez Mandamientos? ¿”Cumplir” significará “hacer y seguir haciendo, o significará “hacer” en el sentido de que se hace una vez – se cumple una vez – y no se necesita repetir?, y si ¿Abrogar significa vigencia aún de la ley en nuestros tiempos?

Para analizar mejor el pasaje bíblico, definamos cuatro palabras:
- Primero: ¿Qué se entiende por “ley o los profetas”?
- Segundo: ¿Qué implica la conjunción “porque”?
- Tercero: ¿Que se entiende por “cumplir”?
- Cuarto: ¿Qué se entiende por “cumplido”?

A continuación se transcriben los dos versos, tal como está en el texto recibido por Stephanus del año 1550, con su número de Strong, pronunciación, traducción literal, y una descripción gramatical:

Μὴ	νομίσητε	ὅτι	ἦλθον
3361	3543	3754	2064
mee	nomíseete	joti	eelthon
no	piensen	que	vine
partícula	verbo	conjunción	verbo
	2da. Plural-aoristo-activa-subjuntivo		1ra. Singular-aoristo-activa-indicativo

καταλῦσαι	τὸν	νόμον,	ἢ
2647	3588 / 5120	3551	2228
katalúsai	tón	nómon	ee
abrogar	la	ley	o
verbo	artículo	sustantivo	conjunción
aoristo-activo-infinitivo	acusativo-singular-masculino	acusativo-singular-masculino	

τοὺς	προφήτας·	οὐκ	ἦλθον
3588 / 5120	4396	3756	2064
toús	propheetas	oúk	eelthon
los	profetas	no	vine
artículo	sustantivo	partícula	verbo
acusativo-plural-masculino	acusativa-plural-masculino		1ra. Singular-aoristo-activa-indicativo

καταλῦσαι,	ἀλλὰ	πληρῶσαι.	ἀμὴν
2647	0235	4137	0281
katalúsai	allá	pleerosai	amén
abrogar	sino	cumplir.	amén
verbo	conjunción	verbo	interjección
aoristo-activa-infinitivo		aoristo-activa-infinitiva	

γὰρ	λέγω	ὑμῖν,	ἕως
1063	3004	4771_6	2193
gár	légo	jumín	jeos
porque	digo	a ustedes	hasta
conjunción	verbo	pronombre	conjunción
	1ra.Singular-presente-activa-indicativo	2da. Plural-dativo	

ἂν	παρέλθῃ	ὁ	οὐρανὸς
0302	3928	3588	3772
an	parélthee	jo	ouranós
probable	pase	el	cielo
partícula	verbo	artículo	sustantivo
	3ra. Singular-aoristo-activa-subjuntivo	nominativo-singular-masculino	nominativo-singular-masculino

καὶ	ἡ	γῆ,	ἰῶτα
2532	3588	1093	2503
kaí	jee	geé	iota
y	la	tierra	jota
conjunción	artículo	sustantivo	sustantivo
	nominativo-singular-femenino	nominativo-singular-femenino	neutro

ἓν,	ἢ	μία	κεραία
1520	2228	1520	2762
jen	ee	mía	keraía
uno	o	uno	(cuernito) tilde
adjetivo	conjunción	adjetivo	sustantivo
nominativo-singular-neutro		nominativo-singular-femenino	nominativo-singular-femenino

οὐ	μὴ	παρέλθῃ	ἀπὸ
3756	3361	3928	0575
ou	meé	parélthee	apó
no	no	pase	desde
partícula	partícula	verbo	preposición
		3ra. Singular-aoristo-activa-subjetivo	

τοῦ	νόμου,	ἕως	ἂν
3588	3551	2193	0302
toú	nómou	jeos	an
de la	ley	hasta	probable
artículo	sustantivo	conjunción	partícula
genitivo-singular-masculino	genitivo-singular-masculino		

πάντα	γένηται.
3956	1096
pánta	géneetai
todas (cosas)	lleguen a ser
adjetivo	verbo
nominativo-plural-neutro	3ra. Singular-aoristo medio (dep) Subjuntivo

Primero: ¿Qué se entiende por Ley?
En el evangelio de Mateo el término “ley” no se circunscribe jamás a los diez mandamientos, sino, que se utiliza como sinónimo del Pentateuco o Tora: *“Así que, todas las cosas que queráis que los hombres hagan con vosotros, así también haced vosotros con ellos; porque esto es la ley y los profetas” (*Mateo 7:12). En este verso la palabra “ley” se refiere a toda la Tora. Sabemos esto porque está asociada con “los profetas”. Aquí están representadas dos de las tres divisiones del Antiguo Testamento: la ley (tora), los profetas y los escritos. La triple división del Antiguo Testamento hebreo en el tiempo de Cristo es confirmada por sus propias palabras: “*Era necesario que se cumpliese todo lo que está escrito de mí en* [1] *la ley de Moisés, en* [2] *los profetas y en* [3] *los salmos* [el primer libro de la tercera división]” (Lucas 24: 44).

También se utiliza como referencia a toda la Escritura conocida, es decir, el Antiguo Testamento. En Mateo 7:12 tenemos una referencia a toda la Escritura, si bien los Diez Mandamientos están incluidos en la Tora, es obvio que la referencia de Jesucristo no es una lista de mandamientos. *“Porque todos los profetas y la ley profetizaron hasta Juan” (*Mateo 11:13*).* En este verso “ley” también es una referencia a toda el pentateuco, no a los mandamientos mosaicos ni los Diez Mandamientos. ¿Cómo sabemos? Porque una vez más, “la ley” está asociada con “los profetas”.

*“O no habéis leído en la ley, cómo en el día de reposo los sacerdotes en el templo profanan el día de reposo, y son sin culpa?” (*Mateo 12:5*).*

La porción de la “ley” mencionada aquí no es los Diez Mandamientos, sino, Levítico 24:5-9, la que describe los deberes de los sacerdotes.

*Maestro, ¿cuál es el gran mandamiento en la ley? Jesús le dijo: Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, y con toda tu alma, y con toda tu mente. Este es el primero y grande mandamiento. Y el segundo es semejante: Amarás a tu prójimo como a ti mismo (*Mateo 22:36-39*).*

La primera cita es tomada de Deuteronomio 6:5 y la segunda es de Levítico 19:18. Jesús no citó los Diez Mandamientos en absoluto.

*De estos dos mandamientos depende toda la ley y los profetas (*Mateo 22:40*).*

Una vez más, la frase “la ley y los profetas” determina que “ley” es una referencia a toda la Tora. No podemos limitarla a los Diez Mandamientos.

*!Ay de vosotros, escribas y fariseos, hipócritas! porque diezmáis la menta y el eneldo y el comino, y dejáis lo más importante de la ley: la justicia, la misericordia y la fe. Esto era necesario hacer, sin dejar de hacer aquello (*Mateo 23:23*).*

Otra vez, el uso de “ley” aquí va más allá de los Diez Mandamientos.

Habiendo visto todos los pasajes de Mateo donde el evangelista hace uso del término "ley" (en adición a Mateo 5:17-18), notamos que Mateo nunca usa "ley" como una referencia específica o restringida a los Diez Mandamientos. Por consiguiente, al no haber razones contextuales que determinen lo contrario, la mención de "ley" por parte de Jesucristo debe interpretarse como una referencia a toda la Tora, no a los Diez Mandamientos en particular.

Es aquí donde se debilita el argumento de que el sábado no fue abrogado por el Señor y debemos continuar observándolo, porque entra en grandes contradicciones bíblicas. Por ejemplo, si efectivamente la intención del Señor fue no abrogar la ley ¿Deberíamos en éstos días continuar con todos los rituales y preceptos completos del Antiguo Testamento?, algo impensable de acuerdo a la revelación de las Escrituras.

EN LA BIBLIA ENCONTRAMOS QUE LA FRASE "LA LEY" SE REFIERE A TODO EL ANTIGUO TESTAMENTO, AL PENTATEUCO, A LOS DIEZ MANDAMIENTOS, A LOS DOS GRANDES MANDAMIENTOS Y MUCHOS LIBROS DEL ANTIGUO TESTAMENTO.

ES INCORRECTO LLAMAR LEY EXCLUSIVAMENTE A LOS DIEZ MANDAMIENTOS, veamos:

A La totalidad del Antiguo Testamento:
En la Biblia encontramos que la expresión "la ley" se aplica a la totalidad del Antiguo Testamento, veamos algunos casos:

1º. Juan 10:34 "*Jesús les respondió: ¿No está escrito en **vuestra ley**: Yo dije, dioses sois?"* ¿Dónde dice eso? Está en Salmos 82:6 "*Yo dije: Vosotros sois dioses…".* ¿Está en el decálogo? No, ¿Está en el Pentateuco? No, ¿Por qué le llama ley a este versículo? Porque todo el antiguo Testamento era considera la Ley.

2º. Juan 12:34 "*Le respondió la gente: Nosotros **hemos oído de la ley**, que el Cristo permanece para siempre. ¿Cómo, pues, dices tú que es necesario que el Hijo del Hombre sea levantado? ¿Quién es este Hijo del Hombre?"* ¿En qué parte de la ley lo oyeron? La respuesta es en:
   a. Salmos 110:4 "*Juró Jehová, y no se arrepentirá: Tú eres sacerdote para siempre Según el orden de Melquisedec*".
   b. Isaías 9:7 "*Lo dilatado de su imperio y la paz no tendrán límite, sobre el trono de David y sobre su reino, disponiéndolo y confirmándolo en juicio y en justicia desde ahora y para siempre. El celo de Jehová de los ejércitos hará esto*".
   c. Ezequiel 37:25 "*Habitarán en la tierra que di a mi siervo Jacob, en la cual habitaron vuestros padres; en ella habitarán ellos, sus hijos y los hijos de sus hijos para siempre; y mi siervo David será príncipe de ellos para siempre*", y
   d. Daniel 7:14 "*Y le fue dado dominio, gloria y reino, para que todos los pueblos, naciones y lenguas le sirvieran; su dominio es dominio eterno, que nunca pasará, y su reino uno que no será destruido*".

   Nótese que estos textos no están en el Pentateuco, sino, en otras secciones: Salmos y profetas.

3º. Juan 15:25 "*Pero esto es para que se cumpla la palabra que está **escrita en su ley**: Sin causa me aborrecieron*", ésto está escrito en Salmos 35:19 "*No se alegren de mí los que sin causa son mis enemigos, Ni los que me aborrecen sin causa guiñen el ojo*" y en Salmos 69:4 "*Se han aumentado más que los cabellos de mi cabeza los que me aborrecen sin causa*".

4º. 1 Corintios 14:21 "***En la ley está escrito**: En otras lenguas y con otros labios hablaré a este pueblo; y ni aun así me oirán, dice el Señor*". También nótese que éste pasaje no está en el pentateuco, sino en Isaías 28:11 "*porque en lengua de tartamudos, y en extraña lengua hablará a este pueblo*". El mismo Espíritu Santo el que inspiró las escrituras clasificó el verso de Isaías como Ley, con lo cual se establece que todo el Antiguo Testamento es la ley de Dios.

5º. *Gálatas 3:12 "y la ley no es de fe, sino que dice: El que hiciere estas cosas vivirá por ellas*". ¿En dónde lo dice? Levítico 18:8, Nehemías 9:29 y Ezequiel 18:9, 20:13.

Al Pentateuco:
En la Biblia el término "la ley" se aplica más frecuentemente al pentateuco, veamos algunos casos:

1º. Josué 1:8 "*Nunca se apartará de tu boca <u>este libro de la ley</u>, sino que de día y de noche meditarás en él, para que guardes y hagas conforme a todo lo que en él está escrito; porque entonces harás prosperar tu camino, y todo te saldrá bien*". En la época de Josué solo existía el Pentateuco.

2º. Josué 8:31 "*como Moisés siervo de Jehová lo había mandado a los hijos de Israel, como está escrito en el* <u>libro de la ley de Moisés</u>*, un altar de piedras enteras sobre las cuales nadie alzó hierro; y ofrecieron sobre él holocaustos a Jehová, y sacrificaron ofrendas de paz*". Aquí se cita Éxodo 20:25 "*Y si me hicieres altar de piedras, no las labres de cantería; porque si alzares herramienta sobre él, lo profanarás*" como ley de Moisés, cuando obviamente no es parte del decálogo.

3º. Josué 8:34 "*Después de esto, <u>leyó todas las palabras de la ley</u>, las bendiciones y las maldiciones, conforme a todo lo que está escrito en el libro de la ley*". Las bendiciones y maldiciones no están en los 10 mandamientos, sino, en Deuteronomio 7 y 28.

4º. Nehemías 8:1-14 "*y se juntó todo el pueblo como un solo hombre en la plaza que está delante de la puerta de las Aguas, y dijeron a Esdras el escriba que trajese el libro de la ley de Moisés, la cual Jehová había dado a Israel. Y el sacerdote Esdras trajo la ley delante de la congregación, así de hombres como de mujeres y de todos los que podían entender, el primer día del mes séptimo. Y leyó en el libro delante de la plaza que está delante de la puerta de las Aguas, desde el alba hasta el mediodía, en presencia de hombres y mujeres y de todos los que podían entender; y los oídos de todo el pueblo estaban atentos al libro de la ley. Y el escriba Esdras estaba sobre un púlpito de madera que habían hecho para ello, y junto a él estaban Matatías, Sema, Anías, Urías, Hilcías y Maasías a su mano derecha; y a su mano izquierda, Pedaías, Misael, Malquías, Hasum, Hasbadana, Zacarías y Mesulam. Abrió, pues, Esdras el libro a ojos de todo el pueblo, porque estaba más alto que todo el pueblo; y cuando lo abrió, todo el pueblo estuvo atento. Bendijo entonces Esdras a Jehová, Dios grande. Y todo el pueblo respondió: ¡Amén! ¡Amén! alzando sus manos; y se humillaron y adoraron a Jehová inclinados a tierra. Y los levitas Jesúa, Bani, Serebías, Jamín, Acub, Sabetai, Hodías, Maasías, Kelita, Azarías, Jozabed, Hanán y Pelaía, hacían entender al pueblo la ley; y el pueblo estaba atento en su lugar. Y leían en el libro de la ley de Dios claramente, y ponían el sentido, de modo que entendiesen la lectura. Y Nehemías el gobernador, y el sacerdote Esdras, escriba, y los levitas que hacían entender al pueblo, dijeron a todo el pueblo: Día santo es a Jehová nuestro Dios; no os entristezcáis, ni lloréis; porque todo el pueblo lloraba oyendo las palabras de la ley. Luego les dijo: Id, comed grosuras, y bebed vino dulce, y enviad porciones a los que no tienen nada preparado; porque día santo es a nuestro Señor; no os entristezcáis, porque el gozo de Jehová es vuestra fuerza. Los levitas, pues, hacían callar a todo el pueblo, diciendo: Callad, porque es día santo, y no os entristezcáis. Y todo el pueblo se fue a comer y a beber, y a obsequiar porciones, y a gozar de grande alegría, porque habían entendido las palabras que les habían enseñado. Al día siguiente se reunieron los cabezas de las familias de todo el pueblo, sacerdotes y levitas, a Esdras el escriba, para entender las palabras de la ley. Y hallaron escrito en la ley que Jehová había mandado por mano de Moisés, que habitasen los hijos de Israel en tabernáculos en la fiesta solemne del mes séptimo*". Es evidente que cuando se habla del libro de la ley de Dios se refiere a los libros que escribió Moisés. No pueden ser los diez mandamientos, porque dirían que leyó las tablas, adicionalmente los 10 mandamientos no hubiera llevado más que unos minutos leerlos y no las muchas horas que utilizó para leerlo.

5º. 2 Reyes 14:6 "*Pero no mató a los hijos de los que le dieron muerte, conforme a lo que está escrito en el libro de la ley de Moisés, donde Jehová mandó diciendo: No matarán a los padres por los hijos, ni a los hijos por los padres, sino que cada uno morirá por su propio pecado*". Ahora bien, ellos citaron Deuteronomio 14:16 que dice "*Los padres no morirán por los hijos, ni los hijos por los padres; cada uno morirá por su pecado*".

6º. 2 Reyes 22:8-11 "*Entonces dijo el sumo sacerdote Hilcías al escriba Safán: He hallado el libro de la ley en la casa de Jehová. E Hilcías dio el libro a Safán, y lo leyó. Viniendo luego el escriba Safán al rey, dio cuenta al rey y dijo: Tus siervos han recogido el dinero que se halló en el templo, y lo han entregado en poder de los que hacen la obra, que tienen a su cargo el arreglo de la casa de Jehová. Asimismo el escriba Safán declaró al rey, diciendo: El sacerdote Hilcías me ha dado un libro. Y lo leyó Safán delante del rey*". No dice "las tablas", sino, "el libro".

7º. 1 Crónicas 16:40 "1*para que sacrificasen continuamente, a mañana y tarde, holocaustos a Jehová en el altar del holocausto, conforme a todo lo que está escrito en la ley de Jehová, que él prescribió a Israel*", todas mandamientos sobre holocaustos están Éxodo, Levítico, Números y Deuteronomio, no son parte del decálogo. En el mismo sentido está escrito en 2 Crónicas 31:3 *"el rey contribuyó de su propia hacienda para los holocaustos a mañana y tarde, y para los holocaustos de los días de reposo, nuevas lunas, y fiestas solemnes, como está escrito en la ley de Jehová*".

8º. Nehemías 8:14 "*Y hallaron escrito en la ley que Jehová había mandado por mano de Moisés, que habitasen los hijos de Israel en tabernáculos en la fiesta solemne del mes séptimo*". Ahora bien, esa ordenanza está en Levítico 23:33-36, 39-43 y en Deuteronomio 16:13-15.

9º. Nehemías 10:36 "*Asimismo los primogénitos de nuestros hijos y de nuestros ganados, como está escrito en la ley; y que traeríamos los primogénitos de nuestras vacas y de nuestras ovejas a la casa de nuestro Dios, a los sacerdotes que ministran en la casa de nuestro Dios*". Ahora bien, ese mandamiento está en Éxodo 13:2.

10º. Mateo 12:5 "*¿O no habéis leído en la ley, cómo en el día de reposo los sacerdotes en el templo profanan el día de reposo, y son sin culpa?"* Aquí el Señor está citando Número 28:9-10 y Levítico 24:5-9, y le llama la ley.

11º. Mateo 22:36-39 "*Maestro, ¿cuál es el gran mandamiento en la ley? Jesús le dijo: Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, y con toda tu alma, y con toda tu mente. Este es el primero y grande mandamiento. Y el segundo es semejante: Amarás a tu prójimo como a ti mismo"*. La primera cita es tomada de Deuteronomio 6:5 y la segunda es de Levítico 19:18. Jesús no citó los Diez Mandamientos en absoluto.

12º. Lucas 2:22 "*Y cuando se cumplieron los días de la purificación de ellos, conforme a la ley de Moisés, le trajeron a Jerusalén para presentarle al Señor*" Acá se cita como ley de Moisés, Levítico 12:6-8.

13º. Lucas 2:23 "*(como está escrito en la ley del Señor: Todo varón que abriere la matriz será llamado santo al Señor)"*. Acá se le llama Ley a Éxodo 13:2 y el 13 ley de Moisés.

14º. Lucas 10:26-27 "*El le dijo: ¿Qué está escrito en la ley? ¿Cómo lees? Aquél, respondiendo, dijo: Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, y con toda tu alma, y con todas tus fuerzas, y con toda tu mente; y a tu prójimo como a ti mismo*", aquí el intérprete de la ley citó Deuteronomio 6:5 "*Y amarás a Jehová tu Dios de todo tu corazón, y de toda tu alma, y con todas tus fuerzas*" y Levítico 19:18 "…*sino amarás a tu prójimo como a ti mismo*…".

15º. Juan 8:5 "*Y en la ley nos mandó Moisés apedrear a tales mujeres. Tú, pues, ¿qué dices?*" Aquí se le llama ley a Levítico 20:10 y Deuteronomio 22:22-24.
16º. Juan 8:17 "*Y en vuestra ley está escrito que el testimonio de dos hombres es verdadero*". Acá se cita como ley Número 35:30 y Deuteronomio 17:6.
17º. Hechos 17:53 "vosotros que recibisteis la ley por disposición de ángeles, y no la guardasteis". Acá se cita Deuteronomio 33:2.
18º. Romanos 7:2 "Porque la mujer casada está sujeta por la ley al marido mientras éste vive; pero si el marido muere, ella queda libre de la ley del marido", acá se cita como la Ley a Génesis 3:16.
19º. 1 Corintios 9:9 "*Porque en la ley de Moisés está escrito: No pondrás bozal al buey que trilla. ¿Tiene Dios cuidado de los bueyes*" Acá se cita como ley de Moisés Deuteronomio 25:4
20º. 1 Corintios 15:34 "*Vuestras mujeres callen en las congregaciones; porque no les es permitido hablar, sino que estén sujetas, como también la ley lo dice*" ¿En dónde lo dice la ley? La referencia es a Génesis 3:16.
21º. Gálatas 3:10 "*Porque todos los que dependen de las obras de la ley están bajo maldición, pues escrito está: Maldito todo aquel que no permaneciere en todas las cosas escritas en el libro de la ley para hacerlas*", acá se cita Deuteronomio 27:26 como lo escrito en el libro de la ley.
22º. Hebreos 7:5 "*Ciertamente los que de entre los hijos de Leví reciben el sacerdocio, tienen mandamiento de tomar del pueblo los diezmos según la ley, es decir, de sus hermanos, aunque éstos también hayan salido de los lomos de Abraham*". Acá se refiere a Números 18:21.
23º. Hebreos 7:28 "*Porque la ley constituye sumos sacerdotes a débiles hombres*…" Referencia a Éxodo 29 y Levítico 8.
24º. Hebreos 8:4 "Así que si estuviese sobre la tierra, ni siquiera sería sacerdote, habiendo aún sacerdotes que presentan las ofrendas según la ley, referencia a Éxodo 29:38-46 y Números 28:1-8.
25º. Hebreos 9:22 "*Y casi todo es purificado, según la ley, con sangre; y sin derramamiento de sangre no se hace remisión*". Acá se cita Levítico 17:11.

Al decálogo:
En menor frecuencia hallamos en la Biblia al decálogo como equivalente de ley, realmente sólo UNA referencia en que se le llama ley a los 10 mandamientos. Está en Josué 8:30-32 "*Entonces Josué edificó un altar a Jehová Dios de Israel en el monte Ebal, como Moisés siervo de Jehová lo había mandado a los hijos de Israel, como está escrito en el libro de la ley de Moisés, un altar de piedras enteras sobre las cuales nadie alzó hierro; y ofrecieron sobre él holocaustos a Jehová, y sacrificaron ofrendas de paz.* ***También escribió allí sobre las piedras una copia de la ley de Moisés,*** *la cual escribió delante de los hijos de Israel*". Es obvio que se trata de los diez mandamientos, aunque no se dice, ya que sería muy difícil copiar todo el pentateuco en piedras.

Hay otro caso que se hablan de los diez mandamientos, pero, no se les llama ley, sino, pacto, y es en Éxodo 34:28 "*Y él estuvo allí con Jehová cuarenta días y cuarenta noches; no comió pan, ni bebió agua; y escribió en tablas las palabras del pacto, los diez mandamientos*".

Ahora bien el pasaje qué más relacionamos con los diez mandamientos está en Mateo 19:16-21, sin embargo, vemos que no están todos, ni tampoco se les llama ley, sino, mandamientos (aunque pueda sonar sinónimo) "*Entonces vino uno y le dijo: Maestro bueno, ¿qué bien haré para tener la vida eterna? El le dijo: ¿Por qué me llamas bueno? Ninguno hay bueno sino uno: Dios. Mas si quieres entrar en la vida, guarda los mandamientos. Le dijo: ¿Cuáles? Y Jesús dijo: No matarás. No adulterarás. No hurtarás. No dirás falso testimonio. Honra a tu padre y a tu madre; y, Amarás a tu prójimo como a ti mismo. El joven le dijo: Todo esto lo he guardado desde mi juventud. ¿Qué más me falta? Jesús le dijo: Si quieres ser perfecto, anda, vende lo que tienes, y dalo a los pobres, y tendrás tesoro en el cielo; y ven y sígueme*". Acá el Señor Jesucristo no le citó los primeros cuatro mandamientos del decálogo, sino, sólo los seis restantes.

A Los dos mandamientos fundamentales:
En Lucas 10:25-27 encontramos que la ley podía resumirse en una frase corta, veamos: "*Y he aquí un intérprete de la ley se levantó y dijo, para probarle: Maestro, ¿haciendo qué cosa heredaré la vida eterna? El le dijo: ¿Qué está escrito en la ley? ¿Cómo lees? Aquél, respondiendo, dijo: Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, y con toda tu alma, y con todas tus fuerzas, y con toda tu mente; y a tu prójimo como a ti mismo*".

A Divisiones más amplias según el Nuevo Testamento:
En el Nuevo Testamento encontramos cómo estaba clasificado el Antiguo Testamento en los tiempos de Jesús y vemos que por Ley se comprendían más libros que únicamente el Pentateuco.

- Ley y profetas, Mateo 22:40 "*De estos dos mandamientos depende toda la ley y los profetas*". En el mismo sentido Mateo 7:12, Lucas 16:16, Hechos 24:14 y 28:23. Según esta división la ley comprendería desde Génesis hasta Cantares, inclusive.
- Ley, Salmos y profetas, Lucas 24:44 "*Y les dijo: Estas son las palabras que os hablé, estando aún con vosotros: que era necesario que se cumpliese todo lo que está escrito de mí en la ley de Moisés, en los profetas y en los salmos*". Según esta división la Ley comprendería desde Génesis hasta Job.

A todo mandamiento dado por Dios:
No hay ley moral y ceremonial como tal, el término ley comprende todos los mandamientos de Dios.

La ley es indivisible y única:
No hay división de la Ley en la Biblia. La ley es una unidad indivisible. Aunque es verdad que en ella aparecen tres elementos: moral, ceremonial y civil, es un error dividirla en tres leyes, o como se hace a veces, dividirla en dos: moral y ceremonial. Esto se ve claramente en las citas del Nuevo Testamento. Santiago declara que "*cualquiera que guardare toda la ley, pero ofendiere en un punto, se hace culpable de todos*", Santiago 2:10. La palabra "todos" que equivale a "todos los preceptos de la ley" no únicamente de los del decálogo. El mismo punto de vista está expresado por el apóstol Pablo en Gálatas 5:3 "*y otra vez testifico a todo hombre que se circuncida, que está obligado a guardar toda la ley*". Y Cristo declara "*que cualquiera que quebrante uno de estos mandamientos muy pequeños, y así enseñe a los hombres, muy pequeño será llamado en el reino de los cielos*" Mateo 5:19. Así, él apoya la unidad vital de la ley. "Estos mandamientos muy pequeños" a los que el Señor se refiere, son los proclamados en el Pentateuco, y no solamente los de la "ley moral" o a los pocos contenidos en el Sermón del Monte. Esto se muestra en el contexto de Mateo 5:17, 18, que habla de la ley de Moisés y uno no puede equivocarse en identificarla.

Es erróneo separar la ley en ceremonial, civil y moral, esa división o clasificación no es de la época antigua, es de tiempos modernos. En Pablo esta distinción entre la ley moral y ceremonial no tenía sentido. En general, la distinción entre los elementos ceremoniales y los morales de la ley es cosa desconocida a la mente del judío, quien la toma como una unidad divina, Pablo mantuvo este punto de vista.

En el Nuevo Testamento siempre se halla la palabra "ley" en singular, con la única excepción en Hebreos 8:10 y 10:16 que dicen: "…*pondré mis leyes en la mente de ellos*…" "…*pondré mis leyes en sus corazones*…".

El pasaje en Romanos 2:15 "*mostrando la obra de la ley escrita en sus corazones, dando testimonio su conciencia, y acusándoles o defendiéndoles sus razonamientos*" se pudiera citar como una excepción al uso general de "la ley" como la ley total de Dios. Aquí, Pablo habla de "la obra de la ley escrita en sus corazones", esto es, de los gentiles. En este caso, ¿no se limita "la ley" a su elemento moral? No lo creo. El mero corazón de la ley ceremonial en el Antiguo Testamento eran los sacrificios, y el impulso a ofrecerlos es cosa universal, cosa común entre todas las gentes.

La división de la ley en moral y ceremonial y la declaración de que la ceremonial fue la que quedó abolida y la moral está vigente y la debemos acatar, no aparece en ninguna parte y ni siquiera un verso de la Biblia, es artificial y de invención humana.

Los mandamientos de Dios:

ES INCORRECTO CONSIDERAR QUE UNICAMENTE SON DIEZ LOS MANDAMIENTOS DE LA LEY

Un error frecuente es decir que la ley son los diez mandamientos. La ley **NO** puede limitarse a únicamente 10 mandamientos, según los judíos los Mitzvot (Strong 4687) o mandamientos que contiene el Pentateuco son 613: 248 positivos, es decir: hacerlo y 365 negativos: no hacerlos. Y los 613 sin echar en cuenta los mandamientos que aparecen en el resto del Antiguo Testamento.

Un grupo de judíos, los de Ishaia Horowitz, consideran vigentes 126 de los mandamientos positivos y 243 de los negativos para dar un total de 369, otro grupo dicen que vigentes hoy son 48 positivos y 222 negativos, para dar una suma de 270. Sin embargo, hay otros que propugnan que están vigentes 122 positivos y 122 negativos, por lo que el debate está abierto.

El Rabino Moshe ben Maimon, el Ramban o Maimonides, fue uno de los primeros codificadores de la Ley Judía. Sus catorce volúmenes de la Mishna Torá (Yad Hachazakah) cubren toda la Ley Judía, creencia y práctica. El dividió las 613 Mitzvot - Mandamientos- en 14 libros, con 83 secciones.

No se puede decir que los Cristianos están haciendo mal en no guardar un mandamientos (el del día de reposo), si el que lo dice no guarda los otros 603 mandamientos que se encuentran en el Pentateuco. La Biblia ha enseñado que cualquiera que guarda la Ley y falta en uno solo, ya se ha hecho culpable de todos según Santiago 2:10 2:10 "*Porque cualquiera que guardare toda la ley, pero ofendiere en un punto, se hace culpable de todos*".

El término ley no puede circunscribirse únicamente al decálogo. Lo más frecuente que hallamos en la Biblia es que se refiere al Pentateuco, sin embargo, encontramos que en su acepción más amplia, se refiere al Antiguo Testamento. Tampoco, únicamente diez son los mandamientos de la ley, por lo que es insostenible aducir que Jesucristo está enseñando que se guarde La ley, o que bien únicamente se guarden 10 mandamientos, cuando son más de 10 los mandamientos de Dios.

Segundo: ¿Qué implica la conjunción "porque"?
El versículo 18 utiliza la conjunción griega "gar", cuya traducción es "porque". Una conjunción es una palabra invariable que encabeza diversos tipos de oraciones subordinadas o que une vocablos o secuencias sintácticamente equivalentes. Con lo anterior determinamos que los versículos 17 y 18 están unidos entre sí, que tratan el mismo orden de ideas.

Lo anterior es importante, porque nos permite encontrar en la misma Biblia la explicación de sí misma, es decir, encontramos que quería decir el Señor cuando dijo que no había venido para abrogar la ley, sino, a cumplirla. La explicación se encuentra en versículo 18, el cual claramente habla de dar cumplimiento a las profecías dichas respecto a él.

Tercero: ¿Qué se entiende por "cumplir"?
La palabra griega "plerosai", que en español se traduce "cumplir", tiene dos sentidos:

El primero, cumplimiento total de la ley por parte del Señor Jesucristo. El Señor cumplió con toda la norma moral y ritual que se demandaba. Llevó a cabo ordenanzas que aun siendo sin pecado, los hizo como como cualquier otro hombre, como sucedió con su bautismo, Mateo 3:13-15 "*Entonces Jesús vino de Galilea a Juan al Jordán, para ser bautizado por él. Mas Juan se le oponía, diciendo: Yo necesito ser bautizado por ti, ¿y tú vienes a mí? Pero Jesús le respondió: Deja ahora, porque así conviene que cumplamos toda justicia*". Las Escrituras enseñan que Jesucristo no cometió ningún pecado, por ende, infracción de la ley 1 Pedro 2: 21-23 "*Pues para esto fuisteis llamados; porque también Cristo padeció por nosotros, dejándonos ejemplo, para que sigáis sus pisadas; el cual no hizo pecado, ni se halló engaño en su boca*…".

El segundo sentido que está en el evangelio de Mateo de la palabra "cumplir", es el del cumplimiento de lo escrito sobre él en la ley y en los profetas, es decir, lo profetizado. El verso 18 trata de que todo lo dicho en las escrituras, se cumpliría.

La palabra "cumplir" señala un hecho que ocurrió una vez y que no necesita repetirse, "*Todo esto aconteció para que se <u>cumpliese</u> lo dicho por el Señor por medio del profeta, cuando dijo: He aquí, una virgen concebirá y dará a luz un hijo, Y llamarás su nombre Emanuel, que traducido es: Dios con nosotros (*Mateo 1:22-23*).* Aquí "cumpliese" se utiliza en relación al nacimiento de Jesús, un evento que no volverá a repetirse y no con algo que los cristianos deben hacer.

"*y estuvo allá hasta la muerte de Herodes; para que se <u>cumpliese</u> lo que dijo el Señor por medio del profeta, cuando dijo: De Egipto llamé a mi Hijo" (*Mateo 2:15*).* ¿Cuántas veces salió Jesús a Egipto? Sólo una. ¿Tenemos los cristianos alguna participación y obligación de continuar haciendo algo aquí? No.

"*Entonces se <u>cumplió</u> lo que fue dicho por el profeta Jeremías, cuando dijo: Voz fue oída en Ramá, Grande lamentación, lloro y gemido; Raquel que llora a sus hijos, Y no quiso ser consolada, porque perecieron (*Mateo 2:17-18*).* Esta profecía fue cumplida una sola vez. La idea de un cumplimiento continuo está ausente del pasaje.

Otros versos del Evangelio de Mateo en que vemos que la palabra cumplir tiene el sentido de cumplimiento profético:
1º. 2:23: "*y vino y habitó en la ciudad que se llama Nazaret, <u>para que se cumpliese</u> lo que fue dicho por los profetas, que habría de ser llamado nazareno*".
2º. 4:13-14: "*y dejando a Nazaret, vino y habitó en Capernaum, ciudad marítima, en la región de Zabulón y de Neftalí, <u>para que se cumpliese</u> lo dicho por el profeta Isaías, cuando dijo*".
3º. 8:16-17: "*Y cuando llegó la noche, trajeron a él muchos endemoniados; y con la palabra echó fuera a los demonios, y sanó a todos los enfermos; <u>para que se cumpliese</u> lo dicho por el profeta Isaías, cuando dijo: El mismo tomó nuestras enfermedades, y llevó nuestras dolencias*".
4º. 12:16-17: "*y les encargaba rigurosamente que no le descubriesen; <u>para que se cumpliese</u> lo dicho por el profeta Isaías, cuando dijo*".
5º. 13:13-14:"*Por eso les hablo por parábolas: porque viendo no ven, y oyendo no oyen, ni entienden. De manera que <u>se cumple</u> en ellos la profecía de Isaías, que dijo: De oído oiréis, y no entenderéis Y viendo veréis, y no percibiréis*".
6º. 21:3-4: "*Y si alguien os dijere algo, decid: El Señor los necesita; y luego los enviará. Todo esto aconteció <u>para que se cumpliese</u> lo dicho por el profeta, cuando dijo*".
7º. 26:53-54: *"¿Acaso piensas que no puedo ahora orar a mi Padre, y que él no me daría más de doce legiones de ángeles? ¿Pero <u>cómo entonces se cumplirían</u> las Escrituras, de que es necesario que así se haga?*".
8º. 26:56: "*Mas todo esto sucede, <u>para que se cumplan</u> las Escrituras de los profetas. Entonces todos los discípulos, dejándole, huyeron*".
9º. 27:9 "*<u>Así se cumplió</u> lo dicho por el profeta Jeremías, cuando dijo: Y tomaron las treinta piezas de plata, precio del apreciado, según precio puesto por los hijos de Israel*".

En todos estos pasajes no existe ninguna conexión con los Diez Mandamientos ni encontramos la noción de cumplimiento u observación continua por parte de los creyentes. La palabra "cumplir" usada por Cristo en Mateo 5 es una referencia a algo que él haría con su obra como Mesías. No de algo que los creyentes debemos observar por siempre.

A lo que conocemos hasta ahora, agreguemos otra pieza importante para entender este pasaje. Se encuentra en el Evangelio de Juan "*Después de esto, sabiendo Jesús que ya todo estaba consumado, dijo, para que la Escritura se <u>cumpliese</u>: Tengo sed" (*Juan 19: 28*).* El texto expresa que "ya todo estaba terminado" pero aún faltaba una de las profecías respecto a la vida y muerte del Mesías, la referencia a "Tengo sed".

Ahora sigamos el desarrollo del Sermón del monte. Jesús comienza con las "bienaventuranzas", sigue con el pasaje que estamos examinando, e inmediatamente procede a decir seis veces "Oísteis que fue dicho… pero yo os digo". Pareciera que nuestro Señor Jesucristo está desautorizando al antiguo testamento, enseñando uno diferente o haciéndose superior a él, pero, no es así. Hace la declaración del verso 19 para que sus oyentes no pensaran que él estaba aboliendo la naturaleza obligatoria del antiguo pacto en ese momento, ya había anunciado que eso lo iba a hacer él pero más adelante. ¿Cómo? Cumpliendo al pie de la letra las profecías, tipos y sombras que señalaban hacia su obra como Mesías y Salvador del Mundo, las cuales están registradas en la ley. Por lo tanto, la ley debía continuar hasta que él hubiera cumplido todo. Esto sucedió, según Juan, con la muerte de Jesús.

El error en insistir que Jesús estaba enseñando en Mateo 5:17-19 la naturaleza continua de la ley, es que encierra a los cristianos en un callejón sin salida. Ya que el pasaje dice que ni una jota ni una tilde pasarán de la ley, los que lo usan para probar la perpetuidad del antiguo pacto, también deben usarlo para promover la naturaleza obligatoria de <u>**toda**</u> la ley. Pero Pablo advirtió a sus lectores que no podían tomar sólo una parte de la ley y dejar el resto: *"Y otra vez testifico a todo hombre que se circuncida, que está obligado a guardar toda la ley" (Gálatas. 5:3).*

Sólo tenemos dos opciones: Jesús cumplió toda la ley por nosotros y así nos liberó del dominio del antiguo pacto, o debemos guardar todos los detalles del antiguo pacto. No hay otras alternativas.

El verso 19 puede provocar controversias en el tema, veámoslo: *"De manera que cualquiera que quebrante uno de estos mandamientos muy pequeños, y así enseñe a los hombres, muy pequeño será llamado en el reino de los cielos; mas cualquiera que los haga y los enseñe, éste será llamado grande en el reino de los cielos".* El Señor está aclarando que él no está quebrantando la ley o desobedeciéndola.

Deducciones derivadas**:**

- Mateo 5:17-19 enseña que él cumpliría todo lo que la ley y los profetas habían dicho respecto a su vida, muerte y resurrección.
- Cada vez que la palabra "ley" se emplea en Mateo, <u>siempre</u> se usa para todo el antiguo pacto o para alguna porción de éste que es <u>más</u> que únicamente los Diez Mandamientos.
- Cada vez que la palabra "cumplir" se utiliza en el evangelio de Mateo, <u>siempre</u> se usa en conexión con los eventos relacionados con la vida de Cristo. <u>Nunca</u> se usa en el contexto de alguna práctica u observancia continua en la vida del creyente.
- Si alguien usa Mateo 5:17-19 para probar la perpetuidad de la ley del antiguo pacto, entonces debe guardar toda la ley ya que ni una jota ni una tilde debe ser quitada.
- El Nuevo Testamento es cristalino en cuanto a que las ceremonias y prácticas de Antiguo Testamento señalaban hacia adelante a algún aspecto de la vida, muerte y resurrección de Cristo.
- Con su vida perfecta, muerte sacrificial y resurrección, Jesús cumplió por nosotros las demandas morales de Dios.
- La libertad del evangelio NO da a los cristianos la libertad para pecar.
- La vida santa del cristiano nunca es la base de su aceptación ante Dios, sino el resultado de ella.
- Todos los principios morales sobre los cuales se basan los Diez Mandamientos y otras leyes morales del antiguo pacto, puede resumirse en el solo principio del amor.

Cuarto: ¿Qué se entiende por "cumplido"?

La palabra griega de la cual se traduce la española "cumplida" es "génetai". Esta es la última palabra del verso 18, con lo cual nos da seguridad que de lo cual está tratando el Señor en este pasaje es del cumplimiento de la palabra de Dios. Nada de lo dicho en ella dejará de cumplirse; día a día vemos sus verdades morales hechas realidad, así, como todo lo predicho por ella.

Quinto: ¿Sigue vigente la ley?

Existen tres grandes grupos que pretenden dar respuesta a ésta interrogante: a) Los que hacen distinción de ley moral y ceremonial, b) Los que dicen que la ley está vigente, más no sus maldiciones, y c) Los que dicen que la ley es indivisible.

Ya comentamos referente a la posición del primer grupo, de aquellos que creen que lo que únicamente se derogó fue la ley ceremonial, pero, la moral continua vigente, incluyendo los diez mandamientos con la observancia del día de reposo, por ser parte de ella.

Ahora trataremos respecto al segundo grupo que creen que lo que está derogado son solamente las maldiciones de la ley, más no ésta, por ende estaríamos obligados a obedecerla, incluyendo la observancia del día de reposo.

No se puede separar la ley de sus castigos, "*Todos los que dependen de las obras de la ley están bajo maldición*…" (Gálatas. 3:10). El Diccionario de la Real Academia Española dice sobre la palabra "depender" lo siguiente:

> "(Del lat. ***dependēre***, colgar, pender). intr. Estar subordinado a una autoridad o jurisdicción. || 2. Producirse o ser causado o condicionado por alguien o algo. || 3. Estar o quedar al arbitrio de una voluntad. || 4. Vivir de la protección de alguien, o estar atenido a un recurso solo. || 5. Dicho de un elemento gramatical: Estar subordinado a otro, servirle de complemento o ser regido por él".

El significado de las palabras es claro, que los que están bajo la autoridad de la ley están bajo maldición, tautológicamente están bajo maldición por estar bajo la ley y ésta maldice a los que no pueden cumplirla.

Gálatas 2:13 dice que "*Cristo nos redimió de la maldición de la ley*…". Es obvio que para no estar bajo maldición debíamos dejar de estar bajo la autoridad, jurisdicción o subordinación de la ley. Por ello es insostenible decir que la ley sigue vigente, más no su maldición, porque como hemos dicho para no haber maldición, no debe haber autoridad de la ley.

El tercer grupo dice que le ley es indivisible y por lo tanto derogada, y estos sí tienen respaldo bíblico.

El argumento de que la ley (ya vimos que no puede circunscribirse a los diez mandamientos) no ha sido abrogada y por lo tanto es de observancia obligatoria, no tiene respaldo bíblico. La Biblia claramente enseña que con Jesucristo, LA LEY QUEDÓ ABROGADA, obviamente con todo cuántos mandamientos en ella están incluidos, incluyendo el séptimo día:

1º. Lucas 16:16 "***La ley y los profetas eran hasta Juan****; desde entonces el reino de Dios es anunciado, y todos se esfuerzan por entrar en él*".
2º. 2 Corintios 3:7-15 "*Y si el ministerio de muerte grabado con letras en piedras fue con gloria, tanto que los hijos de Israel no pudieron fijar la vista en el rostro de Moisés a causa de la gloria de su rostro, la cual había de perecer, ¿cómo no será más bien con gloria el ministerio del espíritu? Porque si el ministerio de condenación fue con gloria, mucho más abundará en gloria el ministerio de justificación. Porque aun lo que fue glorioso, no es glorioso en este respecto, en comparación con la gloria más eminente.* ***Porque si lo que perece*** *tuvo gloria, mucho más glorioso será lo que permanece. Así que, teniendo tal esperanza, usamos de mucha franqueza; y no como Moisés, que ponía un velo sobre su rostro, para que los hijos de Israel* ***no fijaran la vista en el fin de aquello que había de ser abolido****. Pero el entendimiento de ellos se embotó; porque hasta el día de hoy, cuando leen el antiguo pacto, les queda el mismo velo no descubierto, el cual por Cristo es quitado. Y aun hasta el día de hoy, cuando se lee a Moisés, el velo está puesto sobre el corazón de ellos*".
3º. Gálatas 3:19 "*Entonces, ¿para qué sirve la ley? Fue añadida a causa de las transgresiones,* ***hasta que viniese la simiente*** *a quien fue hecha la promesa; y fue ordenada por medio de ángeles en mano de un mediador*".
4º. Gálatas 3:24-25 "*De manera que la ley ha sido nuestro ayo, para llevarnos a Cristo, a fin de que fuésemos justificados por la fe.* ***Pero venida la fe, ya no estamos bajo ayo***".
5º. Hebreos 7:18 "***Queda, pues, abrogado el mandamiento anterior*** *a causa de su debilidad e ineficacia".*
6º. Hebreos 8:13 *"****Al decir: Nuevo pacto, ha dado por viejo al primero****; y lo que se da por viejo y se envejece, está próximo a desaparecer*".
7º. Hebreos 9:10 "*ya que consiste sólo de comidas y bebidas, de diversas abluciones, y ordenanzas acerca de la carne,* ***impuestas hasta el tiempo de reformar las cosas***".
8º. Hebreos 10:8-9 "*Diciendo primero: Sacrificio y ofrenda y holocaustos y expiaciones por el pecado no quisiste, ni te agradaron (las cuales cosas se ofrecen según la ley), y diciendo luego: He aquí que vengo, oh Dios, para hacer tu voluntad;* ***quita lo primero****, para establecer esto último*".

No solamente la Biblia muestra que la ley ha sido abrogada (literalmente según el Diccionario de la Real Academia Española: abolida, derogada), sino, señala con claridad que el cristiano no está "bajo la ley". Por lo menos cuatro veces el Nuevo Testamento afirma esta grande verdad, en términos simples y sin distinción. "No estáis bajo la ley" (Romanos 6:14). "Porque no estamos bajo la ley" (Romanos 6:15). "No estáis bajo la ley" (Gálatas. 5:18). "Yo no esté sujeto a la ley" (1 Corintios 9:20). En dos de los textos citados anteriormente, el escritor relaciona dos realidades grandes de la fe cristiana con la verdad de que "no estamos bajo la ley". En Romanos 6:14, el rescate del cristiano del señorío del pecado se une con su liberación de la ley. Y en Gálatas 5:18 nuestra libertad se considera como evidencia de que somos guiados por el Espíritu.

De los cuatro versos anteriormente citados tres de ellos dicen que no estábamos "bajo" la ley. La preposición "bajo" denota dependencia, subordinación o sometimiento a la ley. Los términos son muy claros como para encontrar otro significado.

Su la palabra ley comprende sin lugar a dudas el Pentateuco y en su más amplio sentido todo el Antiguo Testamento, y si él mandamiento de guardar el séptimo día está incluido en ellos, ya no estamos bajo el mandamiento de guardarlo.

4.2. El antinomianismo:

Hay un argumento muy común a favor de seguir guardando el día de reposo: "Como ya no estamos obligados cumplir la ley, matemos, adulteremos, robemos, perdámonos porque ya no hay ley moral", lo cual sería auténtico antinomianismo[185] (proviene del griego anomia que quiere decir "sin ley"; anti: contra y nomos: ley, que significa "en contra de la ley"). Este argumento es frecuente por su desconocimiento del significado de la gracia, la libertad en Cristo y las Escrituras, porque lo que permite al cristiano dejar de pecar no es la ley, porque nunca lo pudo, ni tuvo ese propósito, sino, es la renovación del entendimiento (Efesios 4:23) , de las intenciones del corazón que se obtiene por ser una nueva criatura (Colosenses 3:10), y la presencia del Espíritu Santo que nos convence de pecado (Juan 16:8-9).

El antinomianismo ha tomado muchas formas a lo largo de la historia del cristianismo. Pero en sus distintas formas, el antinomianismo siempre dice lo mismo, es a saber que la gracia de Dios ha anulado o puesto de lado los preceptos morales de la ley. A fin de cuentas, cada forma del antinomianismo está basada en un mal entendimiento de la salvación y del evangelio. Los antinomianos mal entienden el propósito de la salvación y en algunos casos, esto les ha conducido a una negación del evangelio.

Pero así como los antinomianos entienden mal la enseñanza bíblica de la abolición de la ley como justificación para pecar desbocadamente, así también, se equivocan los propugnadores de guardar la ley como medio de freno al pecado.

Aducir que es necesaria la ley, porque si no el hombre quedaría sin regla de vida o normas morales y que ello conllevaría muchos males, es una falacia "ad baculum", es decir, al temor. Argumentar que "¿Está ahora el hombre liberado de obedecer: No matarás, no cometerás adulterio, etc.?". Recurrir al temor de con tal de justificar la necesidad de la ley mosaica, es incorrecto a la luz de las Escrituras, ya que ellas nos enseñan que la libertad de la ley no produce o conlleva al libertinaje moral, veamos: "*El pecado no se enseñoreará de vosotros; pues no estáis bajo la ley, sino bajo la gracia*" (Romanos 6:14), "*Porque vosotros hermanos a libertad fuiste llamados; solamente que no uséis la libertad como ocasión para la* carne…" (Gálatas 4:13), y "*Pero los que son de Cristo han crucificado la carne con sus pasiones y deseos*" (Gálatas 5:24).

El decir que no estamos bajo la obligación de guardar los preceptos de la ley, no nos convierte en antinomianos.

El punto esencial es que no se puede apelar a la crítica del antinomianismo como argumento a favor de la observancia del día de reposo.

No erremos hermanos míos, el argumento de que si Dios quita la ley mosaica, el hombre está libre para cometer toda suerte de males, no lo encontramos la Biblia, sino, todo lo contrario. Ya el apóstol Pablo lo respondió hace dos mil años, porque también se planteó la pregunta en Romanos 6:15 *"¿Qué, pues? ¿Pecaremos, porque no estamos bajo la ley, sino bajo la gracia? En ninguna manera*". Leamos todo el capítulo 16:

6:1 ¿Qué, pues, diremos? ¿Perseveraremos en el pecado para que la gracia abunde?
6:2 En ninguna manera. Porque los que hemos muerto al pecado, ¿cómo viviremos aún en él?
6:3 ¿O no sabéis que todos los que hemos sido bautizados en Cristo Jesús, hemos sido bautizados en su muerte?
6:4 Porque somos sepultados juntamente con él para muerte por el bautismo, a fin de que como Cristo resucitó de los muertos por la gloria del Padre, así también nosotros andemos en vida nueva.
6:5 Porque si fuimos plantados juntamente con él en la semejanza de su muerte, así también lo seremos en la de su resurrección;

---

185 **Antinomianismo.** Lo que comúnmente se conoce como «antinomianismo», es hacer de la libertad un pretexto para la malicia (y por la Escritura sabemos que la carne es perfectamente capaz de hacerlo), es decir, es un razonamiento natural que carece de la base bíblica, propugna que si no guardáramos la ley (los diez mandamientos principalmente), entonces seríamos «antinomianos» y tendríamos «libertad» para hacer lo que agrada a la carne, y que la única forma de evitarlo es guardando la ley.

Éste razonamiento falla al no hacer de Cristo, sino, a la ley mosaica la sustancia de la enseñanza moral y doctrinal para todo lo que necesita un cristiano, como lo revela la Escritura. Todo cristiano debe andar conforme a los preceptos del Nuevo Testamento y también extraer con discernimiento, y a la luz del Nuevo siempre, toda la luz divina para su andar en la tierra, en cualquier lugar de la Escritura.

Romanos 6:14 —"no estáis bajo la ley"—es interpretado a veces con la idea de que, estando bajo la gracia, solamente somos liberados de las rigurosas exigencias de la ley. La gracia se convierte así en una especie de ley mitigada, que sería justamente lo que agradaría a la carne, o sea una ley que prescribe pero que no tiene poder para condenar, lo que es antinomiano en principio, ya que conduce a la relajación moral. Esto se produce por mezclar la ley y la gracia, lo que destruye el verdadero carácter y el alcance de ambas. La verdad es que Cristo redimió a los que creyeron estando bajo la ley de la maldición de ésta; pero Él jamás anuló la maldición de la ley. Nuestra bendición es por fe a fin de que pueda ser por gracia. Pero la ley, como dice la Escritura, no es de fe. Así como fuimos justificados por la fe, andemos así también por la fe, "porque no estamos bajo la ley, sino bajo la gracia". Aquel que se abstiene de homicidio simplemente porque la ley prohíbe el homicidio, es un hombre perverso, y no un creyente.

6:6 sabiendo esto, que nuestro viejo hombre fue crucificado juntamente con él, para que el cuerpo del pecado sea destruido, a fin de que no sirvamos más al pecado.
6:7 Porque el que ha muerto, ha sido justificado del pecado.
6:8 Y si morimos con Cristo, creemos que también viviremos con él;
6:9 sabiendo que Cristo, habiendo resucitado de los muertos, ya no muere; la muerte no se enseñorea más de él.
6:10 Porque en cuanto murió, al pecado murió una vez por todas; mas en cuanto vive, para Dios vive.
6:11 Así también vosotros consideraos muertos al pecado, pero vivos para Dios en Cristo Jesús, Señor nuestro.
6:12 No reine, pues, el pecado en vuestro cuerpo mortal, de modo que lo obedezcáis en sus concupiscencias;
6:13 ni tampoco presentéis vuestros miembros al pecado como instrumentos de iniquidad, sino presentaos vosotros mismos a Dios como vivos de entre los muertos, y vuestros miembros a Dios como instrumentos de justicia.
6:14 Porque el pecado no se enseñoreará de vosotros; pues no estáis bajo la ley, sino bajo la gracia.
6:15 ¿Qué, pues? ¿Pecaremos, porque no estamos bajo la ley, sino bajo la gracia? En ninguna manera.
6:16 ¿No sabéis que si os sometéis a alguien como esclavos para obedecerle, sois esclavos de aquel a quien obedecéis, sea del pecado para muerte, o sea de la obediencia para justicia?
6:17 Pero gracias a Dios, que aunque erais esclavos del pecado, habéis obedecido de corazón a aquella forma de doctrina a la cual fuisteis entregados;
6:18 y libertados del pecado, vinisteis a ser siervos de la justicia.
6:19 Hablo como humano, por vuestra humana debilidad; que así como para iniquidad presentasteis vuestros miembros para servir a la inmundicia y a la iniquidad, así ahora para santificación presentad vuestros miembros para servir a la justicia.
6:20 Porque cuando erais esclavos del pecado, erais libres acerca de la justicia.
6:21 ¿Pero qué fruto teníais de aquellas cosas de las cuales ahora os avergonzáis? Porque el fin de ellas es muerte.
6:22 Mas ahora que habéis sido libertados del pecado y hechos siervos de Dios, tenéis por vuestro fruto la santificación, y como fin, la vida eterna.
6:23 Porque la paga del pecado es muerte, mas la dádiva de Dios es vida eterna en Cristo Jesús Señor nuestro.

En el mismo sentido lo sigue enseñando el apóstol Pablo en Gálatas 5:13-25 "¨*Porque vosotros, hermanos, a libertad fuiste llamados; solamente no uséis la libertad como ocasión para la carne…Digo, pues: Andad en el Espíritu y no satisfagáis los deseos de la carne…pero los que son de Cristo han crucificado la carne con sus pasiones y deseos*…". También lo hace en su carta a los Efesios "*En cuanto a la pasada manera de vivir, despojaos del viejo hombre que está viciado conforme a los deseos engañosos y renovaos en el espíritu de vuestra mente y vestíos del nuevo hombre, creado según Dios en la justicia y santidad de la verdad. Por lo cual, desechando mentira, el que hurtaba no hurte mas*…" (Efesios 4:22-32). Continúa enseñándolo a la iglesia en Colosas "*Haced morir, pues, lo terrenal en vosotros: fornicación, impureza, pasiones desordenadas, malos deseos y avaricia que es idolatría…pero ahora dejad también vosotros en todas esas cosas: ira, enojo, malicia, blasfemia...despojaos del viejo hombre con sus hechos y revestido del nuevo, el cual conforme a la imagen del que lo creo se va renovando hasta el conocimiento pleno*" (Colosenses 3:5-10)

El apóstol Juan también lo enseña en 1 Juan 2:1 "*Hijitos míos, estas cosas os escribo para que no pequéis*…". El apóstol revela que debido la simiente de Dios es la que hace que el cristiano no viva en pecado, es decir, continuar vez tras vez en el mismo pecado o en una vida pecaminosa, 1 Juan 3:5-10 "*Y sabéis que él apareció para quitar nuestros pecados…todo aquel que permanece en él no peca; todo aquel que peca…el que practica el pecado es del diablo…todo aquel que es nacido de Dios no practica el pecado, porque la simiente de Dios permanece en él y no puede pecar, porque es nacido de Dios…"*

El apóstol Pedro también enseña lo mismo, 1 Pedro 2:16 "*Como libres, pero no como los que tiene la libertad, como pretexto de hacer lo malo, sino como siervos de Dios*", y 1 Pedro 4:3 "*Baste ya el tiempo pasado para haber hecho lo que agrada a los gentiles andando en lascivias, concupiscencias, embriagueces, orgías, disipación y abominables idolatrías*".

Todo lo revelado a los apóstoles por el Espíritu Santo concuerda con las enseñanzas de Jesucristo, de que el perdón no conlleva libertinaje para pecar, Juan 5:14 y 8:11 "*Después le halló Jesús en el templo, y le dijo: Mira, has sido sanado; no peques más, para que no te venga alguna cosa peor*", "…*Entonces Jesús le dijo: Ni yo te condeno; vete, y no peques más*"

En todo el Nuevo Testamento el principio básico de la santidad del cristiano, es que evitamos el pecado, no porque lo manda la ley mosaica, sino, porque somos libres de ella y todo lo que hacemos lo hacemos para agradar a Dios y en nada ser tropiezo a los demás hombres, tratándoles como nos gustaría que nos tratasen.

No blasfememos hermanos míos, diciendo que el nuevo pacto es antinomiano. En ninguna manera el cristiano vive sin normas morales, todos los preceptos resumidos en el decálogo están también dados en el Nuevo Pacto, excepto la obligatoriedad de observar el día de reposo.

	Mandamientos en Éxodo	Mandamientos en el Nuevo Testamento
1	20:3 *No tendrás dioses ajenos delante de mí.*	Hechos 14:15 "*…anunciamos que de estas vanidades os convirtáis al Dios vivo…"* 1 Corintios 8:6 *"Para nosotros, sin embargo, solo hay un*

		Dios…”	
2	20:4 *No te harás imagen, ni ninguna semejanza de lo que esté arriba en el cielo, ni abajo en la tierra, ni en las aguas debajo de la tierra*. 20:5 *No te inclinarás a ellas, ni las honrarás; porque yo soy Jehová tu Dios, fuerte, celoso, que visito la maldad de los padres sobre los hijos hasta la tercera y cuarta generación de los que me aborrecen,* 20:6 *y hago misericordia a millares, a los que me aman y guardan mis mandamientos*.	1 Pedro 4:3 “*Baste ya el tiempo pasado para haber hecho lo que agrada a los gentiles…y abominables idolatrías*”	
3	20:7 *No tomarás el nombre de Jehová tu Dios en vano; porque no dará por inocente Jehová al que tomare su nombre en vano*.	Santiago 5:12 “*Pero sobre todo, hermanos míos, no juréis, ni por el cielo, ni por la tierra, ni por ningún otro juramento; sino que vuestro sí sea sí, y vuestro no sea no*…”	
4	20:8 *Acuérdate del día de reposo para santificarlo. 20:9 Seis días trabajarás, y harás toda tu obra; 20:10 mas el séptimo día es reposo para Jehová tu Dios; no hagas en él obra alguna, tú, ni tu hijo, ni tu hija, ni tu siervo, ni tu criada, ni tu bestia, ni tu extranjero que está dentro de tus puertas. 20:11 Porque en seis días hizo Jehová los cielos y la tierra, el mar, y todas las cosas que en ellos hay, y reposó en el séptimo día; por tanto, Jehová bendijo el día de reposo y lo santificó*.		
5	20:12 *Honra a tu padre y a tu madre, para que tus días se alarguen en la tierra que Jehová tu Dios te da*.	Efesios 6:2 “*Honra a tu padre y a tu madre, que es el primer mandamiento con promesa*”	
6	20:13 *No matarás*.	Romanos 13:9 “*Porque: No adulterarás, no matarás, no hurtarás, no dirás falso testimonio, no codiciarás, y cualquier otro mandamiento, en esta sentencia se resume: Amarás a tu prójimo como a ti mismo*”	Santiago 2:11-12 “*Porque el que dijo: No cometerás adulterio, también ha dicho: No matarás. Ahora bien, si no cometes adulterio, pero matas, ya te has hecho transgresor de la ley. Así hablad, y así haced, como los que habéis de ser juzgados por la ley de la libertad*”
7	20:14 *No cometerás adulterio*.		Gálatas 5:19 “*Y manifiestas son las obras de la carne, que son: adulterio, fornicación*…”
8	20:15 *No hurtarás*.		Efesios 4:28 “*El que hurtaba, no hurte más, sino trabaje, haciendo con sus manos lo que es bueno*…”
9	20:16 *No hablarás contra tu prójimo falso testimonio*.		Colosenses 3:9 “*No mintáis los unos a los otros, habiéndoos despojado del viejo hombre con sus hechos*”
10	20:17 *No codiciarás la casa de tu prójimo, no codiciarás la mujer de tu prójimo, ni su siervo, ni su criada, ni su buey, ni su asno, ni cosa alguna de tu prójimo*.		1 Timoteo 6:9-10 “*Porque los que quieren enriquecerse caen en tentación y lazo, y en muchas codicias necias y dañosas, que hunden a los hombres en destrucción y perdición; porque raíz de todos los males es el amor al dinero, el cual codiciando algunos, se extraviaron de la fe, y fueron traspasados de muchos dolores*”

En el tiempo de la ley mosaica los hombres el incentivo de cumplirla era por el temor al castigo, más en el nuevo pacto, se hace por la ley del amor, Juan 14:15 "*Si me amáis, guardad mis mandamientos", Juan 14:21 "El que tiene mis mandamientos, y los guarda, ése es el que me ama; y el que me ama, será amado por mi Padre, y yo le amaré, y me manifestaré a él*". Juan 15:10 "*Si guardareis mis mandamientos, permaneceréis en mi amor; así como yo he guardado los mandamientos de mi Padre, y permanezco en su amor*" y Juan 15:14 "*Vosotros sois mis amigos, si hacéis lo que yo os mando*".

La Biblia en Romanos 3:20 nos enseña que por las obras de la ley ningún ser humano será justificado, y en el 7:5 también del mismo libro, nos aclara que la ley fue incapaz de ayudarnos a dejar de pecar, entonces ¿Cómo podríamos inferir que necesitamos la ley para no pecar?

4.3. Su vida con el día de reposo:

En su ministerio el Señor Jesucristo hizo muchos actos que los hombre los clasificaron como violatorios a la ley, aunque no los eran, dado que los hombres no querían comprender el significado, símbolos y objetivo de la ley. Veamos:

- Mateo 12: 1-2 "*En aquel tiempo iba Jesús por los sembrados en un día de reposo; y sus discípulos tuvieron hambre, comenzaron a arrancar espigas y a comer. Viéndolo los fariseos, le dijeron: He aquí tus discípulos hacen lo que no es lícito hacer en el día de reposo*".
- Juan 5:18 5:18 "*Por esto los judíos aun más procuraban matarle, porque no sólo quebrantaba el día de reposo, sino que también decía que Dios era su propio Padre, haciéndose igual a Dios*".
- Juan 9:16 "*Entonces algunos de los fariseos decían: Ese hombre no procede de Dios, porque no guarda el día de reposo. Otros decían: ¿Cómo puede un hombre pecador hacer estas señales? Y había disensión entre ellos*".

Los fariseos no comprendían el sentido, el simbolismo y la razón del día de reposo, en su ignorancia voluntaria, él les abrió las escrituras y les mostró la esencia del día de reposo, lea, Marcos 2:25-28 "*Pero él les dijo: ¿Nunca leísteis lo que hizo David cuando tuvo necesidad, y sintió hambre, él y los que con él estaban; cómo entró en la casa de Dios, siendo Abiatar sumo sacerdote, y comió los panes de la proposición, de los cuales no es lícito comer sino a los sacerdotes, y aun dio a los que con él estaban? También les dijo: El día de reposo fue hecho por causa del hombre, y no el hombre por causa del día de reposo. Por tanto, el Hijo del Hombre es Señor aun del día de reposo".*

Nuestro Señor Jesucristo utilizó todos los medios de enseñanza posibles, incluso en las sinagogas, Marcos 1:21 "*Y entraron en Capernaum; y los días de reposo, entrando en la sinagoga, enseñaba*". Marcos 3:1 "*Otra vez entró Jesús en la sinagoga; y había allí un hombre que tenía seca una mano*". Marcos 6:2 "*Y llegado el día de reposo, comenzó a enseñar en la sinagoga*". Lucas 4:16 "*Vino a Nazaret, donde se había criado; y en el día de reposo entró en la sinagoga, conforme a su costumbre, y se levantó a leer*". Lucas 6:6 "*Aconteció también en otro día de reposo, que él entró en la sinagoga y enseñaba; y estaba allí un hombre que tenía seca la mano derecha*". Lucas 13:10 "*Enseñaba Jesús en una sinagoga en el día de reposo*".

Decir que nosotros debemos asistir a nuestras iglesias el día sábado tal como lo hizo Jesucristo es no entender el tiempo en el cual él estaba viviendo. Cristo hasta el último segundo de su vida cumplió la ley, en todos sus aspectos formales y rituales, sin embargo, en la ley de Moisés no estaba la orden de asistir a una sinagoga, cantar, orar, etc. La práctica y las circunstancias hicieron aconsejable asistir a un lugar, en este caso sinagoga, más no por vía de mandamiento de Dios.

Encontramos también que él no siempre fue a las sinagogas los días sábados, entonces, podría argumentarse que él violó el sábado, algo absurdo. Si basáramos la tesis de como Jesús llegó a las sinagogas, nosotros también debemos de llegar el sábado a la iglesia, veríamos, también que él muchas veces no llegó. Es más, el día de reposo no fue mandado como un tiempo de culto o servicio religioso. Explicaré de otra manera: El Señor Jesucristo muchas veces no llegó los sábados a la sinagoga: Juan 11: 54 "*Por tanto, Jesús ya no andaba abiertamente entre los judíos, sino que se alejó de allí a la región contigua al desierto, a una ciudad llamada Efraín; y se quedó allí con sus discípulos*" El Señor en su ministerio cuando dice que se alejó de los judíos, implica que también se alejó de las sinagogas, entendiéndose en este pasaje a judíos como a los israelitas religiosos, fariseos y escribas, los cuales se mantenían en sus sinagogas.

Jesucristo utilizó las sinagogas para enseñar a los maestros de la ley, y al pueblo en cualquier lugar que se presentase la ocasión. Sus enseñanzas no se circunscribieron a las sinagogas. Aunque se poseen pocos datos acerca del origen de las primeras sinagogas, se piensa que ellas se remontan a la antigua Babilonia del siglo VI a. C., poco después de que Judá, la nación-tribu del sur fue deportada por Nabucodonosor II tras su conquista de Jerusalén en el año 587 a. C. y la destrucción del Templo.

También asistió al templo a impartir sus enseñanzas, obviamente no eran en el interior, sino, en sus atrios, vea Juan 8:2 "*Y por la mañana volvió al templo, y todo el pueblo vino a él; y sentado él, les enseñaba*." El templo en aquella época, no era como los templos actuales, donde es básicamente un lugar de lectura, sino, era un lugar de práctica de sacrificios. Sin embargo, se podían utilizar sectores para enseñar en forma informal.

Un último punto: Si tuviéramos que copiar la práctica de Jesús en su ministerio terrenal, ¿No sería lógico pensar que también deberíamos asistir a una sinagoga igual que él?

§ 5. Los apóstoles y el día de reposo:

El apóstol Pablo en Colosenses 2:16 escribe que nadie nos debe juzgar referente a días de reposo. La palabra griega para juzgar es krimeto cuya palabra raíz es krima. Strong dice referente a esta palabra lo siguiente:" *2917*. κρίμα **kríma**; de *2919; decisión* (la función o el efecto, pro o en contra [«crimen»]):—sentencia, condenación, juicio, juzgar con lo cual nadie nos debe criticar porque no observemos los días de reposo." El apóstol Pablo indica que nadie debe criticarnos, condenarnos, juzgar, decir que hemos hecho un crimen o emitir una opinión sobre nuestra posición de las fiestas judías y sábados.

Alguien podrá argumentar que los apóstoles guardaban el sábado porque iban a las sinagogas los días de reposo. En Hechos 13:13-2, 17:1-5, 18:4 vemos al apóstol Pablo entrando a una sinagoga enseñando y discutiendo. Es más en Hechos 17:1 aclara que eran sinagogas de los judíos, no dice sinagogas de los cristianos. El objetivo de los apóstoles al llegar a la sinagogas era predicar a los judíos allí congregados y no para tener un culto cristiano.

§ 6. El día de reposo en las epístolas:

Desde el libro de Romanos hasta el de Apocalipsis no hay ni una sola mención sobre el sábado o día de reposo, ni tampoco enseñanza alguna para su observancia. Cada uno de los diez mandamientos son repetidos en algunas ocasiones varias veces, con excepción el referente al día de reposo. De todos los pecados mencionados en el Nuevo Testamento no hay uno solo referente a quebrar el día de reposo.

§ 7. El primer día de la semana o domingo en el Nuevo Testamento:

Las primeras referencias sobre el primer día de la semana las tenemos en los evangelios sinópticos, en la sección que trata sobre la resurrección de nuestro Señor Jesucristo, Mateo 28.1, Marcos 16:1, Lucas 24:1 y Juan 20:1.

- La primera aparición de Jesucristo después de su resurrección fue en un domingo.
- La primera vez que les apareció al grupo de discípulos fue un domingo, Juan 20:19.
- La segunda vez que les apareció al grupo completo de discípulo, es decir, a su iglesia también fue u domingo, según Juan 20:26.
- El día en que el Espíritu Santo fue derramado a la Iglesia fue un domingo, en el día de pentecostés, tal como lo enseña Hechos 2. El pentecostés, caí exactamente un domingo, siete semanas por siete y el siguiente, con lo cual se cumplían los 50 días. Levítico 23:15 establecía "*Y contareis desde el día que sigue al día de reposo, desde el día en que ofrecisteis la gavilla de la ofrenda mecida; siete semanas cumplidas serán, Hasta el día siguiente del séptimo día de reposo contareis cincuenta días, entonces <u>ofreceréis</u> <u>EL NUEVO GRANO A JEHOVA</u>*" (Pentecostés es una clara referencia del nuevo orden creado en Cristo Jesús, la fiesta misma es una sombra de lo que habría de venir).

Se podrá aducir que en Juan 20:19 dice que los discípulos estaban reunidos por miedo de los judíos, no por costumbre eclesiástica, sin embargo, nótese que fue el Señor el que le apareció a la iglesia. El Señor pudo haber escogido otro día para aparecérseles a sus discípulos, sin embargo, escogió el domingo. Los domingos los cristianos estaban reunidos.

En todas las epístolas solo se menciona el primer día de la semana en un par de ocasiones Hechos 20:7 y 1 Corintios 16:2. Al haberse cumplido el sábado (que era una sombra o imagen de lo verdadero y real) en Jesucristo, los cristianos nos reunimos el día domingo para recordar el día de la resurrección del Señor, y dado que es un día de descanso legal, no hay mejor ocasión para el pueblo de Dios el reunirse el domingo.

Algo tenemos que dejar claro, en ninguna parte hay fundamento escritural de la doctrina equivocada aunque bien intencionada de que el domingo es el día de reposo de los cristianos.

En las dos referencias del Hechos 20:7 y 1 Corintios 16:2. Notamos unos hechos que valen la pena detenerse en ellos:

Primero: En Hechos 20:7 dice a) Que los discípulos están reunidos, b) Que partían el pan, y c) Que había enseñanza bíblica.

Segundo: En Corintios 16:2 "Cada primer día de la semana se tenía que apartar las ofrendas.

En Hechos 20:7 leemos literalmente: "*El primer día de la semana, reunidos los discípulos para partir el pan*…" Note la razón por la cual estaban reunidos, la preposición **"PARA**" es la clave; se reunían con el objetivo de partir el pan, es decir celebrar la cena del Señor.

Si se reunían los domingos para partir el pan, podemos inferir sin error lógico que los demás pasajes que hablan las Escrituras de que se reunían los discípulos para el partimiento del pan, era también el domingo.

Hechos 20:7 no dice que estaban reunidos por la presencia de Pablo, o para despedir, o en ocasión de la visita de Pablo, dice que era para el partimiento del pan, y encontramos reunido para tal ocasión, al apóstol Pablo.

No solo se partía el pan, sino, también era ocasión de meditación de las Escrituras.

1 Corintios 16:1-2 dice "*En cuanto a las ofrendas para los santos,* ***haced vosotros también*** *de la manera* ***que ordené*** *en las iglesias de Galacia. Cada primer día de la semana cada uno de vosotros ponga aparte algo, según haya prosperado, guardándolo para que cuando yo llegue no se recojan entonces ofrendas*" (El realzado es mío). Vemos que la manera de recoger ofrendas es una orden del Señor. Pablo dice que ordenó la forma de recoger las ofrendas a las iglesias de Galacia, es decir, a la congregación como iglesia local. No dice que ordenó a los cristianos de Galacia, sino, a las iglesias de Galacia. Creo que es fundamental ver este punto, porque algunos pueden argumentar que les está ordenando a los cristianos hacer cuentas el domingo para sus ofrendas, pero, no entregarlas ese día.

1 Corintios 16:1-2 es fácilmente comprensible si utilizamos Hechos 20:7. Si los cristianos se reunían los domingos para partir el pan, que mejor ocasión para recoger las ofrendas que ese día, es más, la interpretación del pasaje claramente nos conduce a decir que las ofrendas deben de recogerse los domingos.

§ 8. Significado de la frase "Día del Señor":

Apologistas de ambos sábado y domingo citan como argumento Apocalipsis 1:10: "*Yo estaba en el Espíritu en el Día del Señor*…", pero, el verso en sí mismo es poco útil para apoyar los puntos de vista, porque no refiere una asamblea cristiana, sino, el día de la visión. Existen tres posibles explicaciones de que día fue ese:

1º. Algunos suponen que Juan está hablando en el pasaje acerca del sábado, a causa de que de lo escrito en Isaías 58:13-14 "*Si retrajeres del día de reposo tu pie, de hacer tu voluntad en mi día santo, y lo llamares delicia, santo, glorioso de Jehová; y lo venerares, no andando en tus propios caminos, ni buscando tu voluntad, ni hablando tus propias palabras, entonces te deleitarás en Jehová; y yo te haré subir sobre las alturas de la tierra, y te daré a comer la heredad de Jacob tu padre; porque la boca de Jehová lo ha hablado*".
Esto es objetado porque: A) Si Juan intentaba especificar el sábado, seguramente pudo haber usado tal palabra, en vez de un término obsoleto en la época en que escribió Apocalipsis. B) Si uno de los apóstoles dio el ejemplo de confundir el séptimo y el primer día de la semana, es muy extraño que cada escritor eclesiástico de los primeros cinco siglos no tuvo ninguna confusión. Eso fue evitado, porque el día de reposo nunca fue usado como sinónimo del primer día, y el Día del Señor como el séptimo día, y C) No es posible hacer una regla de que cada vez que se hable del Día del Señor se refiera al día de reposo, porque esta frase en la Biblia tiene varios significados, tales como la época de retribución de Dios, el día de la presencia de los cristianos con Dios, el día del advenimiento de Cristo.

2º. Que en la frase "el Día del Señor" el sustantivo es meramente cambiado por el adjetivo como sucede en 1 Corintios 11:20 "la cena del Señor". Entonces el frase "El Día del Señor" es meramente un sinónimo de la expectación del aparecimiento de Jesucristo en la tierra (1 Tesalonicenses 5:2). El uso del adjetivo fue extraordinariamente común en los primeros siglos y entre los denominados "padres de la iglesia", como ejemplo: La cruz de Señor, la natividad del Señor, etc.
Apocalipsis 1:10 "*Yo estaba en el Espíritu en el Día del Señor*…" La preposición "del" señala pertenencia, y al unirse con la palabra "Señor" se convierte en un adjetivo. En el Nuevo Testamento solo aparece una vez más, y es en 1 Corintios 11:20 "la cena del Señor".

3º. Que se refiera al primer día de la semana, o sea, el domingo. Este grupo se basa en: A) Que es muy difícil que Juan hubiera empleado una forma de señalar el día de reposo, distinta a la que generalmente se usaba en dicha época y en todo el Nuevo Testamento. B) En que todas las apariciones del Señor después de su resurrección, en las cuales se indica el día de aparición, siempre fueron el primer día de la semana, en las cinco ocasiones que sucede la aparición del Señor a sus hijos fue un domingo, por lo que es razonable considerar que mantendría dicho patrón al aparecérsele a Juan, y C) Que los escritores de los primeros siglos en forma inequívoca señalaron el "día de señor" como referencia al día domingo.

Juan en Apocalipsis 1:8 utiliza el título “Señor” para Jesucristo (kurios en griego), es lógico suponer que en el verso 10, Señor, también se refiere a Cristo; mientras que en el mismo capítulo, cuando se refiere a Dios utiliza la palabra griega Theos. Si es correcto el razonamiento Juan comenzó a tener las revelaciones en el día que le pertenecía a Cristo, o el día de Cristo, y esto limitaría la discusión únicamente al Nuevo Testamento. Un día que le pertenece al Cristo, consagrado al Señor, en oposición quizás al culto que se brindaba al emperador romano, conocido como “día de Augusto” según leemos en Luz del Antiguo Oriente, página 359[186].

Veamos los diferentes significados que se encuentra en el Nuevo Testamento sobre “El Día del Señor”:

1º. **La época de los castigos de Dios**:
Hechos 2:19-21 “*Y daré prodigios arriba en el cielo, Y señales abajo en la tierra, Sangre y fuego y vapor de humo; El sol se convertirá en tinieblas, Y la luna en sangre, Antes que venga el Día del Señor, Grande y manifiesto*…”.

2º. **El día de la presencia de los cristianos con el Señor**:
1 Corintios 5:3-6 “*Ciertamente yo, como ausente en cuerpo, pero presente en espíritu, ya como presente he juzgado al que tal cosa ha hecho. En el nombre de nuestro Señor Jesucristo, reunidos vosotros y mi espíritu, con el poder de nuestro Señor Jesucristo, el tal sea entregado a Satanás para destrucción de la carne, a fin de que el espíritu sea salvo en el Día del Señor Jesucristo*…”.
2 Corintios 1:13-14 “*Porque no os escribimos otras cosas de las que leéis, o también entendéis; y espero que hasta el fin las entenderéis; como también en parte habéis entendido que somos vuestra gloria, así como también vosotros la nuestra, para el Día del Señor Jesús*”.

3º. **El día del retorno del Señor Jesucristo a la tierra**:
1 Tesalonicenses 5:2 “*Porque vosotros sabéis perfectamente que el Día del Señor vendrá así como ladrón en la noche*”.
2 Tesalonicenses 2:1-2 “*Pero con respecto a la venida de nuestro Señor Jesucristo, y nuestra reunión con él, os rogamos, hermanos, que no os dejéis mover fácilmente de vuestro modo de pensar, ni os conturbéis, ni por espíritu, ni por palabra, ni por carta como si fuera nuestra, en el sentido de que el Día del Señor está cerca*”.
2 Pedro 2:9-10 “*El Señor no retarda su promesa, según algunos la tienen por tardanza, sino que es paciente para con nosotros, no queriendo que ninguno perezca, sino que todos procedan al arrepentimiento. Pero el Día del Señor vendrá como ladrón en la noche*”.
Filipenses 1: 23-10: “*Doy gracias a mi Dios siempre que me acuerdo de vosotros, siempre en todas mis oraciones rogando con gozo por todos vosotros, por vuestra comunión en el evangelio, desde el primer día hasta ahora; estando persuadido de esto, que el que comenzó en vosotros la buena obra, la perfeccionará hasta el día de Jesucristo; como me es justo sentir esto de todos vosotros, por cuanto os tengo en el corazón; y en mis prisiones, y en la defensa y confirmación del evangelio, todos vosotros sois participantes conmigo de la gracia. Porque Dios me es testigo de cómo os amo a todos vosotros con el entrañable amor de Jesucristo. Y esto pido en oración, que vuestro amor abunde aun más y más en ciencia y en todo conocimiento, para que aprobéis lo mejor, a fin de que seáis sinceros e irreprensibles para el día de Cristo*”.

Mientras que en el Antiguo Testamento la frase “Día del Señor”, “día de Dios” o “día de Jehová” la encontramos refiriéndose por lo general a los días de castigo de Dios, ejemplo:

- Isaías 13:9-10 “*He aquí el día de Jehová viene, terrible, y de 9 indignación y ardor de ira, para convertir la tierra en soledad, y raer de ella a sus pecadores. Por lo cual las estrellas de los cielos y sus luceros no darán su luz; y el sol se oscurecerá al nacer, y la luna no dará su resplandor*”.
- Ezequiel 30:1-3 “*Vino a mí palabra de Jehová, diciendo: Hijo de hombre, profetiza, y di: Así ha dicho Jehová el Señor: Lamentad: ¡Ay de aquel día! Porque cerca está el día, cerca está el día de Jehová; día de nublado, día de castigo de las naciones será*”.
- Joel 1: 15 “*Ay del día! porque cercano está el día de Jehová, y vendrá como destrucción por el Todopoderoso”.*
- *Joel 2: 1-2 Tocad trompeta en Sion, y dad alarma en mi santo monte; tiemblen todos los moradores de la tierra, porque viene el día de Jehová, porque está cercano. Día de tinieblas y de oscuridad, día de nube y de sombra; como sobre los montes se extiende el alba, así vendrá un pueblo grande y fuerte; semejante a él no lo hubo jamás, ni después de él lo habrá en años de muchas generaciones”.*
- Joel. 2: 11 “*Y Jehová dará su orden delante de su ejército; porque muy grande es su campamento; fuerte es el que ejecuta su orden; porque grande es el día de Jehová, y muy terrible; ¿quién podrá soportarlo?”.*
- Amos 5:18-20: *“¿Para qué queréis este día de Jehová?. Será de tinieblas, y no de luz; como el que huye de delante del león, y se encuentra con el oso; o como si entrare en casa y apoyare su mano en la pared, y le muerde una culebra. ¿No será el día de Jehová tinieblas, y no luz; oscuridad, que no tiene resplandor?”.*

---

[186] http://ia700508.us.archive.org/22/items/lightfromancient00deis/lightfromancient00deis.pdf

Según lo que leemos de los historiadores nacidos durante el siglo I y II, el Día del Señor es el domingo. Sin embargo, la frase de Apocalipsis 1:8 no es útil para argumentar el día de reunión del pueblo de Dios porque únicamente está señalando el día en que Juan estaba en el Espíritu. El Día del Señor debió haber sido un día familiar para los cristianos de dicha época, que lo podían reconocer inmediatamente y según vimos en el apartado del tercer argumento, desde tiempos apostólicos ese día llamado del Señor, corresponde al domingo o primer día de la semana.

§ 9. La razones espirituales del cuarto mandamiento:

"*Acuérdate del día de reposo para santificarlo. Seis días trabajarás, Y harás toda tu obra; Mas el séptimo día será reposo para Jehová tu Dios: no hagas en él obra alguna, tú, ni tu hijo, ni tu hija, ni tu siervo, ni tu criada, ni tu bestia, ni tu extranjero que está dentro de tus puertas: Porque en seis días hizo Jehová los cielos y la tierra, la mar y todas las cosas que en ellos hay, y reposó en el séptimo día: por tanto Jehová bendijo el día del reposo y lo santificó*" (Éxodo 20:8-11).

"*Guardarás el día de reposo para santificarlo, como Jehová tu Dios te ha mandado. Seis días trabajarás, y harás toda tu obra; mas el séptimo día es reposo a Jehová tu Dios; ninguna obra harás tú, ni tu hijo, ni tu hija, ni tu siervo, ni tu sierva, ni tu buey, ni tu asno, ni ningún animal tuyo, ni el extranjero que está dentro de tus puertas, para que descanse tu siervo y tu sierva como tú. Acuérdate que fuiste siervo en tierra de Egipto, y que Jehová tu Dios te sacó de allá con mano fuerte y brazo extendido; por lo cual Jehová tu Dios te ha mandado que guardes el día de reposo*" (Deuteronomio 5:12-15).

La frase "día de reposo" quiere decir precisamente esto, un día de descanso. Se refiere al cese de las actividades normales. La frase "para santificarlo" quiere decir ponerlo aparte para un uso santo, dedicarlo al Señor. Los versículos nueve y diez de Éxodo nos explican la manera como los judíos santificaron el séptimo día; lo santificaron dejando de trabajar.

Los pasajes de Éxodo como de Levítico nos el motivo histórico o el porqué de este mandamiento en el Antiguo Testamento:

a. Conmemoración o recuerdo de que Dios es el creador de todo, que terminó su obra de creación, ya que no es perpetua; y que luego, descansó.
b. Conmemoración o recuerdo de su liberación como esclavos de Egipto.

El séptimo día tenía significado espiritual, era solamente un tipo de algo, la sombra de lo verdadero, así lo enseña Colosenses 2:16-17 "*Por tanto, nadie os juzgue en comida o en bebida, o en cuanto a días de fiesta, luna nueva o **<u>días de reposo</u>**, todo lo cual es sombra **<u>de lo que ha de venir</u>***…" ¿Cuál es ese significado espiritual?

a. Miraba hacia el futuro, como Dios creador de la obra de redención, Hebreos 5:8-9 "*Y aunque era Hijo, por lo que padeció aprendió la obediencia; Y habiendo sido perfeccionado, vino a ser autor de eterna salvación para todos los que le obedecen*". Y también que esa él iba a cesar de esa obra, Juan 19:30 "…*dijo: Consumado es*…", Hebreos 4:20 "*Porque el que ha entrado en su reposo, también ha reposado de sus obras, como Dios de las suyas*"
b. Miraba hacia el futuro, al reposo del tiempo de esclavitud y la libertad y redención del pueblo de Dios, Hebreos 4:8 "*Porque si Josué les hubiera dado el reposo, no hablaría después de otro reposo*", Juan 8:36 "*Así que, si el Hijo os libertare, seréis verdaderamente libres".*

Debemos recordar en primer lugar, que los mandamientos (incluso el cuarto mandamiento) no fueron dados para salvarnos. El Nuevo Testamento enseña claramente que nadie puede salvarse guardando los mandamientos, "*…Mas por cuanto por la ley ninguno se justifica para con Dios, queda manifiesto: Que el justo por la fe vivirá*" (Gálatas 3:10-11). "*Sabiendo que el hombre no es justificado por las obras de la ley, sino por la fe de Jesucristo, nosotros también hemos creído en Jesucristo, para que fuésemos justificados por la fe de Cristo, y no por las obras de la ley; por cuanto por las obras de la ley nadie será justificado*" (Gálatas 2:16).

Bajo el Antiguo Pacto las restricciones y los reglamentos que gobernaban la observancia del séptimo día, eran de suma importancia. Por ejemplo, encontramos en el pentateuco las siguientes reglas:

1º. Los judíos fueron obligados a dejar de trabajar y a dejar de hacer cualquier cosa que obligara a otros a laborar, Éxodo 20:9-10 y Deuteronomio.5:14.
2º. Se les prohibió encender fuego, Éxodo 35:3.
3º. Se les prohibió recoger leña, Números 15:32-36.
4º. Se les prohibió preparar comida, Éxodo 16:22-26.
5º. Se les prohibió viajar, Éxodo 16:29-30.
6º. Se les prohibió llevar carga, comprar y vender, Nehemías15:15-19.

Para los patriarcas el día de reposo conmemoraba el descanso de la creación y para los judíos la liberación de Egipto. Si para los judíos significaba más que para los patriarcas, acaso no podría entonces representar más para nosotros que los judíos. En la dispensación de la gracia este punto es similar a las otras instituciones mosaicas, tiene alguna verdad espiritual. El hecho más conmemorativo de todo evento cristiano es nuestra redención. La redención es esa gran creación, maravillosa como la libertad judía.

Las prohibiciones fueron obligatorias para todo el pueblo, incluyendo a los siervos y a los extranjeros que vivían entre ellos, todo esto bajo pena de muerte para quienes quebrantaban estas restricciones. (Vea por ejemplo Números 15:32-36 en donde un hombre fue apedreado por recoger leña en un día de reposo). Entonces, el guardar el día sábado obliga atenerse a las mismas restricciones. En tiempos modernos guardar el sábado significaría no salir de sus casas, ni prender la luz, ni usar aparatos eléctricos, ni tampoco el gas, no cocinar, ni tampoco hacer nada que obligue a otros a trabajar, ni hacer ninguna compra. El no hacerlo sería tanto como violar toda la ley, Santiago 2:10 dice: "*Porque cualquiera que hubiere guardado toda la ley, y ofendiere en un punto, es hecho culpado de todos*" (Véase también Gálatas 3:10).

El Nuevo Testamento describe todas las cosas que formaron parte de las ceremonias como la sombra, es decir, figuras o tipos figurativos que apuntaban hacia la realidad, es a saber, la persona y la obra de Cristo. Hebreos 10:1 dice que la ley (en su aspecto ceremonial) tenía la sombra de los bienes venideros. En Colosenses 2:16 dice en cuanto a los días de fiesta, días de luna nueva o días de reposo, "*todo lo cual es sombra de lo que había de venir, mas el cuerpo es de Cristo*". ¿Hacia dónde apuntaba el aspecto espiritual del día sábado?

Leemos en Colosenses 2:16-17 que el sábado, apuntaba hacia la obra de Cristo. Encontramos la explicación exacta de su simbolismo en Hebreos 3:16 al 4:11. "*3:16 ¿Quiénes fueron los que, habiendo oído, le provocaron? ¿No fueron todos los que salieron de Egipto por mano de Moisés? 3:17 ¿Y con quiénes estuvo él disgustado cuarenta años? ¿No fue con los que pecaron, cuyos cuerpos cayeron en el desierto? 3:18 ¿Y a quiénes juró que no entrarían en su reposo, sino a aquellos que desobedecieron? 3:19 Y vemos que no pudieron entrar a causa de incredulidad. 4:1 Temamos, pues, no sea que permaneciendo aún la promesa de entrar en su reposo, alguno de vosotros parezca no haberlo alcanzado. 4:2 Porque también a nosotros se nos ha anunciado la buena nueva como a ellos; pero no les aprovechó el oír la palabra, por no ir acompañada de fe en los que la oyeron. 4:3 Pero los que hemos creído entramos en el reposo, de la manera que dijo: Por tanto, juré en mi ira, No entrarán en mi reposo; aunque las obras suyas estaban acabadas desde la fundación del mundo. 4:4 Porque en cierto lugar dijo así del séptimo día: Y reposó Dios de todas sus obras en el séptimo día. 4:5 Y otra vez aquí: No entrarán en mi reposo. 4:6 Por lo tanto, puesto que falta que algunos entren en él, y aquellos a quienes primero se les anunció la buena nueva no entraron por causa de desobediencia, 4:7 otra vez determina un día: Hoy, diciendo después de tanto tiempo, por medio de David, como se dijo: Si oyereis hoy su voz, No endurezcáis vuestros corazones. 4:8 Porque si Josué les hubiera dado el reposo, no hablaría después de otro día. 4:9 Por tanto, queda un reposo para el pueblo de Dios. 4:10 Porque el que ha entrado en su reposo, también ha reposado de sus obras, como Dios de las suyas. 4:11 Procuremos, pues, entrar en aquel reposo, para que ninguno caiga en semejante ejemplo de desobediencia*".

1. En los versículos 16 a 19 del capítulo 3, tenemos la ilustración de cómo los israelitas que salieron de Egipto llegaron a la frontera de la tierra prometida, pero rehusaron entrar. Después de haber enviado a los doce espías el pueblo no quiso entrar, desobedeciendo al Señor por su incredulidad. Estas palabras están dirigidas a creyentes hebreos que en aquel entonces (el primer siglo del cristianismo) estaban en peligro de apostatar, abandonando su profesión de fe en Cristo. El apóstol usa esta ilustración de la historia del pueblo de Israel a fin de advertirles para que no hicieran lo que sus antepasados en el desierto.

2. En el versículo uno del capítulo cuatro tenemos la promesa dada tanto a ellos como a nosotros para entrar en el reposo de Dios. Fíjese en la naturaleza espiritual del "reposo" o descanso que nos es ofrecido a nosotros:

a. El versículo uno dice que es un "reposo" del cual algunos pueden quedarse atrás o cortos. Un "reposo" que algunos no alcanzarán.
b. Según el versículo dos, los que se quedan cortos o fuera de este "reposo" son aquellos que no creen al evangelio. Aquellos que escuchan el evangelio pero que no mezclan la fe.
c. Según el versículo tres, la forma de entrar a este reposo es por medio de creer el evangelio. Aquellos que no creen, nunca entrarán. El pueblo de Israel permaneció fuera de la tierra prometida hasta que toda aquella generación murió en el desierto, porque no creyeron al Señor (Vea Hebreos 3:19).

3. Ahora es necesario identificar correctamente "el reposo" mencionado en estos versículos:

a. El reposo" que el apóstol tiene en mente aquí no es la tierra prometida. Esto resulta evidente de los versículos 7 a 9 del capítulo 4. En ellos el apóstol cita a David refiriéndose al peligro de no entrar al "reposo" cuando hacía muchos siglos que Israel ocupaba la tierra prometida. Y dice también que Josué no les dio ese reposo a pesar de que los introdujo en la tierra prometida. Por lo tanto, el apóstol está diciendo que "el reposo" significa algo distinto.
b. Este "reposo" tampoco significa el cielo, porque el versículo tres del capítulo 4 da a entender que se entra a este "reposo" ahora creyendo. Lo mismo afirman los versículo 3:7-12, 3:15 y 4:7 y 11 donde se enfatiza la necesidad de entrar "Hoy" a este "reposo" y se da la advertencia de no endurecer el corazón ante la predicación del evangelio.
c. Este "reposo" tampoco es el reposo del día sábado, lo cual resulta obvio por el hecho de que los judíos sin lugar a dudas guardaban el sábado y sin embargo quedaron fuera del reposo. Según los versículos 4, 9 y 10, el "reposo" del día sábado es sólo un símbolo del reposo verdadero que el apóstol tiene en mente aquí.
d. Entonces, podemos concluir que "el reposo" de que se habla aquí no es la tierra prometida, ni el cielo, ni el sábado; sino el "reposo" de la salvación. Y que estos eran simplemente figuras o símbolos del reposo verdadero que es la salvación.

e. El hecho de que este reposo significa la salvación es obvio por las siguientes razones:
   Primero, porque se refiere a este reposo por lo menos once veces en este pasaje, (Vea Hebreos 3:18, 4:1, 4:3, 4:4, 4:5, 4:6, 4:8, 4:9, 4:10, 4:11) y como acabamos de ver, este reposo no es la tierra prometida, ni el cielo, ni el sábado.
   Segundo, porque la forma para entrar en este reposo es por medio de creer u obedecer al evangelio, tal como lo dicen los versículos 4:2 y 4:3.
   Tercero, porque el pasaje enseña que la incredulidad o la desobediencia al evangelio es lo que excluye a una persona de este reposo. (Vea 3:19, 4:1, 4:2, 4:6, 4:7 y 4:11).
   Cuarto, porque la naturaleza de este reposo es descrita en el versículo diez como el descanso o cese de nuestras obras. Este descanso es obtenido sólo a través de la fe en la obra de Cristo. Todos aquellos que entran en el reposo de la salvación dejan de depender de sus propias obras. Ya no están tratando de salvarse por medio de sus obras, sino que dejan de obrar y descansan en la obra consumada por el Señor Jesucristo. En Mateo 11 Cristo dijo: "Venid a mí todos los que estáis trabajados y cargados y yo os haré descansar". También dijo: "Y hallaréis descanso (reposo) para vuestras almas".

Ahora podemos ver más claramente las razones por las cuales era necesario que todos los judíos cesaran por completo sus actividades. El día sábado en forma figurativa apuntaba hacia el descanso de la fe en Cristo. Representaba el descanso anunciado por el evangelio. Este es precisamente el argumento de Hebreos 4:10 que dice: "*Porque el que ha entrado en su reposo, también él ha reposado de sus obras, como Dios de las suyas*". Todos aquellos que creen verdaderamente en Cristo, descansan en la obra de él y por lo tanto dejan de hacer obras para justificarse o salvarse a sí mismos. El reposo del día sábado (el cese de toda actividad humana) prefiguraba y apuntaba hacia el descanso por la fe en Cristo. La abundancia de textos en el Nuevo Testamento que enseñan que la salvación no es por obras afirman este punto. Aquí podemos ver por qué era tan necesario que los judíos no hicieran obra alguna en el día sábado. Si hubieran obrado en el día sábado, habrían transgredido el simbolismo del descanso en Cristo. Habrían mezclado las obras humanas con la obra de Cristo, la gracia y las obras. De este modo habrían echado a perder el simbolismo del reposo en Cristo. Como el apóstol afirma en Gálatas 5:9, "*un poco de levadura leuda toda la masa*". Esto es, un poco de confianza en nuestras obras impide que confiemos completamente en la obra de Cristo y así impide que seamos salvos por él. No negamos que la fe nos conduce a obrar, sino, afirmamos que las obras de los creyentes son el resultado o fruto de la salvación que poseen por la fe en Cristo.

Para los creyentes el reposo de la salvación significa que están salvos y seguros. Fuera de peligro porque confían plenamente en Cristo, en su obra perfecta, en su justicia perfecta. Todos aquellos que creen en El encuentran reposo para sus almas, la paz para con Dios y el perdón de sus pecados. Ya no necesitan hacer obra alguna para justificarse ante Dios porque en Cristo ya han sido justificados.

El día sábado en su significado espiritual, como un día de reposo, ha sido abolido por vía del cumplimiento en Jesucristo, así como muchas otras ordenanzas de la ley mosaica llamadas perpetuas.

El apóstol concluye en Colosenses 2:16-17, "*Por tanto, nadie os juzgue en comida, o en bebida, o en cuanto a días de fiesta, luna nueva, o días de reposo. Todo lo cual es sombra de lo que ha de venir; pero el cuerpo es Cristo*". La fórmula usada aquí "días festivos, lunas nuevas y días de reposo" es la misma que encontramos a lo largo del Antiguo Testamento. Sin lugar a dudas, el apóstol Pablo está diciendo que rituales, mandamientos o fiestas ya no están vigentes bajo el Nuevo Testamento. Y ésto porque como el mismo apóstol lo dice, eran sombras y figuras del Antiguo Testamento las cuales han encontrado su cumplimiento en Cristo. Por lo tanto, dice que nadie puede ser juzgado por no observar estos días e incluye también las normas alimenticias del Antiguo Testamento.

El apóstol Pablo en su epístola a las iglesias de Galacia afirma el mismo punto. Las iglesias de Galacia habían sido influidas por el error de los judaizantes, y vemos en Hechos 15 como trataban de obligar a los gentiles a circuncidarse y a guardar la ley mosaica. Esto condujo a algunos creyentes en las iglesias de Galacia, a sujetarse a varios aspectos de la ley ceremonial y a guardarlos como medio de salvación. En su epístola, Pablo condena en la forma más fuerte posible, cualquier intento de mezclar estas obras de la ley con la fe en Cristo calificándolo como "otro evangelio". En Gálatas 4:9-11 dice: "*Mas ahora, conociendo a Dios, o más bien, siendo conocidos por Dios, ¿Cómo os volvéis de nuevo a los débiles y pobres rudimentos, a los cuales os queréis volver a esclavizar? Guardáis los días, los meses y los tiempos y los años. Me temo de vosotros, que haya trabajado en vano con vosotros*". De este pasaje podemos notar lo siguiente:

- La frase "*los débiles y pobres rudimentos en los cuales queréis volver a servir*", se refiere a los mandamientos de ley que los judaizantes trataban de imponer sobre los creyentes gentiles (Vea también Colosenses 2:20-21 y Hebreos 7:18).
- La frase en el versículo 10; "los días (es decir los sábados semanales), los meses (estos son los sábados mensuales o lunas nuevas), y los tiempos y los años (se refieren a los sábados anuales y los días festivos de la ley)". Esta es la misma fórmula que hemos visto en Colosenses 2:16.
- Pablo les condena en el versículo once por guardar tales días diciendo que la observancia de estos aspectos de la ley ponía en duda la veracidad de su profesión de fe, y también ponía en duda su entendimiento del evangelio.

§ 10. Textos bíblicos citados a favor del día de reposo:

A continuación se comentará brevemente algunos textos de la Biblia, que a veces se citan como argumentos a favor de la observancia en la actualidad del día de reposo.

1) Génesis 2:2 "*y bendijo Dios al día séptimo y lo santificó, porque en él reposó de toda la obra que había hecho en la creación*".

   Argumento en pro:
   El mandamiento al día de reposo es antes de Moisés.

   Comentario:
   Es correcto que Dios reposó el séptimo día, pero desde el huerto del Edén hasta el Sinaí, Dios no dio al hombre mandamiento de guardarlo. No hay registro de que Dios ordenó guardar el sábado a Adán, Enoc, Noé o Abraham. La primera vez que es usada en la Biblia la palabra sábado, es en Éxodo 16:23 "…*mañana es el santo día de reposo, el reposo consagrado a Jehová*…", algo que los hombres no habían escuchado hasta dicho tiempo, léase también Deuteronomio 5:1-3 "*Llamó Moisés a todo Israel y les dijo: Oye Israel, los estatutos y decretos yo pronuncio hoy en vuestros oídos; aprendedlo, y guardadlos, para ponerlos por obra. Jehová nuestro Dios hizo pacto con nosotros en Horeb, <u>no con nuestros padres hizo Jehová este pacto</u>, sino con nosotros todos los que estamos aquí vivos*".

   Nehemías 9:13-14 dice: "*Y sobre el monte de Sinaí descendiste, y hablaste con ellos desde el cielo, y les diste juicios rectos, leyes verdaderas, y estatutos y mandamientos buenos, <u>y les ordenaste el día de reposo santo para ti</u>, y por mano de Moisés tu siervo les prescribiste mandamientos, estatutos y la ley*". Después de su salida de Egipto Dios vino a su pueblo sobre el monte Sinaí y les ordenó el día de reposo. El sábado es parte de la ley mosaica y no se puede casar con la circuncisión, que sí fue antes de ella. Esta misma enseñanza la encontramos en Ezequiel 20:10-12 *"Los saqué de la tierra de Egipto, y los traje al desierto, y les di mis estatutos, y les hice conocer mis decretos, por los cuales el hombre que los cumpliere vivirá. <u>Y les di también mis días de reposo, para que fuesen por señal entre mí y ellos</u> para que supiesen que yo soy Jehová que los santifico*". Note cuidadosamente que el Señor dice que fue en el monte Sinaí donde descendió y les ordenó el día de reposo, ningún hombre había escuchado esto antes. Hay absoluta seguridad que el día de reposo para Israel, fue un mandamiento mosaico.

2) Éxodo 20:1-17 "…*Acuérdate del día de reposo para santificarlo*…".

   Argumento en pro:
   Los diez mandamientos que se encuentran en Éxodo 20, son leyes morales y no ceremoniales, por lo tanto, no han sido derogadas.

   Comentario:
   Como hemos leído en éste pequeñito estudio, no existe en la Biblia ninguna división entre ley moral y ceremonial, ni ningún texto que diga que han sido derogado únicamente las ceremoniales, más no, las morales.

   La Biblia enseña claramente que el sábado era parte del aspecto ceremonial de la ley y no del moral como se aduce. En Mateo 12:1-8 leemos "*En aquel tiempo iba Jesús por los sembrados en un día de reposo; y sus discípulos tuvieron hambre, y comenzaron a arrancar espigas y a comer. Viéndolo los fariseos, le dijeron: He aquí tus discípulos hacen lo que no es lícito hacer en el día de reposo. Pero él les dijo: ¿No habéis leído lo que hizo David, cuando él y los que con él estaban tuvieron hambre; cómo entró en la casa de Dios, y comió los panes de la proposición, que no les era lícito comer ni a él ni a los que con él estaban, sino solamente a los sacerdotes? ¿O no habéis leído en la ley, cómo en el día de reposo los sacerdotes en el templo profanan el día de reposo, y son sin culpa? Pues os digo que uno mayor que el templo está aquí. <u>Y si supieseis qué significa: Misericordia quiero, **y no sacrificio**, no condenaríais a los inocentes</u>; porque el Hijo del Hombre es Señor del día de reposo*".

   El Señor Jesucristo ante la crítica de los fariseos, citó Oseas 6:6 "*Porque misericordia quiero, y no sacrificio*…", y les dijo que si ellos supiesen la Escritura, entenderían que Dios quería el aspecto interno (moral, en este caso representado por la misericordia) y no el sacrificial, diáfana alusión al aspecto ceremonial de la ley. Acá el Señor claramente enseñó que el día de reposo es sacrificio, es decir parte del aspecto ceremonial de la ley.

   Analicemos el término moral: El Diccionario de la Real Academia Española dice de la palabra moral:
   (Del lat. *morālis*). Adjetivo. Perteneciente o relativo a las acciones o caracteres de las personas, desde el punto de vista de la bondad o malicia. || **2.** Que no pertenece al campo de los sentidos, por ser de la apreciación del entendimiento o de la conciencia. *Prueba, certidumbre moral.* || **3.** Que no concierne al orden jurídico, sino al fuero interno o al respeto humano. *Aunque el pago no era exigible, tenía obligación moral de hacerlo.* || **4.** f. Ciencia que trata del bien en general, y de las acciones humanas en orden a su bondad o malicia. || **5.** Conjunto de facultades del

espíritu, por contraposición a *físico.* || **6.** Ánimos, arrestos. || **7.** Estado de ánimo, individual o colectivo. || **8.** En relación a las tropas, o en el deporte, espíritu, o confianza en la victoria.

Los diez mandamientos los podemos resumir en:
1. No tendrás dioses ajenos delante de mí.
2. No te harás imagen, ni te inclinarás a ellas.
3. No tomarás el nombre de Dios en vano
4. Acuérdate del día de reposo para santificarlo.
5. Honra a tu padre y a tu madre.
6. No matarás.
7. No cometerás adulterio.
8. No hurtarás.
9. No hablarás contra tu prójimo falso testimonio.
10. No codiciarás.

En el sentido estricto de la palabra "moral", el cuarto mandamiento no puede encuadrarse en ella, porque no tiene ninguna bondad o maldad en sí mismo. No es parte del bien, ni del mal. Ninguna persona es mala por no observarlo, ni buena por hacerlo, por ende, el cuarto mandamiento no puede ser considerado como un aspecto moral del ser humano.

Una ley moral, llamada también ley natural, para que lo llegue ser, tiene que ser inmutable, de aceptación universal, sin importar raza, época, cultura o civilización. Esta ley está en el corazón del hombre, en su conciencia como dice Romanos 2:15 "*mostrando la obra de la ley escrita en sus corazones, dando testimonio su conciencia, y acusándoles o defendiéndoles sus razonamientos*". Por ejemplo, el robar siempre ha sido y será considerado malo, en cualquier raza, época, cultura o civilización, por más avanzada o primitiva que sea. Pero, el no descansar el día sábado, no es, ni ha sido general o universalmente considerado malo (por lo menos en mi ignorancia) en toda raza, época, cultura o civilización; no hay nada en la conciencia del hombre que le diga que debe descansar un día, y que éste debe ser el sábado o sabbat. Por lo anterior, sin temor a equivocarse, jamás podría el cuarto mandamiento considerarse una ley moral.

En Romanos 2:13-15 leemos que un gentil (no judío), que nunca escuchó la ley o las Escrituras, o bien, nunca escuchó un sermón, su conciencia le acusa. Un "salvaje" que nunca haya escuchado el evangelio, sabe que es malo robar, matar, mentir o tener relaciones con la mujer de otro. Él tiene el sentido innato de los bueno y de lo malo. Esta es una razón por la cual los paganos saben que son pecadores. Dios ha escrito la ley moral en sus corazones, y esta ley los acusará el día del juicio como lo dice la Biblia.

3) Salmos 19:7 "*La ley de Jehová es perfecta...*".

Argumento en pro:
Los diez mandamientos son una ley perfecta por lo tanto, no puede ser cambiada.

Comentario:
El error de este argumento es la suposición de que "la ley" son sólo los diez mandamientos. La frase "la ley" significa el sistema entero de leyes como fue dado a los judíos en Sinaí, incluyendo los preceptos morales, civiles, y ceremoniales, los sacrificios, el sacerdocio, la circuncisión, las fiestas, etc. El *Diccionario Bíblico de Smith*[187] sobre la palabra Ley, dice que "en nueve de cada diez casos, se refiere a la ley mosaica o al Pentateuco". Entre los judíos el término 'la ley' por lo general incluía los cinco libros de Moisés.

"La ley", "la ley del Señor", y "la ley de Moisés", son todas lo mismo, e incluyen la circuncisión y los sacrificios. Prueba: Lucas 2:22, 23, 24, 27; "*Y cuando se cumplieron los días de la purificación de ellos, conforme a la ley de Moisés, le trajeron a Jerusalén para presentarle al Señor. (como está escrito en la ley del Señor: Todo varón que abriere la matriz será llamado santo al Señor), y para ofrecer conforme a lo que se dice en la ley del Señor: Un par de tórtolas, o dos palominos…Y movido por el Espíritu, vino al templo. Y cuando los padres del niño Jesús lo trajeron al templo, para hacer por él conforme al rito de la ley*". Leamos también 2 Crónicas 31:3 "*el rey contribuyó de su propia hacienda para los holocaustos a mañana y tarde, y para los holocaustos de los días de reposo, nuevas lunas, y fiestas solemnes, como está escrito en la ley de Jehová*".

Nuevamente: "La ley", "la ley de Moisés", "el libro de la ley", y "la ley de Dios", todas son la misma ley. Prueba: Nehemías 8:2, 3, 8, 14, 18. "*Y el sacerdote Esdras trajo la ley delante de la congregación, así de hombres como de*

[187] http://www.biblestudytools.com/dictionaries/smiths-bible-dictionary/law.html

mujeres y de todos los que podían entender, el primer día del mes séptimo. Y leyó en el libro delante de la plaza que está delante de la puerta de las Aguas, desde el alba hasta el mediodía, en presencia de hombres y mujeres y de todos los que podían entender; y los oídos de todo el pueblo estaban atentos al libro de la ley...Y leían en el libro de la ley de Dios claramente, y ponían el sentido, de modo que entendiesen la lectura…Y hallaron escrito en la ley que Jehová había mandado por mano de Moisés, que habitasen los hijos de Israel en tabernáculos en la fiesta solemne del mes séptimo…Y leyó Esdras en el libro de la ley de Dios cada día, desde el primer día hasta el último; e hicieron la fiesta solemne por siete días, y el octavo día fue de solemne asamblea, según el rito".

¿Qué se quiere decir con "la ley" y "la ley del Señor" en los Salmos? Toda la ley que Dios dio a Israel, la que fue escrita en "el libro de la ley". Prueba: David, que escribió los Salmos, era rey de Israel. Dios requería que el rey guardara siempre con él una copia del "libro de la ley" y que leyera en él cada día de su vida. Deuteronomio 17:15-19.

El primer salmo se refiere a esto: "*En la ley de Jehová está su delicia, y en su ley medita de día y de noche*". Versículo 2. Como rey, David leía la ley de Moisés todos los días, y a esto se refiere él a través de todos los salmos. Erróneamente y maliciosamente haríamos en decir que el Salmo 119 se refiere sólo los diez mandamientos. Pero "la ley" incluye aquí todas las leyes que Dios dio a Israel, las morales, las civiles, las ceremoniales, todo. Prueba: Versículo 128. "*Estimé rectos todos tus mandamientos sobre todas las cosas*". David consideraba como correctos todos los preceptos de Dios concernientes a los diezmos, los sacrificios, las fiestas, el culto público, los deberes morales, etc.

Es probable que Salmos 19:7 tenga un significado aún más amplio que la ley mosaica. La palabra traducida aquí como 'ley' puede también traducirse como doctrina, y entenderse como un nombre para la revelación divina, como existía entonces, siendo la ley de Moisés la parte principal. ¡Cuán estrecha y desautorizada es la interpretación que limita este texto simplemente al decálogo!

4) Salmos 40:8. "*El hacer tu voluntad, Dios mío, me ha agradado, y tu ley está en medio de mi corazón*".

Argumento en pro:
Esto se refiere a Cristo. Jesús guardó la ley, los diez mandamientos, y por lo tanto, nosotros también debemos guardarlos.

Comentario:
1. Suposición equivocada de que "la ley" es sólo el decálogo.
2. Jesús guardó la ley de Moisés, tal como lo hacían los otros judíos. ¿Lo hacen los apologistas del día de reposo? ¿Guardan la ley como la guardó Jesús? No. Entonces, el argumento es no es válido.
3. Jesús amó toda la ley, y vino a cumplirla, Mateo 5:17, Lucas 24:44; y la cumplió en la cruz, Hechos 13:29. Por eso, "Cristo es el fin de la ley", Romanos 10:4.

5) Salmos 89:27-36. "*Yo también le pondré por primogénito, El más excelso de los reyes de la tierra. Para siempre le conservaré mi misericordia, Y mi pacto será firme con él. Pondré su descendencia para siempre, Y su trono como los días de los cielos. Si dejaren sus hijos mi ley, Y no anduvieren en mis juicios, Si profanaren mis estatutos, Y no guardaren mis mandamientos, Entonces castigaré con vara su rebelión, Y con azotes sus iniquidades. Mas no quitaré de él mi misericordia, Ni falsearé mi verdad. No olvidaré mi pacto, Ni mudaré lo que ha salido de mis labios. Una vez he jurado por mi santidad, Y no mentiré a David. Su descendencia será para siempre, Y su trono como el sol delante de mí*".

Argumento en pro:
La profecía se refiere a Cristo. Si sus discípulos violan la ley, los estatutos, o los mandamientos de Dios, Dios los castigará. Dios no quebrantará su pacto, ni alterará lo que salió de sus labios, el decálogo.

Comentario:
La ley de Dios es la ley entera. El pacto y lo que salió de los labios de Dios no se refiere al decálogo, sino al pacto de Dios con David para darle un hijo que se sentase en su trono. Véanse los versículos 3, 4, 19, 33-35. Esto es demasiado claro para ser negado.

6) Salmos 119. La ley exaltada.

Argumento en pro:
Cada versículo en este salmo enseña lo sagrado y la perpetuidad de la ley.

Comentario:

Pero la ley es toda la ley mosaica, que el rey estudiaba diariamente y que Israel habría de guardar. ¿Han de guardar esa ley los cristianos? No.

7) Proverbios 28:9 "*El que aparta su oído para no oír la ley, su oración también es abominable*".

Argumento en pro:
El que aparta su oído para no oír la ley, su oración también es abominable. Los que quebrantan el sábado hacen esto, y Dios no escucha sus oraciones.

Comentario:
El que únicamente oyen diez mandamientos, no escuchando el resto, apartan su oído de nueve décimas partes de esa ley, pues ella abarca los sacrificios, las fiestas, la circuncisión, etc., ninguna de las cuales hacen.

8) Eclesiastés 12:13, 14. "*El fin de todo el discurso oído es este: Teme a Dios, y guarda sus mandamientos; porque esto es el todo del hombre. Porque Dios traerá toda obra a juicio, juntamente con toda cosa encubierta, sea buena o sea mala*".

Argumento en pro:
Los diez mandamientos abarcan el todo del hombre. "Guarda los mandamientos de Dios, porque esto es el todo del hombre". Esto es sólo los diez mandamientos. De aquí que sean perfectos. No necesitamos ninguna otra ley. Siendo perfecta, no puede ser abrogada ni cambiada. Todos serán juzgados por ella. Versículo 14.

Comentario:
1. ¿Dice que éstos son los diez mandamientos, nada más, nada menos? No, ellos suponen esto, porque no hay prueba para ello. Los mandamientos son cualquier cosa que Dios haya ordenado sobre cualquier tema.

2. Salomón, rey de Israel, escribió esto a Israel, 1000 años antes de Cristo. ¿Abarcaba el decálogo el todo del hombre entonces? ¿No era deber entregar los diezmos, guardar las fiestas, ofrecer sacrificios, ser circuncidado, y un centenar de otras cosas acerca de las cuales los diez mandamientos guardan silencio? Ciertamente que sí. Entonces, los diez mandamientos no son el todo del hombre. Tampoco abarca el decálogo el todo del hombre en la actualidad, ni siquiera una pequeña parte de él. ¿Dónde nos requiere el decálogo que visitemos los enfermos, los pobres, las viudas y los huérfanos, ser sobrios, pacientes, y amables? En ninguna parte. Es manifiesto, entonces, que los mandamientos de que se habla aquí, que sí abarcan el todo del hombre, abarcan todo lo que Dios había mandado acerca de todos los temas, morales, civiles, o religiosos.

3. Esa ley ha sido cumplida y terminó en la cruz. Efesios 2:15; Gálatas 3:19-25.

9) Isaías 42:21 "*Jehová se complació por amor de su justicia en magnificar la ley y engrandecerla*".

Argumento en pro:
Jesús magnifica la ley. "Jehová se complació en magnificar la ley y engrandecerla". Este es el decálogo. Si Jesús magnificó la ley, no pudo haberla abolido; si la hubiese hecho a un lado, no la habría engrandecido.

Comentario:
Nuevamente la suposición de que "la ley" es sólo el decálogo. ¿Dice así el texto? No. Si el lector quisiera tener en cuenta, de una vez por todas, que "la ley" es todo el código mosaico, fácilmente podría entender y dar respuesta a la mayoría de los argumentos a favor de guardar hoy día el sábado.

Jesús sí magnificó la ley; primero, observando cuidadosamente cada uno de sus preceptos, tanto morales como ceremoniales; segundo, cumpliendo todas las predicciones y tipos de esa ley, alcanzando así el objetivo para el cual fue dada.

Algunos aseguran que Cristo abolió la ley ceremonial ¡Bien! ¿por eso empequeñeció y deshonró esa ley? No se atreven a decir que sí. No, él la magnificó y la engrandeció, como ellos tienen que admitirlo. Entonces, una ley puede ser honrada y magnificada, y sin embargo, ser hecha a un lado por haber cumplido su propósito. Esto es precisamente lo que Cristo le hizo a la ley como un todo.

10) Daniel 7:25 "*Y hablará palabras contra el Altísimo, y a los santos del Altísimo quebrantará, y pensará en cambiar los tiempos y la ley; y serán entregados en su mano hasta tiempo, y tiempos, y medio tiempo".*

Argumento en pro:

El papa cambiaría el sábado. "Pensará en mudar los tiempos y la ley". Esto se refiere al papa. Él habría de cambiar la ley de Dios, el decálogo. Cambió el sábado, y así, cambió los tiempos.

Comentario:
1. No se dice que era el decálogo; esto lo suponen.

2. No hay ni una sola palabra de verdad en la afirmación de que el papa cambió el sábado. Así que esta aplicación es falsa.

3. La antigua ley fue cambiada por Cristo, no por el papa. Pablo dice: "*Necesario es que haya también cambio de ley*". Hebreos 7:12. Muchos otros pasajes declaran claramente que Jesús cumplió la ley y la terminó en la cruz. Gálatas 3:19-25; Romanos 10:4; Colosenses 2:14-17. Esta profecía se aplica durante la era del evangelio, y por eso se refiere a la ley de Cristo, no a la antigua ley de Sinaí, que terminó en la cruz. Así que su teoría es enteramente falsa.

11) Mateo 5:17-19.

Argumento en pro:
Hasta que pasen el cielo y la tierra. Jesús dice que él no vino a destruir la ley, sino a cumplirla. Y *"hasta que pasen el cielo y la tierra, ni una jota ni una tilde pasarán de la ley, hasta que todo se haya cumplido*". Quienquiera que quebrante cualquiera de estos mandamientos es culpable. Esta ley es el decálogo. Jesús dice que cada jota y cada tilde de ella permanecerán hasta que el cielo y la tierra pasen. Esto muestra que esta ley es inmutable y todavía obligatoria. El sábado es parte de ella, y por lo tanto, el séptimo día todavía debe ser guardado.

Comentario:
Muchos consideran éste texto como el más fuerte en el Nuevo Testamento a favor de la ley. Constantemente lo están citando. Si éste falla, no tienen ningún otro más fuerte. Estoy seguro de que no enseña nada de lo que ellos afirman. Este verso ya lo hemos analizado un poco más amplio en el punto 4 de este capítulo, no obstante haremos una sinopsis del mismo.

1. Los Adventistas del Séptimo Día mismos admiten que Jesús cumplió y terminó lo que ellos llaman la ley ceremonial. La abolió en la cruz. Bien, ¿vino a destruir esa ley? Ciertamente que no, y sin embargo, la abolió. Así, que, entonces, una cosa es destruir una ley, y otra muy distinta, terminarla mediante su cumplimiento. Él dice que vino a cumplir la ley.

2. No dice que cada jota y cada tilde de la ley permanecería hasta que pasaran el cielo y la tierra; pero sí dice que no pasarían hasta que se hubiese cumplido. Esto enseña que todo se cumpliría y pasaría en algún momento. La idea es que primero pasarían el cielo y la tierra que dejara de cumplirse una jota o una tilde de la ley. Las palabras de Lucas dejan este asunto muy claro. "Es más fácil que pasen el cielo y la tierra que se frustre una jota de la ley", Lucas 16:17. Aquí no podemos confundir el significado; la idea no es el tiempo que la ley habría de durar, sino la certeza de que no dejaría de cumplirse.

La palabra "cumplida" es definida por el diccionario así: "Ejecutar, realizar, efectuar, hacer uno lo que debe, llegar al tiempo en que termina un plazo u obligación". La palabra griega PLAROSAI es definida cosas, como "cumplir, completar, terminar, acabar". Así que Jesús no vino a destruir la ley, sino a terminarla. La Traducción de 1556 de Juan Pérez de Pineda dice "*No penséis que yo soy venido para destruir la ley, o los profetas: no soy venido a destruir, sino a cumplir. Porque en verdad os digo, antes faltará el cielo y la tierra, que una jota, o un punto de la ley se deje de cumplir, hasta que sean hechas todas las cosas*", si comparamos la traducción de la Biblia de Jerusalén que dice: "*No penseis que he venido a abolir la Ley y los Profetas. No he venido a abolir, sino a dar cumplimiento. Si, os lo aseguro: el cielo y la tierra pasarán antes que pase una i o una tilde de la Ley sin que todo suceda*". Al principio de su ministerio, Jesús dijo que había venido a cumplir la ley. Después de su resurrección, dijo: "Estas son las palabras que os hablé, estando aún con vosotros: que era necesario que se cumpliese todo lo que está escrito de mí en la ley de Moisés, en los profetas y en los salmos". Lucas 24:44. Y luego Pablo dice: "Y habiendo cumplido todas las cosas que de él estaban escritas, lo quitaron del madero." Hechos 13:29. Así que todo se cumplió en la cruz. Por eso dice Pablo que fue clavado en la cruz. Colosenses 2:14-16. "Cristo es el fin de la ley". Romanos 10:4. "La ley ha sido nuestro ayo, para llevarnos a Cristo, a fin de que fuésemos justificados por la fe. Pero venida la fe, ya no estamos bajo ayo." Gálatas 3:24, 25. ¿Qué podría ser más claro que la ley terminó en la cruz?

3. La ley de que se habla aquí no es simplemente el decálogo, sino toda la ley de Moisés. Ninguna persona de buena fe negará esto. Todos los comentaristas y eruditos lo admiten. La prueba es abundante. "La ley y los profetas era una frase habitual para todo el Antiguo Testamento".

Las escrituras judías se dividían entre "el libro de la ley", que incluía los cinco libros de Moisés, y "el libro de los profetas", que incluía los libros escritos por los profetas, como los libros históricos, etc. Algunas veces se reconocía una tercera división, es decir, los Salmos, o libros poéticos.

Porciones del libro de la ley y también de los profetas se leían en las sinagogas todos los sábados. En el Nuevo Testamento a menudo se alude a esta división del Antiguo Testamento. Pablo dice: "Todas las cosas escritas en el libro de la ley". Gálatas 3:10. Nuevamente: "Está escrito en el libro de los profetas". Hechos 7:42. Una vez más: "Después de la lectura de la ley y de los profetas". Hechos 13:15. Por esto, "la ley y los profetas" vino a ser una expresión común para denominar a todo el Antiguo Testamento. La ley era los cinco libros de Moisés. Leamos algunos textos. "Esto es la ley y los profetas". Mateo 7:12. "Todos los profetas y la ley profetizaron hasta Juan". Mateo 11:13. Aquí la ley no puede significar sólo el decálogo, pues la ley profetizó. "De estos dos mandamientos depende toda la ley y los profetas". Mateo 22:40. "La ley y los profetas eran hasta Juan". "A Moisés y a los profetas tienen". "Si no oyen a Moisés y a los profetas". Lucas 16:16, 29, 31. Aquí la ley y los profetas son lo mismo que Moisés y los profetas. "De quien escribió Moisés en la ley". Juan 1:45. "Comenzando por Moisés y todos los profetas". "Todo lo que está escrito de mí en la ley de Moisés, en los profetas y en los salmos". Lucas 24:27, 44. "Todas las cosas que en la ley y los profetas están escritas". Hechos 24:14. "Las cosas que los profetas y Moisés dijeron". Hechos 26:22. Pablo predicaba "tanto por la ley de Moisés como por los profetas". Hechos 28:23. "Testificada por la ley y por los profetas". Romanos 3:21. Vea cuán común era esta frase entonces para designar a todo el Antiguo Testamento. Por eso Jesús dijo: "No he venido a destruir la ley o los profetas". Mateo 8:17. A la luz de lo que hechos que anteceden, cualquiera puede ver que aquí Jesús quiso decir todo el Antiguo Testamento, lo mismo que en todos los otros textos.

Como prueba de esto, nótese que Jesús menciona varias partes de la ley - el asesinato, los dones, el adulterio, los juramentos, ojo por ojo, el divorcio, amar a los enemigos, etc., versículos 21-43 ¿Está todo esto en el decálogo? No, está en el libro de la ley.

Es incorrecto afirmar que él quería decir sólo el decálogo y los profetas. Esto dejaría completamente fuera los libros de Moisés. Así que, la ley aquí es toda la ley de Moisés. Ahora, si cada jota y cada tilde de esa ley son obligatorias hasta el fin del mundo, entonces tenemos que guardar toda la ley judía, así como el sábado. La sencilla verdad es que Cristo cumplió la ley y ésta murió después de cumplir su propósito.

12) Mateo 19:16-22 “*Así alumbre vuestra luz delante de los hombres, para que vean vuestras buenas obras, y glorifiquen a vuestro Padre que están los cielos. No penséis que he venido para abrogar la ley o los profetas; no he venido para abrogar, sino para cumplir. Porque de cierto os digo que hasta que pasen el cielo y la tierra, ni una jota ni una tilde pasará de la ley, hasta que todo se haya cumplido. De manera que cualquiera que quebrante uno de estos mandamientos muy pequeños, y así enseñe a los hombres, muy pequeño será llamado en el reino de los cielos; mas cualquiera que los haga y los enseñe, éste será llamado grande en el reino de los cielos. Porque os digo que si vuestra justicia no fuere mayor que la de los escribas y fariseos, no entraréis en el reino de los cielos. Oísteis que fue dicho a los antiguos: No matarás; y cualquiera que matare será culpable de juicio. Pero yo os digo que cualquiera que se enoje contra su hermano, será culpable de juicio; y cualquiera que diga: Necio, a su hermano, será culpable ante el concilio; y cualquiera que le diga: Fatuo, quedará expuesto al infierno de fuego*”.

Argumento en pro:
Los mandamientos deben ser guardados. El joven rico pregunta qué debe hacer para tener la vida eterna. Jesús le dice: "Guarda los mandamientos". Cuando el joven pregunta cuáles, Jesús le dice: No mates, no cometas adulterio, no robes, ni digas falso testimonio; honra a tu padre y a tu madre, y ama a tu prójimo como a ti mismo. Aquí Jesús enseña que debemos guardar los mandamientos para tener la vida. Luego cita cinco de los diez, mostrando que ésa es la ley a que se refería. El sábado es parte de esa ley, y por eso, debemos guardarlo.

Comentario:
1. Es notable que Jesús omite el sábado, no sólo aquí, sino en todas las otras ocasiones semejantes.

2. Por supuesto, nadie podría obtener la vida eterna y quebrantar los mandamientos que Jesús mencionó.

3. Es manifiesto que no mencionó todos los mandamientos que deben ser guardados.

4. Si se dice que al citar parte del decálogo, Jesús abarcó y respaldó la totalidad de él como obligatorio, entonces replicamos que, al citar una parte de la ley de Moisés, hizo obligatoria para nosotros el resto de esa ley también. El mandamiento de amar al prójimo no está en el decálogo sino en el "libro de la ley". Así, en Marcos 10:19, Jesús cita el "no defraudes" de Levítico 19:13, la ley de Moisés. ¿Es entonces toda la ley levítica obligatoria para nosotros porque Jesús citó una parte de ella? No. Luego, de ninguna manera se sigue que la totalidad de la ley es obligatoria para nosotros porque Jesús citó a una parte de ella a un joven rico que todavía estaba bajo la ley.

Debemos recordar que, en ese momento, tanto Jesús como el joven rico estaban todavía bajo la ley. A menudo, Jesús adaptaba sus instrucciones al momento y a las circunstancias. Al leproso que fue limpiado, Jesús le dice: "Ve, muéstrate al sacerdote, y presenta la ofrenda que ordenó Moisés". Mateo 8:4. ¿Debemos aplicar esto a los cristianos en la actualidad y llegar a la conclusión de que éstos deben presentar ofrendas de acuerdo con Moisés? Por supuesto que no, pues el leproso sanado estaba todavía bajo la ley, pero nosotros no lo estamos. Nuevamente dice Cristo: "En la cátedra de Moisés se sientan los escribas y los fariseos. Así que, todo lo que os digan que guardéis, guardadlo y hacedlo; mas no hagáis conforme a sus obras, porque dicen, y no hacen". Mateo 23:2-3.

En este pasaje, los discípulos y la gente fueron instruidos para que observaran cada detalle de la ley mosaica, tal como la enseñaban los fariseos. ¿Por qué no se cita este texto para probar que debemos guardar el sábado, pues ciertamente lo incluía? Esto muestra que las instrucciones de Jesús acerca de la observancia de la ley judía eran para los que todavía estaban bajo la ley, no para siempre de allí en adelante. Es notable que Jesús nunca afirmara directamente que alguna parte de la antigua ley habría de ser abolida, ni siquiera los sacrificios, el servicio en el templo, la circuncisión, etc. El momento no había llegado; el pueblo todavía no estaba listo para ello.

Así que este joven fariseo vino como esperando que la ley y sus propias obras le proporcionaran justificación. "¿Qué bien haré para heredar la vida eterna?" Jesús le contestó de acuerdo con su pregunta y de acuerdo con su deber bajo la ley, a la cual miraba esperando la salvación. "Los mandamientos sabes", hazlos, pues la ley decía: "El hombre que haga estas cosas vivirá por ellas". Gálatas 3:12. Es evidente que Jesús hizo esto para desengañarlo y mostrarle la necesidad de algo mejor. Lo consiguió, pues el joven se fue triste y humillado.

11) Mateo 24:16-20 "*entonces los que estén en Judea, huyan a los montes. El que esté en la azotea, no descienda para tomar algo de su casa; y el que esté en el campo, no vuelva atrás para tomar su capa. Mas ¡ay de las que estén encintas, y de las que críen en aquellos días! Orad, pues, que vuestra huida no sea en invierno ni en día de reposo*".

Argumento en pro:
Jesús menciona el sábado en el futuro, en el año 70.

Comentario:
La historia nos muestra que en el año 70 llegaron los ejércitos de Roma a sitiar Jerusalén, y que durante un breve tiempo pudieron huir los judíos, pero, muchos confiados en la victoria regresaron, solo para ser destruidos. Todo esto se puede leer en el libro VI de la obra La Guerra de Los Judíos de Flavio Josefo.

El Señor se refiere al día de reposo como limitante de su huida, porque tristemente los judíos habían impuestos normas estrictas sobre las distancia a caminar el día de reposo, en algunos casos no más que 600 metros, éste conjunto de normas obstaculizarían el salvar sus vidas. En ese día, las puertas de la ciudad estarían cerradas, y eso les estorbaría mucho, si no les detendría por completo. Las puertas de todos los pueblos por los cuales habrían de pasar estarían cerradas. Los judíos sospecharían de ellos y los arrestarían como traidores. Por eso, sería peligroso, casi imposible, huir ese día.

12) Mateo 28:1 "*Pasado el día de reposo, al amanecer del primer día de la semana, vinieron María Magdalena y la otra María, a ver el sepulcro*".

Argumento en pro:
Que las mujeres aún observaban el día de reposo después de la cruz.

Comentario:
Es obvio que guardasen dicho día, porque era hasta entonces el día el día de reposo judío.

13) Marcos 2:27-28 "*También les dijo: El día de reposo fue hecho por causa del hombre, y no el hombre por causa del día de reposo. Por tanto, el Hijo del Hombre es Señor aun del día de reposo*".

Argumento en pro:
Se muestra el origen del sábado. Cristo defendió lo sagrado del día contra la profanación. Está reclamando el sábado como su día. El sábado fue hecho para el beneficio del hombre y Dios no puede quitarlo.

Comentario:
Miremos las premisas y conclusiones del Señor: "El sábado fue hecho para el hombre, no el hombre para el sábado. Por lo tanto, el hijo del hombre es también Señor del sábado". ¿Por qué era Jesús Señor del sábado? ¿Porque era el Hijo de Dios y lo había hecho? No, sino porque él era el hijo del hombre, el hombre para el cual se había hecho el sábado. Fue como hombre que reclamaba ser su señor. Y dijo esto para defender a sus discípulos de la acusación de

quebrantar el sábado. ¿Cómo lo aplicó? Pues el sábado fue hecho para ellos, y por eso, estaba al servicio de ellos. Ellos eran superiores al sábado. Nótense los casos que usó para ilustrar su afirmación. Mateo 12:3-12:

- David fue al templo y comió el pan sagrado que la ley prohibía que nadie comiese excepto los sacerdotes. Sus necesidades eran superiores al precepto ceremonial.

- "Los sacerdotes en el templo profanan el sábado y son sin culpa". Versículo 5. Mataban ganado todos los días de sábado. Su servicio era superior al sábado.

- Si una oveja caía en un hoyo en sábado, trabajaban duro para sacarla. La preservación de la vida del animal era superior al sábado.

Esta es la lección que Cristo, el Señor del sábado, enseña aquí claramente. Condenaba la rígida interpretación que hacía del sábado más importante que el hombre mismo para el cual fue hecho. El sábado fue hecho para el hombre, y, por eso, las necesidades de los hombres están por encima de la ley sabática. Así que, entonces, este texto, cuando se lo lee correctamente, no apoya la naturaleza sagrada del sábado judío bajo el evangelio.

14) Lucas 15:8-10 "*¿O qué mujer que tiene diez dracmas, si pierde una dracma, no enciende la lámpara, y barre la casa, y busca con diligencia hasta encontrarla? Y cuando la encuentra, reúne a sus amigas y vecinas, diciendo: Gozaos conmigo, porque he encontrado la dracma que había perdido. Así os digo que hay gozo delante de los ángeles de Dios por un pecador que se arrepiente*".

Argumento en pro:
La mujer es la iglesia y la moneda perdida es el mandamiento que la iglesia de hoy no observa: El día de reposo.

Comentario:
El Señor Jesucristo respondió a los fariseos y escribas que lo criticaban por comer con los pecadores, el regocijo que existe en los cielos, y el hermoso amor redentor de él en la búsqueda del pecador. La parábola de la moneda perdida debe interpretarse con todo el contexto, que inicia en el versículo 1, leámoslo primero: *"Se acercaban a Jesús todos los publicanos y pecadores para oírle, y los fariseos y los escribas murmuraban, diciendo: Este a los pecadores recibe, y con ellos come. Entonces él les refirió esta parábola, diciendo: ¿Qué hombre de vosotros, teniendo cien ovejas, si pierde una de ellas, no deja las noventa y nueve en el desierto, y va tras la que se perdió, hasta encontrarla? Y cuando la encuentra, la pone sobre sus hombros gozoso; y al llegar a casa, reúne a sus amigos y vecinos, diciéndoles: Gozaos conmigo, porque he encontrado mi oveja que se había perdido. Os digo que así habrá más gozo en el cielo por un pecador que se arrepiente, que por noventa y nueve justos que no necesitan de arrepentimiento. ¿O qué mujer que tiene diez dracmas, si pierde una dracma, no enciende la lámpara, y barre la casa, y busca con diligencia hasta encontrarla? Y cuando la encuentra, reúne a sus amigas y vecinas, diciendo: Gozaos conmigo, porque he encontrado la dracma que había perdido. Así os digo que hay gozo delante de los ángeles de Dios por un pecador que se arrepiente*".

En la primera parábola muestra cómo Cristo abandonó a aquellos que estaban con él y no se habían descarriado, alusión a los ángeles y busca a la humanidad. Cristo fue a buscar al hombre y no el hombre a Dios. Su amor fue constante hasta hallarla. Cuando la encuentra, es decir al pecador se regocija e invita a otros a la celebración. Al utilizar al inicio del verso ocho la palabra la conjunción disyuntiva "o", denota equivalencia del significado de la parábola anterior con la subsiguiente, esto es importantísimo subrayarlo, porque no le podemos dar un significado distinto a la parábola de la moneda perdida. Sigue siendo el mismo. Cristo busca aquello que se perdió, Lucas 19:10 "*Porque el Hijo del Hombre vino a <u>buscar</u> y a salvar <u>lo que se había perdido</u>*". La misma interpretación, la moneda perdida es la humanidad, el pecador, y cuando vuelve a él arrepentido es alegría celestial, compare Lucas 15:22-24 "*Pero el padre dijo a sus siervos: Sacad el mejor vestido, y vestidle; y poned un anillo en su mano, y calzado en sus pies. Y traed el becerro gordo y matadlo, y comamos y hagamos fiesta; porque este mi hijo muerto era, y ha revivido; se había perdido, y es hallado. Y comenzaron a regocijarse*".

No es posible extrapolar la interpretación de un pecador al mandamiento de la observancia del día de reposo, seríamos insinceros y falsearíamos la verdad.

15) Hechos 13:14; 18:4, etc. "*Ellos, pasando de Perge, llegaron a Antioquía de Pisidia; y entraron en la sinagoga un día de reposo y se sentaron*". "*Y discutía en la sinagoga todos los días de reposo, y persuadía a judíos y a griegos*".

Argumento en pro:
Pablo guardó el sábado.

Comentario:

Pablo asistía a las Sinagogas para hablarles del evangelio a los judíos primeramente. Porque los primeros que debían de escuchar el evangelio eran los de la nación de Israel, por esa razón, él siempre buscaba hablar primeramente a los judíos en cualquier lugar que llegase y luego iba a los gentiles.

16) Hechos 21:23-26 "*Haz, pues, esto que te decimos: Hay entre nosotros cuatro hombres que tienen obligación de cumplir voto. Tómalos contigo, purifícate con ellos, y paga sus gastos para que se rasuren la cabeza; y todos comprenderán que no hay nada de lo que se les informó acerca de ti, sino que tú también andas ordenadamente, guardando la ley. Pero en cuanto a los gentiles que han creído, nosotros les hemos escrito determinando que no guarden nada de esto; solamente que se abstengan de lo sacrificado a los ídolos, de sangre, de ahogado y de fornicación. Entonces Pablo tomó consigo a aquellos hombres, y al día siguiente, habiéndose purificado con ellos, entró en el templo, para anunciar el cumplimiento de los días de la purificación, cuando había de presentarse la ofrenda por cada uno de ellos*".

Argumento en pro:
Pablo guardó la ley Mosaica.

Comentario:
Pablo en su afán de llevar a otros a Cristo muchas veces se comportó como ellos con tal de ganarlos a Cristo, compare 1 Corintios 9:20.23 "*Me he hecho a los judíos como judío, para ganar a los judíos; a los que están sujetos a la ley (**aunque yo no esté sujeto a la ley**) como sujeto a la ley, para ganar a los que están sujetos a la ley; a los que están sin ley, como si yo estuviera sin ley (no estando yo sin ley de Dios, sino bajo la ley de Cristo), para ganar a los que están sin ley. Me he hecho débil a los débiles, para ganar a los débiles; a todos me he hecho de todo, para que de todos modos salve a algunos. Y esto hago por causa del evangelio, para hacerme copartícipe de él*". ¡Leemos claramente que Pablo no estaba sujeto a la ley! El apóstol Pablo atacó ferozmente el legalismo judaico de Pedro en Gálatas 2:11-17 "*Pero cuando Pedro vino a Antioquía, le resistí cara a cara, porque era de condenar. Pues antes que viniesen algunos de parte de Jacobo, comía con los gentiles; pero después que vinieron, se retraía y se apartaba, porque tenía miedo de los de la circuncisión. Y en su simulación participaban también los otros judíos, de tal manera que aun Bernabé fue también arrastrado por la hipocresía de ellos. Pero cuando vi que no andaban rectamente conforme a la verdad del evangelio, dije a Pedro delante de todos: Si tú, siendo judío, vives como los gentiles y no como judío, ¿por qué obligas a los gentiles a judaizar? Nosotros, judíos de nacimiento, y no pecadores de entre los gentiles, sabiendo que el hombre no es justificado por las obras de la ley, sino por la fe de Jesucristo, nosotros también hemos creído en Jesucristo, para ser justificados por la fe de Cristo y no por las obras de la ley, por cuanto por las obras de la ley nadie será justificado. Y si buscando ser justificados en Cristo, también nosotros somos hallados pecadores, ¿es por eso Cristo ministro de pecado? En ninguna manera. Porque si las cosas que destruí, las mismas vuelvo a edificar, transgresor me hago*".

17) Romanos 3:31 *"¿Luego por la fe invalidamos la ley? En ninguna manera, sino que confirmamos la ley*".

Argumento en pro:
La ley confirmada. La ley es los diez mandamientos. No fue abolida, sino, confirmada. Esta es una afirmación positiva de que la ley todavía es obligatoria bajo el evangelio. El sábado es parte de la ley y, por lo tanto, debe ser guardado.

Comentario:
1. Unos pocos textos aislados no pueden ser interpretados de manera que entren en conflicto con el tenor general, y muchas afirmaciones directas del Nuevo Testamento de que no estamos bajo la ley, que ésta cesó en la cruz.

2. No hay nada en el texto o el contexto que diga o indique que el decálogo es lo único de lo cual Pablo está hablando.

3. Durante los primeros tres capítulos de Romanos, Pablo ha argumentado que nadie ha guardado jamás la ley, ni gentiles ni judíos. Así que razona que nadie puede ser justificado "por la ley de las obras", pero que todos pueden ser justificados "por la ley de la fe". Capítulo 3:27. Entonces, "concluye que el hombre es justificado por la fe sin las obras de la ley". Versículo 28. Luego se anticipa a la posibilidad de que alguno objete que Pablo es antinomiano, y que está haciendo a un lado toda ley. Versículo 31. Pablo niega esto. Porque la ley judía ha sido abrogada, no se sigue que toda ley es abolida. Así que dice: "¿Entonces, anulamos ley por la fe? De ninguna manera, sino que establecemos ley". Esta es una traducción literal del griego, y da la idea correcta. Pablo no dice la ley, sino simplemente LEY en general. El artículo definido "la" no está usado delante de la palabra ley en el original. Por eso, en este versículo, entendemos que Pablo está hablando de ley en general, y no de "la ley" de Sinaí. Veamos el texto en griego del texto receptus:

νόμον	οὖν	καταργοῦμεν	διὰ	τῆς	πίστεως
3551	3767	2673	1223	3588	4102
nómos	oún	katargoúmen	diá	tes	pisteos
Ley	por lo tanto	estamos haciendo inefectivo	por medio	de la	fe?

μὴ	γένοιτο·	ἀλλὰ	νόμον	ἱστῶμεν
3361	1096	0235	3551	2476
mé	génoito	alla	nómon	istómen
no	llegue a ocurrir	sino	ley	estamos estableciendo

Strong dice respecto de la palagra invalidar lo siguiente: "*2673*. καταργέω **katargéo**; de *2596* y *691; estar (dejar) enteramente* inmóvil *(inútil),* lit. o fig.:—inutilizar, invalidar, libre, abolir, acabar, dejar, deshacer, desligar, destruir, perecer, quitar, suprimir".

Por esta razón, este texto no habla del decálogo, ni siquiera de la ley mosaica, sino de la ley en abstracto. Pablo afirma que la fe en Cristo no anula el uso de ley. El aspecto moral de la ley de Dios permanece inmutable a través de las edades, mientras que expresiones particulares de esa ley, adaptadas a circunstancias locales, como lo era la ley judía, pueden ser cambiadas.

Si se insiste en que esta tiene que ser la ley dada a los judíos, contestamos: La ley sería toda la ley mosaica, no el decálogo solamente. Por ley, podemos entender aquí la totalidad de la ley mosaica con sus ritos y ceremonias, de los cuales Jesús era el objeto y el fin. Todo lo que esa ley tenía con respecto a él, y la doctrina de la fe en Cristo Jesús, que la religión cristiana proclama, hacen las mismas afirmaciones y establecen las mismas demandas de esa ley, mostrando que todo se ha cumplido en la pasión y muerte de Cristo.

18) Romanos 6:14 y 15. "*Porque el pecado no se enseñoreará de vosotros; pues no estáis bajo la ley, sino bajo la gracia. ¿Qué, pues? ¿Pecaremos, porque no estamos bajo la ley, sino bajo la gracia? En ninguna manera*".

Argumento en pro:
No estamos bajo la ley. El término significa que no estamos bajo la maldición o la condenación de la ley

Comentario:
Varias veces, Pablo dice directamente que los cristianos "no están bajo la ley". Véase Romanos 6:14, 15; Gálatas 3:23-25; 4:21; 5:18. Parecería que esto debería dejar sentado que los cristianos no han de ser gobernados por esa ley, pues, seguramente, si no estamos bajo esa ley, no estamos obligados a obedecerla. Viviendo en Guatemala, estoy bajo la ley de este país; pero no estoy bajo la ley de Inglaterra, por lo cual ella no tiene ningún derecho sobre mí. Así que, si no estamos bajo la ley, ésta no tiene derechos sobre nosotros.

En oposición al claro significado de este término, algunos dicen que el término significa que no estamos bajo la maldición o la condenación de la ley. Pero Pablo no dice que no estamos bajo la maldición de la ley, sino que es la ley misma bajo la cual no estamos. Cada uno de los textos en los que ocurre el término muestra que significa bajo la autoridad de la ley.

La palabra bajo, en griego es ὑπό = úpo, significa según Strong: "*5259*. ὑπό **jupó**; prep. prim.; *bajo*, i.e. (con el gen.) de lugar (*debajo*), o con verbos (agencia o medio, *mediante*); (con el ac.) de lugar (de donde [*debajo*] o [*abajo*] o tiempo (cuando [*a*]):—bajo, sujeto. [En composición, retiene las mismas aplicaciones generales, espec. de posición o condición *inferior*, y espec. *encubiertamente* o *moderadamente*]".

Vemos que la palabra "bajo" implica a alguien o algo que está en relación con algo o alguien que lo gobierna, y que está en estado de sujeción o dominio, o autoridad. Pablo dice: "*No estamos bajo la ley*", Romanos 6:14; esto es, no estáis bajo su autoridad, no estáis sujetos a ella. Esto es bastante claro.

Todos están de acuerdo en que "bajo la ley" significa sujeto a su autoridad. Pero, no estamos bajo la ley, ni bajo su autoridad. Léanse unos pocos textos en cuanto a su significado. "*Edom se rebeló contra el dominio de Judá*", 2 Reyes 8:20. "*Israel salió del poder de los sirios*", 2 Reyes 13:5. "*Habéis determinado sujetar a vosotros a Judá*", 2 Crónicas. 28:10. En todos los casos, significa "bajo la autoridad de". Nuevamente: "*Hombre bajo autoridad, teniendo a soldados bajo mis órdenes*", Mateo 8:9. "No estáis bajo la ley, sino bajo la gracia". Romanos 6:14. "*Me he hecho a los judíos como judío, para ganar a los judíos; a los que están sujetos a la ley, como sujeto a la ley, para ganar a los que están sujetos a la ley*". "*A los que están sin ley, como si yo estuviera sin ley (no estando yo sin ley de Dios, sino bajo la ley de Cristo) para ganar a los que están sin ley*", 1 Corintios 9:20-21.

Este pasaje muestra más allá de toda duda lo que Pablo quiere decir con "bajo la ley". Los judíos estaban bajo la ley. Cuando estaba con ellos, se hacía como ellos para ganarlos. Guardaba la ley como ellos la guardaban. Para la evidencia, véase Hechos 16:3, cuando circuncidó a Timoteo, y Hechos 21:20-26, cuando rasuró su cabeza y presentó ofrendas. Los que estaban sin ley eran los gentiles, que nunca estuvieron bajo la ley judía. Cuando estaba con ellos, vivía como ellos para ganarlos. Él no guardaba la ley mosaica. Pero Pablo tiene cuidado de añadir que él estaba bajo la ley de Cristo, es decir, bajo su autoridad.

Nuevamente: "*Pero antes que viniese la fe, estábamos confinados bajo la ley, encerrados para aquella fe que iba a ser revelada. De manera que la ley ha sido nuestro ayo, para llevarnos a Cristo, a fin de que fuésemos justificados por la fe. Pero venida la fe, ya no estamos bajo ayo*", Gálatas 3:23-25.

¿Cuándo estaba la gente bajo la ley? Antes de que viniera Cristo. ¿Está la gente bajo ella en la actualidad? No. Esto muestra lo que Pablo quiere decir - un cambio de dispensaciones cambió las relaciones de la gente con la ley. Antes de Cristo, bajo la ley; desde Cristo, ya no más bajo ella.

Antes de que Cristo viniera, estaban bajo la ley, que era como un maestro que los preparaba para el gran Maestro. Cuando Cristo vino, ya no estuvieron más bajo este antiguo ayo, la ley. Procediendo con su argumento, Pablo dice: "*Pero cuando vino el cumplimiento del tiempo, Dios envió a su Hijo, nacido de mujer y nacido bajo la ley*". Gálatas 4:4. Nuevamente, esto es decisivo en cuanto al significado de "bajo la ley". Cristo nació bajo la ley, esto es, sujeto a la ley, de la misma manera que cualquier judío. Obedeció cuidadosamente esa ley hasta que fue abolida en su cruz. Ciertamente, no nació bajo la condenación de la ley, pues era sin pecado. A los gálatas que regresaban a la observancia de la ley, Pablo les dice: "*Decidme, los que queréis estar bajo la ley: ¿no habéis oído la ley?"* Gálatas 4:21. ¿Deseaban ellos estar bajo la maldición de la ley? Tonterías. Deseaban obedecer la ley. Finalmente, Pablo les dice: "*Si sois guiados por el Espíritu, no estáis bajo la ley*" Gálatas 5:18. Si aceptaban a Cristo, no tenían más necesidad de la antigua ley.

Que "bajo la ley" significa estar sujeto a su autoridad queda claramente probado por medio de Romanos 3:19. "*Pero sabemos que todo lo que la ley dice, lo dice a los que están bajo la ley*". Los judíos aceptaban en seguida que todos los gentiles eran pecadores; pero el punto era probar que los judíos mismos eran pecadores también. Así, en los versículos 10-18, Pablo cita varias veces las Escrituras de ellos, diciendo: "*No hay justo, ni aun uno*", etc. "Ahora", dice Pablo, "ustedes no pueden aplicar esto a los gentiles, porque está en la propia ley de ustedes, y sabemos que una ley habla a los que están sujetos a ella, no a los que no lo están. Así que esto debe significar que ni uno solo de ustedes, judíos, es justo. Por esto, como todos los gentiles son pecadores, así también todos los judíos, todo el mundo es culpable".

Pablo arguye que la ley habla sólo a "los que están bajo la ley". Pero, ¿habla la ley sólo a los que están condenados por ella? Esto es falso y absurdo. A cada persona en Israel, la ley le decía: "*No robarás*", ya sea que haya robado o no. La ley mosaica estaba dirigida a todos los judíos. "*Oh Israel, oye los estatutos y decretos que yo os enseño*". Deuteronomio 4:1. ¿Quiénes debían oír esa ley? Todo Israel, pues les hablaba a todos ellos. Este hecho era tan manifiesto que Pablo dijo: "*Ahora, sabemos que, lo que la ley dice, lo dice a los que están bajo la ley*". Entonces, ¿qué quiere decir él con estar bajo la ley? Quiere decir estar bajo la autoridad de la ley, estar sujeto a la ley, y esto es lo que siempre quiere decir. Pero Pablo dice una y otra vez que los cristianos "no están bajo la ley".

Pero si alguien exclama: "¡Entonces, si no estamos bajo la ley, podemos pecar todo lo que queramos, podemos robar, mentir, matar, etc.!" Nunca parecen notar que esto es precisamente lo que los judaizantes, los oponentes de Pablo, decían contra su doctrina en aquel entonces. Él menciona la objeción de ellos, y la responde. "*No estáis bajo la ley, sino bajo la gracia. ¿Qué, pues? ¿Pecaremos, porque no estamos bajo la ley sino bajo la gracia? En ninguna manera*" Romanos 6:14 y 15.

El hecho de que se le objetara a Pablo que su doctrina de la ley daba licencia para el pecado muestra que él hacía a un lado la autoridad de la ley. Si no, ¿por qué se le objetaba esto a su doctrina? Los judíos creían en el perdón del pecado tan fuertemente como Pablo. Así que, si él sólo enseñaba que el pecador era perdonado por gracia, y que ya no estaba bajo la condenación de la ley, los judíos estarían de acuerdo con él, pues todos ellos creían en el perdón de los pecados. El hecho de que se suscitara esta objeción a la posición de Pablo acerca de la ley, de la misma manera que se suscita a nuestra posición en la actualidad, muestra que hemos interpretado a Pablo correctamente.

19) Romanos 7.

Argumento en pro:
La ley es santa. Versículo 12. "*De manera que la ley a la verdad es santa, y el mandamiento santo, justo, y bueno*". Éste es el decálogo, como lo muestra el versículo 7. Todavía en el año 60 d. C., Pablo decía que era santa, justa, buena, y espiritual, versículo 14, y que se deleitaba en ella, versículo 22. Ciertamente, entonces no fue abolida.

Comentario:
Pablo acababa de decir que no estamos bajo la ley, Romanos 6:14. Ahora lo ilustra. Una mujer está sujeta a su esposo mientras éste vive. Ella está sujeta a la ley de él, a su autoridad. Si él muere, "ella es libre de esa ley". Versículo 3. Esta no es la ley del estado, ni la ley moral, ni la ley de Moisés, sino "la ley de su marido", versículo 2, como Pablo dice claramente. Esa ley bajo la cual ella ha estado viviendo muere con su esposo y ella queda libre de ella, y ya no está obligada a hacer la voluntad de él, sino que es libre para unirse a otro hombre.

Así habían estado sujetos los judíos a la autoridad de la ley mosaica. Que Pablo escribe esto a los creyentes judíos de Roma queda probado por el primer versículo. "*Hablo con los que conocen la ley*".

Pero la ley murió, y así, la conexión entre ellos se disolvió, y su autoridad terminó. Esta es la conclusión de Pablo, como él mismo la declara: "*Pero ahora estamos libres de la ley, por haber muerto para aquélla a la que estábamos sujetos*".

"*Así también vosotros, hermanos míos, habéis muerto a la ley mediante el cuerpo de Cristo, para que seáis de otro, del que resucitó de los muertos*". Versículos 4 y 6. Ninguna frase podría ser más clara: Somos libres de la ley que está muerta. Y estamos muertos a la ley. Ahora podemos unirnos a Cristo. La idea allí es que la muerte disuelve una relación de la cual resulta una obligación. Este es el único punto de la ilustración. Como todas las parábolas, ésta sólo tiene un propósito, y es mostrar la disolución de una relación que antes existía, el fin de una autoridad que una vez estuvo vigente. Los creyentes judíos estuvieron una vez bajo la ley mosaica. Esa ley está muerta, y ellos son libres de su autoridad. Ahora ellos pueden aceptar la autoridad de otro, el Señor Jesús. Mientras éste vive, o entretanto que ella vive: La ley no extiende su influencia a los muertos, ni son obligatorias las leyes abrogadas. Es lo mismo, sea que entendamos las palabras como que se refieren a una ley abrogada, de modo que ya no puede dar órdenes; o que sus súbditos estén muertos, de modo que ya no puede obligar a nadie. En cualquier caso, la ley no tiene fuerza.

Vista a la luz de sus muchos excelentes preceptos, la ley era santa, justa y buena, y hasta espiritual; y, sin embargo, no pudiendo consumar la salvación del hombre, fue reemplazada por un mejor sistema, que hace lo que ella no pudo hacer.

20) Gálatas 3:19 "*Entonces, ¿para qué sirve la ley? Fue añadida a causa de las transgresiones, hasta que viniese la simiente a quien fue hecha la promesa; y fue ordenada por medio de ángeles en mano de un mediador*".

Argumento en pro:
La ley añadida. "La ley fue añadida a causa de las transgresiones". Esta era la ley ceremonial añadida a la ley moral. Por ende, la ley abolida en Gálatas es sólo la ley ceremonial.

Comentario:
Existe una falsa división de la ley en ceremonial y moral. El objetivo de ésta división es poder jugar a la conveniencia según las circunstancias, es decir, se puede decir que lo que quedó abolido fue la ley ceremonial y no la moral, pero:
1. No se dice nada sobre una distinción como leyes morales y leyes ceremoniales en el libro.

2. En la Biblia no hallamos tal distinción.

3. A través de toda la epístola a los gálatas, es "la" ley, sin el menor rastro de que hubiese otra ley de la cual debía distinguirse. La ley era toda la ley. Entre los judíos, el término 'la ley' generalmente incluía los cinco libros de Moisés, denotando así el sistema entero, moral, ritual, típico, y civil. Esto, como sistema, es lo que los maestros judaizantes deseaban mantener. Gálatas trata de toda la ley.

4. Que la ley moral, como ellos la llaman, está incluida en "la ley", se comprueba fácilmente. Gálatas 3:10 incluye "*todas las cosas escritas en el libro de la ley*". Ese libro contenía los diez mandamientos. El libro de la ley contenía tanto las leyes morales como las ceremoniales. Cristo nos redimió de la maldición de la ley, Gálatas 3:13.

5. Ahora lea cuidadosamente Gálatas 3:15-19, y vea que la ley fue añadida a la promesa hecha a Abraham. "*Fue añadida a la promesa*". Así que todo lo que dicen, de que ésta es la ley ceremonial añadida a la ley moral es una falacia. Es la ley entera, y toda ella terminó en Cristo, Gálatas 3:19-24.

21) Efesios 2:14, 15. "*Porque él es nuestra paz, que de ambos pueblos hizo uno, derribando la pared intermedia de separación, aboliendo en su carne las enemistades, la ley de los mandamientos expresados en ordenanzas, para crear en sí mismo de los dos un solo y nuevo hombre, haciendo la paz*".

Argumento en pro:

La ley de las ordenanzas. Esto muestra que sólo la ley ceremonial fue abolida.

Comentario:
Como los preceptos ceremoniales de la ley eran la mayor parte de ella, y como era mayormente a causa de ella que la ley fue abolida como sistema oneroso, estos preceptos se mencionan naturalmente como la razón de por qué fue abolida.

Al dar la causa de la muerte de un hombre, naturalmente mencionamos las partes enfermas, aunque todo el hombre murió. Decimos que Rudy Monzón murió de una enfermedad del corazón. ¡Luego el médico informa que solo lo que está muerto de Rudy Monzón es su corazón! ¡Qué absurdo! Esta es una buena ilustración del argumento que sólo una parte de la ley está muerte. Los apóstoles dicen que la ley está muerta, muerta a los tipos, sombras, y ordenanzas carnales. ¡Luego aparecen otros informando que sólo una parte de la ley está muerta, sólo las partes más enfermas, y que éstas han sido amputadas!

Es un error decir que no hay "ordenanzas" en los diez mandamientos, y que por esta razón esto no se puede aplicar a ellos. ¿Por qué es un error? ¿Qué es una ordenanza?: 1. Un ordenamiento o establecimiento por medio de autoridad; designación. 2. Una regla establecida por medio de autoridad; un estatuto, ley, edicto, decreto. Esto es exactamente lo que era el decálogo, una ley establecida por medio de autoridad. Así que los estatutos, leyes, y mandamientos de Dios son ordenanzas; especialmente era esto cierto del sábado que habría de guardarse el séptimo día. Esto dependía por completo y solamente de la designación de Dios; por eso era seguramente una ordenanza, y de esta manera fue abolida junto con aquellas ordenanzas.

22) Colosenses 2:14-16 "*anulando el acta de los decretos que había contra nosotros, que nos era contraria, quitándola de en medio y clavándola en la cruz, y despojando a los principados y a las potestades, los exhibió públicamente, triunfando sobre ellos en la cruz. Por tanto, nadie os juzgue en comida o en bebida, o en cuanto a días de fiesta, luna nueva o días de reposo*".

Argumento en pro:
Clavada en la cruz. La ley de la que aquí se dice tan claramente, que fue "cambiada", "abolida", etc., es sólo la ley ceremonial.

Comentario:
Si se interpreta que el acta de decretos es la Ley, encontramos muchas cosas que comentar. Primero: No se dice ni una sola palabra de la ley ceremonial o que se tiene en mente una ley en particular o dos leyes. Es simplemente "el acta de decretos". Segundo: Si la doctrina de las dos leyes hubiese sido tan clara e importante para los apóstoles, es extraño que aquéllos no lo dijeran claramente en ninguna parte, por lo menos una vez. Tercero: Hay varias claras referencias al decálogo en este libro, como en el capítulo 8:9: "el pacto", (véase Deuteronomio 4:13) "las tablas del pacto", capítulo 9:4, y la entrega de los diez mandamientos en el Monte Sinaí, capítulo. 12:18-21. Por eso, el libro se refiere a toda la ley.

23) Santiago 2:8-12 "*Si en verdad cumplís la ley real, conforme a la Escritura: Amarás a tu prójimo como a ti mismo, bien hacéis; pero si hacéis acepción de personas, cometéis pecado, y quedáis convictos por la ley como transgresores. Porque cualquiera que guardare toda la ley, pero ofendiere en un punto, se hace culpable de todos. Porque el que dijo: No cometerás adulterio, también ha dicho: No matarás. Ahora bien, si no cometes adulterio, pero matas, ya te has hecho transgresor de la ley. Así hablad, y así haced, como los que habéis de ser juzgados por la ley de la libertad*"**.**

Argumento en pro:
Cada punto de la ley es obligatorio. Santiago cita dos preceptos de los diez, y dice que debemos guardar toda la ley, de la cual el sábado es una parte.

Comentario:
1. Nuevamente recordamos al lector que "la ley" es toda la ley dada a los judíos, de la cual el decálogo es sólo una parte. Así que, si "la ley" es obligatoria ahora, entonces debemos guardarla toda, los sacrificios, los días festivos, etc.

2. Si todo el decálogo es obligatorio porque Santiago cita una parte de él, entonces toda la ley de Moisés es obligatoria también, pues él cita de ella también, versículo 8, "Amarás a tu prójimo". Esto es de Lev. 19:18. ¿Es ese capítulo entero obligatorio ahora? Santiago citó hasta donde era aplicable a su tema, ya fuera del decálogo o de los otros libros, sin que por ello fuera obligatoria para nosotros ninguna de esas dos partes.

3. "La ley de libertad", versículo 12, es la ley del Nuevo Testamento. Sobre el versículo 12. Cada cita de este texto está tomada de las palabras de Cristo en los evangelios. Véase Mat. 19:18, 19.

24) 1 Juan 3:4 "*Todo aquel que comete pecado, infringe también la ley; pues el pecado es infracción de la ley*".

Argumento en pro:
Es pecado es transgresión de la ley. Todos los pecados de todas las clases son una violación de los diez mandamientos, y que ellos son la ley mencionada aquí.

Comentario:
1. ¿Dice allí que esta ley son los diez mandamientos? No, no hay ni siquiera un rastro de ello. Solo suposiciones existe de que la ley son los diez mandamientos, pero, lo que se supone debe ser probado.

2. El decálogo no se dio sino hasta el tiempo de Moisés, 2500 años después de la creación. Éxodo 20; Deuteronomio 5:2-6. Pero existió pecado todo ese tiempo. Los ángeles pecaron, 2 Pedro 2:4; Adán pecó, Romanos 5:12; los sodomitas pecaron, Génesis 13:13; "los gentiles que no tienen ley", Romanos 2:12-14, pecaron; por esto, el pecado es algo más que una violación del decálogo. Descuidar hacer algo bueno, es pecado, Santiago 4:17; pero eso no violaría el decálogo. La incredulidad es pecado, Romanos 14:23, pero eso no sería una transgresión del decálogo. Así, muchos son condenados porque descuidaron el deber de dar de comer al hambriento, dar de beber al sediento, dar alojamiento al forastero, vestir al desnudo, o visitar a los enfermos, Mateos 25:41-43, ninguno de los cuales deberes se menciona en el decálogo. Juan dice: "Toda injusticia es pecado". 1 Juan 5:17. Hay muchas cosas malas que el decálogo no menciona en absoluto.

3. El decálogo terminó en la cruz, 2 Corintios 3:7 "*Y si el ministerio de muerte grabado con letras en piedras fue con gloria, tanto que los hijos de Israel no pudieron fijar la vista en el rostro de Moisés a causa de la gloria de su rostro, la cual había de perecer*", Romanos 10:4 "*porque el fin de la ley es Cristo, para justicia a todo aquel que cree*", de manera que ya no puede condenar el pecado.

25) Apocalipsis 12:17 "*Entonces el dragón se llenó de ira contra la mujer; y se fue a hacer guerra contra el resto de la descendencia de ella, los que guardan los mandamientos de Dios y tienen el testimonio de Jesucristo*".

Argumento en pro:
El remanente guarda los mandamientos. Este texto muestra que el remanente, el último estado de la iglesia, guardará los diez mandamientos, y por ello el sábado.

Comentario:
1. Esto ocurre bajo el dragón, que los Adventistas del Séptimo Día dicen que es la Roma pagana. Pero la Roma pagana pasó a la historia hace más de 1300 años, como ellos mismos lo admiten. Así que esto es aplicable a una época que pasó hace largo tiempo, no a la actualidad.

2. ¿Dice allí que "los mandamientos" son los diez mandamientos? No, no hay allí nada que lo sugiera.

3. Una y otra vez, durante todo el Nuevo Testamento, otras cosas son llamadas "los mandamientos". Así, los dos grandes mandamientos, Mateo 22:36-40; los preceptos de Cristo; Juan 14:15, 21; 15:10; 13:34, Hechos 11:2; las enseñanzas de los apóstoles, 1 Corintios 14:37 "*Si alguno se cree profeta, o espiritual, reconozca que lo que os escribo son mandamientos del Señor*", 1 Tesalonicenses 4:2 "*Porque ya sabéis qué instrucciones os dimos por el Señor Jesús*", 2 Pedro 3:2 "*para que tengáis memoria de las palabras que antes han sido dichas por los santos profetas, y del mandamiento del Señor y Salvador dado por vuestros apóstoles*"; es mucho más probable que la referencia sea a éstos en vez de a la antigua ley, que fue abolida.

EPILOGO

El sabbat o sábado, en el Antiguo Testamento fue un día de descanso físico, no un día de adoración, ni de asamblea o congregación. Cuando usted lee en el Antiguo Testamento los mandamientos referentes al sábado, no encontrará que éste fue dado como día de adoración, Éxodo 20:10 *"mas el séptimo día es reposo para Jehová tu Dios; no hagas en él obra alguna, tú, ni tu hijo, ni tu hija, ni tu siervo, ni tu criada, ni tu bestia, ni tu extranjero que está dentro de tus puertas"*. En hebreo la palabra sabbat significa: Cesasión, descanso o reposo. La adoración fue en el tabernáculo o en el templo, a su manera particular, los siete días de la semana, solo con pequeñas variaciones los días de fiesta. Encontramos entre el Antiguo y Nuevo Testamento reunión de los judíos en las sinagogas, sin embargo, éstas no fueron por mandamiento divino. No hay mandamiento respecto a las sinagogas, ni de adoración en ellas. El día de reposo fue meramente un día de descanso y no un día de adoración o de ir a la iglesia.

Para los que guardaban el día de reposo semanal, lo principal era el hecho de ser una conmemoración nacional de libertad, Deuteronomio 5:15, y lo secundario, las prohibiciones. Acordarse de la liberación de Egipto y el descanso de Dios en la creación, era la razón, el punto esencial de dicho día y lo que tenía que tener en mente. Aquellos que hoy día imitan a los judíos deberían tener esto presente. Si ellos dijeras que el día de reposo no está enseñando eso hoy día y que no hay obligación de tenerlo en mente, entonces, conceden que el sábado judío no tuvo intención de ser para todas las edades y naciones.

Creemos que un día de descanso para los hombres y los animales es bueno y que grandes cristianos han promovido leyes que otorgan un día a la semana de descanso.

El día de reposo fue instituido por Dios, para ser observado por Israel. Su observancia miraba hacia el reposo que hay en Cristo, reposo del trabajo de alcanzar la salvación por las obras de la ley. Tan enfáticamente Dios prohibió hacer **ningún** trabajo de esclavo en esos días. En Gálatas 5:1 encontramos que guardar la ley es estar bajo esclavitud. Según Gálatas 3:3, dichos hermanos creían en una salvación por gracia, lo malo fue querer guardar la ley después de ello, y ésta unión, es el otro evangelio condenado en Gálatas 1:6-9.

El día de reposo era una sombra de Cristo. Cuando él vino, la sombra dejó lugar a lo verdadero, a lo real, por esa razón, el sábado ya no es observado por la iglesia del Señor en su forma original. Vemos en las Escrituras que en Cristo el día de reposo tuvo su cumplimiento, ya que era profético sobre él. El sábado fue un símbolo de Cristo, y habiendo dejado de ser símbolo no hay razón de seguir observándolo.

Observar el sábado en nuestros días, sería esperar aún aquello real, de lo cual es sombra el sábado; implicaría negar la eficacia del sacrificio de Cristo, simbolizando que el hombre aún no ha hallado reposo de su esfuerzo de salvación y que no hay reposo en la obra de Cristo. Abre la puerta para muchos errores, confusiones doctrinales (Gálatas 5:9), perturbación y angustia al alma de los cristianos (Hechos 15:24).

Aunque no encontramos en un verso específico la abrogación del sábado, **SÍ** encontramos varios, que enseñan que el pacto de la ley está abrogado, lo que implicaría que también se abrogó el día de reposo, así se enseña en Hebreos 7:18 "*Queda, pues, abrogado el mandamiento anterior a causa de su debilidad e ineficacia (pues nada perfeccionó la ley)",* y Hebreos 8:13 "*Al decir: Nuevo pacto, ha dado por viejo al primero; y lo que se da por viejo y se envejece, está próximo a desaparecer*".

En ninguna manera la iglesia cristiana contraviene la ley de Dios por celebrar su culto el domingo. Cristo y su iglesia guardan la ley de Dios, muchas de sus expresiones fueron símbolos, que hoy día habiéndose cumplido en Cristo, tienen plena perpetuidad. No se trata de abolición de la ley, sino, de cumplimiento.

Gálatas 3:25-28 dice "*Pero antes que viniese la fe, estábamos confinados bajo la ley, encerrados para aquella fe que iba a ser revelada. De manera que la ley ha sido nuestro ayo, para llevarnos a Cristo, a fin de que fuésemos justificados por la fe*" ¿El sábado era parte de la ley? Sí, entonces también el mismo sábado nos lleva a Cristo. Toda la ley ve a Cristo y nos encamina a él, tanto en sus mandamientos, como en sus rituales.

Un error frecuente que hay que evitar, es llamar al domingo "día de reposo cristiano" [188], porque en ninguna parte de la Biblia se enseña así, nunca fue enseñada como tal por los padres apostólicos, ni tampoco es una ley ceremonial obligatoria para la

---

[188] La doctrina del domingo como día de reposo cristiano fue popularizada por el disidente inglés, reverendo Nicholas Bound en el año de 1595 cuando publicó su libro "Sabbathum Veteris et Novi Testamenti", es decir, "La Doctrina Verdadera del día de reposo". En este libro sostuvo que la séptima parte de nuestro tiempo debe ser dedicado a Dios y que los cristianos están obligados a descansar en el días del Señor tanto como los judíos estaban en el sábado mosaico; el mandamiento acerca de descanso es moral y perpetuo, y que era no es lícito para las personas a seguir sus estudios o negocios mundanos en ese día, ni utilizar tales placeres y recreaciones que estén autorizadas en otros días , véase páginas 532 y 533 de "Cristiandad antigua ejemplificada en la vida privada, doméstica, social y civil, en las instituciones oficios, ordenanzas y ritos originales de la iglesia" por Lyman Coleman, publicado en 1853.

iglesia de hoy el hacerlo. El domingo es más bien un día conmemorativo de la resurrección de Cristo, del descanso que tuvo después de su obra, Marcos 12:36 "*Dijo el Señor a mi Señor: Siéntate a mi diestra, Hasta que ponga tus enemigos por estrado de tus pies*", también recordamos ese día nuestra liberación por su sacrificio, con lo cual ahora descansa nuestra alma de toda preocupación salvífica. Es un día que la Biblia enseña que Iglesia se reunió, con lo cual se convierte en mandamiento a nosotros como pueblo de Dios a que también debemos de reunirnos el primer día de la semana. La Biblia enseña en Hebreos 10:25 no dejar de congregarse. Decir que no viene de Dios tal enseñanza, es negar las porciones que lo enseñan.

El primer día de la semana es el día en que los cristianos se reúnen para adorar a Dios, alabar juntos, compartir como hermanos y practicar la comunión y solidaridad cristiana. Las reuniones no han sido, ni son circunscritas solamente al primer día, ya para adorar a Dios y congregarse no hay restricción en la Biblia, lo que sí hay, es mandamiento de no dejar de congregarse, Hebreos 10:25.

Para el cristiano todos los días son santos, ninguno es más santo que otro u especial para adorar y congregarse, o bien que un día no debe de reunirse la iglesia, porque eso contraría el principio bíblico dado por el apóstol Pablo en Romanos capítulo 14, de que todos los días son iguales. Los cristianos de todos los tiempos se reunieron cada vez que pudieron, en el principio, en forma diaria, dice la Escritura: "*y todos los días, en el templo y por las casas, no cesaban de enseñar y predicar a Jesucristo*" (Hechos 5:42). La frase todos los días, implica: todos los días de la semana. Decir que quien se reúne el domingo tiene la marca de la bestia, es blasfemo, ¡Dios tenga misericordia de quienes enseñan esto!

Aducir que como antiguamente el domingo era llamado día del sol, que era una fiesta pagana y por lo tanto no deben los cristianos observarlo, porque estarían adorando a un dios pagano, es tan absurdo como decir que tampoco se podrían congregarse el sábado, porque es el día de saturno; ni viernes, porque es el día de venus; ni jueves, porque es día de júpiter; ni miércoles, porque es día de mercurio; ni martes, porque es día de marte; ni lunes, porque es día de la luna, recuérdese los nombres en inglés para serlo más claro: **Sun**day, **Mon**day, **Tues**day, **Wednes**day, **Thurs**day, **Fri**day, **Satu**rday.

La evidencia histórica prueba irrefutablemente que fue práctica habitual de la iglesia cristiana desde la época apostólica reunirse los domingos, y que ello no fue por ningún decreto imperial romano, ni ordenanza católica. No hay evidencia histórica de que las Iglesias en forma generalizada se reunieran los sábados y guardaran el día de reposo.

La honestidad y la sinceridad conducen a aceptar que el término "ley" no puede circunscribirse a los diez mandamientos, ya que la Biblia ha llamado en su forma más extensa al Antiguo Testamento, Ley. Si sinceramente tratamos de guardarlos los mandamientos de Dios, deberíamos guardar el resto de ellos sin excepción alguna, con todos los sacrificios, fiestas y ordenanzas, sin embargo, no se encontrará ni un solo hombre que lo pueda hacer.

Las Escrituras enseñan que ningún cristiano está obligado a guardar la ley, obviamente también el día de reposo por ser parte de ella. En el libro de Hechos capítulo quince, nos relata que los de la secta de los fariseos que habían creído, decían que era necesario que los cristianos se circuncidasen y GUARDARAN LA LEY DE MOISES, a tal controversia vino la respuesta de Dios en los siguientes términos, Hechos 15:24-29 "*Por cuánto hemos oído que algunos que han salido de nosotros, a los cuales* ***no dimos orden****, os han inquietado con palabras, perturbando vuestras almas, mandando circuncidaros* ***y guardar la ley****…porque* **ha parecido bien AL ESPIRITU SANTO** *y a nosotros no imponeros ninguna carga más que estas cosas necesarias: Que os abstengáis de los sacrificado a ídolos, de sangre, de ahogado y de fornicación; de las cuales cosas si os guardareis,* ***bien haréis****. Pasado bien"*. Es llamativo pensar que aquellos que perturbaban el alma de los cristianos sobre que tenían que obedecer la ley de Moisés, no habían recibo dicha orden o instrucciones de los apóstoles, y para que no quedase duda que fue únicamente opinión de los ellos, sino, de Dios mismo, las Escrituras señalan que primeramente a quien le pareció bien fue al mismo Espíritu Santo, mandar a los cristianos, observar únicamente las cuatro instrucciones del verso 29, y por ende, eximir el guardar la ley mosaica.

Hay orden específica o sentencia de Dios, de no guardar la ley, Hechos 21:23-25"…*pero en cuanto a los gentiles que han creído, nosotros les* ***hemos escrito determinando****, que* ***no guarden nada de esto***…". Aducir de que el texto no se refiere a la ley, sino sobre los actos de purificación prescritos en Números 6:13-20, es incorrecto por dos razones: primera: Porque entonces los apóstoles estarían enseñando a obedecer una parte de la ley y otra no, y eso es anti-Escritural (Santiago 2:10) y segundo, porque en el versículo 25 claramente se refiere a "guardar" la ley. La palabra griega utilizada en el verso 25 para la palabra "determinado", es "krinantes" (strong 2919) y significa: Decidir, concluir, resolver, acordar, determinar, juzgar, sentenciar. Lo anterior concuerda con la vida de los apóstoles, tal como Pablo se refiere a la vida de Pedro en Gálatas 3:24 "…*Si tu siendo judío,* ***vives como los gentiles*** *y no como los judíos…",* es decir, Pedro vivía como quien no guarda o tiene ley "*Porque cuando los gentiles que no tienen ley*…" (Romanos 2:14).

Pablo se hizo como judío con tal de ganar a los judíos a Cristo, 1 Corintios 9:20 "*Me hecho a los judíos, como judíos, para ganar a los judíos; a los que están sujetos a la ley (aunque yo no esté sujeto a la ley) como sujeto a la ley, para ganar a los que están sujetos a la ley*". Debido al acoso judaizante contra la iglesia en Jerusalén, los apóstoles muchas veces fingieron obedecer la ley, Hechos 21:24-25 dice "*Tómalos contigo, purifícate con ellos y paga sus gastos para que se rasuren la*

cabeza; y todos comprenderán que no hay nada de lo que se les informó acerca de ti, sino que tú también andas ordenadamente, guardando la ley. Pero en cuanto a los gentiles que han creído, nosotros les hemos escrito determinando que no guarden nada de esto…”. Claramente señalan que sus enseñanzas, establecían no guardar las instituciones judaizantes.

El milagro que hoy sucede en la vida del cristiano es, que aunque no está obligado a cumplir la ley, el Antiguo Testamento, Dios le proveyó nuevos mandamientos en el Nuevo Testamento y escribiéndolos en su corazón, exhortándole a obedecerlos sobre la base del amor que se le tiene al Señor. Estos mandamientos, muchos de ellos iguales a los del antiguo pacto, capacitan al cristiano para ser agradable a los ojos de Dios. En el Nuevo Testamento los mandamientos del antiguo pacto, fueron explicados y aclarado su sentido; y es así que, el nuevo pacto, contiene una serie de exhortaciones que capacitan al cristiano para llegar a ser perfecto, enteramente preparado para toda obra de justicia. De ninguna manera el cristiano es antinomiano, sino que vive sujeto a la ley de Cristo, la ley de la libertad.

Infinitas gracias a Dios por haber enviado su ley, santa y perfecta, que nos mostró nuestra condición pecadora, que ningún hombre, excepto Jesucristo, ha sido capaz de obedecerla completamente, ni habrá otro. Desnudó nuestra verdadera pobreza espiritual, mostrándonos la necesidad de un Salvador. No peleamos por defender la observancia de la totalidad de los mandamientos del Antiguo Testamento, mandamientos, que no ha sido capaz de cumplir un solo hombre de los que obligan hoy día a obedecerlos.

Al momento que el hombre cree en Jesucristo, el Espíritu de Dios mora en él, tiene la mente de Cristo, y como enseña 1 Juan 3:9, tiene la simiente de Dios, es decir una la naturaleza divina, lo que conduce a la santidad.

En ninguna manera se desprecia, ni desecha la ley, antes bien retenemos todo lo bueno y lo aplicamos, sin sentirnos obligado a ello, debido al entendimiento de lo bueno que es para nuestras vidas, y por las lecciones en ella contenida, 1 Corintios 10:6-11 “*Mas estas cosas sucedieron como ejemplos para nosotros, para que no codiciemos cosas malas, como ellos codiciaron. Ni seáis idólatras, como algunos de ellos, según está escrito: Se sentó el pueblo a comer y a beber, y se levantó a jugar. Ni forniquemos, como algunos de ellos fornicaron, y cayeron en un día veintitrés mil. Ni tentemos al Señor, como también algunos de ellos le tentaron, y perecieron por las serpientes. Ni murmuréis, como algunos de ellos murmuraron, y perecieron por el destructor. Y estas cosas les acontecieron como ejemplo, y están escritas para amonestarnos a nosotros, a quienes han alcanzado los fines de los siglos*”. Un milagro del que hay mucho que hablar y difícil de explicar.

Negamos cualquier rechazo de la ley. Por el contrario, aceptamos a la ley de Dios en las Escrituras en su totalidad, incluyendo todos sus elementos - moral, ceremonial y civil - no simplemente una pequeña parte de ella ni despojada de sus penalidades. Segundo, aceptamos a la ley como parte de la palabra inspirada de Dios. Ella es "útil" para todo creyente, usada bajo la dirección del Espíritu Santo para "*enseñar. . .redargüir. . . corregir. . .e instruir en justicia*" (2Timoteo 3:16). Ni una parte de las Escrituras se puede dejar a un lado de nuestra enseñanza y predicación sin sufrir pérdida espiritual. Tercero, aceptamos esta ley de Dios como "*buena, si uno la usa legítimamente*" (1 Timoteo 1:8). Por eso, usar la ley "según la ley" significa aplicarla en su totalidad, sin quitarle ningún elemento, mandamiento, ni castigo.

“Compra la verdad, y no la vendas” Proverbios 23:23